El futuro digital es de todos

MinTIC

INFORME DE GESTIÓN AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2019·2020

SECTOR TIC

JUNIO DE 2020

+MásTIC ✓MejorPaís

Ministra de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones
Karen Abudinen Abuchaibe

Viceministro
de Conectividad y Digitalización
Iván Mantilla

Viceministro de Economía Digital
Germán Rueda

Secretaria General
Adriana Meza Consuegra

Director de Industria de Comunicaciones
Jorge Guillermo Barrera

Directora de Vigilancia y Control
Gloria Liliana Calderón

Directora de Promoción TIC
Katty Eljach Martínez

Director de Infraestructura
Camilo Alberto Jiménez

Directora de Apropiación de TIC
Helga Milena Hernández Reyes

Directora de Desarrollo de la Industria
de Tecnologías de la Información
Dina Rodríguez Andrade

Directora de Transformación Digital (E)
Dina Rodríguez Andrade

Directora de Gobierno Digital
Arleth Patricia Saurith

Jefe Oficina Asesora
de Planeación y Estudios Sectoriales
Diego Luis Ojeda

Jefe Oficina Asesora de Prensa
Óscar Cuenca Medina

Jefe Oficina Internacional
Elisa Fuentes Mejía

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Manuel Domingo Abello

Jefe Oficina
de Tecnologías de la Información
Arleth Patricia Saurith

Dirección de Contenidos
Diego Luis Ojeda
Jefe Oficina Asesora de Planeación y
Estudios Sectoriales

Dirección Editorial
Óscar Cuenca Medina
Jefe Oficina Asesora de Prensa

Dirección ATL - BTL
Juan Martin Camargo
Asesor del Despacho

Dirección Gráfica
Carlos Gustavo Suárez
Oficina Asesora de Prensa

Fotografías
Johan Cañón
Andrés Morales Pisco
Carlos Gustavo Suárez
Jesús Gutiérrez
Jonathan Ayala
Juan Pablo Cadavid
Archivo MinTIC

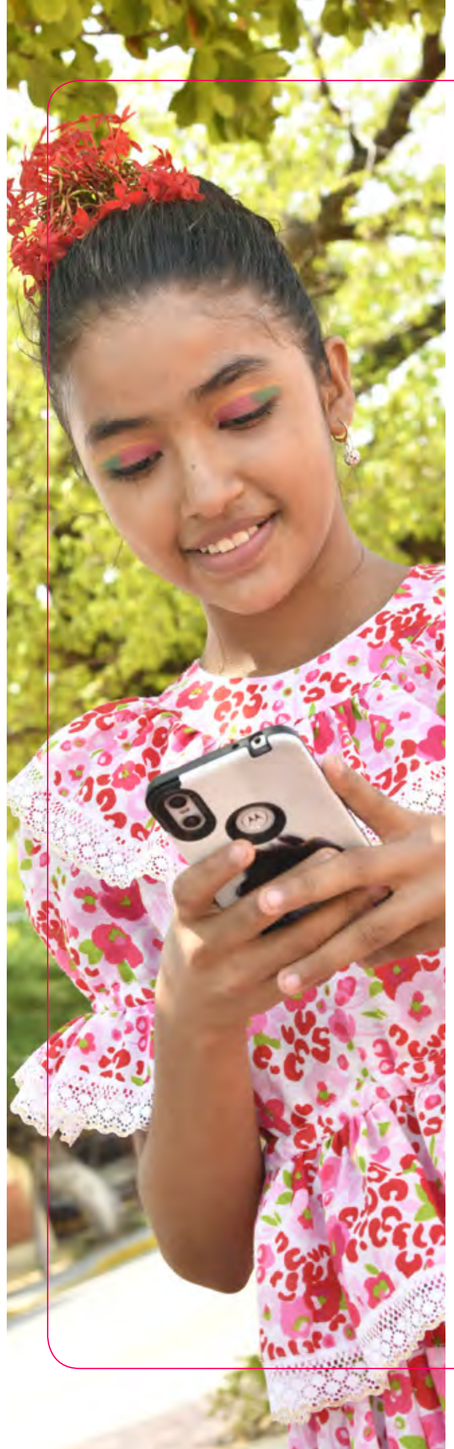

Contenido

Introducción

1. Plan "El Futuro Digital es de Todos" 2019 · 2022

2. Ejes de Política

3 Modelo Integrado de Gestión

4. Entidades del Sector de las TIC

Introducción 5

1. Plan "El Futuro Digital es de Todos" 2019 · 2022 15

1.1 Metas de Gobierno 16

2. Ejes de Política 22

2.1. Entorno TIC para el Desarrollo Digital 23

2.1.1. Vigilancia y Control Integral del Sector Telecomunicaciones Móvil, No Móvil, Radiodifusión Sonora, Televisión y al Sector de Servicios Postales 23

2.1.2. Fortalecimiento de la Radio Pública Nacional 24

2.1.3. Implementación del Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias 25

2.1.4. Fortalecimiento de la Programación de la Radio Pública 26

2.1.5. Fortalecimiento del sector TIC y Postal *26*

2.1.6. Fortalecimiento de la Televisión Pública Nacional y Regional 31

2.1.7. Fortalecimiento del Operador Postal Oficial 32

2.1.8. Acompañamiento a las iniciativas de las entidades territoriales en el marco del Sistema General de Regalías 33

2.1.9. Apoyo a Operadores Públicos del Servicio de Televisión en Todo el País. 35

2.1.10. Optimización del Posicionamiento, Uso y Apropiación del Servicio Público de Televisión en Todo el País 36

2.1.11. Facilitar el Acceso y Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Todo el Territorio Nacional - Computadores para Educar 37

2.1.12. Disponibilidad de Espectro 38

2.1.13. Condiciones de Portabilidad Numérica Móvil y Compensación Automática por Llamadas Caídas 41

2.1.14. Definición de los Mercados Relevantes en el Sector Postal 41

2.1.15. Revisión del Régimen de Acceso, Uso e Interconexión 41

2.1.16. Desarrollo de un Régimen de Grandes Impositores y Servicios de Valor Agregado en los Mercados Postales. 42

2.1.17. Modelo de Vigilancia y Control con Enfoque Preventivo 42

2.1.18. Desarrollo TDT: Fase V 43

2.2. Inclusión Social Digital 44

2.2.1. Fortalecimiento de Capacidades Regionales en Desarrollo de la Política Pública TIC Orientada Hacia el Cierre de la Brecha Digital Regional 44

2.2.2. Soluciones Tecnológicas para Propiciar el Uso de las TIC 45

2.2.3. Inclusión TIC 46

2.2.4. Ampliación de Infraestructura 47

2.2.5. Oferta de Acceso Público a Internet 49

2.2.6. Masificación de Accesos 50

2.2.7. Estudio Sobre la Penetración de las Redes Móviles Actualmente Desplegadas en Colombia 51

2.2.8. Audiencia Digital en los Servicios del Sistema de Medios Públicos 51

2.3. Ciudadanos y Hogares Empoderados del Entorno Digital 53

2.3.1. Uso y Apropiación de las TIC 53

2.3.2. Contenidos Digitales y/o Convergentes en la Plataforma RTVCPLAY 56

2.3.3. Acceso a Contenidos Históricos de Archivos Audiovisuales y Sonoros del País 57

2.3.4. Gestión del Conocimiento del Espectro Radioeléctrico 58

2.3.5. Compilación y Simplificación del Marco Regulatorio en Materia de Televisión. 58

2.3.6. Digitalización del Régimen de Protección de los Derechos de los Usuarios de Servicios de Comunicaciones 59

2.3.7. Estrategias de Participación Ciudadana para Contenidos 59

2.4. Transformación Digital Sectorial y Territorial 60

2.4.1. Transformación Digital del Estado 60

2.4.2. Impulso a la Transformación Digital de las Empresas Colombianas 68

2.4.3. Fomento del desarrollo de la Industria Digital 70

2.4.4. Fomento del Desarrollo de Habilidades en el Talento Humano Requerido por la Industria Digital 72

2.4.5. Desarrollo, Uso y Aplicación de Ciencia, Tecnología e Investigación, Asociada a la Cocreación de un Ecosistema de Información Pública 73

2.4.6. Transformación Organizacional – ANE 75

3. Modelo Integrado de Gestión 76

3.1. Dimensión Estratégica 77

3.1.1 Administración Adecuada de los recursos financieros del MinTIC 77

3.1.2 Gestión Adecuada de los Recursos Financieros del Fondo Único TIC 80

3.1.3. Gestión De Los Procesos Contractuales Para Obtención De Bienes Y Servicios Solicitados Por Las Áreas 94

3.2. Dimensión cultura 95

3.2.1. Transformación y Afianzamiento de la Experiencia del Servidor Público en el Entorno Digital. 95

3.3 Relación con los Grupos de Interés 96

3.3.1 Plan Anticorrupción 96

3.3.2 Participación Ciudadana 99

3.3.3 Servicio a Grupos de Interés 100

3.3.4 Racionalización de Trámites. 101

3.3.5 Rendición de cuentas 103

3.3.6 Consenso Social 105

3.3.7 Gestión Jurídica integral 106

3.3.8 Fortalecimiento a la Gestión Internacional en el MinTIC 107

3.4 Arquitectura Institucional 108

3.4.1 Arquitectura de Procesos. 108

3.4.2 Arquitectura de Tecnologías de la Información. 110

3.4.3 Arquitectura de Información (Liderazgo en la generación de estadísticas y estudios del sector TIC) 112

3.4.4. Gestión Documental 113

3.4.5 Gestión de Bienes Físicos. 113

3.4.6 Generación de Información Sistemática, Oportuna y de Calidad que Permita Mejorar la Gestión de Recursos del Fondo. 113

3.5. Seguimiento Análisis y Mejora 116

3.5.1 Asesoramiento, Evaluación, Integración y Dinamización del Sistema Institucional de Control Interno y el de Gestión y Resultados. 116

4. Entidades del Sector de las TIC 117

4.1. Agencia Nacional del Espectro 118

4.2. Servicios Postales Nacionales S.A 4-72 120

4.3. Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC. 122

4.4. Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital – AND 124

4.5. Computadores para Educar – CPE 135

4.6. Comisión de Regulación de las Comunicaciones – CRC 136

Anexo 1. Informe sobre las Contraprestaciones Económicas Autorizadas en Virtud de las Obligaciones de Hacer 138

El futuro digital es de todos

MinTIC

Introducción

+MásTIC +MejorPaís

Introducción

Informe de Gestión al Congreso

El reto más importante del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, desde que inició el gobierno del presidente Iván Duque, es conectar al país con sentido. Además, se busca acelerar la transformación digital de los sectores del país; fortalecer la educación virtual y la formación para el trabajo e impulsar las comunicaciones, para brindarles a los colombianos oportunidades digitales con las que puedan progresar.

Bajo nuestra política **'El Futuro Digital es de Todos',** trabajamos incansablemente para masificar y fortalecer el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la población colombiana, especialmente las zonas más apartadas.

En este documento se muestran los avances del trabajo en equipo y entregado del Ministerio TIC -entre junio de 2019 y mayo de 2020- para cumplir los retos mencionados anteriormente:

Conectividad es equidad, porque con Internet las personas pueden acceder a más educación, comercio, empleabilidad, salud, cultura y entretenimiento. Por eso, llevar Internet de alta velocidad a todos los rincones del país es una de nuestras prioridades. Para lograrlo, se necesita desplegar infraestructura de telecomunicaciones a lo largo del territorio nacional y modernizar las redes 2G y 3G.

En ese sentido, en diciembre de 2019 realizamos la subasta del espectro de las bandas de 700, 1.900 y 2.500 MHz para beneficiar especialmente a las zonas más apartadas del país. Esta adjudicación no solo nos permitirá masificar las líneas de Internet móvil 4G -las cuales logramos expandir en cuestión de meses al pasar de 12,8 millones en el primer semestre de 2018 a 20,9 millones durante el mandato del presidente Duque- sino que también hará posible llevar conectividad a 3.658 localidades en todos los departamentos.

Esta subasta le dejó al país un recaudo superior a los cinco billones de pesos, dinero que pasa al Fondo Único TIC y que se invertirá en proyectos para el desarrollo del sector.

Esta iniciativa se enmarca dentro de la Ley 1978 de Modernización del Sector TIC, promovida y aprobada en 2019 por el gobierno del presidente Duque y en cabeza del Ministerio TIC. Gracias a esta también fue posible la conformación del Regulador Único TIC, Postal y de Contenidos Audiovisuales, un proceso que transformó la Comisión de Regulación de Comunicación (CRC) para que se encargue de los retos que tiene la economía digital.

Además, en el marco de esa Ley, la nueva CRC, ejercerá las funciones de regulación, inspección, vigilancia y control en materia de contenidos.

Otro proceso fundamental para el ministerio es la subasta del dominio .CO, uno de los bienes digitales más importantes de los colombianos. El 3 de abril de este año se adjudicó a la empresa .CO Internet SAS, por un porcentaje de ganancia del 81 %, un valor ampliamente superior al que recibía en el modelo de concesión anterior, que estaba entre 6 y 7 %.

En nuestro compromiso por conectar al país, a finales de 2019 empezamos el plan **'Hogares Conectados',** cuyo principal objetivo es ofrecerles la oportunidad a 500.000 hogares del estrato 1 y 2 de acceder al servicio de Internet fijo con tarifas de $ 8.613 y $ 19.074 mensuales, respectivamente.

También, iniciamos los proyectos de **1.550 Zonas Digitales Rurales en 511 municipios y 31 departamentos,** de los cuales 994 se encuentran en operación. Adicionalmente, se están instalando 840 Zonas Digitales Urbanas, en 705 municipios y 28 departamentos. Ambas ofrecerán internet gratuito 24/7, con una cobertura de hasta 7.800 m2.

Seguimos apuntándole modernizar la tecnología del país. En este 2020, publicamos el 'Plan 5G Definitivo' que contempla, realizar pruebas piloto de esta nueva tecnología, las cuales fueron autorizadas a 5 empresas.

Hemos avanzado en materia de formación de competencias TIC y en el apoyo a la educación a través de la tecnología. El ministerio TIC ha abierto varias convocatorias con este propósito, entre ellas una dirigida a 8.500 docentes de más de 4.000 colegios oficiales para capacitarse en programación, así mismo, se han dispuesto programas para el fortalecimiento y adopción de la transformación digital y la formación de científicos de datos, que a la fecha cuenta con 12.198 inscritos.

Con el propósito de conectar a los estudiantes con sus instituciones educativas para que sigan formándose en medio de la emergencia sanitaria, el ministerio TIC entregó más de 83.000 equipos a estudiantes y docentes, a través de 'Computadores para Educar'.

Queremos fortalecer la televisión pública, por eso, en 2020 se entregaron $28.400 millones para los canales regionales. Además, se destinaron $2.112 millones concursables, para apoyar la producción de nuevas series digitales, basadas en expresiones artísticas.

Con el fin de contar con producciones audiovisuales nacionales de calidad, se asignaron $23 mil millones de pesos para impulsar la industria audiovisual, con la cual abrimos 5 convocatorias para financiar 83 proyectos de nuevas producciones audiovisuales, desde la creación de guiones hasta la postproducción. Esto es el 500 % más de lo invertido en 2019 ($ 4.200 millones).

Las emisoras son las voces de Colombia y cuentan con nuestro apoyo para seguir impulsando las comunicaciones. Se inició un proceso para asignar concesiones de emisoras comunitarias con enfoque étnico. Además, luego de 11 años, 187 emisoras comunitarias se encuentran en proceso de expedición de la licencia de concesión.

Con estas acciones, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha venido trabajando 24/7 para que la conectividad sea una realidad en todo el territorio nacional y llegar a la meta de pasar del 53% de los hogares con acceso a Internet al 80%.

De esta manera se logrará de Colombia una sola red conectada con más equidad y con acceso a oportunidades que transforman vidas.

El futuro digital es de todos | MinTIC

Logros a junio **de 2020**

EJECUTANDO Y CONECTANDO

Conectamos el Hospital **San Rafael** de **Leticia**

y pusimos en funcionamiento **4 nuevas Zonas Digitales Urbanas** para que **más de 43 mil leticianos** puedan conectarse a Internet gratis.

2.

1.

550 zonas **digitales rurales** con **internet 24/7**

llegarán a **196 municipios** de **31 departamentos** gracias al **Plan Ejecutando y Conectando.** En estas zonas brindaremos internet gratuito con una cobertura de hasta **7.800 m2**.

3.

Entregamos **25 teléfonos satelitales** en **Vaupés** y **12** en **Guainía**

para facilitar la **comunicación de las comunidades indígenas** con el **resto del país** y fortalecer la atención de consultas médicas.

25
Comunidades indígenas

4.

Iniciamos el proceso de instalación para **conectar** los primeros **267 mil hogares**

de 500 mil, de estratos 1 y 2, que hacen parte del **programa Hogares Conectados.** Estas familias tendrán Internet fijo con tarifas mensuales de **$8.613** para estrato 1 y **$19.074** para estrato 2.

84.000
Docentes y estudiantes

500.000
Familias estratos 1 y 2

5.

Trabajamos en la inclusión de los **Lineamientos TIC**

para los **Planes de Desarrollo** de las **entidades municipales.** Actualmente, **93%** de los departamentos y el **50%** de los municipios colombianos ya piensan en el uso de las TIC como un medio para impulsar el desarrollo.

4.000
Empresarios

Junto con la **Secretaría de Salud** de Bogotá, **Telefónica** y **Huawei,**

presentamos **el primer piloto de 5G** en **Colombia** que permitirá atender la emergencia del COVID-19 y proteger la vida de muchas personas.

6.

100.000
Programadores

El futuro digital es de todos | MinTIC

Logros a junio **de 2020**

EJECUTANDO Y CONECTANDO

TIC Mejor País

8.

Con Computadores **para Educar** entregamos, **en mayo, 83.345 equipos** a **docentes y estudiantes**

de **32 departamentos** para que puedan realizar sus clases con **educación virtual.** La meta para este segundo semestre es entregar 100.000 equipos más.

9.

Con el decreto 771 anunciamos que, mientras dure la **emergencia sanitaria,**

los empleadores pagarán a **los trabajadores,** que devenguen hasta **2 SMLMV** y que desarrollen **labores desde sus casas,** el auxilio de conectividad digital equivalente a **$102.853** del auxilio de transporte.

7.

Hemos autorizado a cinco empresas para que desde **este mes de julio,** y por **seis meses prorrogables**, realicen pruebas en **tecnologías 5G** en Bogotá, Medellín, Cali, Barrancabermeja y Tolú.

10.

Hicimos el primer encuentro con **emisoras comunitarias** a través de Facebook Live

y una **transmisión en vivo** por medio de la emisora **La Norte FM,** en el cual participaron las **625** que actualmente operan en el país.

Por medio del decreto 887 logramos reducir la tasa de **contraprestación periódica**

a cargo de los **operadores postales** de un **3% al 2.5%**, para el **periodo 2020-2022.** Seguimos fortaleciendo el sector con acciones que benefician a la industria y a los colombianos.

13.

11.

Para fortalecer los contenidos de los **canales públicos regionales,** destinamos **$28.400 millones**

que serán entregados a los **ocho canales regionales del país.** Asimismo, destinamos **$2.112 millones** concursables para apoyar la producción de series digitales basadas en expresiones artísticas.

12.

Asignamos **$23 mil millones** de pesos para impulsar **la industria audiovisual,**

con la cual **abrimos 5 convocatorias** para **financiar 83 proyectos** de nuevas producciones audiovisuales. Las convocatorias están dirigidas a las empresas productoras nacionales, priorizando a las mipymes del sector.

El futuro digital es de todos | MinTIC

Logros a junio **de 2020**

EJECUTANDO Y CONECTANDO

#TIC Vivir Mejor País

Reducimos el valor de las contraprestaciones para los **operadores de telecomunicaciones**

pasando de pagar el **2.2% al 1.9%. La liquidación y pago** de la contraprestación se realizará cada tres meses.

15.

16.

Publicamos para comentarios el borrador de resolución de **Obligaciones de Hacer,**

mecanismo mediante el cual **las personas del campo** podrán acceder a la **conectividad** y tener las mismas oportunidades digitales que las zonas urbanas.

14.

Debido a la pandemia, **hemos aplazado** del pago de las **contraprestaciones de las emisoras** por uso del **espectro radioeléctrico** del **2020,** que representan un **valor de $7.000 millones,** para que sean canceladas en **2021.**

18.

Las familias colombianas **contarán con TV pública y nacional** para el **entretenimiento,** la **educación** y la **información,** gracias a los más de **28.000 KIT's TDT** que entregaremos en **51 municipios** de **13 departamentos.**

- Migración a la Televisión Digital Terrestre.

17.

Ampliamos la fase de **recepción de comentarios** para el borrador **de la estrategia** del **MinTIC** que mejorará la prestación de los servicios fijos y móviles en Colombia.

En los canales públicos **tenemos una oferta de contenidos educativos** y de entretenimiento para los **niños y jóvenes del país.**

19.

La programación de **La Franja de Territorio Mágico** que incluye el programa **Profe en Casa,** cuenta con un alcance diario de **1.042.830 personas.**

- Nuevos estrenos de la TV Pública:
- Ministra hablando en el programa Profe en Tu Casa:

20.

Con la **firma del** acta de inicio **del Regiotram de Occidente**

autorizamos la **emisión postal de la estampilla** alusiva a este **sistema regional de transporte férreo,** que movilizará **80.000** estampillas con un valor unitario de **$5.000.**

21.

¡Vuelve el autocine a Colombia!

Con la resolución **148** de junio de **2020** **otorgamos el uso del espectro** para que los usuarios sintonicen desde la radio el audio de las **películas en sus vehículos,** facilitando la proyección de las mismas en espacios amplios.

El futuro digital es de todos | MinTIC

Logros a junio **de 2020**

EJECUTANDO Y CONECTANDO

#Vive TIC Vive Mejor País

Aceleramos el despliegue de la infraestructura de **telecomunicaciones** en toda **Colombia.**

23.

Ahora la **asignación de espectro** podrá **solicitarse de manera permanente**, cualquier día a cualquier hora, y los tiempos de respuesta se reducirán en un **70%.**

24.

Con la convocatoria **Crecimiento y Consolidación de Negocios Digitales** del programa **APPS.CO,**

acompañaremos a **100 empresas digitales del país** de manera **virtual y gratuita,** con el fin de que logren la sostenibilidad de sus negocios digitales.

22.

Construimos un país **más digital.**

Publicamos el Plan de **Transición a Nuevas Tecnologías,** una hoja de ruta para la modernización de las redes de **2G** y **3G** hacia las tecnologías **4G.**

26.

Firmamos el nuevo **contrato del Dominio .CO,** lo cual significa **once veces más ingresos** para el país para los próximos **5 años**.

El Ministerio TIC estará encargado de su administración **a través de personal técnico** con conocimiento y capacidad de manejar y administrar el dominio.

25.

Con un **Comité Asesor de emprendedores** crearemos un programa que formará a **100.000 jóvenes**

en **desarrollo de software y aplicaciones,** a la medida de las necesidades de las empresas.

27.

Con el SENA abrimos una convocatoria para **certificar a 5.000 colombianos**

en competencias tecnológicas de **manera gratuita,** las cuales permitirán reconocer el aprendizaje empírico y la experiencia laboral adquirida.

28.

Lanzamos la serie web **"Emifan"** que enseña a los **niños, niñas,**

adolescentes, jóvenes, cuidadores y docentes de todas las regiones del país **a combatir el ciberacoso,** y a usar de forma segura y responsable las TIC.

El futuro digital es de todos | MinTIC

Logros a junio **de 2020**

EJECUTANDO Y CONECTANDO

30.

Con una inversión **de más de 5 mil millones de pesos** realizaremos un proceso de formación

en áreas de **Ciencias de Datos** para **1.000 personas,** el proceso se divide en dos convocatorias, la primera beneficiará a **500 colombianos** de **17 departamentos** y **46 municipios.**

31.

En alianza con el **Ministerio de Educación e ICETEX,** abrimos la convocatoria para tecnólogos

en áreas de la **cuarta revolución industrial e industrias creativas,** a través de la financiación con créditos hasta **100% condonables** para programas académicos de nivel tecnológico en Instituciones de Educación Superior de diferentes regiones del país.

29.

Lanzamos las **Charlas Lúdicas virtuales** de programa **En TIC Confío**

para el **uso seguro y responsable del Internet,** a través de **27 embajadores o tutores** que ayudarán a impactar **1 millón de usuarios** durante el **2020**.

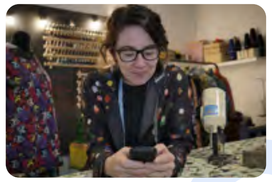

32.

MinTIC y la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico adelantamos un estudio sobre el **comercio en línea**

durante la emergencia por Covid 19. Entre el **3 al 9 de mayo,** se registraron **4,17 millones** de transacciones en línea, que corresponden a **$ 495,74 miles de millones.**

33.

Abrimos la convocatoria Crea Digital, impulsada por el **Ministerio de Cultura y el Ministerio TIC,**

con el fin de **promover la industria creativa de contenidos digitales.** Se entregarán **42 premios** por un valor superior a los **$ 3.900 millones.**

34.

A través de Coursera **abrimos 50.000 cupos** para cursos **virtuales gratuitos**

para colombianos **en situación de desempleo**, con más de **3.800 cursos** gratuitos y **400 especializaciones.**

35.

Para la **implementación del Teletrabajo,** a junio, hemos **beneficiado a 8.520 personas**

con más de **400 asesorías y talleres,** las cuales pueden ser solicitadas a través de: **www.teletrabajo.gov.co**

El futuro digital es de todos | MinTIC

Logros a junio **de 2020**

EJECUTANDO Y CONECTANDO

TIC Mejor País

37.

Abrimos la convocatoria **RetoLab del programa APPS.CO,** con la que **emprendedores digitales** brindarán soluciones a **retos de innovación** de los diferentes **sectores productivos y de gobierno.** El grupo ganador suscribe un contrato de prestación de servicios de hasta **70 millones de pesos.**

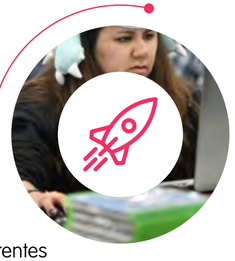

36.

Abrimos la convocatoria del **Plan de Digitalización de Mipyme** con la que hemos entregado páginas web y **servicio de georreferenciación gratuito.** Además se han adelantado **20 talleres** con el que buscamos impactar a **50 mil empresarios** durante el **2020.**

8.000 docentes de **"Programación para niños y niñas"** serán capacitados de **manera virtual** durante el **2020,** los cuales ayudarán a **potenciar las destrezas digitales** a través de programación a estudiantes de edades entre **8 y 14 años.**

39.

38.

Abrimos la convocatoria de **Descubrimiento de Negocios Digitales** del programa **APPS.CO** para acompañar **a 800 equipos emprendedores** en la ruta de validación de su idea de negocio digital.

40.

Con **Aldea Naranja,** estrategia en alianza con **iNNpulsa,** **54 emprendimientos** han recibido asesoría especializada con consultores de alto nivel con una inversión de **$2.000 millones.**

Con el programa **SofisTICa** estamos **acelerando la transformación digital** del **sector empresarial.**

Con una inversión de **$18.420 millones** ya están en ejecución los **proyectos de 60 empresas de Bogotá y Cundinamarca** que buscan mejorar su productividad y lograr negocios más exitosos.

41.

42.

Adjudicamos el operador de **acompañamiento** con el que prestaremos **servicios de asistencia a las entidades públicas** para impulsar los procesos de transformación digital del Estado.

El futuro digital es de todos

MinTIC

1. Plan

"El Futuro Digital es de Todos" 2019 · 2022

+MásTIC MejorPaís

1.1 Metas de Gobierno

En el escenario actual de la economía, y en un contexto cada vez más globalizado, el aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones constituye uno de los elementos con mayor relevancia de los gobiernos y del sector privado. En este sentido, la competitividad, la innovación, el empoderamiento y la industrialización son atributos que se encuentran estrechamente condicionados por el despliegue de la infraestructura tecnológica y el grado de madurez en la apropiación de tecnologías de una sociedad.

Es, precisamente, en virtud del cumplimiento de estos propósitos, que se elaboró la hoja de ruta plasmada en el Pacto VII, Pacto por la Transformación Digital, una apuesta ambiciosa del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que se detalla a continuación.

Pacto VII. Pacto por la Transformación Digital

Línea de Acción A. Colombia se Conecta: Masificación de la Banda Ancha e Inclusión Digital de Todos los colombianos. Según el diagnóstico realizado, aunque se han identificado grandes logros en materia de conectividad, aún existen brechas en el nivel de penetración, desigualdad en el acceso a internet, y rezagos en materia de calidad del servicio, relacionados con la velocidad de descarga, en comparación con otros países. Todo esto tiene un impacto en el desarrollo social y económico de las regiones si se tiene en cuenta que la conectividad comprende un habilitador transversal a todos los sectores de la economía.

Para atender estas brechas, se ha llevado a cabo el Programa de Incentivos a la Demanda en el cual el MinTIC asume una proporción de la tarifa de internet para los hogares con menos recursos. Así mismo, se está realizando el Programa de Incentivos a la Oferta para garantizar el acceso a regiones remotas, y el despliegue de infraestructura a través del Programa Última Milla.

En consonancia con lo anterior, dentro del PND se ha incluido una serie de indicadores que miden el impacto de las acciones enfocadas a reducir estas brechas y el cumplimiento de lo dispuesto en 3 objetivos fundamentales:

Crear las condiciones habilitantes para la masificación de las TIC. Comprende el fortalecimiento del marco normativo, funciones de un regulador único e independiente, creación de un Fondo Único TIC, fortalecimiento de la televisión pública y reducción de barreras de despliegue. Para materializar esos objetivos, y como principal avance, se presenta la expedición de la ley 1978 de 2019, la cual adapta el marco normativo del sector TIC a las necesidades y realidad actual.

Acelerar la inclusión Social Digital. Para el cumplimiento de este objetivo se ha llevado a cabo programa de incentivos a la demanda en el cual el MinTIC asume una proporción de la tarifa de internet para los hogares con menos recursos, así mismo se está realizando el programa de incentivos a la oferta para garantizar el acceso a regiones remotas, también se busca garantizar el despliegue de infraestructura por medio del programa última milla.

Empoderar ciudadanos y hogares en el entorno digital. Dentro de este objetivo se han dispuesto programas de formación en habilidades digitales básicas, desarrollando competencias dentro del entorno digital.

Así mismo, se ha dispuesto una serie de indicadores de resultado[1], de producto, flujo y stock a fin de medir el cumplimiento de los propósitos trazados:

Porcentaje de hogares con Internet fijo instalado. Indicador de resultado que mide el porcentaje de hogares que al momento de responder la encuesta contaban con una conexión fija a Internet en su vivienda. En el 2018 se contaba con una 40,5% de los hogares conectados y se espera llegar al 50% de hogares en el 2022. Los datos correspondientes a esta medición estarán disponibles finalizando el primer semestre de 2020.

Porcentaje de personas de 5 años o más que usan internet. Indicador de resultado que mide el porcentaje de personas de 5 años o más que han usado Internet en el último año. En el 2018 esta cifra era del 64,12%, y se espera llegar al 80% para el cierre del cuatrienio. Los datos correspondientes a esta medición estarán disponibles finalizando el primer semestre 2020.

Porcentaje de hogares con conexión a internet suscrita Este indicador mide el porcentaje de hogares que tienen conexión fija a Internet o aquellos en que al menos uno de sus miembros tiene suscrita una conexión móvil. En el 2018 esta medición era del 52,7%, y se espera llegar al 70% de hogares con internet suscrita al finalizar el cuatrienio.

1 Según la *Guía para la Construcción y Análisis de Indicadores* (DNP, 2018), un indicador de resultado es aquel que mide los efectos relacionados con la intervención pública, es decir, aspectos como cambios de percepción o conocimiento, entre otros. Por ejemplo, el aumento de hogares con internet es un indicador que mide los cambios en el bienestar de la población.

Conexiones a Internet con más de 10 Mbps de descarga en funcionamiento. Este indicador de resultado mide el número total de conexiones a Internet fijas o móviles con una velocidad potencial de descarga igual o mayor a 10 Mbps. Se tiene como meta para 2022 llegar a 32 millones de conexiones y según el avance reportado en el boletín trimestral de las TIC, con corte al 31 de diciembre de 2019 se cuenta ya en el país con 24.679.030 de conexiones tanto fijas como móviles, avance que se ve potencializado con la subasta de permisos del espectro en la banda de 700, 1900 y 2500 MHz se realizó el 20 de diciembre de 2019.

Conexiones a Internet móvil 4G suscritas. Este indicador de resultado mide el número de conexiones registradas a Internet móvil con tecnología 4G. Al igual que el indicador que mide la velocidad de descarga, la gestión y la medición se hacen bajo las mismas fuentes, teniendo como avances la subasta del espectro en las bandas de 700, 1900 y 2500 MHz. Los adjudicatarios en la banda de 700 MHz tienen igualmente obligaciones de actualización tecnológica, que se reflejarán en más conexiones 4G y, potencialmente, mayores velocidades para los usuarios de Internet móvil. Actualmente se cuenta con 21.305.877 conexiones según el boletín trimestral de las TIC con corte a 30 de diciembre de 2019.

Contenidos en plataforma RTVC PLAY en funcionamiento. RTVC Play es la plataforma OTT (Over The Top) de RTVC, que pone a disposición de los ciudadanos contenidos digitales en la modalidad bajo demanda, series con diversas narrativas y programas informativos. Este indicador de producto mide el número de contenidos alojados. Actualmente se encuentran disponibles 4.500 contenidos. Cabe aclarar que la plataforma de RTVC Play redirecciona a las páginas de las marcas con el fin de tener acceso completo a los contenidos.

Personas con discapacidad capacitadas en TIC. Este indicador de producto mide la cantidad de personas con discapacidad que se benefician de un proceso de apropiación para el uso efectivo de las TIC que se proveen desde el MinTIC y/o se identifican en el ecosistema digital. Por medio de los proyectos Ciudadanía Digital, TIC Accesibles y Cine para Todos, a través de los cuales se desarrollan procesos de capacitación en TIC para personas de la comunidad con discapacidad, se reporta la capacitación de 6.744 personas al cierre del 2019.

Formaciones en uso seguro y responsable de las TIC. Mide el número de personas que se forman a través de la estrategia presencial del programa En TIC Confío: Gran Campaña Nacional para promover el uso seguro y responsable de las TIC. La estrategia *En TIC Confío,* culminó la vigencia 2019 con la formación de 823.654 personas por medio de 6.496 charlas lúdicas entorno al uso seguro y responsable de las TIC y prevención de los riesgos en internet, impactando a 295 municipios en los 32 departamentos del país. Con esto se llega a 10.498.373 personas sensibilizadas desde el inicio del programa.

Formaciones en competencias digitales. Este indicador mide el número de formaciones en competencias digitales a partir de cursos debidamente certificados a los que se accede de manera presencial y virtual. Para el periodo reportado al finalizar el cuarto trimestre del 2019, se cierra el proceso de formación en habilidades digitales mediante el programa Ciudadanía Digital con la entrega de 106.650 certificaciones a 40.505 ciudadanos en el territorio nacional, de éstas 96.021 correspondieron al componente virtual y 10.629 al presencial.

Porcentaje de cabeceras municipales de municipios PDET conectadas a Internet de alta velocidad. Indicador tipo "stock". Este indicador mide que las 170 cabeceras municipales priorizadas por el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) estén conectadas a una red de Alta velocidad, que puede ser con Fibra óptica o microondas. Para el periodo reportado se tuvieron conectadas el 100% de las cabeceras municipales PDET distribuidos así: 123 sitios por el proyecto de Fibra Óptica, 11 sitios por el Proyecto Nacional de Alta Velocidad y 36 sitios fueron reportados por operadores comerciales indicando que cuentan con conectividad. Esta conectividad se mantendrá durante la vigencia del indicador.

Línea de acción B. Hacia una Sociedad Digital e Industria 4.0: por una Relación más Eficiente, Efectiva y Transparente entre Mercados, Ciudadanos y Estado. La sociedad y las industrias nacionales convergen en una dinámica global progresivamente más digital, actualmente se habla de la Cuarta Revolución Industrial, la velocidad en la innovación en términos de desarrollo y difusión es más alta que nunca, (Schwab, 2016) la digitalización implica la automatización de procesos para una mayor eficiencia, lo que exige un profundo cambio en la sociedad, en la industria, en la economía y en el Estado.

En este contexto, la transformación digital de la sociedad es el mecanismo fundamental para implementar modelos de desarrollo económico en el marco de la cuarta revolución industrial, aumentar la productividad pública y privada, mejorar la competitividad y cerrar las brechas sociales en la población. La transformación digital debe realizarse de manera integrada en el sector público, los territorios y la ciudadanía, en colaboración con el sector privado. Por esta razón, se ha desarrollado la segunda línea de acción, que se enfoca en el cumplimiento de cuatro objetivos:

Impulsar la transformación digital de la Administración Pública. Como respuesta a un lento progreso en la transformación digital de la Administración Pública, se ha desarrollado una serie de estrategias a fin de potenciar la interoperabilidad, el aprovechamiento de datos, la modernización de herramientas tecnológicas, el aumento de trámites en línea y la digitalización documental en las entidades del Estado, entre otros aspectos. Todo ello, conforme con las recomendaciones hechas por la OCDE.

Promover el desarrollo y gestión del talento para la transformación digital. Dentro de estos modelos, es prioritario contar con talento humano calificado para la inserción en la economía digital; la aplicación de tecnologías y el desarrollo de habilidades constituyen un desafío.

Impulsar la transformación digital sectorial. Dentro de este objetivo se ha propuesto construir una política de Estado orientada a la promoción de la transformación digital en el sector productivo, al incentivo del comercio electrónico y al desarrollo del sector Satelital. Dentro de la vigencia, los avances en materia de política comprenden la expedición de los documentos Conpes 3975 "Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial·, y 3983 "Política de Desarrollo Espacial: Condiciones Habilitantes para el Impulso de la Competitividad Nacional". Así mismo, se tienen avances en la construcción del Conpes de Comercio Electrónico, el cual saldrá a observaciones a finales del mes de junio.

Impulsar la transformación digital territorial. Este objetivo se enfoca en potenciar la transformación digital en la administración pública territorial, desarrollar líneas en materia de gobierno digital, desarrollo de territorios y ciudades inteligentes.

Ahora bien, con estos objetivos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo se definieron una serie de indicadores a fin de medir el impacto y el cumplimiento de estos objetivos:

Porcentaje de entidades del orden nacional y territorial que identifican y valoran los riesgos de seguridad digital. Este indicador mide el porcentaje de entidades del Gobierno Nacional que realizan esfuerzos por alcanzar niveles de madurez que apoyen la generación de confianza en el uso del entorno digital; se espera que el 90% de entidades adopten este modelo. En el periodo reportado, se realizó acompañamiento a 16 entidades en diferentes temáticas en gestión de Seguridad de la Información, en seguimiento al tratamiento de incidentes y en fortalecimiento de capacidades en Seguridad Digital, y se cuenta con un alcance del 32.5% de entidades incorporando estos modelos.

Porcentaje de entidades del orden nacional con proyectos de uso de datos abiertos desarrollados. Este indicador permite medir la cantidad de entidades nacionales que están desarrollando al menos un proyecto que haga uso de datos abiertos tales como aplicaciones web, aplicaciones móviles, ejercicios de analítica de datos, o aplicaciones para toma de decisiones a partir de datos abiertos. Se tiene como meta que el 50% de entidades apliquen este modelo. Al finalizar 2019 se lograron 11 productos con datos abiertos que, sumados a los del 2018, completan un total de 29, alcanzando el 15% de entidades.

Porcentaje de entidades del orden nacional utilizando software público o cívico disponible en código abierto Este indicador permite medir la cantidad de entidades nacionales que están desarrollando o usando software público o cívico, dispuestos por entidades nacionales o desarrolladores en código abierto. Se espera que el 60% de las entidades hagan uso de software público. Durante el periodo reportado, un total de 28 entidades realizaron uso de software libre, alcanzando el 11% de las entidades.

Porcentaje de entidades públicas que utilizan habilitador de Arquitectura de Gobierno Digital. Este indicador mide el porcentaje de entidades del orden nacional y territorial que desarrollan su transformación digital mediante el habilitador de Arquitectura de la política de Gobierno Digital. Se espera que el 30% de entidades hagan uso de este habilitador. Para el periodo reportado, se elaboraron 5 guías técnicas que actualizan, simplifican y articulan el contenido asociado a Arquitectura Empresarial, Gestión de Proyectos TI y Gestión y Gobierno TI.

Actualmente el 24% de entidades del orden nacional y territorial emplean su transformación digital mediante el habilitador de Arquitectura de Gobierno Digital.

Transacciones digitales realizadas. El indicador mide el número de transacciones que se realizan año por año y que corresponden a una compra - venta de un bien o servicio; Conforme con el informe de Transacciones Digitales de la Cámara de Comercio electrónico, para 2019 se registraron 201,8 millones de transacciones. Se tiene como meta llegar a 290 millones de transacciones al finalizar el 2022.

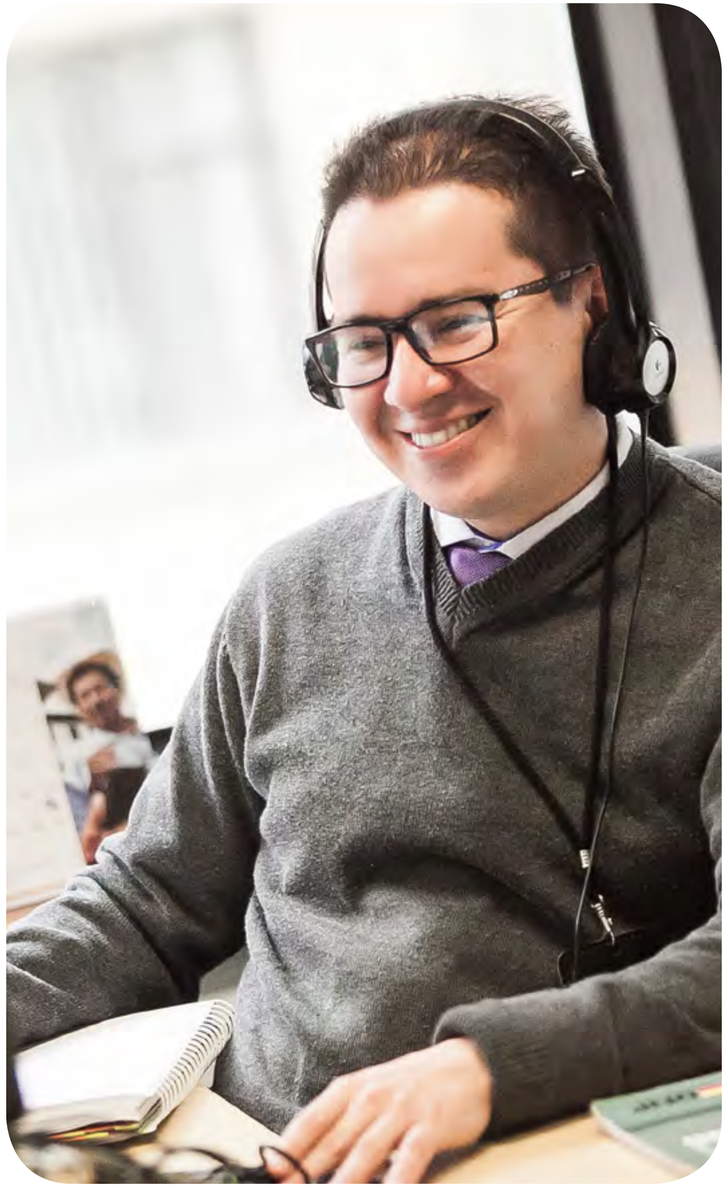

Trámites de alto impacto ciudadano transformados digitalmente. Este indicador mide la cantidad de tramites transformados digitalmente que son objeto de reinvención, innovación, simplificación y digitalización a la luz de las necesidades reales de los ciudadanos y del Estado. Se tiene como meta del cuatrienio llegar a 34 trámites. Entre tanto, para el periodo reportado se adelantó el proceso previo a la firma del borrador de decreto que subroga el Decreto 1413 de 2017. Se publicó la actualización del Marco de Interoperabilidad, se reportan 19 entidades con X-ROAD instalado y 11 trámites con porcentaje de avance a la fecha.

En el 2019, se realizó la transformación digital de dos trámites de alto impacto, el primero de ellos, perteneciente al Catastro del Distrito Capital, identificado como "Cambio de propietario o poseedor de un bien inmueble" y el segundo perteneciente al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), identificado como "Cambio de propietario o poseedor de un bien inmueble".

Usuarios únicos del Modelo de Servicios Ciudadanos Digitales. Este indicador mide la cantidad de personas que hacen uso del modelo de servicios ciudadanos digitales (carpeta ciudadana, autenticación electrónica e interoperabilidad). Se entiende como usuario único las personas naturales y/o jurídicas que utilizan los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD) y se cuentan por una sola vez. Los avances para el cumplimiento de este indicador están asociados con el indicador de trámites de alto impacto. Se espera que 3.500.000 usuarios hagan uso del SCD.

Adicional al Pacto VII, el Sector Tic desarrolla labores que se relacionan directamente con otros pactos del Plan Nacional de Desarrollo como los que se señalan a continuación:

Pacto II. Pacto por el Emprendimiento, la Formalización y la Productividad: una Economía Dinámica, Incluyente y Sostenible que Potencie Todos Nuestros Talentos

Línea de Acción B. Transformación Empresarial: Desarrollo Productivo, Innovación y Adopción Tecnológica para la Productividad. Bajo esta estrategia se desarrollan programas de fomento y fortalecimiento a distintos sectores con el fin de potenciar la productividad, generando habilidades en el marco de escenarios cada vez más competitivos.

Personas capacitadas en programas de tecnologías de la información y generación de nuevos negocios. Mide el número de personas capacitadas en programas de tecnologías de la información y generación de nuevos negocios. Se inició con una línea base de 132.563 y, gracias a la estrategia de difusión de los cursos virtuales "bootcamps", durante el periodo reportado, se sumaron 195.760 beneficiarios que participaron en programas de tecnologías de la información y generación de nuevos negocios, a través de los siguientes cursos virtuales que ofertó Apps.co: Fundamentos de Ingeniería de Software, Programación Básica, Curso Profesional de Git y GitHub, Marketing Voz a Voz, Marca Personal, Financiación para Startups, y Marketing Digital.

Pacto XIV. Pacto de Equidad para las Mujeres

Línea de Acción B. Educación y Empoderamiento Económico para la Eliminación de Brechas de Género en el Mundo del Trabajo. En este capítulo se desarrollan estrategias, planes y programas encaminados al cierre de brechas de género y al empoderamiento económico de la mujer, con la finalidad de potenciar capacidades encaminadas a la igualdad de condiciones.

Mujeres Formadas en el Uso y Apropiación de las TIC. Este indicador mide el número de mujeres participantes en los procesos de sensibilización en uso y apropiación de las TIC pertenecientes a organizaciones de mujeres. En el marco de la Iniciativa "Por TIC Mujer" que busca el empoderamiento de las mujeres colombianas en el uso y apropiación de las TIC, se formaron un total de 1.500 mujeres pertenecientes a 198 organizaciones de mujeres de diferentes regiones del país.

Pacto XII. Pacto por la Equidad de Oportunidades para Grupos Étnicos: Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales, Palenqueros y Rrom.

Capítulo de Rrom. A partir del reconocimiento de los pueblos Rrom o gitanos por parte del Estado colombiano, en el marco del Diálogo del Pueblo Rrom se han desarrollado una serie de estrategias orientadas a la creación de políticas diferenciales, teniendo en cuenta sus condiciones particulares, con el fin de construir un escenario de participación, conservación, estabilización, convivencia y paz. Teniendo en cuenta lo anterior, el Ministerio TIC ha definido el siguiente indicador:

Encuentro Realizado. Mide el número de encuentros participativos TIC -TV realizados con los representantes legales de las kumpanias, que incluye la sesión de la Comisión Nacional de Diálogo - CND, en la que se realiza un análisis de los avances sectoriales del pueblo Rrom. Dentro del periodo reportado se cuenta con 1 encuentro realizado.

El futuro digital es de todos

MinTIC

2. Ejes de Política

2.1. Entorno TIC para el Desarrollo Digital

Este eje crea un entorno normativo e institucional moderno que brinda seguridad y estabilidad jurídica, incentiva la inversión sostenible necesaria para el cierre de la brecha digital y acelera la transformación digital, promoviendo la equidad, la legalidad y el emprendimiento.

Adicionalmente, busca generar condiciones habilitantes que impulsen la inversión como vehículo para conectar a los colombianos y llevar los beneficios de las tecnologías a toda la población.

Los objetivos estructurales de este eje son aumentar la eficiencia institucional, enfocar las inversiones para el cierre efectivo de la brecha digital, vincular al sector privado, armonizar las contraprestaciones y las cargas económicas a los desafíos presentes y futuros del sector TIC, y garantizar la televisión y la radio pública.

2.1.1. Vigilancia y Control Integral del Sector Telecomunicaciones Móvil, No Móvil, Radiodifusión Sonora, Televisión y al Sector de Servicios Postales

El objetivo de esta iniciativa es fortalecer la inspección, vigilancia y control de las obligaciones legales, reglamentarias y regulatorias a cargo de los prestadores de servicios de telecomunicaciones móviles, no móviles, radiodifusión sonora y televisión, así como del sector de servicios postales.

Tabla 1
Inversión para el Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control del Sector.

	Junio-diciembre 2019	Enero-mayo 2020
Inversión - Millones COP	7.149	3.955

Vigilancia Integral a los Prestadores de Servicios de Comunicaciones: Radiodifusión Sonora, Comunicaciones y Postal. Como resultado del ejercicio de vigilancia y control integral de los servicios de telecomunicaciones y servicios postales, realizado durante el periodo comprendido entre junio de 2019 y mayo de 2020, se resalta la realización de 390 visitas de verificación. De aquellas, el 70% (272) fueron visitas a prestadores de servicios de comunicaciones móviles y no móviles y el 30% (118) restante a prestadores de servicios postales. Igualmente, se resalta la realización de 90 verificaciones de cumplimiento a los prestadores del servicio de Radiodifusión Sonora.

Mejoramiento del Proceso de Control del Sector de Comunicaciones. Alineado con lo anterior, para el periodo en revisión, la Dirección de Vigilancia y Control adelantó la gestión de 464 informes de vigilancia. De estos, el 52% corresponde al servicio de Radiodifusión Sonora, el 32% al servicio de comunicaciones móvil y no móvil, y el 16% restante al servicio postal. Así mimo, la Dirección de Vigilancia y Control profirió 526 decisiones sobre investigaciones adelantadas frente a los prestadores de servicios de telecomunicaciones, de las cuales un 49% corresponde a decisiones sobre investigaciones ade-

lantadas a los prestadores de servicios de comunicaciones móviles y no móviles, un 25% a prestadores de servicios de radiodifusión sonora, un 18% a prestadores de servicios postales y, por último, un 9% a prestadores de servicios de televisión.

Como consecuencia de los efectos generados por la emergencia sanitaria causada por el Covid 19, la Dirección de Vigilancia y Control del Ministerio TIC puso en marcha, durante el periodo de suspensión de términos de las actuaciones administrativas establecido a través de la Resolución MinTIC 640 del 1 de abril de 2020, la estrategia de gestión de informes rezago, a través de la cual se buscó gestionar administrativamente la proyección y/o concepto de no procedibilidad de informes de los sectores TIC y Postal.

Fortalecimiento de la Vigilancia Preventiva. Dentro de los avances del periodo junio 2019 y mayo 2020, se resalta la publicación del proyecto de Derogatoria de la Política Pública Preventic, realizado el pasado 23 de diciembre. Durante el primer trimestre de 2020 fueron recibidas y atendidas las observaciones realizadas por parte del sector y ciudadanía en general.

Fortalecimiento y Modernización del Modelo de Vigilancia y Control. Es de resaltar que durante el primer semestre del 2020 se ejecutó la primera fase del Proyecto de Fortalecimiento al Modelo de Vigilancia y Control, el cual consistió en la realización del diagnóstico de dicho modelo a la luz de los cambios normativos, procesos, procedimientos y sistemas de información que intervienen en el flujo de vigilancia y control. Los resultados del diagnóstico se constituyen en la línea base para la estructuración y desarrollo de la Fase II del proyecto, la cual consiste en la migración del modelo actual a uno basado en el análisis de datos y la vigilancia preventiva y predictiva de cumplimiento de obligaciones por parte de los vigilados.

2.1.2. Fortalecimiento de la Radio Pública Nacional

El objetivo de esta iniciativa es fortalecer la radio pública a través del nuevo despliegue de infraestructura, mediante la expansión de la infraestructura de estaciones y estudios de la red de la radio pública nacional.

Tabla 2
Inversión para el Fortalecimiento de la Radio Pública Nacional

	Junio-diciembre 2019	Enero-mayo 2020
Inversión - Millones COP	13.412	6.000

Dentro de los avances alcanzados se resalta la firma del convenio 498 de 2019, mediante el cual se entregan recursos para la red de radio pública operada por Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC. Se llevaron a cabo las actividades previstas para la ejecución de garantía de cobertura y operación de las emisoras y la extensión de la red, a través del proyecto de extensión y descentralización de la radio pública.

Extensión, Descentralización y Cobertura de la Radio Pública Nacional. Este proyecto está dirigido a la población potencialmente receptora de la radio pública nacional estimada en 49.834.240 de personas. Durante el periodo reportado se registraron los siguientes logros:

- Se instalaron 4 nuevos estudios de emisión y 11 estudios de radio mejorados.

- Se garantizó el 100% de continuidad en la operación de las 62 estaciones de la radio pública operadas por Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC).
- Se expidió la resolución 244 de 2020, mediante la cual el Fondo Único TIC ordena la transferencia de recursos a RTVC para garantizar la continuidad de la operación de las estaciones existentes de la radio pública, y para la adquisición e instalación de 9 nuevas estaciones de radio y 9 estudios. Lo anterior, en cumplimiento del compromiso registrado en el numeral 6.5 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto de instalar 20 nuevas emisoras, con el objetivo de hacer pedagogía de los contenidos e informar sobre los avances de la implementación del Acuerdo Final.

2.1.3. Implementación del Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias

El objetivo de esta iniciativa es fortalecer a las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en sus sistemas de comunicaciones y brindar acompañamiento técnico y financiero a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, con el fin de fortalecer e implementar las redes de telecomunicaciones de las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Tabla 3
Inversión para la Implementación del Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias

	Junio 2019 – mayo 2020
Inversión - Millones COP	15.471

Dentro de los avances alcanzados, se resalta la realización de una convocatoria oficial a los 32 Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres – CDGRD, solicitando los inventarios de los equipos disponibles en cada departamento y las necesidades de equipos de comunicaciones en bandas HF y VHF, la consolidación de la información reportada por parte de los Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres – CDGRD y la suscripción de Convenio con el Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres FNGRD para la Implementación de la Red Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias RNTE en bandas bajas.

Implementación de la Red Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias en Bandas Bajas. El enfoque de este proyecto es la estructuración de la Red alterna en bandas bajas de la Red Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias y la adquisición, distribución, instalación, configuración, realización de pruebas, entrega y puesta en funcionamiento de los equipos para el servicio de los 32 Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Armero Guayabal, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, 8 Centros Logísticos Humanitarios y 11 entidades operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Este proyecto está dirigido a la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres, Consejos Departamentales de Gestión de Riesgo de Desastres y la población de todo el territorio nacional.

Durante el periodo reportado se realizó la suscripción del Convenio Interadministrativo No. 9677-PPAL001-899-2019 / 823 de 2019 con el objeto de "Aunar esfuerzos institucionales, técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre el FNGRD- FNGRD y el FONDO ÚNICO TIC, para la estructuración e implementación de la Red alterna en bandas bajas de la Red Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias, en desarrollo del Convenio Interadministrativo Marco No 9677-PPAL001-872-2017 FNGRD y 970 de 2017 – FONTIC" donde el Fondo Único TIC transfirió al FNGRD los recursos financieros para su desarrollo, obteniendo un avance del 20% en el cumplimiento del plan de trabajo para la Implementación de la Red Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias en bandas bajas y un 33,4% de avance en el acompañamiento técnico para implementar la Red Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias en bandas bajas.

2.1.4. Fortalecimiento de la Programación de la Radio Pública

El objetivo de esta iniciativa es fortalecer el contenido emitido y la conservación de los archivos de la radio pública a través del fortalecimiento en la generación de contenidos, y facilitar la visualización de estos.

Tabla 4
Inversión para el Fortalecimiento de la Radio Pública

	Junio-diciembre 2019	Enero-mayo 2020
Inversión - Millones COP	10.099	6.000

Dentro de los avances alcanzados se resalta el fortalecimiento de la programación, generando 22.175 horas de contenido en vivo nacionales y descentralizadas, 4.875 horas de contenido digitales y la realización de 60 eventos de promoción de la radio pública.

Fortalecimiento de los Contenidos que se Emiten a través de las Plataformas de la Radio Pública Nacional. Este proyecto está dirigido a la población potencialmente receptora de la radio pública nacional estimada en 49.834.240 personas. Durante el periodo reportado se logró la realización de 4.875 contenidos digitales publicados en las plataformas de las emisoras de la radio pública, la participación en 60 eventos de promoción y divulgación de la radio pública, la emisión de 22.175 horas de contenidos al aire y especiales, nacionales y descentralizados. Entre estos se incluyen los contenidos emitidos desde las emisoras de Ituango, Antioquia y Chaparral, Tolima, que forman parte de las emisoras instaladas en cumplimiento del compromiso 6.5 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto.

Adicionalmente, se expidió la Resolución 244 de 2020 mediante la cual el Fondo Único TIC ordena la transferencia de recursos a RTVC, a través de los cuales se dio inicio a la generación de contenidos con el fin de emitir, al final de la vigencia, hasta 24.000 horas de contenidos al aire, nacionales y descentralizados, y la realización de 52 eventos previstos para visibilizar los contenidos y posicionamiento de la marca de la radio pública.

2.1.5. *Fortalecimiento del sector TIC y Postal*[1]

El objetivo de esta iniciativa es generar lineamientos de política y estrategias enfocadas en mejorar la competitividad del sector, contribuyendo a la disminución de la brecha digital e implementando planes sectoriales de modernización, simplificación normativa y eliminación de barreras de entrada.

1 La iniciativa de la vigencia 2020 "Fortalecimiento del Sector TIC y Postal" agrupa las siguientes iniciativas de la vigencia 2019 "Actualización normativa", "Asignación de espectro" y "Transformación del Sector postal".

Tabla 5
Inversión para el Fortalecimiento del sector TIC y Postal

	Junio-diciembre 2019	Enero-mayo 2020
Inversión - Millones COP	6.658	3.314

Dentro de los avances alcanzados se resalta la expedición de normas relacionadas con los servicios prestados por la Dirección de Industria de las Comunicaciones, la elaboración de los documentos como políticas, planes, entre otros, que contienen lineamientos y estrategias para fortalecer la prestación de los servicios del sector TIC y postal, la apertura del proceso de convocatoria 001-2019 para emisoras comunitarias con una alta participación en el proceso de selección, la realización del proceso para el otorgamiento de permisos de uso del espectro en las bandas de 700, 1900 y 2500 MHz y la publicación del documento con lineamientos de política para el despliegue de 5G en Colombia.

Actualización Normativa. Este proyecto está dirigido al sector de la industria de las comunicaciones, integrado por los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, postal y radiodifusión sonora, televisión, usuarios de los mismos y la población de todo el territorio nacional.

Durante el periodo reportado se adelantó el proyecto normativo mediante la cual se derogan las resoluciones 2118 de 2011 y 1588 de 2012, por lo cual se establecen las condiciones, requisitos y se determina el trámite para otorgar o modificar los permisos para el uso del espectro radioeléctrico por el procedimiento de selección objetiva. Adicionalmente se expidieron las siguientes normas:

- Decreto 621 del 02 de mayo de 2020, el cual modifica los artículos 2.2.8.4.4, 2.28.4.7, 2.2.8.4.9 del Decreto 1078 de 2015, y establece las reglas para el otorgamiento de la prórroga de los servicios postales.
- Decreto 622 del 2 de mayo de 2020, por el cual se modifica el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para establecer las reglas para la operación de estaciones repetidoras del Servicio de Radioaficionado.
- Resolución 467 del 9 de mayo de 2020, por la cual se establece el procedimiento para el otorgamiento de permisos temporales para uso del espectro radioeléctrico destinado a la realización de pruebas técnicas.
- Resolución 468 de 2020, por la cual se modifica el numeral 6.5 del artículo 6 de la Resolución 290 de 2010, modificada por la Resolución 2877 de 2011 (contraprestaciones de espectro para pruebas).
- Resolución 903 del 1 de junio de 2020 con la cual se disminuye la contraprestación periódica única al 1,9% sobre los ingresos brutos de los PRST excluyendo ingresos por terminales y sobre los ingresos brutos, incluyendo pauta publicitaria y terminales, para los proveedores del servicio de televisión

Asignación de Espectro. Este proyecto está dirigido al sector de la industria de las comunicaciones, integrado por los operadores y prestadores de servicio de telecomunicaciones, postal, radiodifusión sonora, televisión, usuarios de los mismos y la población de todo el territorio nacional.

Durante el periodo reportado se realizó el proceso de selección objetiva mediante el mecanismo de subasta para otorgar permisos de uso del espectro radioeléctrico en las bandas de 700, 1900 y 2500 MHz, para la operación y prestación de servicios móviles terrestres, a través del cual la cantidad de espectro ofertado fue de 175 MHz. El 20 de diciembre de 2019 se realizó la subasta de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 3078 de 2019 modificada por la Resolución 3121 de ese mismo año, obteniendo los siguientes resultados:

- Para la banda de 700 MHz, el valor total ofertado: $4.349.257.348.108 dividido en un valor pecuniario ofertado: $2.107.202.939.243, en 3658 localidades distribuidas en los 32 departamentos en áreas rurales de la Colombia profunda.
- Para la banda de 1900 MHz no se recibieron ofertas.
- Para la banda de 2500 MHz, el valor total ofertado fue de $1.104.609.540.530

Los Operadores que resultaron ganadores fueron: Comcel (20 MHz en 700 MHz y 30 MHz en 2500 MHz), Tigo (40 MHz en 700 MHz) y Partners (20 MHz en 700 MHz y 20 MHz en 2500 MHz).

En cumplimiento del cronograma establecido, el 20 de febrero de 2020 se expidieron las Resoluciones de asignación de permisos de uso del espectro sobre los 4 bloques de 20 MHz en la banda de 700 MHz y 5 bloques de 10 MHz en la banda de 2500 MHz (Resoluciones 325-333 de 2020). A la fecha, todos los permisos descritos están en firme.

El 2 de enero de 2020, Partners retiró una de las ofertas presentadas, y mediante la Resolución 322 del 20 de febrero de 2020, el Ministerio exigió el pago de la garantía de la seriedad de la oferta dispuesta en la Resolución 3078 de 2019. Mediante la Resolución 861 de 2020 se resolvió el recurso interpuesto en contra de la decisión y el 27 de mayo de 2020 Partners efectuó el pago correspondiente a lo ofertado.

Durante el periodo reportado se elaboró y publicó el documento con lineamientos de política para el despliegue de 5G en Colombia estableciendo el camino para el desarrollo, despliegue y operación de esta tecnología. Los principales logros que se han alcanzado en este proyecto son:

- Expedición de las resoluciones 467 y 468 de 2020 que establecen el procedimiento y el valor de la contraprestación para uso de espectro para pruebas técnicas.
- Análisis de los documentos aprobados en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2019, relacionado con la identificación de frecuencias para IMT.
- Inclusión de una línea estratégica enfocada hacia la infraestructura 5G en el plan sectorial de protección y defensa para infraestructura critica cibernética de Colombia, el cual fue expedido por MinDefensa.
- Expedición de la Resolución 638 de 2020 "Por la cual se declara la apertura del proceso para el otorgamiento de permisos para el uso del espectro radioeléctrico para realizar pruebas piloto que usen tecnologías móviles 5G", modificada por la Resolución 722 de 2020 que amplió el plazo para la entrega de solicitudes de participación a la convocatoria.

En el periodo reportado se realizaron 7 procesos de selección objetiva para la asignación frecuencias en las bandas de HF, VHF, UHF, SHF y EHF, con cubrimiento en todo el territorio nacional, los cuales arrojaron los siguientes resultados:

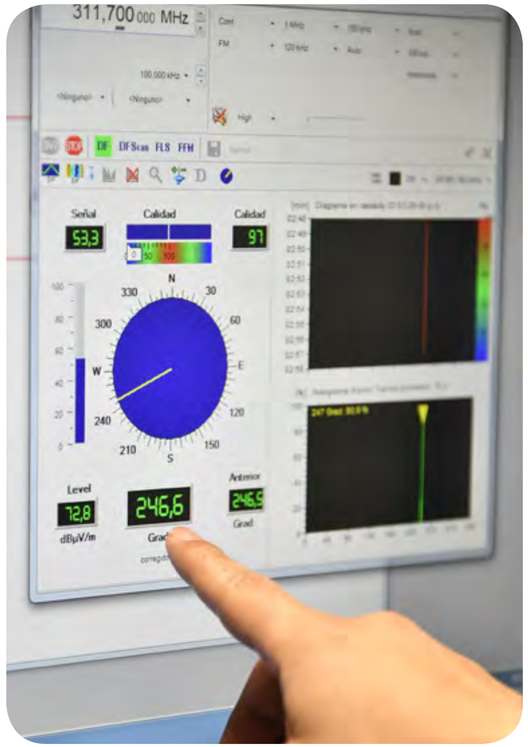

Tabla 6

Procesos realizados en el año 2019

Procesos	PRST	# Frecuencias asignadas	# Enlaces	Ingresos anuales aproximados	Banda
PSO 004	9	1506	753	$8.655.949.202	SHF
PSO 005	31	171	0	$484.248.381	HF - VHF -UHF
PSO 006	1	4	2	$3.312.464	EHF
PSO 008	50	270	0	$872.842.295	HF - VHF - UHF
Total	**99**	**3123**	**1341**	**$18.403.560.954**	

Tabla 7
Procesos realizados en el año 2020

Procesos	PRST	# Frecuencias asignadas	# Enlaces	Ingresos anuales aproximados	Banda
PSO 001	64	392	0	$417.943.744	HF - VHF - UHF
PSO 002	14	1410	705	$4.488.649.316	SHF
PSO 002	1	76	38	$66.896.000	EHF
Total	**79**	**1878**	**743**	**$4.973.489.060**	

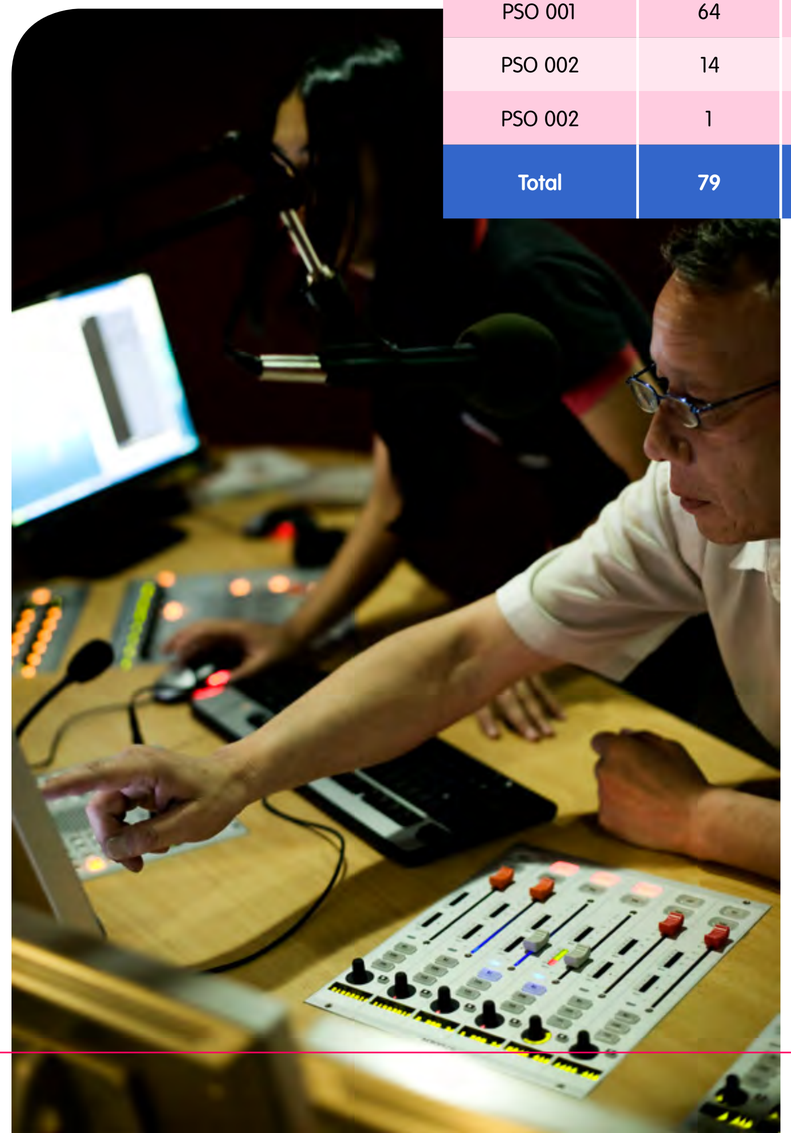

En cuanto a asignación de espectro para el servicio de radiodifusión sonora, se adelantó la convocatoria pública No.001 de 2019, cuyo objetivo es seleccionar propuestas viables para el otorgamiento de la licencia de concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario.

Se ofertaron 584 canales para igual número de posibles emisoras en 579 municipios. Frente a dicha oferta, se recibieron 706 propuestas de comunidades organizadas, ubicadas en 317 de estos municipios. El proceso culminó el día 30 de abril de 2020 con la expedición de la Resolución 727 del presente año, mediante la cual se declaró la viabilidad para el otorgamiento de 188 nuevas licencias de concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario a comunidades organizadas, ubicadas en 185 municipios de 29 departamentos y en Bogotá D.C. (Ver tabla por departamentos y mapa).

Por otra parte, durante este periodo se atendió el 100% de las solicitudes en asignación de espectro para radiodifusión sonora, donde se expidieron 25 resoluciones de viabilidad para prestación del servicio de radiodifusión sonora de interés público.

Tabla 8
Resultados Convocatoria 001 de 2019: Viabilidad Nuevas Licencias de Emisoras Comunitarias

Departamento	Viabilidades para nuevas licencias de emisoras comunitarias
Antioquia	18
Arauca	4
Atlántico	7
Bogotá	2
Bolívar	11
Boyacá	16
Caldas	4
Caquetá	4
Casanare	3
Cauca	6
Cesar	7
Chocó	1
Córdoba	7
Cundinamarca	4
Guainía	1
Guaviare	3
Huila	6
La Guajira	5
Magdalena	14
Meta	5
Nariño	8
Norte de Santander	4

Putumayo	5
Quindío	2
Risaralda	1
Santander	10
Sucre	8
Tolima	10
Valle del Cauca	11
Vichada	1
Total Nacional	**188**

Figura 1
Distribución Viabilidad Nuevas Licencias de Emisoras Comunitarias

Departamentos con al menos un viabilizado en radio comunitaria **convocatoria 001 de 2019**

Departamentos sin ninguna viabilidad en la **convocatoria 001 de 2019**
· Amazonas · Vaupés · San Andrés y Providencia

Dirección de Industrias de Comunicaciones
Subdirección de Radiodifusión Sonora

Se suscribió el convenio con la Agencia Nacional del Espectro ANE con el objeto de implementar y desarrollar las estrategias necesarias que permitan adelantar un estudio sectorial con el cual se evalúe el modelo actual de gestión de espectro. Se propone un nuevo modelo orientado a la mejora de procesos y la adopción de prácticas internacionales, así como la definición de parámetros de valoración de la banda de 3500 MHz. Así mismo, se llevará a cabo el desarrollo de un modelo de costos que permita realizar la estimación del valor del espectro para bandas IMT y se definirá una metodología para realizar la estimación del impacto o beneficio social generado por la asignación y uso del espectro.

Por otro lado, este convenio tiene también el objetivo de fortalecer la prestación de los servicios de telecomunicaciones en el país, especialmente el servicio de televisión radiodifundida, mediante la recolección y análisis de información del uso del espectro, desarrollando actividades técnicas y normativas para la optimización de los procesos de autorización, asignación y verificación del servicio que impacten los actores y empresas del sector de comunicaciones.

Fortalecimiento del Sector TIC y Postal. Este proyecto está dirigido al sector de industria de comunicaciones, integrado por los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, postal y radiodifusión sonora, televisión, usuarios de los mismos y la población de todo el territorio nacional. Durante el periodo reportado, se realizó un estudio y diagnóstico que permitirá identificar las barreras de competitividad del sector postal, que apoyará la modernización de la política sectorial, así como el plan de acción para abordar las barreras identificadas. Así mismo, se proyectó un documento de propuesta para un SANDBOX en el sector postal enfocado especialmente en el sector de giros postales.

Se suscribió un convenio con Servicios Postales Nacionales S.A, el cual tiene como objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros para la administración, operación y evolución del proyecto de código postal, según lo previsto en el artículo 9 de la ley 1369 de 2009, y así continuar desarrollando las actividades que permitan consolidar la difusión y apropiación técnica y operativa del código postal.

Según lo reportado por Servicios Postales Nacionales S.A., el Código Postal se usó, al mes de diciembre de 2019, en el 91% de los envíos que cursan por la red del Operador Postal Oficial. Durante ese período, se garantizó la administración y actualización de los sistemas de información y el uso de la página www.codigopostal.gov.co para la búsqueda del código postal por parte de Operadores Postales, entidades territoriales y ciudadanía en general, teniendo una disponibilidad de la plataforma del 99%. El Servicio Postal Universal presentó una cobertura del 100% del territorio Nacional, de conformidad con la Ley 1369 de 2009 y realizó la asignación del código postal a 2.985.372 direcciones validas de envíos mensuales ingresadas al sistema.

Se estructuró el Plan de Transición a Nuevas Tecnologías, el cual traza la hoja de ruta para hacer una efectiva transición de las tecnologías 2G y 3G hacia 4G y 5G. Dicho plan se publicó el 26 de junio de 2019 para comentarios y se publicará su versión definitiva próximamente, para posteriormente empezar su implementación.

En materia del servicio público de televisión, se dio continuidad al proceso de migración a la tecnología de Televisión Digital Terrestre TDT, trabajando de forma conjunta con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en la revisión del avance del país en el proceso, según los lineamientos de la Hoja de Ruta establecida en Colombia. Además, se trabaja en conjunto con este organismo internacional en la elaboración del Plan General de Cese de Emisiones Analógicas, del cual se desprenden proyectos específicos por cada región, en cada una de estas y el cese de emisiones de manera secuencial.

2.1.6. Fortalecimiento de la Televisión Pública Nacional y Regional

El objetivo de esta iniciativa es implementar contenidos multiplataforma que fortalezcan la TV pública a través del conocimiento del entorno y análisis de las audiencias, el desarrollo de herramientas que permitan acceso al conocimiento e interacción de las audiencias de los canales públicos en diferentes plataformas, el incremento del conocimiento y las habilidades del recurso humano de los canales públicos y la producción de contenidos bajo el esquema multiplataforma alineados con la estrategia de producción de la televisión pública.

Tabla 9
Inversión para el Fortalecimiento de la Televisión Pública Nacional y Regional

	Junio-diciembre 2019	Enero-mayo 2020
Inversión - Millones COP	26.339	12.312

Dentro de los avances alcanzados se resalta que la inversión durante el 2019 fue la más alta en los últimos 9 años, permitiendo la producción de 367 capítulos y 350 contenidos digitales, para un total de 717 contenidos multiplataforma.

Todas estas producciones audiovisuales fueron transmitidas, distribuidas y emitidas en las pantallas y plataformas a disposición de los colombianos, a través de los operadores de televisión pública regional (8 canales) y nacional (2 canales), llegando así a todas las regiones de Colombia. Estas producciones robustecen la pluralidad, la construcción y la exaltación de la identidad del país mediante diferentes géneros audiovisuales que facilitan el acercamiento a las audiencias y fortalecen la televisión pública. Lo anterior, se ejecutó a través de los siguientes proyectos:

Producción de Contenidos Convergentes y Multiplataforma. El enfoque de este proyecto son los operadores del servicio de público de televisión regional y nacional y la industria audiovisual. Como se indica en la Tabla 10, se logró la meta de realizar 717 contenidos multiplataforma producidos y coproducidos con cobertura en todas las regiones del país.

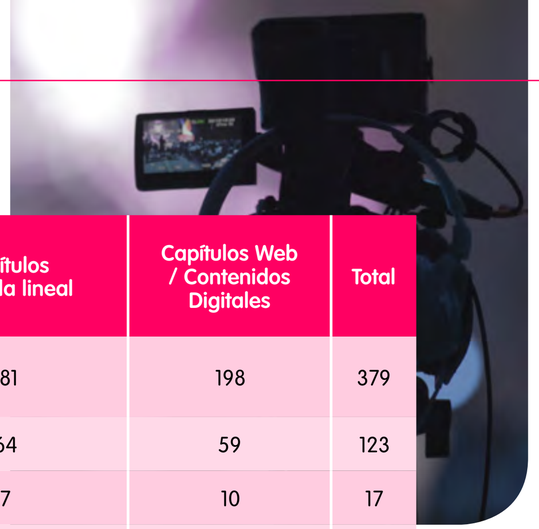

Tabla 10
Contenidos Multiplataforma Metas Alcanzadas 2019

No	Detalle	Capítulos pantalla lineal	Capítulos Web / Contenidos Digitales	Total
1	1era convocatoria más 2 proyectos de Canal Trece	181	198	379
2	2da convocatoria	64	59	123
3	Indígenas	7	10	17
4	Bicentenario	9	11	20
5	Contenidos Telepacífico (venia de ANTV)	17		17
6	RTVC play (res1238) solo el pedazo del proyecto número 3.	27		27
7	RTVC Educat		10	10
8	Talleres construyendo país (Res.1518)	10	10	20
9	Paz	52	52	104
Totales		**367**	**350**	**717**

Formación y Actualización del Talento Humano de Creadores, Productores y Realizadores Audiovisuales. El enfoque de este proyecto son los operadores del servicio público de televisión y la industria audiovisual. Durante el 2019 se cumplió la meta de 2 capacitaciones a funcionarios de los canales públicos, se desarrolló un estudio de audiencias a través de RTVC el cual les permitirá conocer la forma como los consumidores en el país perciben, comprenden y se conectan con su realidad local, regional, nacional y global; se desarrolló el Primer Foro Internacional de Medios Públicos (FIMPU), dirigido al sector audiovisual, contando con la participación de diferentes productores y líderes de medios públicos a nivel mundial que recogió información y experiencias en el uso de las plataformas, los contenidos y la interacción de las audiencias en las diferentes pantallas, y se desarrollaron mesas de trabajo con los canales públicos y talleres no presenciales de las diferentes temáticas trabajadas en el Foro.

Monitoreo y seguimiento del comportamiento de las audiencias. El enfoque de este proyecto son los operadores regionales y nacionales del servicio público de televisión. Durante el periodo reportado se cumplió la meta de 3 Informes de medición de audiencias e impacto de contenidos divulgados. El primero, de IBOPE, con entrega de rating, cifras y estadísticas al Ministerio TIC y a los operadores regionales y nacionales del servicio de televisión para focalizar contenidos. El segundo, de medición de Audiencias con RTVC, sobre la forma como consumidores perciben la realidad local, regional, y nacional. El tercero es un informe de audiencias despliegue TDT a nivel nacional, que constituye un estudio jurídico, financiero, técnico y logístico, que permitió definir, evaluar y actualizar el modelo de implementación del proyecto de acceso universal de televisión, el cual se declaró de importancia estratégica mediante documento Conpes 3815 en el año 2014.

Estrategia de Divulgación la Televisión Digital Terrestre - TDT. El enfoque de este proyecto son los operadores del servicio público de televisión, industria audiovisual y ciudadanos que reciben señal de TDT. Este proyecto se creó en el año 2020 con el fin de realizar la divulgación y pedagogía de la televisión digital terrestre, mediante espacios pedagógicos multimodales (talleres) con enfoque regional y el Modelo Pedagógico para la apropiación ciudadana de la TDT.

También se tiene previsto identificar las necesidades de formación en TDT a través de un estudio, habilitar 20 espacios pedagógicos multimodales (talleres) para ejecutar las estrategias de comunicación, y desarrollar un informe del plan de formación, donde se evidencien los contenidos realizados, las regiones focalizadas, el público objetivo y las conclusiones de los talleres.

2.1.7. Fortalecimiento del Operador Postal Oficial

El objetivo de esta iniciativa es desarrollar estrategias que fortalezcan al Operador Postal como prestador de servicios que aporten al desarrollo del sector.

Rebranding. El enfoque de este proyecto es generar el rebranding de la marca 4-72, convirtiéndola en potenciador de los objetivos del negocio y conectándola con las diferentes audiencias. Durante el 2019 se elaboró 1 estrategia de marca, y en el 2020 se planea realizar una estrategia de comunicación.

Fortalecimiento E-commerce. El enfoque de este proyecto busca favorecer la consecución de acuerdos comerciales y el fortalecimiento de relaciones con aliados logísticos internacionales, marketplaces y otros comercios a nivel nacional para la distribución de envíos eCommerce. Du-

rante el 2019 se movilizaron 612.765 piezas, más 13.777 piezas movilizadas dentro del proceso de fortalecimiento. Durante el 2020 se han movilizado 203.549 piezas, más 36.019 piezas movilizadas dentro del proceso de fortalecimiento, de las cuales 2.622 corresponden al rezago de 2019.

Plataforma de Economía Colaborativa. El enfoque de este proyecto es implementar en nuestra oferta servicios basados en Economía Colaborativa. A diciembre de 2019 se finalizaron los desarrollos de los módulos de la plataforma, se realizaron pruebas internas para posterior integración con SIPOST, para el 2020 se ha realizado la validación técnica y funcional de los módulos asociado, administrativo y usuarios, donde se identificaron ajustes de funcionalidad y de forma para las pruebas finales correspondientes.

Integración de Servicios y Cobertura Puntos Aliados Comerciales anteriormente Optimización Cobertura Puntos de Venta. El enfoque de este proyecto es fortalecer alianzas comerciales con el fin de ampliar el número de puntos de atención mediante aliados comerciales para brindar mayor capilaridad de marca a un bajo costo de inversión. El año 2019 cerró con 1.283 puntos de atención en todo el país, constituidos por aliados comerciales, puntos de venta propios, y expendios SPU. Para el 2020, se planeó una meta de 1.410 puntos a nivel nacional.

Fortalecimiento de la Seguridad Informática. Proyecto nuevo a partir de 2020. El enfoque de este proyecto es optimizar por medio de herramientas tecnológicas la mitigación de vulnerabilidades en materia de seguridad informática. El propósito de este proyecto es completar el 100% de la implementación de las herramientas para fortalecer la seguridad perimetral (Firewall), en la web (WAF), y en el correo (Office 365), y completar el 100% en la revisión y ajuste de las políticas de la seguridad informática.

Renovación Seguridad Electrónica. Proyecto nuevo a partir de 2020. El enfoque de este proyecto es adquirir, instalar, configurar y poner en funcionamiento una solución tecnológica integral en seguridad electrónica. Dentro de los propósitos de este proyecto está completar el 100% de la renovación de la Seguridad Electrónica a nivel nacional contando al final del año con:

- Cobertura en 7 CTP´s (Centrales de Tratamiento Postal) en seguridad electrónica.
- Cobertura en 20 CO´s (Centros Operativos) en seguridad electrónica.
- Cobertura en 150 PDV (Puntos de Venta) en seguridad electrónica.

Entorno Regulatorio Sector Postal. Vigencia 2019. El enfoque de este proyecto es desarrollar la agenda regulatoria de los planes prioritarios definidos por la Entidad para mejorar el entorno regulatorio del Sector Postal. Como resultado, se logró el 100% de avance en la ejecución de la agenda regulatoria.

2.1.8. Acompañamiento a las iniciativas de las entidades territoriales en el marco del Sistema General de Regalías

El objetivo de esta iniciativa es fortalecer la inversión del sector TIC a través de los recursos del Sistema General de Regalías. Dentro de los avances alcanzados durante el 2019, se logró acompañar el 100% de las mesas técnicas solicitadas por las entidades territoriales y los actores del Gobierno Nacional, en los proyectos del Sector TIC y demás iniciativas, donde el MinTIC tiene representación.

Asistencia Técnica. Teniendo en cuenta la condición de transversalidad del sector de las TIC ante los demás sectores (salud, agricultura, educación, etc.), desde el equipo técnico se realizó una labor de acompañamiento a las entidades territoriales en la presentación de sus proyectos TIC o con componentes TIC en los distintos OCAD del Sistema General de Regalías – SGR. Durante el 2019 se superó la meta con 59 Asistencias Técnicas y aprobación de proyectos TIC por cerca de $46.000 millones en los diferentes OCAD, beneficiando actores territoriales públicos y privados. Además, se gestionaron cerca de $19.000 millones de pesos para proyectos de conservación y preservación del archivo Audiovisual de los Canales Públicos Regionales, dada la importancia de este patrimonio para el pueblo colombiano.

Durante el 2020, los avances en la realización de mesas técnicas corresponden al 27% de la meta de la vigencia, así:

- Mesas técnicas de socialización de la Oferta de Proyectos TIC a las diferentes Entidades Territoriales.
- Mesas técnicas con el MinSalud y Entidades Territoriales interesadas en la Formulación del Proyecto Historia Clínica Interoperable y lineamientos de proyectos de Telemedicina y Teleorientación, dada la emergencia por el COVID-19.
- Mesas de trabajo con los diferentes actores del SGR, como son: el DNP, Gobernaciones y el Área Técnica para la revisión y ajuste de los documentos de los proyectos TIC a presentar en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD.

Participación en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD. Durante el 2019 se cumplió la meta definida, con la asistencia y participación en 20 Sesiones de OCAD de Regalías, en los que el MinTIC es delegado.

Durante el 2020 se ha participado en 4 sesiones de OCAD. La primera sesión se realizó en el OCAD departamental de Vaupés, donde el MinTIC es líder, con el fin de realizar la instalación y elección de presidente, secretaria técnica y comité consultivo. La segunda sesión, se realizó en el OCAD del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación – CTel, donde se hace la instalación y la elección de los voceros del Gobierno Nacional, Departamental y Universidades.

Durante la tercera sesión, en el OCAD del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación – Ctel, se presentó un informe del estado de los Proyectos en trámite, saldos disponibles y resultados de la Convocatoria de Fortalecimiento de Laboratorios Regionales. En la cuarta sesión, llevada a cabo en el OCAD de San Andrés, se realizó la designación del presidente y su respectiva instalación.

Instrumentos para Incentivar la Inversión en el Sector TIC. En el 2019 se cumplió con la meta definida de acompañar el proceso de construcción y aprobación de 3 Convocatorias por el Fondo de CTel con componente TIC, administrado por MinCiencias:

- "Convocatoria del SGR - Fondo de CTI - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios, en el marco de la celebración del bicentenario.
- "Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las instituciones de educación superior públicas".
- "Conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles encaminadas a la formación de capital humano de alto nivel para las regiones".

Además, se cumplió con la meta de Ajustes de Normatividad, la cual se realizó con la elaboración y presentación ante DNP y Colciencias de 1 propuesta de ajuste normativo, referente a la Guía Sectorial del Fondo de CTel.

Así mismo, buscando dinamizar el fortalecimiento del sector TIC en las regiones, el Equipo técnico del Ministerio ha venido desarrollando algunas herramientas para la formulación de proyectos, dirigidas a las entidades territoriales beneficiarias de los recursos de los distintos Fondos del SGR, los cuales son de fácil replicabilidad. Resultado de este ejercicio se ha venido trabajando en la estructuración de diferentes iniciativas, como lo son la implementación de tecnologías digitales para aprender en las sedes educativas públicas, y la Implementación de zonas digitales de acceso público gratuito.

Finalmente, se adelantaron mesas de trabajo entre los miembros del vértice del Gobierno Nacional del OCAD de CTeI, Presidencia de la República y Ministerio de Hacienda, con el fin de discutir la propuesta del proyecto de ley que desarrolla el Acto Legislativo 5 de 2019. Al respecto se realizan propuestas en conjunto con el DNP, referentes a la vigencia y funcionamiento del OCAD de CTeI dentro de la estructura del Sistema General de Regalías, la distribución de los recursos del Fondo de CTeI y la inclusión de MinCiencias en la Comisión Rectora del SGR.

2.1.9. Apoyo a Operadores Públicos del Servicio de Televisión en Todo el País.

El objetivo de esta iniciativa es aumentar la capacidad en la prestación del servicio público de televisión a través del fortalecimiento a los operadores públicos.

Tabla 11
Inversión para el Apoyo a Operadores Públicos de Televisión

	Junio 2019-mayo 2020
Inversión - Millones COP	173.000

Dentro de los avances alcanzados se resalta que se garantizaron los recursos para la continuidad de la prestación del servicio público de televisión, mediante la financiación de planes y proyectos tendientes a la mejora en la calidad y diversidad de los contenidos de la televisión pública, el mantenimiento de red de transmisión análoga y digital, el fortalecimiento de los operadores públicos del servicio de televisión y el transporte de la señal satelital.

En relación con los contenidos, los operadores públicos produjeron programas con diversos formatos como noticieros, documentales, dramatizados, magazines, reportajes, concursos, opinión, musicales, crónicas, entre otros. Así mismo, se financiaron programas de transmisiones deportivas, culturales e institucionales, entre las que se encuentran el Carnaval de Barranquilla, la Feria de Manizales y el Carnaval de Blancos y Negros, la compra de derechos de emisión y la cofinanciación de programación emitida por el Canal Institucional.

Por otra parte, se continuó con el fortalecimiento tecnológico de los canales regionales mediante la adquisición de equipos de producción y transmisión tales como cadenas de cámaras digitales, el fortalecimiento de sus telepuertos, la implementación de la segunda señal digital, el fortalecimiento de los centros de emisión y el mantenimiento de los equipos de producción, entre otros. Con estas inversiones, estos operadores cuentan con tecnología de punta para sus producciones, lo que les permite prestar el servicio con mayor eficiencia.

Apoyo a Operadores Públicos del Servicio de Televisión[2]. Este proyecto está enfocado en los 8 canales regionales (Teleantioquia, Telecaribe, Telecafé, Telepacífico, Canal Capital, Canal TRO, Teveandina y Teleislas). Durante el periodo reportado, se realizó un despliegue de la red secundaria digital nacional y regional, se financiaron 2 planes de inversión (Resolución No. 0114 del 20/2/2019 y la Resolución 0115 del 11/2/2019), y se recibieron 8 resoluciones (Resoluciones 321 a 0328 del 12/4/2019) por parte de ANTV para el financiamiento de la totalidad de los proyectos especiales.

Financiación del Plan de Inversión a RTVC para su Operación y Funcionamiento.[3] Este proyecto está enfocado en los operadores del servicio público de televisión. Durante el periodo reportado, se asignaron los recursos para el plan de Inversión de Operación de RTVC a través de la resolución número 071, mediante la cual se desarrollará el proyecto "Funcionamiento base 2020", cuyo objetivo es garantizar la financiación de la operación y el funcionamiento del operador público nacional del servicio de radio y televisión y de la Red Pública Nacional de radio y televisión, para la prestación de los servicios públicos de radio y televisión en cabeza de RTVC, así como los de Red y del segmento satelital tanto para RTVC como para toda la televisión pública.

Financiación de Planes de Inversión a los Ca-

2 Proyecto de la vigencia 2019
3 Proyecto de la vigencia 2020

nales Regionales.[4] Proyecto enfocado en los operadores del servicio público de televisión. Durante el periodo reportado, se financiaron contenidos multiplataforma de 8 operadores regionales (Telecaribe, Telepacífico Teleantioquia, Telecafé, Canal TRO, Canal Trece, Canal Capital y Teleislas), distribuidos así:

- Teleislas: mediante Resolución 00092 de 2020, valor $7.316.762.294.
- Teveandina: mediante Resolución 00090 de 2020, valor $ 6.396.520.489.
- Canal Capital mediante Resolución 000086 de 2020, valor $5.748.000.248.
- Teleantioquia mediante Resolución 000089 de 2020, valor $13.428.316.495.
- Telecaribe mediante Resolución 000087 de 2020 valor, $11.875.738.724.
- Canal TRO mediante Resolución 000093 de 2020 valor, $ 7.996.451.011.
- Telecafé mediante Resolución 000088 de 2020 valor, $10.297.309.464.
- Telepacífico mediante Resolución 000091 valor $10.122.430.681.

Financiación del Plan de Inversión a RTVC para la Cofinanciación del Canal Institucional.[5] Enfocado en los operadores del servicio público de televisión. Durante el periodo reportado, se realizó la financiación del canal Institucional mediante la Resolución 072 de 30 de enero de 2020, cuyos objetivos fueron cofinanciar y desarrollar los contenidos del Canal Institucional: Contenido Institucional de la Presidencia de la República, Contenido Institucional del Congreso de la República, Contenido Institucional de la Contraloría General de la República, Contenido Institucional de la Procuraduría General de la Nación, Contenido Institucional de la Fiscalía General de la Nación, Contenido Institucional del Consejo Superior de la Judicatura, transmisión especial desfile militar conmemorativo de los 210 años de la independencia de Colombia, transmisión especial en celebración del Día Nacional de la Batalla de Boyacá - Día del Ejercito Nacional, transmisiones Bicentenario 2020 y juego de Kronos.

4 Proyecto de la vigencia 2020
5 Proyecto de la vigencia 2020

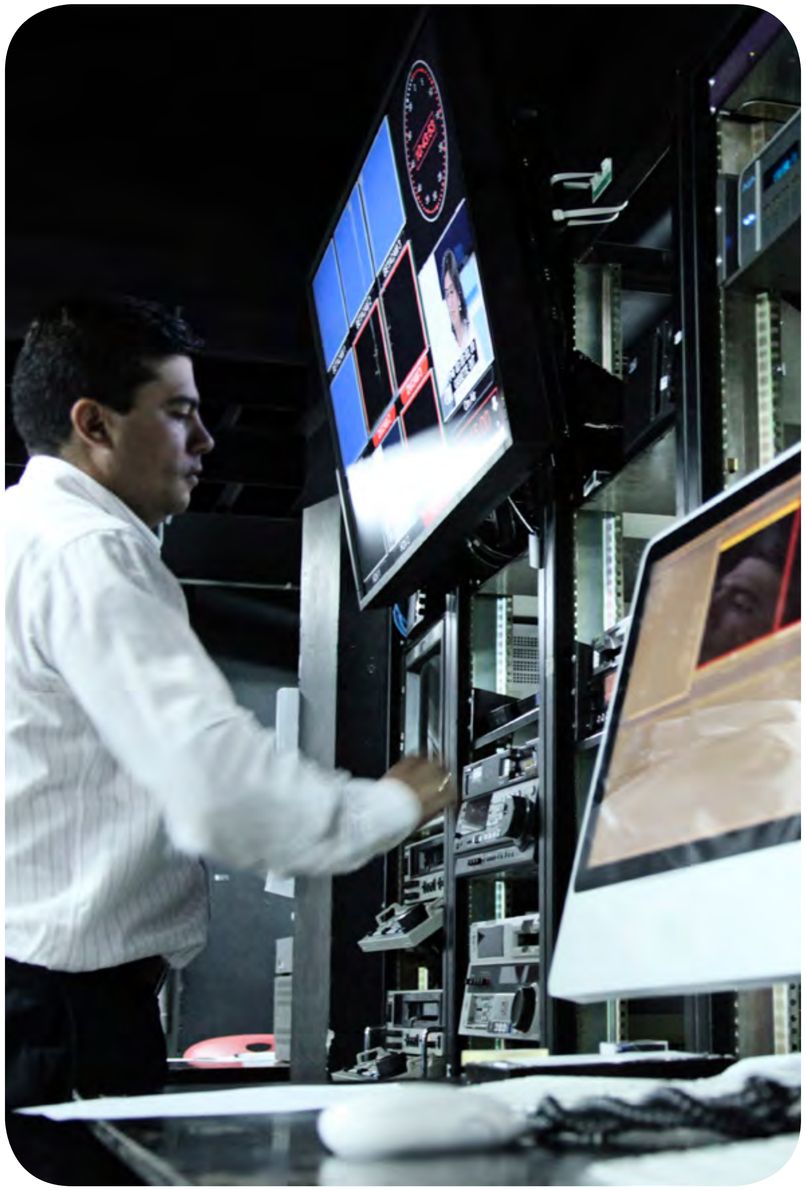

Financiación de Planes de Inversión Adicionales Relacionados con Infraestructura.[6] Enfocado en los operadores del servicio público de televisión. Durante el periodo reportado, se financió al operador RTVC con el proyecto de Transformación Digital mediante la Resolución 072 de 30 de enero de 2020 por medio de la cual se desarrollará el proceso de "Transformación Digital", cuyo objetivo es reducir reprocesos administrativos en la entidad mediante la automatización de técnicas y herramientas que permitan la generación de datos, mejorar la experiencia de los usuarios y minimizar costos administrativos.

2.1.10. Optimización del Posicionamiento, Uso y Apropiación del Servicio Público de Televisión en Todo el País

El objetivo de esta iniciativa es mejorar el posicionamiento, uso y apropiación del servicio público de televisión. Entre los avances más significativos durante el 2019 y 2020 se cuenta con la liquidación de la Autoridad Nacional de Televisión – ANTV, que transfirió la propiedad de los bienes que conforman el Centro Nacional de Monitoreo de TDT, permitiendo la entrada en operación del Sistema Nacional de Monitoreo de TDT en el mes de noviembre, con equipos de medición distribuidos

6 Proyecto de la vigencia 2020

alrededor del país, y el restablecimiento de la conectividad de estos. Así mismo, se efectuó la elaboración de las hojas de vida de los 39 equipos de monitoreo entregados a la Subdirección de Vigilancia y Control. Adicionalmente, se inició el correspondiente seguimiento al estado de los mismos, a través de la plataforma de gestión del sistema y se realizaron consultas al proveedor de esta frente a inconvenientes presentados con el sistema.

De la misma manera, se realizaron los borradores del procedimiento de visitas técnicas de TV, modelo de acta, informe de medición del servicio de televisión digital terrestre y los manuales de operación de la Plataforma de Dataminer, multiviewer y Equipos Gsertel.

Soportar Técnicamente al MinTIC en el Cumplimiento de los Compromisos de Cobertura en TDT. Este proyecto está enfocado en los usuarios de la Televisión Digital Terrestre en todo el territorio Nacional. Se realizaron visitas de verificación de cobertura del servicio de Televisión abierta, donde la Agencia Nacional de Espectro – ANE efectuó la recepción del vehículo de placas OBH 158, al cual se le realizó la verificación de su estado actual, de los elementos técnicos de medición, evidenciando que cuenta con: 1 mástil telescópico para una elevación de 10 metros, 1 sistema de cables de medición, 1 sistema de alimentación a través de planta de eléctrica, 1 un rack de equipos, 1 analizador de medición tipo ETL, y televisores y decodificadores para visualización del servicio de televisión.

En cumplimiento de las obligaciones suscritas por la extinta ANTV y hoy en cabeza de la ANE, se efectuaron a través de la unidad móvil verificaciones del servicio de televisión digital, en donde se analizaron parámetros tales como: intensidad de campo, potencia, tipo de canal, modulación, MER, BER, patrón de ecos, ID de red, errores de prioridad, bit rate y la decodificación de los servicios TDT. A continuación, se relacionan las verificaciones adelantadas:

- Durante el 2019 se realizaron 98 visitas de verificación y seguimiento a la calidad y cobertura del servicio de televisión, las cuales corresponden a las verificaciones efectuadas en su momento por la antigua ANTV y continuadas actualmente por la ANE.

- Durante el 2020 se visitaron 14 puntos de verificación de en la localidad de Sumapaz con el fin de realizar la verificación y seguimiento a la calidad y cobertura del servicio de televisión.

Como resultado de estas acciones, se observa que a la fecha se adelantaron 112 visitas de verificación al servicio de televisión. Actualmente se están adelantando 2 informes de seguimiento de la cobertura de los operadores de TDT.

2.1.11. Facilitar el Acceso y Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Todo el Territorio Nacional - Computadores para Educar

El objetivo de esta iniciativa es incrementar la dotación de terminales de cómputo, capacitación de docentes y recuperación de equipos obsoletos en las sedes educativas oficiales de todo el país, mediante:

- El mejoramiento del acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones en instituciones educativas oficiales, bibliotecas y casas de la cultura municipales.

- El aumento de la implementación y uso práctico de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la educación por parte de la comunidad educativa.

- La gestión adecuada de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos producidos por la infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones obsoletas entregadas en sedes educativas oficiales, bibliotecas públicas y casas de la cultura municipales.

- Sensibilización de la comunidad educativa para el almacenamiento, manejo y disposición final de la infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones obsoletas.

Tabla 12
Inversión para Facilitar el Acceso y Uso de las TIC en Todo el País

	Junio-diciembre 2019	Enero-mayo 2020
Inversión - Millones COP	47.024	4.100

Dentro de los avances alcanzados, se resalta el cumplimiento de las metas propuestas a través de la gestión de las 3 líneas estratégicas: el acceso a TIC, que ha beneficiado a la comunidad educativa con la dotación de herramientas que incluyen contenidos educativos para las prácticas de estudiantes y docentes; la apropiación pedagógica, que ha favorecido a la comunidad educativa con formación y acompañamiento a docentes; y sostenibilidad ambiental, que ha contribuido con la gestión ambiental responsable al retomar computadores obsoletos. Adicionalmente, se realizó la gestión de 10 proyectos con terceros, se realizaron eventos Educa Digital regionales, en conjunto con secretarias de educación y aliados, y se realizó el piloto de laboratorio de innovación.

Incremento de la Dotación de Terminales de Cómputo y Capacitación de Docentes en Sedes Educativas Oficiales a nivel nacional. Este proyecto está enfocado en la comunidad educativa, sus sedes, estudiantes y docentes. Durante el periodo reportado, se acompañó a 1.800 docentes en incorporación de TIC, se capacitó a 9.474 docentes en uso pedagógico de tecnologías de la información y las comunicaciones, se realizó un evento de socialización de experiencias exitosas en el uso práctico de las tecnologías de la información en la educación, se benefició a 194.569 estudiantes con la entrega de terminales, se atendió el 100% de los requerimientos técnicos, se mantuvo la relación de 4 estudiantes por terminal de cómputo en el país, se entregaron 25.566 terminales de cómputo con contenidos digitales a sedes educativas para uso de estudiantes y 9.609 para uso de docentes.

Recuperación de Equipos de Cómputo Obsoletos Existentes en las Sedes Educativas Oficiales a Nivel Nacional. Enfocado en las sedes educativas, estudiantes, docentes y comunidad educativa. Durante el periodo reportado, se retomaron 35.449 equipos obsoletos, se capacitó a 1.849 personas de la comunidad en la correcta disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, y se demanufacturaron 347,4 toneladas de residuos electrónicos dispuestos correctamente.

2.1.12. Disponibilidad de Espectro

Los objetivos de esta iniciativa son diseñar y formular propuestas, planes y programas para la administración del espectro, mediante la planeación y asesoría técnica, contribuyendo con la disponibilidad de dicho recurso para los servicios de radiocomunicaciones.

Se habilitó una nueva herramienta de consulta del CNABF que permite identificar las atribuciones a los diferentes servicios y obtener información sobre las bandas de uso libre. En lo referente al desarrollo de 5G en el país, se identificaron los escenarios para su implementación, así como también se definieron las condiciones para que se adelanten las pruebas requeridas en dicha tecnología, beneficiando al país.

Planear el Uso Eficiente del Espectro. Este proyecto está enfocado en los ciudadanos y la industria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Durante el periodo evaluado se realizaron las siguientes actividades:

- Implementación del portal de espectro visible y actualización de la herramienta web de consulta del Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencia - CNABF.
- Se atendieron 193 solicitudes de viabilidad de frecuencia allegadas a la entidad durante el período de medición. Adicionalmente, se atendieron 2.640 enlaces y se cancelaron 1.321 enlaces en

bandas SHF y EHF, así como 833 frecuencias en bandas VHF, UHF y HF. Además de 176 solicitudes de viabilidad para el servicio de radiodifusión sonora así: 72 modificaciones de parámetros, 6 prórrogas, 13 otorgamientos y 85 de otros tipos de solicitudes.

- Se expidieron 4 resoluciones de actualización al Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en FM: Resolución 519 del 2 de septiembre de 2019, Resolución 668 del 6 de noviembre de 2019, Resolución 106 del 27 de marzo de 2020, y Resolución 120 del 5 de mayo de 2020.
- Documento con la descripción y priorización de los estudios de gestión y planeación del espectro en las bandas identificadas para la adopción de tecnologías de los servicios fijo y móvil y la modificación del CNABF con la canalización de la banda de 380-400 MHz.
- Documento con la revisión de las bandas candidatas para suplir las necesidades de espectro para IMT y los escenarios de disponibilidad de estas.
- Estudios para la modificación de la gestión y contraprestaciones del espectro para pruebas técnicas (Resoluciones MinTIC 467 y 468 de 2020) y de las contraprestaciones del servicio punto a punto (Resolución MinTIC 2734 de 2019).
- Propuesta ajustada y discutida con el MinTIC de los parámetros de valoración para las redes punto multipunto.

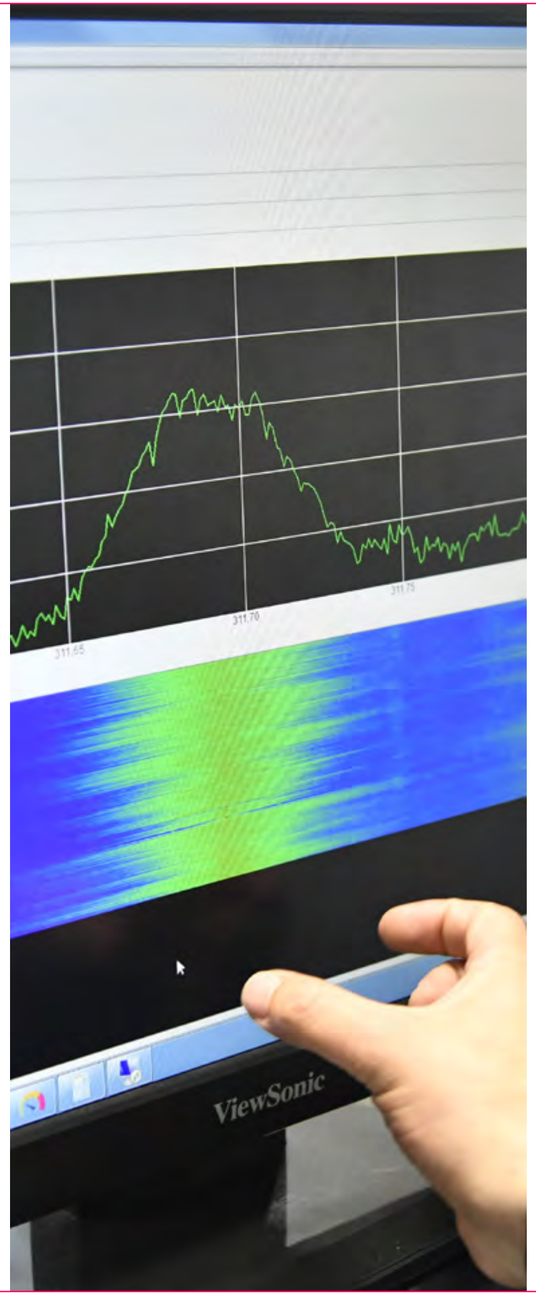

- Documento que contiene la propuesta presentada a MinTIC para la actualización del régimen del servicio satelital y las contraprestaciones asociadas.
- Se expidió la Resolución 105 del 27 de marzo de 2020 "Por medio de la cual se actualiza el Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias".
- Documento con la propuesta de uso del espectro en la banda de frecuencias de 4,9 GHz, el cual contiene el método de acceso al espectro, el tipo de usuarios, condiciones técnicas y operativas, y las modificaciones al CNABF para la implementación.
- Documento con los escenarios para suplir las necesidades de espectro para IMT actualizado con los resultados de la CMR-19.

Uso Legal del Espectro

El objetivo de esta iniciativa es propender por el uso legal y libre de interferencias del espectro radioeléctrico, favorecer el despliegue de infraestructura en telecomunicaciones y mantener informada a la ciudadanía sobre los niveles de exposición a campos electromagnéticos.

Dentro de los avances alcanzados se resalta el proyecto de resolución que reglamenta el artículo 35 de la Ley 1978 de 2019, y la Resolución 797 de 2019 que reglamenta el uso de inhibidores para vigilancia y control de la Agencia Nacional del Espectro – ANE. Adicionalmente, se realizaron 6 charlas para prevenir el uso clandestino de espectro en Bogotá, Cúcuta, Ibagué y Villavicencio. Durante el periodo evaluado, se cuenta con los siguientes avances:

Mejorar la Infraestructura Tecnológica para la Vigilancia y Control del Espectro Radioeléctrico. Se adquirieron equipos y elementos para la vigilancia y control del espectro, como accesorios para los instrumentos de medición y análisis espectral, 3 soluciones de energización fotovoltaica, y el desarrollo de la fase precontractual para la adquisición de equipos de monitoreo integrados con aeronaves no tripuladas.

Actualizar los Sistemas de Comprobación Técnica del Espectro. Durante el 2019 se gestionó la calibración de 40 equipos de monitoreo continuo de Campos Electromagnéticos, así como el soporte técnico y mantenimiento preventivo de 6 equipos de monitoreo de campos electromagnéticos. Se calibró 1 equipo de monitoreo de TV ETL y se realizó el mejoramiento de la infraestructura pasiva de las estaciones de monitoreo de Ipiales y Cúcuta.

Durante el 2020 se han adelantado gestiones para calibración, reparación, mantenimiento, desmonte, traslado, reubicación, ensamble, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de los elementos de medición que utiliza la ANE para ejercer acciones de comprobación técnica del espectro, al mes de abril se adelantó la calibración de 2 equipos de monitoreo de TV ETL.

Optimizar el Esquema de Vigilancia y Control del Espectro Radioeléctrico. En el marco de la nueva estrategia del modelo de Vigilancia Preventiva, durante el 2019, la Agencia Nacional del Espectro ejecutó el Plan Anual de Monitoreo, efectuando el análisis de mediciones de comprobación técnica del espectro. Según los hallazgos evidenciados, para los casos que fue procedente, se aplicó la política preventiva mediante el envío de requerimientos. En el segundo semestre de 2019 se logró un ajuste del 94% de los PRST requeridos y, durante el 2020, se ha logrado un ajuste del 90% de los casos requeridos, en los que no fue necesario el inicio de una investigación administrativa. Así mismo, a partir de los resultados de las mediciones en el 2019, se presentaron los informes de consolidados y comparativos de 10 bandas, estas son: Dividendo Digital, Radioaficionados, Señales de Socorro, TMC, Móvil Marítimo, Móvil Aeronáutico, VHF, UHF, Televisión, Radiodifusión Sonora.

La gestión adelantada con corte al mes de abril de 2020 corresponde a un acumulado de 10 decomisos, actividad que se ha visto afectada por la restricción de desplazamientos en todo el país por el COVID-19. Así mismo, se tiene un avance del 39,91% en la realización de mediciones asociadas al Plan Anual de Monitoreo, y se elaboró el informe de ocupación de la banda comprendida entre 698 MHz a 806 MHz a partir de los resultados del Plan Anual de Monitoreo.

Ejecutar Acciones Técnicas y de Divulgación Frente a la Exposición de las Personas a los Campos Electromagnéticos. Se realizó el plan de lineamientos técnicos para controlar los niveles de exposición de las personas a los campos electromagnéticos, analizando, durante la vigencia de la reglamentación, el cumplimiento de 8.257 estaciones radioeléctricas, que dan cuenta de las acciones de control respecto a los límites de exposición a campos electromagnéticos por las estaciones de radiocomunicaciones. Al mes de abril de 2020, se han analizado y respondido 2.299 documentos allegados a la ANE, relacionados con lo establecido en la Resolución 774 de 2018. Con esto se tiene un avance del 30,47% de la meta establecida para la vigencia 2020. Adicionalmente, se publicaron 9.400 estaciones de radiocomunicaciones, que cumplen lo establecido en la normatividad de campos electromagnéticos y el mapa de mediciones del municipio de Bojacá en el aplicativo SIRCE para consulta de la ciudadanía interesada.

2.1.13. Condiciones de Portabilidad Numérica Móvil y Compensación Automática por Llamadas Caídas

El objetivo de esta iniciativa es revisar las disposiciones incluidas en el Régimen de Protección de los derechos de los usuarios asociadas a la portabilidad numérica móvil y a la compensación por fallas en el servicio de voz móvil.

Se expidió la Resolución 5929 del 5 de marzo de 2020 "Por la cual se modifican algunas disposiciones del régimen de Portabilidad Numérica Móvil y se deroga la compensación automática por deficiencias en la prestación del servicio de voz a través de redes móviles", beneficiando a usuarios de telefonía móvil y proveedores de redes y servicios de telefonía móvil. De esta manera, con el fin de permitir al usuario ejercer su derecho de libre elección, beneficiarse de ofertas de corta vigencia y cambiar de operador sin dificultad, la CRC a través de la mencionada Resolución, determinó que, a partir del 1 de julio de 2020, se reduce el tiempo que toma cambiar un número telefónico de un operador a otro, pasando de 3 días a menos de 1 día hábil, permitiendo realizar el proceso en tan sólo horas.

Con la medida, la CRC también decidió eliminar la compensación en tiempo al aire, atendiendo a los principios de mejora regulatoria de la entidad y teniendo en cuenta que esta medida ya cumplió su objetivo. Además, actualmente resulta imperceptible para los usuarios, quienes cada vez más acceden a planes tarifarios de consumo por segundos y con alta capacidad, o de consumo ilimitado, manteniendo la compensación monetaria por la no disponibilidad del servicio que se refleja en la disminución de la tarifa en la factura del usuario, como mecanismo para garantizar que los colombianos reciban servicios de calidad.

2.1.14. Definición de los Mercados Relevantes en el Sector Postal

El objetivo de esta iniciativa es desarrollar e implementar un marco analítico formal para caracterizar la competencia en los mercados relevantes postales en Colombia. El enfoque de este proyecto son los usuarios que realizan envíos de documentos, paquetes, y dinero.

Durante el 2019 se definieron los mercados relevantes del sector postal a partir de la información obtenida a través de diferentes fuentes, entre estas, la realización de encuestas y entrevistas, las cuales hacen parte del estudio de hábitos y usos del sector postal en Colombia, realizado por el Centro Nacional de Consultoría, y cuyos resultados fueron publicados en la página web de la CRC junto con el documento soporte de la propuesta regulatoria, en noviembre de 2019.

A partir de la información de este estudio, así como de la información provista por los operadores postales de sus ofertas comerciales, y a través de requerimientos particulares, se adquirió conocimiento de la estructura y desempeño actual del sector.

Finalmente, se expidió la Resolución CRC 5900 el 24 de enero de 2020, "Por la cual se definen los mercados relevantes del sector postal y se modifican los Títulos I y III de la Resolución CRC 5050 de 2016 y se dictan otras disposiciones", la cual fue publicada en la página web de la CRC, y en el diario oficial 51.209 del 27 de enero de 2020.

De esta forma, se definieron 11 mercados relevantes, 8 para el envío de documentos y paquetes y 3 para el envío de dinero. La definición de mercados relevantes del sector postal constituye la base para los posteriores análisis de competencia a ser realizados por la Comisión en ese sector, a partir de los cuales se podrán determinar los niveles de competencia en los mercados definidos y se identificará la necesidad de implementar medidas regulatorias.

2.1.15. Revisión del Régimen de Acceso, Uso e Interconexión

Los objetivos de la iniciativa son revisar y actualizar el Régimen de Acceso, Uso e Interconexión de Redes de Telecomunicaciones, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas de su aplicación, la evolución tecnológica, la transformación del ecosistema del negocio TIC y el enfoque de simplificación normativa.

En lo que va del 2020 se ha avanzado en el proyecto Propuesta Regulatoria para Comentarios del Sector. El enfoque de este proyecto, que está contemplado para diciembre de 2020, son los usuarios de los servicios de comunicaciones, mediante la definición de la medida regulatoria sobre acceso, uso e interconexión. Se publicó el documento de formulación del problema el 27

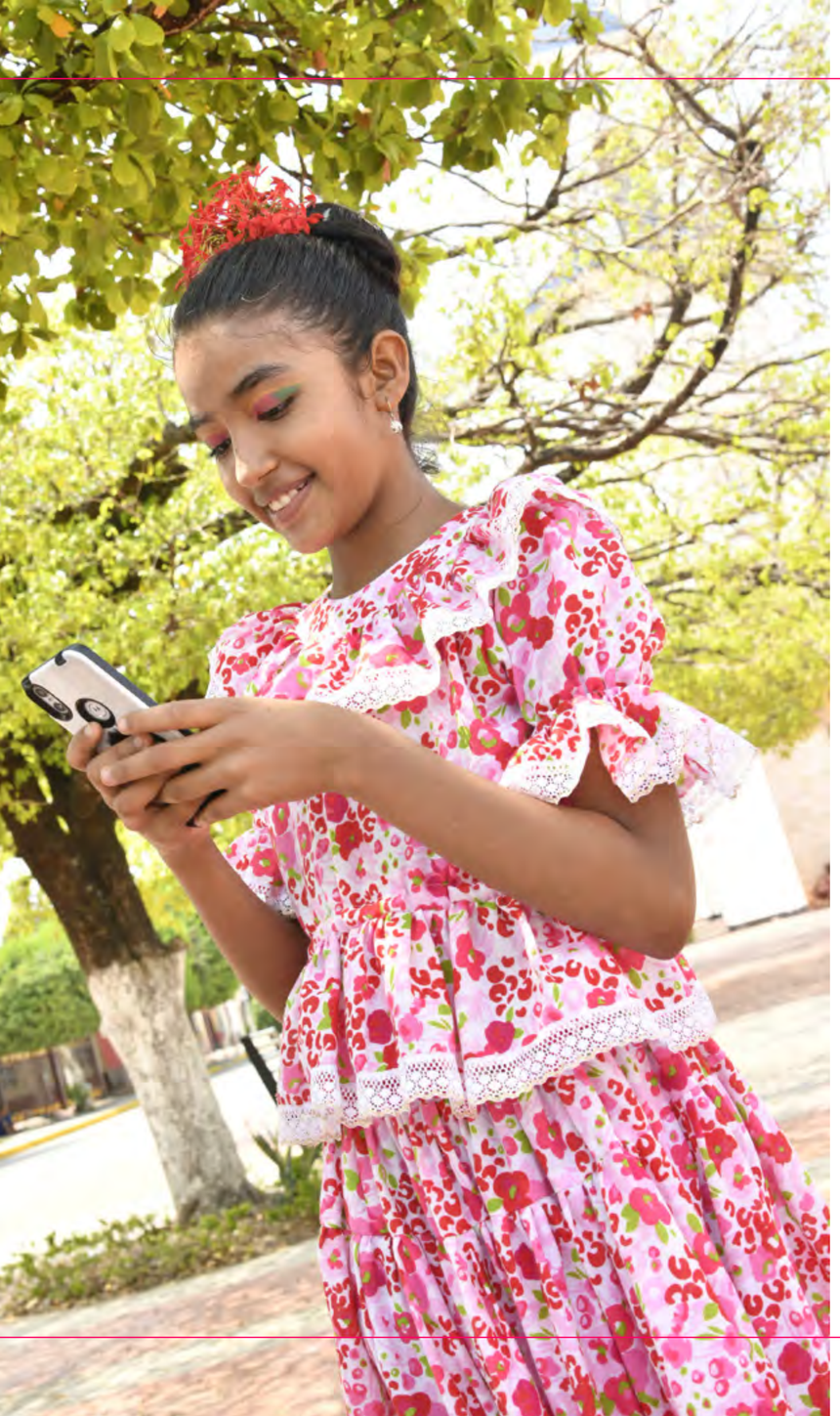

de diciembre de 2019 en la página web de la CRC para comentarios del sector, y se presentó ante el Comité de Comisionados el documento de planeación del proyecto, el cual incluye las conclusiones generales de los comentarios del sector, la modificación del árbol del problema, los riesgos y los objetivos generales y específicos del proyecto, entre otros. Actualmente se están identificando las alternativas regulatorias a evaluar dentro del proyecto.

2.1.16. Desarrollo de un Régimen de Grandes Impositores y Servicios de Valor Agregado en los Mercados Postales.

El objetivo de esta iniciativa es analizar el mercado de servicios de envío masivo, con el fin de evaluar la necesidad de imponer algunas reglas mínimas de comportamiento para los impositores, de modo tal que se prevenga el ejercicio de dicho poder de mercado en contra de los oferentes de la industria.

Como resultado del estudio realizado por la Comisión, se llevó a cabo la publicación de la Resolución CRC 5900 de 2020, donde se definió el mercado relevante de envíos masivos. En este mercado de alcance municipal, participaron el Operador Postal Oficial, los Operadores de Mensajería Expresa y los medios digitales, para el envío de documentos masivos como facturas, extractos bancarios y publicidad entre otros, cuyas necesidades de los usuarios son distintas a los que realizan envíos individuales.

En este proyecto se realizará un análisis de competencia del mercado relevante, con el fin de definir si existe poder de mercado por parte de oferentes o demandantes del servicio. Para este análisis, la Comisión deberá tener en cuenta la existencia de una tarifa mínima para el servicio de mensajería expresa masiva y el servicio de interconexión de operadores postales, establecida en la Ley 1369 de 2009.

La Comisión, con el fin de obtener insumos para la realización de este y otros proyectos actualmente relacionados con la prestación de servicios postales, realizó la contratación de Unión Temporal Modelo Postal 2019, conformada por Sistemas Administración E ingeniería S.A.S y Afianza LTDA., en noviembre de 2019. Esto se hizo con el objeto de desarrollar un modelo de costos para el sector postal que permita calcular los valores en los que incurre una empresa eficiente en la prestación de los servicios postales, de acuerdo con las características previstas en la Ley 1369 de 2009 y demás normatividad aplicable. En particular, entre las actividades a desarrollar en esta consultoría se incluyó la revisión de la tarifa mínima previamente mencionada.

Durante el 2020, El MinTIC realizará la publicación del documento de Formulación del Problema, en la que se expone la problemática que será objeto de estudio por parte de la Comisión, y su publicación está prevista para el término del primer semestre, mientras que la publicación del documento soporte y propuesta regulatoria están previstos para el año 2021.

2.1.17. Modelo de Vigilancia y Control con Enfoque Preventivo

El objetivo de esta iniciativa es generar un marco de acción enfocado en la eficiencia, economía y eficacia para el desarrollo de la facultad de vigilancia, control y seguimiento a cargo de la CRC, a través de estrategias de mejoramiento, entendimiento y responsabilidad por parte de los regulados y agentes del sector audiovisual.

El modelo está enfocado en minimizar el incumplimiento de las obligaciones en materia de contenidos por parte de los operadores y concesionarios del servicio de televisión, logrando la sensibilización y promoción del cumplimiento de obligaciones que redunde en la calidad de los contenidos que reciben los usuarios. Se conformó un grupo de trabajo que definió el cronograma y compromisos de entrega. Este cronograma ha avanzado en las actividades el año 2020 así:

- Levantamiento de Histórico de PQR, con el fin de conocer las inconformidades de los usuarios.
- Levantamiento de información sobre los incumplimientos en actuaciones administrativas.
- Revisión de experiencias y casos internacionales, no solo en ejercicio de la potestad sancionatoria, sino de "mejores prácticas" respecto a los contenidos y creación de audiencia critica.
- Revisión de antecedentes, Preventic, Prevensic, modelo preventivo dispuesto por la ANTV y otras entidades.
- Reunión de emparejamiento con la SIC (Preven SIC).
- Análisis del documento OCDE sobre cumplimiento normativo.

Se está construyendo el árbol del problema, y el documento de diagnóstico correspondiente, que se publicará para comentarios de los interesados, una vez sea aprobado por el Comité de Comisionados.

2.1.18. Desarrollo TDT: Fase V

El objetivo de este proyecto es soportar la plataforma tecnológica para llegar al mayor número de personas con contenidos de la mejor calidad, a través de diversas pantallas.

Dentro de los avances alcanzados, se puede resaltar la instalación y puesta en funcionamiento de 3 estaciones ubicadas en el departamento de Casanare, las cuales dan servicio a los municipios de Chámeza (2), Nunchía (1) y sus zonas aledañas.

Por otra parte, debido a las circunstancias especiales presentadas por el COVID-19, a partir del 20 de marzo del 2020, el contratista que viene adelantando el estudio de DTH solicitó una prórroga de 2 meses para cumplir con el total de obligaciones, incluidas aquellas ligadas a la estrategia TDT (Hasta 25 de junio). De forma paralela, el RFI[7] se encuentra en análisis por parte del mercado, y se ha solicitado tiempo extra para responder la información requerida por el contratista, debido a la contingencia actual. La conclusión general de RTVC sobre el segundo entregable, es que se requiere del resultado del RFI para obtener conclusiones relevantes, sobre todo, en los capítulos financiero y logístico.

Finalmente, la infraestructura estable, moderna y convergente (Servicio de Televisión Digital) para la Cobertura de Televisión Digital Terrestre – TDT se encuentra en un 92,8%.

7 *Request for Information* – Solicitud de información cuyo propósito es recopilar información escrita sobre las capacidades de varios proveedores.

2.2. Inclusión Social Digital

Por medio de este eje se busca garantizar la conectividad sostenible de todos los colombianos, en especial la población vulnerable y en condición de discapacidad, y la creación de mecanismos para que ningún colombiano se quede por fuera del entorno digital.

Se ampliará la infraestructura en el país y se culminará el despliegue de la red de alta velocidad para conectar 47 cabeceras municipales. Se proveerá una solución de acceso comunitario a internet para 4.037 centros poblados, ampliando así la oferta de acceso público a internet.

Mediante incentivos a la oferta y la demanda de accesos a internet, se estimulará el despliegue de 600.000 nuevas conexiones a esta red.

Este eje cuenta con varios programas: programa para el despliegue de la red de última milla y conexión a la Red Nacional de Fibra Óptica, programa para conexión de hogares ya cubiertos con red de última milla (aportes a la tarifa del usuario y enfocado vía Sisbén), nuevo programa de conectividad social sostenible basado en la cooperación público-privada y en obligaciones de hacer, transformación de los centros de acceso comunitario rurales y de las zonas wifi gratis, masificación de terminales para escuelas públicas, agregación de la demanda de conectividad y acompañamiento en modelos de emprendimiento y capacitación. Adicionalmente, este eje propenderá a garantizar la provisión de herramientas de acceso a internet para personas en condiciones de discapacidad.

2.2.1. Fortalecimiento de Capacidades Regionales en Desarrollo de la Política Pública TIC Orientada Hacia el Cierre de la Brecha Digital Regional

El propósito de esta iniciativa es fortalecer la capacidad institucional regional que aporte al cierre de la brecha digital regional. Para el cumplimiento de dicho objetivo, se da prioridad al fortalecimiento de las capacidades en diseño, implementación, ejecución o liquidación de proyectos TIC de los actores públicos y privados en los niveles municipal y departamental, con el uso de información para monitoreo y seguimiento del cierre de brecha digital regional.

Tabla 13
Inversión Fortalecimiento de Capacidades Regionales Política Pública TIC

	Junio-diciembre 2019	Enero-mayo 2020
Inversión- Millones COP	18.175	1.223

El público objetivo de la iniciativa son los actores municipales y departamentales, y los aliados públicos y privados, que intervienen en el diseño y ejecución de proyectos TIC. Con los proyectos diseñados y fortalecidos a través de los beneficiarios directos, se estimó ayudar indirectamente a 3.563.822 personas que se relacionan con proyectos e iniciativas TIC.

Servicio de Seguimiento y Monitoreo para el Cierre de Brecha Digital Regional. Mediante el contrato 865 de 2019, cuyo objeto es "diseñar y desarrollar herramientas que permitan fortalecer las capacidades territoriales para monitorear y realizar seguimiento a la brecha digital regional", se avanza en el seguimiento y monitoreo de la brecha digital. Así mismo, se pretende obtener de este ejercicio las siguientes herramientas e insumos:

- Índice de Brecha Digital.
- Modelo de cálculo de impacto económico y productivo de la brecha digital.
- Mapa de necesidades y oportunidades regionales.
- Caracterización de la oferta del MinTIC frente a las necesidades y proyectos regionales.
- Evidencia de acompañamiento en la estructuración de 5 proyectos.

Servicio de Asistencia Técnica para Proyectos en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El enfoque son los entes territoriales, fortaleciendo la asistencia técnica en TIC orientada hacia la formulación y ejecución de proyectos TIC que aporten al cierre de brecha digital regional.

Metodología Integral de Obligaciones de Hacer. Elaborar la metodología integral para desarrollar proyectos, a través de obligaciones de hacer que fortalezcan la capacidad regional y que aporten al cierre de la brecha digital. Actualmente el MinTIC se encuentra desarrollando la nueva reglamentación de Obligaciones de Hacer, y se estima que en el segundo semestre de 2020 se inicie con la etapa de asignación de proyectos bajo esta alternativa.

Eliminación de Barreras. Asesorar y acompañar a las entidades territoriales en la identificación y eliminación de las barreras normativas, sociales y culturales que impiden el despliegue de infraestructura TIC en las regiones. Este proyecto busca levantar barreras al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en los 35 municipios críticos para los operadores. En articulación con la CRC y ANE, se promueven acciones para lograr este objetivo.

Los beneficios que se obtienen al eliminar las barreras al despliegue de infraestructura son:

- Impulsa la competitividad del municipio.
- Mejora la calidad de los servicios de telecomunicaciones.
- Desarrollo de nuevas prácticas como conferencias en el desarrollo cotidiano de las actividades sociales y laborales.
- Apertura a nuevos modelos de negocio.
- Atención más ráp ida y efectiva en eventos de emergencia.
- Mejora de las condiciones sociales y económicas de las personas que viven en áreas suburbanas o rurales.

Adicionalmente, se genera un incentivo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 309 de la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022). Se priorizarán aquellas localidades de municipios que eliminen las barreras injustificadas al despliegue de infraestructura (previa verificación de la CRC) a través de Obligaciones de Hacer, para ampliación de la cobertura de los servicios de telecomunicaciones en zonas rurales y apartadas del país.

Institucionalidad TIC. En 902 entidades territoriales se ha implementado la institucionalidad TIC. El 80% del territorio nacional cuenta con estrategias de articulación en la oferta tecnológica, teniendo en cuenta que durante el 2019 se crearon 20 institucionalidades TIC. Actualmente se cuenta con 36 secretarías, 21 direcciones, 38 asesores y 806 enlaces TIC.

Mecanismo de Agregación de Demanda. El enfoque de este proyecto es disponer de zonas de acceso a internet inalámbrico, a través del Acuerdo Marco de precios, dispuestos por Colombia Compra Eficiente, de modo que todas las entidades públicas cuenten con al menos una zona de acceso a internet inalámbrico, aprovechando el espacio público y aportando a la demanda de acceso universal a las comunicaciones.

2.2.2. Soluciones Tecnológicas para Propiciar el Uso de las TIC

El Gobierno Nacional busca preparar a la comunidad para afrontar los desafíos que impone la globalización, garantizando el acceso a Internet en diferentes comunidades donde la penetración sigue teniendo una brecha marcada, buscando así fomentar el uso y apropiación de las TIC y convirtiéndolas en nuevas formas de desarrollo. El objetivo de esta iniciativa es realizar la habilitación y promoción de soluciones tecnológicas para propiciar el uso de las TIC.

Tabla 14
Inversión Soluciones Tecnológicas para Propiciar el Uso de las TIC

	Junio-diciembre 2019	Enero-mayo 2020
Inversión-Millones COP	28.051	22.501

Transición de Zonas WIFI. Durante el primer trimestre de 2019 se dio continuidad a las zonas WiFi gratis y su interventoría, con la prórroga de 13 contratos y 5 convenios hasta el 31 de marzo de 2019, que beneficiaron alrededor de 12.186.715 usuarios únicos y el registro de 345.975.159 sesiones en las zonas wifi desde su inicio de operación. Para dar continuidad a la conectividad en las regiones del país, se identificó una estrategia de transición de las zonas wifi llamada "Zonas Digitales Urbanas".

Zonas Digitales Urbanas. Este proyecto busca la instalación de 840 Zonas digitales en 705 municipios, las cuales contarán con espacios de conexión gratuita a internet en lugares públicos, los usuarios pueden conectarse desde cualquier dispositivo (teléfonos inteligentes, tabletas, computadores, etc.) para consultar en línea, acceder a clases virtuales, interactuar con personas de otras culturas, hacer videoconferencias, buscar oportunidades laborales, investigar sobre nuevos emprendimientos, incursionar en el comercio electrónico y realizar actividades de ocio (jugar en línea, ver videos y películas y chatear). Esto permite la apropiación de información de diferentes temas de interés y así mejorar competencias y habilidades que redunden en impactos positivos como educación, emprendimiento, empleo, realización de trámites en línea, y otro sinnúmero de posibilidades, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los usuarios. La conexión se realiza a través de una red inalámbrica que tiene servicio las 24 horas del día, 7 días a la semana, con 30 Mbps y con servicio garantizado hasta agosto de 2023. Al 31 de mayo de 2020 se encontraban en funcionamiento 522 Zonas digitales urbanas en 451 municipios.

Figura 2
Zonas Digitales Urbanas

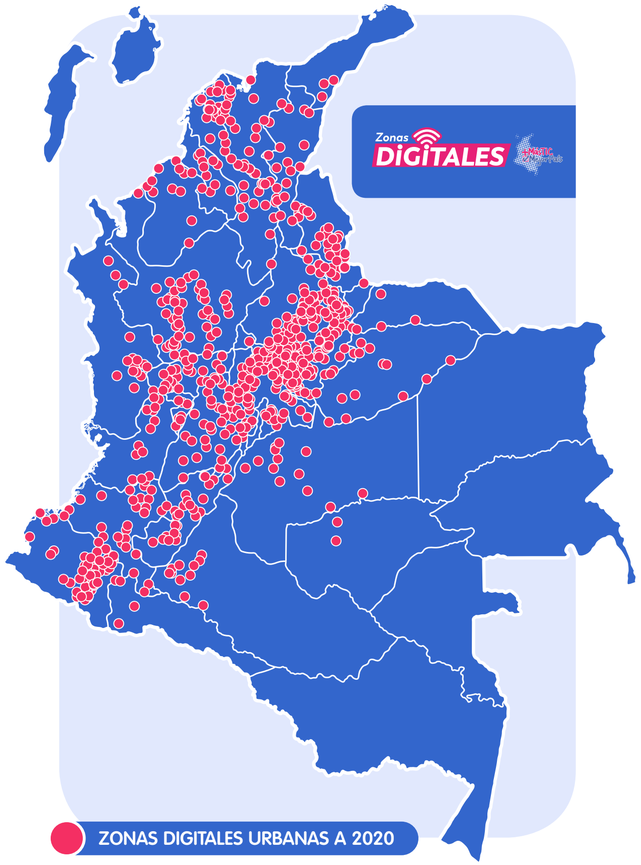

Adquisición e Instalación de TDT. Antes de la expedición de la Ley 1978 de 2019, el proyecto era desarrollado por la Autoridad Nacional de Televisión bajo el nombre "Territorios TDT", y se ejecutaba con recursos de la Unión Europea y la ANTV.

A través del desarrollo de esta iniciativa se busca beneficiar a la población más vulnerable, con el fin poder recibir de forma gratuita los equipos y elementos necesarios (Decodificador, Antena, Cables y conectores) para captar la señal de TDT en un televisor de cualquier generación.

En consideración a lo anterior, desde la Dirección de Promoción TIC se está llevando a cabo un estudio de mercado con el cual se pretende definir la viabilidad de adquirir e instalar diez mil (10.000) sistemas de recepción de TDT en los hogares.

2.2.3. Inclusión TIC

El objetivo de esta iniciativa es hacer de las TIC un habilitador para las personas con discapacidad con el fin de poder normalizar sus actividades y que accedan fácilmente a la información, la comunicación y el conocimiento para la productividad y el aprendizaje.

Tabla 15
Inversión Inclusión TIC

	Junio-diciembre 2019	Enero-mayo 2020
Inversión - Millones COP	8.934	576

Dentro de los avances alcanzados podemos resaltar la ejecución de acciones orientadas a ampliar las posibilidades de las personas con discapacidad, para acceder y usar las herramientas que les ofrece el mundo digital.

Centro de Relevo. El objetivo de este proyecto es facilitar la comunicación entre las personas sordas y su entorno, con la mediación de intérpretes virtuales formados en lengua de señas colombiana, a través de la prestación del servicio de relevo de llamadas y el servicio de interpretación en línea o de comunicación en el mismo sitio, entre personas sordas y personas oyentes. Durante el periodo de junio de 2019 a abril de 2020 se relevaron 435.396 comunicaciones.

TIC Accesibles. Durante el 2019 se inició la ejecución de este proyecto, el cual está enfocado a promover y facilitar la inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad y su entorno, utilizando todas las posibilidades que brinda la tecnología para lograrlo, a fin de ser parte del desarrollo de la Economía Digital. Esto se llevó a cabo mediante la promoción del uso y apropiación de tecnologías existentes y accesibles que facilitan la vida laboral, social y económica de las personas con discapacidad, la generación de procesos de apropiación básicos, intermedios y avanzados en beneficio de las personas con discapacidad, desde el aprender ser hasta el aprender haciendo, y el posicionamiento de la accesibilidad TIC como un criterio de calidad y un derecho que hay que proteger y atender. Este proyecto formó un total de 2.100 personas con discapacidad a nivel nacional.

Cine para Todos. Este proyecto apunta a generar espacios de inclusión y acceso al entretenimiento por parte de las personas con discapacidad visual, auditiva y cognitiva, y fomentar su participación y formación en el uso y apropiación de las TIC para la creación de contenidos digitales. Así mismo, se busca la inclusión de las personas con discapacidad a eventos culturales y funciones de cine mediante la incorporación de elementos de accesibilidad.

Durante el 2019, Cine para Todos benefició a 10.849 personas con discapacidad, quienes asistieron a los espacios de entretenimiento, y a 1.016 personas con discapacidad que fueron formadas en la creación de contenido digital.

ConVerTIC. El objetivo de este proyecto es cerrar la brecha de inclusión digital de las personas ciegas o con baja visión para acercarlos al mundo digital, a través de la descarga gratuita de los softwares JAWS y ZoomText, los cuales facilitan el uso de computadores y dispositivos móviles por parte de esta población. Durante el 2019 se dio continuidad a la ejecución del contrato Nº 956 de 2017 con la empresa Soluciones Integrales Ver, el cual finalizó el 31 de diciembre de 2019. Posteriormente, se renovó la licencia por 2 años, que se cumplen en diciembre de 2021, para garantizar el servicio de descarga gratuita de dichos Software a través del Contrato 849 de 2019. En lo corrido del 2020 se han alcanzado un total de 34.240 descargas del software de ConVerTIC.

2.2.4. Ampliación de Infraestructura

El objetivo de esta iniciativa es garantizar la culminación del despliegue de la red de alta velocidad y la oferta de conectividad asociada, conforme lo previsto en el Documento Conpes 3769 de 2013.

Tabla 16
Inversión para la Ampliación de Infraestructura

	Junio-diciembre 2019	Enero-mayo 2020
Inversión-Millones COP	13.497	3.747

Durante el 2019 se recibió la totalidad de los informes de interventoría planeados para la vigencia, con la oportunidad establecida contractualmente. Se conectó la cabecera municipal de Mitú a la Red de Alta Velocidad. El Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad realizó la instalación y puesta en operación de 1 municipio, sumando 36 municipios y áreas no municipalizadas en lo corrido de la ejecución del contrato de aporte.

Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad – PNCAV. El enfoque de este proyecto consiste en el despliegue de infraestructura de Conectividad de Alta Velocidad en 29 municipios y 18 áreas no municipalizadas, localizadas en los departamentos de Amazonas, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Vichada, Arauca, Casanare, Meta, Antioquia y Chocó, haciendo uso de soluciones inalámbricas (Microondas y Satelitales) y/u otras alternativas técnicas, económicas y logísticamente viables para atender la demanda de servicios de telecomunicaciones en dichos territorios a corto, mediano y largo plazo.

Informes de Seguimiento de la Interventoría CNP– 3805. *Durante el 2019 se realizó* la entrega de 12 informes planeados, cumpliendo con la programación establecida. Se alcanzó el 100% de la meta del año. Durante el 2020 se realizó la entrega programada de 5 informes de Interventoría.

Foro del PNCAV (plan anticorrupción). En el 2019 el contratista realizó la presentación del proyecto en la inauguración del Punto Digital de Medio Atrato Chocó. Se alcanzó el 100% de la meta del año.

Instituciones Públicas Conectadas por el PNCAV. Durante el 2019 el contratista realizó la instalación y se inició la operación de la conectividad para las 7 instituciones públicas programadas en el municipio de Mitú. Se alcanzó el 100% de la meta del año.

Zonas Wifi instaladas por el PNCAV. Durante el 2019 el contratista realizó la instalación y se inició la operación de 2 zonas WiFi en Mitú, de las 3 zonas WiFi-programadas para el 2019, sin embargo, por la no instalación, se realizó la notificación del presunto incumplimiento a la oficina asesora jurídica y la ordenadora del gasto del MinTIC. Se alcanzó el 66,67% de la meta del año.

Accesos de Internet fijo a hogares instalados por el PNCAV. En el 2019 el contratista tenía como meta la instalación de 270 accesos de Internet fijo a hogares, sin embargo, el contratista no realizó la entrega de las instalaciones programadas, por lo tanto, se realizó la notificación del presunto incumplimiento a la oficina asesora jurídica y la ordenadora del gasto del MinTIC. No se registraron avances en la meta del año.

Proyecto Nacional Fibra Óptica y Cable Submarino Fibra Óptica San Andrés. El enfoque de estos proyectos consiste en garantizar la conectividad en San Andrés conforme a las acciones de los documentos Conpes 3805 Prosperidad para las Fronteras de Colombia y 3797 Política para el Desarrollo Integral de la Orinoquia: Altillanura - FASE I, conforme se muestra a continuación:

Informes de Seguimiento de la Interventoría (asociado con CONPES 3805 y 3797): Durante el 2019 la interventoría Consorcio Fibra 2012 realizó la entrega de la totalidad de los informes planeados 12 en la vigencia, cumpliendo con la meta establecida. Durante el 2020 se ha realizado la entrega programada de 5 informes de interventoría.

Cumplimiento del Umbral de la Medición del NSU: En las encuestas realizadas por la interventoría y presentadas en el informe, se evidencia que el proyecto cumplió superando el umbral del 50%, así: Percepción de Velocidad 75%; Percepción de Atención al Usuario 91.07%; y Percepción de Atención a Fallas 89.16%.

2.2.5. Oferta de Acceso Público a Internet

El objetivo de esta iniciativa es garantizar las condiciones para la universalización del acceso a Internet en Zonas Rurales.

Tabla 17
Inversión Oferta de Acceso Público a Internet

	Junio-diciembre 2019	Enero-mayo 2020
Inversión-Millones COP	132.441	1.218

Durante el periodo de reporte esta iniciativa logró la instalación de 1000 zonas digitales rurales y se avanzó en la elaboración de 22 estudios de campo para la instalación de 17 zonas WiFi en San Andrés y 5 en Providencia. De igual forma, se extendió la operación de 1.231 Kioscos Digitales de la Fase 3 del proyecto hasta el final del 2019.

Durante el 2020 se desarrollaron los siguientes proyectos:

- Proyecto Nacional de Acceso Universal para Zonas Rurales – Centros Digitales
- Proyecto de Acceso Universal Sostenible para San Andrés y Providencia
- Proyecto de Acceso Universal Sostenible – Zonas Digitales Rurales
- Proyecto de Conectividad Social para San Andrés.

Adición y Prórroga de Kioscos Vive Digital. Este es un proyecto del 2019, que buscaba ofrecer un mecanismo transitorio para garantizar la oferta de acceso comunitario en las zonas rurales que contaban con Kioscos Vive Digital. Para este proyecto, tomando como referencia los reportes realizados por la interventoría del proyecto, se evidenció que los contratistas superaron el umbral del 50% en la medición del NSU, cumpliendo con la meta programada. En materia de entregas de Informes de seguimiento de las Interventorías, se realizó la entrega de la totalidad de los informes de Interventoría planeados, cumpliendo con la obligación contractual.

Acceso Universal Sostenible. El enfoque de estos proyectos es reforzar la sostenibilidad del acceso universal a través de la instalación de 1.000 Zonas Digitales en centros poblados de 381 municipios de 20 departamentos del país y de 22 Zonas WiFi en localidades de 2 municipios del departamento Archipiélago. Estos proyectos cuentan con los siguientes productos:

Documentos de Planeación del Proyecto de Acceso Universal Sostenible. Durante el 2019 el contratista INRED S.A.S. realizó la entrega de los documentos de planeación previstos contractualmente para la instalación de las Zonas Digitales Rurales.

Documentos de Planeación del Proyecto de Acceso Universal Sostenible para San Andrés y Providencia. Durante el 2019 el contratista TV ISLA LTDA realizó la entrega de los 3 los documentos de planeación previstos contractualmente para la instalación de las Zonas WiFi para este departamento.

Estudios de Campo del Proyecto de Acceso Universal Sostenible. Durante el 2019 el contratista realizó la entrega de los 1.000 estudios de campo planeados, cumpliendo con lo establecido en el cronograma del proyecto.

Estudios de Campo del Proyecto de Acceso Universal Sostenible para San Andrés y Providencia. Durante el 2019 el contratista TV ISLA LTDA realizó la entrega de los 22 estudios de campo planeados, cumpliendo con lo establecido en el cronograma del proyecto.

Informes de seguimiento de la interventoría entregados del Proyecto de Acceso Universal Sostenible. Producto correspondiente a 2020; se ha hecho entrega a la fecha de 5 de 12 informes de interventoría programados.

Banca de Inversión. Proyecto desarrollado durante el 2019. Esta consultoría contempló la entrega de 3 documentos de planeación. El consorcio Telbroad-Profit remitió a la supervisión los 3 informes planeados: estructuración técnica, estructuración financiera y estructuración legal, insumos iniciales para la estructuración del nuevo Proyecto Nacional de Acceso Universal para Zonas Rurales.

Proyecto de Acceso Universal Sostenible para San Andrés y Providencia. Proyecto de la vigencia 2020, cuyo enfoque es proporcionar una solución de acceso público a Internet en 22 sitios de San Andrés y Providencia (17 San Andrés y 5 Providencia). Para el año en mención, el número de Zonas WiFi instaladas por este proyecto asciende a 22, cumpliendo con la meta de la vigencia. A la fecha se ha hecho entrega de 5 de 12 informes mensuales del operador programados.

Conectividad social para San Andrés. Proyecto de la vigencia 2020, cuyo enfoque es proporcionar una solución de conectividad transitoria a los beneficiarios del proyecto Kioscos Digitales (finalizado) en la Isla de San Andrés y Providencia, mientras se lleva a cabo la estructuración técnica, jurídica y financiera del nuevo proyecto que proveerá una solución de largo plazo a las necesidades de acceso universal en el país, incluyendo las del archipiélago. Se cuenta a la fecha con las 12 Instituciones Públicas conectadas por medio de este proyecto, entre Instituciones Educativas y Guarniciones Militares, cumpliendo con la meta establecida para la vigencia. A la fecha, se ha hecho entrega de 3 de 11 informes mensuales entregados por el operador.

2.2.6. Masificación de Accesos

El objetivo de esta iniciativa es contribuir al cierre de la brecha digital mediante el despliegue de accesos de última milla en condiciones asequibles.

Tabla 18
Inversión Masificación de Accesos

	Junio-diciembre 2019	Enero-mayo 2020
Inversión-Millones COP	51.106	1.456

Durante el 2019, esta iniciativa realizó la estructuración y selección de 2 contratistas para ejecutar los proyectos de la línea de incentivos a la demanda y 9 para ejecutar los proyectos de la línea de incentivos a la oferta. Esto se logró a través de los siguientes proyectos:

Incentivos a la Demanda Fase I. El enfoque de este proyecto es promover la penetración de internet a través del despliegue de redes de acceso de última milla. En el 2020 se cuenta con una meta de 5 Planes de Comercialización, los cuales ya fueron entregados, y se espera cumplir con la meta de instalación de 210.000 accesos en hogares en el marco del Proyecto IDMF1, de los cuales se han conectado 12.574 hogares.

Incentivos a la Demanda Fase II. El enfoque de este proyecto con vigencia 2020 es promover la penetración de Internet a través del despliegue de redes de acceso de última milla. Dentro de los avances se ha hecho entrega de los 3 Planes de Comercialización planteados. Para la vigencia 2020, se espera cumplir con la meta de instalación de 57.370 accesos en hogares en el marco del Proyecto IDMF2, de los cuales se han conectado 2.143 hogares.

Incentivos a la Oferta. El enfoque de este proyecto es promover la penetración de Internet a través del despliegue de redes de acceso de última milla. Dentro de las metas trazadas para 2020 se han entregado 15 de 15 documentos de planeación. Durante el 2020, se espera cumplir con 33.887 accesos en hogares instalados en el marco del proyecto IOF1.

Incentivos al Fortalecimiento de la Infraestructura local. El objetivo de este proyecto es promover la penetración de Internet a través del despliegue de redes de acceso de última milla. Se plantea contar en el 2020 con 3.472 accesos en hogares instalados en el marco del proyecto ILTVC, para ello se han entregado ya la totalidad de los 15 documentos de planeación necesarios.

Conexiones Digitales. Durante el 2019 se logró el cumplimiento del umbral de la medición del Nivel de Satisfacción de Usuario - NSU para el proyecto "Conexiones Digitales 1" y desde ese momento hasta la fecha de corte del presente informe, se ha logrado mantener el mismo nivel de calidad en la prestación del servicio, tal y como lo han reflejado los 12 informes de seguimiento que se han presentado.

2.2.7. Estudio Sobre la Penetración de las Redes Móviles Actualmente Desplegadas en Colombia

El objetivo de esta iniciativa es revisar del estado actual de las redes móviles en Colombia, estableciendo un panorama general, con el fin de conocer los niveles de cobertura por municipio, precisar el despliegue de la infraestructura de redes en el territorio colombiano, cuantificar los elementos de red, estimar el tráfico de datos, desagregar las líneas de servicios por tipo de red, y evaluar los indicadores de calidad para los servicios de redes móviles, para establecer seguidamente la estrategia regulatoria necesaria para promover la migración de redes móviles.

Con el propósito de promover el despliegue de redes 4G y expandir la conectividad móvil en el territorio colombiano, la CRC desarrolló un estudio que permitió conocer el estado actual de las redes móviles desplegadas en el país, identificar las mejores prácticas internacionales, establecer los posibles escenarios de modernización, definir las acciones regulatorias propias de la CRC y sugerir acciones a ejecutar por parte de otras entidades y agentes del sector TIC.

En el documento final publicado, *Redes móviles en Colombia: Análisis y Hoja de ruta regulatoria para su modernización*[8], se realizó el diagnóstico de adopción, uso y penetración de las redes móviles en Colombia, se definieron los posibles escenarios de modernización y se diseñó la Hoja de Ruta regulatoria para incentivar el proceso de modernización de las redes móviles en Colombia, el cual fue aprobado por la instancia correspondiente y se publicó en la página web de la CRC el 26 de diciembre de 2019. Con esta publicación se cumplió la meta establecida en el plan estratégico sectorial sobre el estudio de la penetración de las redes móviles actualmente desplegadas en Colombia.

8 Disponible en https://www.crcom.gov.co/uploads/images/files/Documento-Modernizacion-redes-moviles-1.pdf

En el diagnóstico, la CRC encontró que, al cierre del año 2018, en 198 de los municipios colombianos no se habían instalado antenas 4G, de los cuales 41 no contaba con ninguna modalidad de tecnología móvil. Sin embargo, se espera que el despliegue de las redes 4G se acelere en los próximos cinco años, como resultado de la subasta del espectro radioeléctrico realizada el 20 de diciembre de 2019.

Así mismo, se evidenció que a pesar del crecimiento en el tráfico de datos a través de redes 4G, en 874 municipios del país más de la mitad de las conexiones a internet móvil se realizaron a través de la red 3G. Con respecto a los celulares utilizados por los usuarios en Colombia, la CRC encontró que 4 de cada 10 no pueden operar en las redes 4G debido a que soportan tecnologías inferiores. Así mismo se concluyó que los equipos 2G siguen siendo utilizados y demandados por los colombianos, mostrando una alta proporción en las cifras de importación (20%).

Respecto al análisis realizado a la regulación expedida por la CRC, se evidenció que se han generado incentivos y facilidades para que los operadores modernicen sus redes móviles, como es el caso de la excepción al cumplimiento de algunos indicadores de calidad, las facilidades en compartición de infraestructura pasiva y las tarifas diferenciales en RAN; las cuales son una muestra del compromiso que tiene la CRC para impulsar la modernización de las redes móviles en Colombia.

De acuerdo con el análisis desarrollado, la Comisión diseñó una Hoja de Ruta regulatoria para que los estudios y proyectos en curso o a desarrollar como parte de su agenda regulatoria 2020-2021 continúen creando incentivos para la modernización de las redes móviles.

Los grupos de valor beneficiados identificados en el estudio son: MinTIC, CRC, ANE, MinCIT, MinCiencias, DNP, SIC, DIAN, PRSTM, agremiaciones de consumidores y sociedad civil, gremios, Regulatel, CITEL, UIT, GSMA, organismos multilaterales, comunidad internacional, administradores de base de datos, academia, fabricantes, importadores y comercializadores de equipos móviles, proveedores de consultoría tecnológica, entidades municipales y departamentales, y usuarios TIC.

2.2.8. Audiencia Digital en los Servicios del Sistema de Medios Públicos

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la audiencia digital de los diversos servicios del sistema de medios públicos a través de información para análisis, infraestructura de calidad, y servicios tecnológicos flexibles.

Tabla 19
Inversión para la Audiencia Digital en Servicios del Sistema de Medios Públicos

	Junio-diciembre 2019	Enero-mayo 2020
Inversión - Millones COP	3.288	6.000

Dentro de los avances alcanzados, se resaltan los productos y servicios desplegados, ofreciendo ventanas adicionales de acceso a los contenidos de sistemas de medios para los colombianos que hacen parte de las nuevas audiencias, desarrollando 14 productos digitales (Especial Expedición Cóndor de los Andes - Señal Colombia), permitiendo a usuarios externos registrarse y cargar videos para participar en la producción de Señal Colombia y Player. Reproductor de video personalizado por RTVC para los canales de TV que se transmiten vía Streaming y las diferentes marcas que componen RTVC (Señal Memoria, Canal Institucional, Radiónica, Señal Colombia, RTVCPlay), generando avances tecnológicos en las nuevas formas de consumo para la realización y presentación de los productos por parte de RTVC.

Desarrollo y Aseguramiento de la Audiencia Digital Nacional. El enfoque de este proyecto se divide en 2 grandes líneas y/o productos: Servicio de almacenamiento local de información y Desarrollos digitales, al igual que los usuarios de las marcas RTVCPlay, Señal Memoria, Radiónica, Señal Colombia, Canal Institucional, industria audiovisual y ciudadanos que reciben los contenidos.

Se requiere disponer de infraestructura orientada a la entrega de contenidos convergentes, en lo referente a activos y servicios, tanto para los colombianos residentes en el país, como para aquellos en el exterior y con acceso a internet, debido a la transformación en las formas de consumo. El Estado debe propender por entregar sus contenidos de tipo informativo, educativo y de entretenimiento también a través de pantallas convergentes que faciliten su accesibilidad. Los consumidores se valen de la oferta mediante los diferentes dispositivos para acceder a nuevas opciones de contenido, principalmente por demanda o tipo Live cuando no se encuentran cerca de una pantalla fija.

Durante el 2019, se logró a cabalidad la ingesta de 40TB[9] Y 6.298 ASSETS, de los cuales el 100% y el 26% respectivamente se realizaron en el segundo semestre. Se garantizó el correcto funcionamiento de los sitios web con 522.654 minutos de disponibilidad, de los cuales 263.940 se desarrollaron durante el segundo semestre. Se desarrollaron e implementaron 17 productos digitales para toda la entidad durante toda la vigencia 2019, de los cuales 12 se desarrollaron durante el segundo semestre.

Entre estos, se destacan el diseño, desarrollo e implementación del Sitio Web Radiónica; el diseño, desarrollo e implementación de la Ficha del programa - Señal Colombia; el Micrositio dentro de la intranet para la creación de boletines de divulgación; la aplicación móvil para iOS y Android para la difusión de contenidos de RTVCPlay; el micrositio con archivos multimedia sobre investigaciones en los océanos de Colombia; el micrositio para la votación de los niños por la mejor producción de Mi Señal; el módulo de informes exportables desde el portal web Proyecta; el micrositio con noticias, podcasts, multimedia y resultados en tiempo real para las elecciones locales 2019; el mapa Departamentos Bicentenario: Señal Memoria; el especial en vivo de juegos Nacionales: Señal Colombia; el Registro y mi lista: RTVCPlay; y la Fase II del micrositio Bicentenario: Canal Institucional.

Además, se desarrollaron acciones de soporte, calidad y usabilidad sobre los productos digitales, a través de 822 casos resueltos, de los cuales 371 fueron resueltos en el segundo semestre. Se implementó el storage tipo Datalake (Gestión de data estructurada y No estructurada) para responder a los retos de la transformación digital que afronta el Sistema de Medios Públicos.

Durante el 2020 se ha avanzado en la ingesta de 20 TB que permite el almacenamiento de videos, imágenes, audio y documentos. Se avanza en el correcto funcionamiento de los sitios web con 173.760 minutos de disponibilidad. Se han desarrollado e implementado 4 productos digitales para toda la entidad: el especial Expedición Cóndor de los Andes - Señal Colombia y Player; el reproductor de video personalizado por RTVC para los canales de TV; el micrositio con información y multimedia del trabajo periodístico realizado por Radio en las principales vías férreas de Colombia; y el catálogo de servicios integra datos de programas seleccionados de Señal Colombia desde la parrilla, complementando con datos ingresados desde proyecta.senalcolombia.tv, distribuidos en 3 categorías (documental unitario, infantil y series). Por último, se desarrollaron acciones de soporte, calidad y usabilidad sobre los productos digitales, a través de 324 casos resueltos.

9 Terabytes.

2.3. Ciudadanos y Hogares Empoderados del Entorno Digital

Este eje tiene como propósito empoderar a las personas para que aprovechen las oportunidades sociales y productivas de los bienes y servicios digitales, con el uso seguro y responsable de las TIC, y así mejorar su calidad de vida.

Adicionalmente, incluye los mecanismos para que los ciudadanos y los hogares hagan uso de los bienes y servicios digitales de todos los sectores de la economía y los territorios. Sus objetivos estructurales son la generación de habilidades digitales transversales a toda la población, la apropiación de las TIC en los hogares, la habilitación de servicios digitales con enfoque social asociados a aplicaciones zero-rating con enfoque de cooperación público privado, la reducción de barreras para la adquisición de bienes y servicios digitales, el desarrollo de habilidades productivas con enfoque regional que reconozcan la diversidad cultural y que impulsen el desarrollo de ecosistemas de emprendimiento, la medición y divulgación de los beneficios de utilizar bienes y servicios digitales, y la generación de confianza mediante la seguridad digital.

Para el desarrollo de este eje se están ejecutando las iniciativas presentadas en las siguientes subsecciones.

2.3.1. Uso y Apropiación de las TIC

El objetivo de esta iniciativa es promover el uso y apropiación de las TIC en los ciudadanos y hogares, buscando que se haga de forma segura y responsable en el País.

Tabla 20
Inversión para Uso y Apropiación de las TIC

	Junio-diciembre 2019	Enero-mayo 2020
Inversión-Millones COP	14.264	3.591

Dentro de los avances alcanzados, se resalta el fortalecimiento de la intervención en distintos sectores de la sociedad en materia de promoción del uso y apropiación de las TIC. Durante el 2019, fue muy importante la inclusión, especialmente de las mujeres y los adultos mayores, además de niños, niñas y adolescentes, y población con discapacidad. Esto se logró a través de los siguientes proyectos:

Ciudadanía Digital. Este proyecto se enfoca en la certificación de competencias digitales, a través de la formación presencial y virtual para ciudadanos colombianos mayores de 13 años, quienes tienen a su disposición 33 cursos en 12 competencias digitales accesibles, a las cuales tienen acceso personas con discapacidad. Se certificaron víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad, juntas de acción comunal, personas privadas de la libertad y colombianos residentes en el exterior. Dentro del componente de formación presencial se proyectó un número determinado de formaciones en todo el territorio nacional, teniendo en cuenta poblaciones y territorios que no habían sido impactados anteriormente. Este proyecto fue ejecutado mediante el Contrato 785 de 2018 y el Contrato 647 de 2019.

Durante el periodo reportado, se realizaron 106.650 formaciones en competencias digitales y se capacitaron 3.628 personas con discapacidad en la inclusión del uso de las TIC. Actualmente se adelantan los procesos precontractuales para reiniciar la oferta de formación de manera virtual en 2020.

El futuro digital es de todos | MinTIC

Uso y Apropiación de las TIC[NM1]

Promover el uso y apropiación de las TIC en los ciudadanos y hogares, buscando que se haga de forma segura y responsable en el País.

EN TIC CONFÍO.

Este proyecto está orientado **a disminuir los riesgos asociados al uso de las TIC,** y a la **prevención, denuncia y cero tolerancias**

con el **abuso sexual infantil** o cualquier otra forma de abuso **a menores de edad** en internet y otras plataformas TIC.

enTIC Confío_

Ciudadanía Digital.

CIUDADANÍA DIGITAL

Certificación de competencias digitales, a través de la formación presencial y virtual para ciudadanos colombianos **mayores de 13 años,**

quienes tienen a su disposición **33 cursos** en **12 competencias digitales accesibles,** a las cuales tienen acceso **personas con discapacidad.**

Teletrabajo

Generar una movilidad más sostenible, mejorar la calidad de vida de los trabajadores, promoción de la inclusión social y a promover **el uso efectivo de las TIC.**

Durante el periodo reportado **se han impactado 20.779 personas** con la difusión y promoción del teletrabajo y **14.127 trabajadores** de entidades públicas y privadas han sido asesoradas presencial y virtualmente.

COVIVENCIA DIGITAL.

Jornadas de formación **a los adolescentes entre los 13 y los 18 años** en el **uso responsable** y apropiación de las **redes sociales e internet,**

a partir de 2 ejes temáticos: **buen trato en la red y participación ciudadana.**

POR TIC MUJER.

Empoderamiento de las mujeres de diferentes regiones del país pertenecientes a organizaciones y/o **redes de mujeres en el uso y apropiación de las TIC.**

Durante el periodo reportado se formaron **1.500 Mujeres en el uso y apropiación de las TIC** pertenecientes a 198 organizaciones y/o redes de mujeres.

#MásTICMejorPaís

En TIC Confío. Este proyecto está orientado a disminuir los riesgos asociados al uso de las TIC, y a la prevención, denuncia y cero tolerancias con el abuso sexual infantil o cualquier otra forma de abuso a menores de edad en internet y otras plataformas TIC.

La implementación integral del proyecto pretende ayudar a la sociedad a desenvolverse e interactuar responsablemente con las tecnologías de la información y las comunicaciones, ofreciéndole a la ciudadanía herramientas para enfrentar con seguridad los riesgos asociados al uso de las TIC, tales como ciberdependencia, ciberacoso, sexting, grooming, material de abuso sexual infantil; además, diseñar e implementar la estrategia de formación presencial en uso seguro y responsable de las TIC, dirigida principalmente a niños, niñas, adolescentes entre los 12 y 18 años de edad, a sus cuidadores y docentes, contribuyendo de esta manera a su bienestar y seguridad. Durante el periodo reportado se realizaron 823.654 formaciones en uso seguro y responsable de TIC a nivel nacional, 2.297 contenidos producidos en uso seguro y responsable, 2.511.052 interacciones realizadas en los contenidos digitales de uso responsable de las TIC y se crearon 8 informes frente a la sostenibilidad de canal de reportes de acciones digitales que vulneran los derechos de menores.

Teletrabajo. Desde el Ministerio TIC se promueve la implementación de esta modalidad laboral en el país, mediante asesorías presenciales y virtuales, así como talleres efectuados de manera gratuita, que pueden ser solicitados a través de la página web www.teletrabajo.gov.co. A través de este programa, se impulsó la implementación y desarrollo de esta iniciativa a nivel nacional, como un instrumento que contribuye a la transformación digital del país y a incrementar los niveles de productividad de entidades públicas y organizaciones privadas, a generar una movilidad más sostenible, a mejorar la calidad de vida de los trabajadores, a la promoción de la inclusión social y a promover el uso efectivo de las TIC.

Durante el periodo reportado se han impactado 20.779 personas con la difusión y promoción del teletrabajo y 14.127 trabajadores de entidades públicas y privadas han sido asesoradas presencial y virtualmente, vale agregar que el número de asesorías ha aumentado considerablemente durante los últimos meses, debido a la emergencia sanitaria actual ocasionada por el COVID-19.

Por TIC Mujer. El enfoque de este proyecto es el empoderamiento de las mujeres de diferentes regiones del país pertenecientes a organizaciones y/o redes de mujeres en el uso y apropiación de las TIC. La implementación del proyecto contribuye a reducir la brecha digital entre hombres y mujeres, y al cierre de la brecha digital intragénero, contemplando factores como la edad, el nivel socioeconómico, el grupo étnico y la zona de origen. Se pretende inspirar a las mujeres en la importancia de empoderarse en el uso y apropiación de las TIC, de tal manera que puedan aprovechar el gran potencial que estas les ofrecen para acceder al desarrollo, enfrentar la pobreza y para promover la defensa, promoción y ejercicio de sus derechos.

Durante el periodo reportado se formaron 1.500 Mujeres en el uso y apropiación de las TIC pertenecientes a 198 organizaciones y/o redes de mujeres.

Convivencia Digital. Mediante este proyecto se desarrollaron jornadas de formación a los adolescentes entre los 13 y los 18 años en el uso responsable y apropiación de las redes sociales e internet, a partir de 2 ejes temáticos: buen trato en la red y participación ciudadana. Esto, con el fin de generar mecanismos y brindar herramientas para que los adolescentes puedan hacer uso de las TIC e internet, generando habilidades y empoderamiento del ecosistema digital, de tal forma que se involucren activamente en la promoción y desarrollo de causas que redunden en el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida en sus comunidades, y promuevan el buen trato y la solidaridad en las redes.

Desde 2019 se inició la ejecución de este proyecto, mediante el convenio 667 de 2019, llegando a formar a 5.235 adolescentes en el uso y apropiación de redes sociales y se produjeron 314 contenidos.

- **Redvolución.** El enfoque de este proyecto son las organizaciones sociales, empresas públicas y privadas, institutos técnicos y tecnológicos y estudiantes de 9º, 10º y 11 de la comunidad educativa. La implementación del proyecto logró inspirar y potenciar el uso de internet, y promover su uso y apropiación efectiva, con el fin de reducir la brecha digital en el territorio nacional. A través de la implementación de 2 líneas estratégicas:

- **Educativa.** Se enfoca en el trabajo conjunto con instituciones educativas públicas y privadas de niveles básico, medio y superior, ofreciendo una alternativa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSEO) y prácticas de proyección social para que los jóvenes de estas instituciones sean quienes inspiren a aquellos que no conocen el mundo virtual.

- **Voluntariado.** A través de alianzas con entidades del sector solidario, ONGs, cooperativas, empresas públicas y privadas (entre otros); busca involucrar a personas con conocimientos digitales para formarlas como voluntarios que repliquen el programa en todo el territorio nacional de forma virtual y presencial.

Este proyecto fue desarrollado mediante la ejecución del contrato 728 de 2019, formando 70.595 personas.

2.3.2. Contenidos Digitales y/o Convergentes en la Plataforma RTVCPLAY

El objetivo de esta iniciativa es aumentar la producción y difusión de contenidos digitales y/o convergentes en la televisión y la radio pública nacional, identificando las tendencias de consumo de los medios públicos y del perfil de los consumidores, prosumidores y sus hábitos en plataformas digitales e Incrementando la oferta de contenidos educativos, culturales y de entretenimiento en otras plataformas. Buscando, garantizar el acceso de las audiencias desde diferentes dispositivos, en el lugar en que se encuentren y cuando lo deseen, a un repertorio de más de 2.000 contenidos de calidad con énfasis educativo y cultural, provenientes de todas las marcas del Sistema de Medios: Señal Colombia, Canal Institucional, Radio Nacional de Colombia, Radiónica, el proyecto Señal Memoria, y el propio RTVCPlay en su dimensión de productor de contenido original.

Tabla 121
Inversión en contenidos Digitales y/o Convergentes

	Junio-diciembre 2019	Enero-mayo 2020
Inversión - Millones COP	3.175	5.500

Dentro de los avances alcanzados se resalta la realización de 1 coproducción serie de ficción, grabada en su totalidad con dispositivos móviles y el lanzamiento de la App, la cual está disponible para IOS y Android, con el fin de abrir una nueva ventana de exposición de su contenido y aumentar el nivel de los usuarios. RTVCPlay cerró el 2019 fortaleciendo los lazos con los canales regionales, con el licenciamiento de contenidos de Canal Trece, Teleantioquia, Telepacífico, Canal Capital y Canal TRO, logrando afianzar la gran plataforma OTT del Sistema de Medios Públicos.

Diseño, Programación y Difusión de contenidos Digitales y/o Convergentes a través de Plataformas Online. Este proyecto está enfocado en los operadores del servicio público de televisión, la industria audiovisual y en los ciudadanos que reciben los contenidos. Se divide en 3 líneas importantes: Identificación de tendencias a los consumidores, generación de contenidos y generación de eventos.

Durante el periodo reportado, se desarrollaron 5 contenidos producidos y coproducidos para las plataformas como *El Inquisidor, Grito de Independencia, 80 años con voz, Amor sin tiempo* y *La de Troya II,* se realizó un estudio de medición de audiencias e impacto de contenidos, y se realizaron 10 eventos de promoción y difusión a nivel nacional, permitiendo fortalecer la visibilización de la marca. Adicionalmente, se iniciaron los procesos precontractuales de 2 de los contenidos, como lo son *El Inquisidor 2da temporada* y *Con la lavadora al fondo*.

2.3.3. Acceso a Contenidos Históricos de Archivos Audiovisuales y Sonoros del País

El objetivo de esta iniciativa es garantizar el acceso de los ciudadanos a los contenidos históricos soportados en los archivos audiovisuales y sonoros del país, generando espacios que motiven el conocimiento, la apropiación social y la generación de productos con la memoria audiovisual y sonora e implementando mecanismos que garanticen las actividades asociadas a la preservación, entre las que se incluyen la conservación, gestión digital y catalogación de los documentos audiovisuales y sonoros del país.

Esta iniciativa incluye los proyectos y actividades que permiten integrar la conservación, permanencia y acceso de la memoria audiovisual con las tecnologías de la información y las comunicaciones, propendiendo para que contenidos con importante valor histórico, patrimonial, artístico, estético o simbólico, puedan ser accedidos y apropiados de manera divertida, innovadora y educativa por parte de los ciudadanos, en alineación con las estrategias implementadas en las políticas públicas del Archivo General, el cual armoniza los objetivos de la economía naranja expuestos en el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" 2018-2022.

Tabla 22
Inversión para Acceso a Contenidos Históricos

	Junio-diciembre 2019	Enero-mayo 2020
Inversión - Millones COP	3.535	7.000

Dentro de los avances alcanzados se resalta que se sobrepasaron las metas propuestas de acceso a ciudadanos, gracias a la gestión y eventos de promoción que apoyaron un alcance mayor para RTVC, logrando un mayor impacto con las actividades desarrolladas e incidiendo en el aumento de la demanda de los contenidos audiovisuales y sonoros históricos de la Radio Televisión de Colombia.

Administración del Patrimonio Histórico de la Radio y la Televisión Pública Nacional a través de las TIC. Este proyecto está enfocado en la población colombiana radicada dentro y fuera del país, los operadores del servicio público de televisión y la industria audiovisual. Durante el periodo reportado se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se publicaron 3.099 contenidos digitales en la página web y en redes sociales, con el objeto de difundir y generar interés de la ciudadanía hacia los contenidos históricos audiovisuales y sonoros.
- Se conservaron 9.495 documentos del archivo audiovisual y sonoro, lo cual incluyó actividades como la limpieza externa e interna, el rotulado y el almacenamiento en ambiente con condiciones de humedad y temperatura controladas.
- Se catalogaron 9.715 documentos del archivo audiovisual y sonoro de la radio televisión de Colombia. La catalogación adecuada permite el acceso de los contenidos a través de la asociación de datos e información a cada contenido, según procedimientos internos y normas nacionales e internacionales. El proceso de catalogación implica realizar una selección de los contenidos, una curaduría y, finalmente, la asignación de datos e información que describen características propias de cada contenido y que facilitan su posterior acceso y/o consulta a través de plataformas de uso interno de RTVC, y un catálogo web con acceso a la ciudadanía en general.
- Se realizaron 7 eventos de promoción y divulgación de la memoria audiovisual y sonora, entre los cuales se resaltan la participación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2019, el lanzamiento de la trilogía *Amores y delitos* en el Gimnasio Moderno, la participación en el Bogotá Audiovisual Market – BAM y la participación en el VI Encuentro Nacional de Fonotecas y Archivos Sonoros: para hacer memoria.

- Se digitalizaron 10.268 soportes del archivo audiovisual y sonoro de la radio y la televisión de Colombia. El proceso de digitalización consiste en la generación de copias digitales de los soportes y contenidos históricos audiovisuales, fílmicos, fotográficos y sonoros, así como la disposición en diferentes repositorios, facilitando el acceso a contenidos de calidad a usuarios internos de RTVC y a la ciudadanía en general y asegurando además la integridad de los soportes originales.
- Se atendieron 121.149 usuarios, que accedieron a la memoria audiovisual de la radio televisión de Colombia, superando la meta propuesta como resultado de la presencia en los diferentes eventos públicos mencionados previamente y de las estrategias de difusión a través de la página web y redes sociales.

2.3.4. Gestión del Conocimiento del Espectro Radioeléctrico

El objetivo de esta iniciativa es gestionar el conocimiento e innovación sobre el espectro radioeléctrico. Dentro de los avances alcanzados, se pueden resaltar la divulgación del conocimiento efectivo, mediante un amplio alcance académico y con la agenda enriquecida del Congreso Internacional de Espectro; la hoja de ruta para aumentar nivel de madurez; y los resultados oportunos en proyectos de investigación.

Promover la Gestión del Conocimiento del Espectro Radioeléctrico. El enfoque de este proyecto es gestionar el conocimiento en espectro radioeléctrico en los grupos de interés, para esto se desarrollaron contenidos de nuevos cursos virtuales para alojar en la plataforma PLANEA y se llevaron a cabo las jornadas de "En onda con el espectro" en 20 Universidades del territorio Nacional. También, se llevó a cabo la novena versión del Congreso Internacional del Espectro, cuya temática fue "Espectro para el desarrollo sostenible". En cuanto a la gestión del conocimiento interno, se llevaron a cabo varias actividades de la política de gestión del conocimiento de la entidad, entre estas el diseño y planeación de la estrategia de espacios de conversación y diseño de la estrategia de recolección, transferencia y documentación de las lecciones aprendidas de la entidad.

Promover la Innovación en Temas de Espectro. El enfoque de este proyecto es la generación de conocimiento como mecanismo de innovación en la gestión, planeación, vigilancia y control del espectro radioeléctrico. Se realizaron 2 proyectos de investigación considerados estratégicos para la entidad: 1. *Estudio de coexistencia de servicios IMT y Fijo satelital en banda de 3,5 GHz para Colombia*, y 2. *Gestión de espectro en servicios científicos enfocados en radioastronomía*.

Finalmente, se adelantó el análisis y medición del nivel de madurez de la gestión del conocimiento de la entidad con el fin de establecer una hoja de ruta para la evolución de la iniciativa de gestión del conocimiento. Resultado de este ejercicio, se cuenta con 6 iniciativas, que están previstas para ser desarrolladas entre el 2020 – 2022.

2.3.5. Compilación y Simplificación del Marco Regulatorio en Materia de Televisión.

El objetivo de esta iniciativa es realizar una revisión, compilación y simplificación de la normatividad vigente expedida en su momento tanto por la Comisión Nacional de Televisión (CNTV), como por la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV). Se realizaron avances en la ejecución de la iniciativa mediante la elaboración del documento de identificación del problema a resolver para comentarios del sector.

Con el fin de identificar la regulación vigente en materia de televisión, durante el 2020, se realizó y entregó el inventario normativo de medidas expedidas por CNTV y ANTV, incluyendo una revisión minuciosa de todos los actos administrativos expedidos por dichas entidades desde 1995 hasta 2019. Adicionalmente, se está realizando un análisis jurídico de cada una de las facultades que ostenta la CRC en materia de televisión, con el fin de identificar las materias a cargo de cada una de las sesiones que la componen, la Sesión de Comisión de Comunicaciones y la Sesión de Comisión de Contenidos.

De esta manera, y teniendo en consideración los hallazgos encontrados en el desarrollo de estas actividades, se identificaron una serie de problemáticas que son insumo para la identificación del problema y la necesidad de intervención por parte del regulador, así como la definición de los objetivos del proyecto regulatorio. Todo esto se está desarrollado con el fin de publicar el documento de formulación del problema y planeación del proyecto para comentarios de todos los interesados en junio de 2020.

2.3.6. Digitalización del Régimen de Protección de los Derechos de los Usuarios de Servicios de Comunicaciones

El objetivo de esta iniciativa es realizar una revisión al régimen integral de protección de los derechos de los usuarios de servicios de comunicaciones, con el objetivo de promover la digitalización de algunos trámites del RPU.

Se le ha dado un enfoque de simplificación y adecuación regulatoria, con el ánimo de maximizar el bienestar social de los usuarios de los servicios de comunicaciones, de manera que se pueda impulsar la competitividad, la confianza ciudadana y la inclusión social, para lograr el pleno acceso de las comunidades a la diversa oferta TIC. El proyecto se orienta a promover la digitalización de los trámites e información en la medida en que pretende proporcionar insumos que faciliten la garantía de ejercer correctamente los derechos y obligaciones de los usuarios, y que permiten a las empresas prestadoras de los servicios diferenciarse entre ellas, a través de un elemento dinamizador de la competencia, distinto al precio o la calidad del servicio, esto es, la calidad en la atención al usuario mediante el aprovechamiento de las TIC.

Es así como, en desarrollo de este proyecto, la CRC presentó el documento de "Formulación del Problema", en el cual se identificó que existe la siguiente problemática: los medios de atención utilizados en las interacciones entre usuarios de servicios de comunicaciones y operadores no están aprovechando en su totalidad las eficiencias de las TIC. Este documento fue publicado en la página web de la CRC para comentarios de los interesados del 20 de noviembre hasta el 10 de diciembre de 2019. Como resultado, se recibieron observaciones y comentarios por parte de distintos agentes.

Actualmente la CRC se encuentra desarrollando el documento de planeación del proyecto, definiendo la objetivos, cronograma y actividades a realizar.

2.3.7. Estrategias de Participación Ciudadana para Contenidos

El objetivo de esta iniciativa es promover espacios descentralizados de formación pedagógica, información y retroalimentación con el sector audiovisual, como plataforma de conocimiento e intercambio frente a derechos y deberes, garantía del pluralismo informativo, formación de audiencias, y nuevas formas y tendencias en la generación de contenidos audiovisuales.

Mediante el proyecto, se realizaron 6 talleres regionales para el diseño de cronograma sobre contenidos audiovisuales. Se realizó la construcción del marco conceptual y se elaboró la primera versión del proyecto. Adicionalmente, se diseñó un plan alternativo para que, ante la situación de salud pública generada por el COVID-19, no se vea afectada la realización de los talleres. Como resultado, se beneficiarán los usuarios de servicios de comunicaciones consumidores de contenidos.

2.4. Transformación Digital Sectorial y Territorial

El propósito de esta iniciativa es elevar el nivel de productividad y competitividad de los sectores público y privado, con el objeto de que alcancen altos estándares internacionales.

En la transformación digital de la administración pública se contará con estándares de Gobierno digital, interoperabilidad, carpeta ciudadana, autenticación electrónica, factura electrónica, big data para la lucha contra la corrupción, trámites nuevos 100% digitales, gobernanza de la transformación digital y masificación de la explotación de datos.

A su vez, en la transformación digital de las industrias, se eliminarán barreras para la adopción de tecnologías, se contará con líneas de crédito transversales para la adopción de tecnologías y se desarrollarán habilidades gerenciales con enfoque en mipymes. Para emprendedores, se eliminarán barreras que impidan el desarrollo de negocios digitales y se reglamentarán las asociaciones público-privadas de TIC.

A continuación se presentan las iniciativas con sus proyectos asociados a este eje.

2.4.1. Transformación Digital del Estado

Gobierno digital tiene como objetivo mejorar la gestión interna de la administración pública para ofrecer mejores servicios a los ciudadanos por medio de la entrega de política, estándares y proyectos estratégicos que habilitan la transformación digital del Estado.

Tabla 23
Inversión para la Transformación Digital del Estado

	Junio-diciembre 2019	Enero-mayo 2020
Inversión - Millones COP	41.795	3.668

Lineamientos y Herramientas de la Política de Gobierno Digital (CNP3975 Transformación Digital). En el 2019 se actualizaron 10 documentos de lineamientos, alcanzando 250% de la meta del año. Durante el 2020 se generó el estándar ex-ante de evaluación de impacto para la expedición de instrumentos de gobierno digital; adicionalmente se formularon los documentos que contienen los lineamientos para la estandarización e integración de ventanillas únicas digitales al Portal Único del Estado Colombiano.

Se expidió el Decreto 620 de 2020, "Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015", para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales "e", "j" y literal "a" del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.

Con el fin de alinear la medición del desempeño y cumplimiento de la política de Gobierno Digital con las actualizaciones de los lineamientos de esta política, se realizó la actualización de los indicadores y de las preguntas del instrumento de recolección de información (Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG) para la medición del índice de Gobierno Digital.

Así mismo, con el propósito de mejorar la comprensión de los informes de resultados por parte de las entidades públicas, se desarrolló un tablero de control interactivo para que las entidades puedan consultar sus resultados e identificar fortalezas y aspectos a mejorar en relación con la implementación de la política de Gobierno Digital.

Al respecto, cabe señalar que, de acuerdo con la información reportada por los sujetos obligados a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG), entre la vigencia 2018 y 2019, el valor promedio del índice de desempeño de Gobierno Digital de las entidades del orden nacional subió 4,3 puntos, al pasar de 77,06 a 81,36. Por su parte, el valor promedio del índice de desempeño de Gobierno Digital de las entidades del orden territorial subió 4,68 puntos, al pasar 57,06 a 61,74

Lineamientos y Herramientas Asociadas al CONPES de Transformación Digital [CNP3975]. Se realizó la revisión de las buenas prácticas sobre ética para la inteligencia artificial desarrolladas por los países a través de sus gobiernos, por organismos multilaterales y por universidades reconocidas para soportar la justificación técnica de los Estudios Previos de contratación con la OCDE, cuyo objeto es la Construcción del Marco Ético transversal para el diseño, desarrollo e implementación, y evaluación de sistemas de Inteligencia Artificial que se implementen en el país.

Renovación y Mantenimiento del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial. Durante el 2019 se publicaron los resultados del porcentaje de entidades públicas que desarrollan su transformación digital mediante el habilitador de Arquitectura de la Política de Gobierno Digital, correspondiente a la vigencia 2018, en donde se llegó a 376 entidades nacionales y territoriales. Esto quiere decir que se alcanzó un 22,72% de las 1.655 entidades nacionales y territoriales que reportaron FURAG en esta vigencia. Adicionalmente, se publicaron 5 guías técnicas que actualizan, simplifican y articulan el contenido asociado con Arquitectura Empresarial, Gestión de Proyectos TI y Gestión y Gobierno TI, Marco de Interoperabilidad. Se realizaron talleres y acompañamientos en el marco de Hablemos de GD y CIO Summit.

Durante el 2020, se socializó la nueva versión del marco de referencia y el enfoque de Arquitectura empresarial en la Transformación Digital de trámites, servicios o procesos a entidades públicas de los 32 departamentos de Colombia, a través de 5 sesiones virtuales de Facebook Live de conéctate con Gobierno Digital.

Se generaron los resultados del porcentaje de entidades públicas que desarrollan su transformación digital mediante el habilitador de Arquitectura de la Política de Gobierno Digital, correspondiente a la vigencia 2019, en donde se llegó a 303 entidades, que equivalen al 24% de las 1.280 entidades nacionales y territoriales (Alcaldías y Gobernaciones) que reportaron FURAG en esta vigencia.

Marco de Interoperabilidad para Gobierno Digital. Dando cumplimiento a los lineamientos dados por el Marco de interoperabilidad para Gobierno Digital (última actualización: agosto de 2019), durante el año 2020 se atendieron 30 solicitudes de servicio recibidas por parte de las siguientes entidades del Estado: Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Planeación – SDP. Estas solicitudes fueron recibidas y gestionadas a través del centro de contacto ciudadano para realizar todo el proceso de conceptualización y estandarización de la información correspondientes a 10 servicios web. Durante el mismo periodo se socializó a las entidades atendidas en la actualización realizada sobre el Marco, respecto a los 4 dominios y las actividades que deben hacer las entidades por cada lineamiento y cada dominio definido.

Operación CSIRT. Ante incidentes de seguridad digital, durante la operación CSIRT en el 2020, 250 entidades del Estado se han beneficiado con la generación de alertas y boletines, y con el monitoreo de sus portales web.

Optimización CSIRT Gobierno. Se realizó el análisis del dimensionamiento necesario de las herramientas y el personal para la óptima operación del CSIRT. Se analizaron las brechas e identificaron 4 estrategias para las cuales se está realizando el análisis de viabilidad de cada

propuesta, con el fin de estructurar la implementación de las herramientas y personal para la óptima operación del CSIRT.

Instrumentos de Resiliencia, Recuperación y Respuesta Nacional. Se realizó la definición del Modelo Nacional de Gestión de Incidentes y se han adelantado 3 mesas de trabajo con las instancias encargas de la ciberseguridad del país, para definir el modelo nacional de gestión de incidentes y definir los requerimientos técnicos de la herramienta tecnológica que soportara la implementación de este modelo.

Apropiación de la Política de Seguridad Digital. Sobre 1280 entidades, 147 entidades del orden nacional y 1133 del orden territorial, se ha avanzado un 32,5% de acuerdo con el reporte del FURAG 2019 de entidades a nivel Nacional y Territorial que identifican y valoran riesgos. Para la vigencia 2020 se han desarrollado actividades de acompañamiento explicando los conceptos básicos para la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MPSI, en procura de facilitar la comprensión del proceso de construcción de una política de seguridad y privacidad para proteger la privacidad de la información y los datos, así como de los procesos y las personas vinculadas con dicha información:

- Acompañamiento a 118 entidades del orden nacional y territorial a 451 funcionarios públicos
- 8 Facebook Live de la estrategia "Conéctate con Gobierno Digital en Región", alcanzando a 587 entidades con alrededor de 890 personas.
- Participaron 560 líderes en tecnología y Seguridad de la Información en la jornada de #HablemosDeGobiernoDigital2020, capacitándose en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Se realizaron 2 Facebook Live de Noticias falsas, dirigidos a Ciudadanos y periodistas, con Invitados especiales como COLCERT, CCOCI, Centro Cibernético de la Policía. Se contó con la participación de 401 ciudadanos y 160 Periodistas.

Seguridad Digital - Equipo de Medición y Monitoreo de los Niveles de Confianza y Seguridad Digital a Nivel Nacional. Se está estableciendo el alcance técnico de las herramientas que se proponen desarrollar a través del proyecto, para determinar los requerimientos de los equipos interdisciplinarios que conformarán los equipos de medición y monitoreo.

Desarrollo Evolutivo GOV.CO. Durante el 2019 se dispuso la solución tecnológica www.gov.co, portal único del Estado en la versión BETA. Se elaboraron los lineamientos de integración y se inició la fase de integración del Portal No Más Filas, Urna de Cristal y Datos Abiertos a GOV.CO. Se dispuso del Plan de Integración para las entidades del orden nacional, se entregaron los usuarios y contraseñas para el acceso por parte de las entidades y se realizaron ajustes a www.gov.co. Adicionalmente, se inició la evolución de GOV.CO Territorial. Se realizó la puesta en producción de la nueva versión de GOV.CO con elementos de integración estandarizados. Se avanzó en la integración de nuevos trámites con los canales de interoperabilidad habilitados y API GATEWAY aprovisionado. Se avanzó en el número de actualizaciones, mejoras o nuevos desarrollos de 6 soluciones tecnológicas en: Gov.co, Sello Excelencia, Centro Innovación, Datos Abiertos, Software Público y Urna de Cristal.

Durante el 2020 se han adelantado 25 mejoras en el Portal Único del Estado GOV.CO, entre las cuales se encuentran:

- Resolución de incidencias versión BETA
- Mejoras experiencia de usuario
- Arquitectura. Otras mejoras versión beta
- Home
- Control de enlaces rotos trámites 100% en línea
- Listado de los 14 trámites más usados
- Optimización tiempo de respuesta
- Implementación módulo de temas de interés (COVID-19) y la Salida en vivo del Portal Único del Estado - GOV.CO 1.0, la cual incluyó 17 nuevas mejoras.

Integración de Trámites y Servicios de las Entidades a Gov.co. En 2019 se realizó la integración de trámites de alto impacto ciudadano, transformados digitalmente con las entidades de Catastro Distrito Capital para el trámite "Cambio de propietario o poseedor de un bien inmueble" y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) para el trámite "Cambio de propietario o poseedor de un bien inmueble". Adicionalmente, se publicó la actualización del Marco de Interoperabilidad, 18 entidades tienen instalados y enlazados sus servidores de seguridad a la Agencia Nacional Digital (AND) con X-ROAD instalado, y se cuenta con 145 trámites y servicios integrados a GOV.CO

Durante el 2020 se han integrado 145 trámites a GOV.CO y se han adelantado 2 trámites y servicios de alto impacto para Min Vivienda y para la Contraloría. En MinVivienda se realizó la postulación y asignación del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social para áreas urbanas (casa digna vida digna - semilleros) y para Contraloría la consulta de Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal. Adicionalmente, se adelantan actividades correspondientes a la primera fase de integración para diferentes trámites, tales como: mesas de interoperabilidad entre las entidades, desarrollo de servicios y pruebas.

Portales Territoriales. Durante el 2020 se implementó el nuevo banner con la imagen de GOV.CO en los 2.829 sitios web de las entidades públicas que utilizan la plataforma GOV.CO territorial.

Se han implementado 50 nuevos sitios, el nuevo banner con la imagen de GOV en los sitios soportados por la plataforma de GOV.CO territorial, las funcionalidades de banner dinámico, para poder desplegar información masiva sobre campañas prioritarias del orden nacional (Banner Coronavirus / Banner acceso PQRS).

Por otra parte, se realizó la validación de las guías de sede electrónica que serán incluidas como nuevos requerimientos en la nueva versión del portal. Se realizó el levantamiento de requerimientos para la nueva versión del portal, mediante una encuesta desarrollada por los administradores técnicos y funcionales de los sitios de las entidades públicas (621 encuestas recopiladas) que utilizan la plataforma GOV.CO territorial. Producto de esta recopilación, se han identificado 155 requerimientos que serán implementados en la nueva versión del portal, se capacitaron 288 administradores de la plataforma de las entidades y mediante la mesa de contacto de la dirección de Gobierno Digital, se han atendido 5.232 solicitudes en promedio mensual.

Centro de Contacto y Soporte de Gobierno Digital. Durante el 2020, se han atendido 83.944 tickets a través de los canales de atención dispuestos: telefónico, correo electrónico y web. Adicionalmente, durante el mes de abril ingresaron todos los agentes de PACO y los tickets asociados a la gestión administrativa de MinTIC.

Infraestructura para Alojar Gov.co y Portales de Gobierno Digital, a través de Servicios de Nube Privada. Durante el 2019 y el 2020 se han dispuesto en nube privada las siguientes soluciones:

- Gov.co Nacional
- Mi Colombia Digital (Gov.co territorial)
- Sistema de información Gobierno en línea (SIGEL)
- No Más Filas
- Urna de Cristal
- Datos Abiertos
- Domain Name Server
- Catálogo de Servicios de Lenguaje Común de Intercambio de Información
- Comunidad de Innovación y Emprendimiento Nacional (CIEN).

Los proyectos Interoperabilidad, Autenticación Digital y Carpeta Ciudadana Digital, hacen parte de la plataforma de Servicios Ciudadanos Digitales, a través de los cuales se adelantan acciones, mejoras y actualizaciones de manera transversal para los tres proyectos.

Durante el 2019 fue seleccionada X-ROAD de Estonia como la solución más conveniente para el modelo de Servicios Ciudadanos Digitales, que

incluyó el modelo financiero y escenarios a contemplar para tener esta herramienta disponible. Es de esta forma que el servicio ciudadano de Interoperabilidad se desplegó por medio de la herramienta X-ROAD, cuyos componentes centrales se encuentran disponibles en la Agencia Nacional Digital (AND). Durante el 2019, en 18 entidades y en el portal Gov.co se instalaron y enlazaron sus servidores de seguridad X-ROAD a la Agencia Nacional Digital (AND), y se realizaron pruebas de la incorporación del servicio de interoperabilidad a 11 trámites en las entidades públicas. Adicionalmente, se publicó la actualización del Marco de Interoperabilidad.

Durante el 2020 se realizó la actualización de la plataforma de X-ROAD del Estado a la versión Colombia. Esta actualización incluyó un afinamiento (tunning) en cuanto a configuración y parametrización, reparaciones y parchado (fixes), ajustes de alertas de seguridad y actualizaciones de parches críticos de la plataforma. Se cerro el ciclo de desarrollo del mecanismo de autenticación de nivel bajo (correo electrónico y contraseña) e inició el ciclo de pruebas e integración. Para el mecanismo de autenticación de nivel medio se inició el ciclo de desarrollo para la integración de fuentes de atributos. De igual manera se desarrollaron e implementaron 11 funcionalidades del servicio de Carpeta Ciudadana Digital.

Adicionalmente, El 2 de mayo de 2020 se expidió el Decreto 620, por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales "e", "j" y literal "a" del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el Uso y Operación de los Servicios Ciudadanos Digitales.

Interoperabilidad Historia Clínica Electrónica. Este proyecto contempla el desarrollo de 7 ejes de trabajo y su avance para el 2020 es el siguiente:

Eje 1. Planeación Estratégica. Se gestionó la firma de la Ley 2015 del 31 de enero del 2020 de IHC. Actualmente se está elaborando el Plan Nacional de IHC, se está analizando la elaboración de un CONPES específico para IHC y, junto con el Ministerio de Salud, se sigue consolidando el Micrositio Web de IHC con la información pública que se ha generado, guías, normatividad y documentos de definición.[10]

Eje 2. Diseño Operacional. Se gestiona la nueva contratación entre la AND y el Ministerio de Salud para la construcción de los primeros servicios de interoperabilidad bajo el modelo X-ROAD siguiendo los lineamientos de los servicios ciudadanos digitales de la política de Gobierno.

10 http://minsalud.gov.co/ihc

Eje 3. Estándares. Se ha participado en mesas de trabajo para definir los estándares que deben ser adoptados, tanto técnicos en salud (catálogos de enfermedades, medicamentos, laboratorios, imágenes y otros), como los de interoperabilidad (formato y semántica), seguridad y documental o de archivo, los cuales, luego de ser aprobados para su adopción, se han venido incorporando en los catálogos del Lenguaje Común de Intercambio de Gobierno Digital.

Eje 4. Tecnología. Se ha apoyado el despliegue del modelo de madurez TI en las instituciones prestadoras de salud de Colombia, se ha asesorado en todo lo referente a lineamientos X-ROAD y marco de interoperabilidad.

Eje 5. Talento Humano. Se continúa asesorando al Ministerio de salud en la incorporación de nuevos temas o técnicas que permitan formular una adecuada política sobre las competencias digitales que se deben tener para hacer parte del modelo de interoperabilidad de historia clínica.

Eje 6. Marco Legal. Se terminó de gestionar la firma de la Ley 2015 del 31 de enero del 2020. Actualmente se trabaja en la elaboración del decreto de IHC para firma de MinSalud y MinTIC y demás documentos que hacen parte de la reglamentación de la ley 2015, así como en la inclusión de aspectos de IHC y de seguridad social en salud en el CONPES de Ciberseguridad.

Eje 7. Financiamiento y Sostenibilidad. Se continúa asesorando en el ajuste al Modelo de Inversión y Modelo Financiero con datos de Modelo de Madurez, en la identificación de posibles incentivos para que los prestadores de salud privados se incorporen al modelo IHC y en lo pertinente a la definición del modelo de sostenibilidad de la IHC. Se espera finalizar el desarrollo del proyecto tipo a través de regalías para que las entidades lo puedan incorporar a su plan de desarrollo y se sigue asesorando en la definición de nuevas opciones de financiamiento a las entidades territoriales, como por ejemplo, Asociaciones Público-Privadas - APP u otros que puedan ser de utilidad.

Interoperabilidad Rama Judicial. Durante el 2019 se desarrolló prueba de concepto y se definieron las dimensiones de trabajo para la transformación de 5 procesos judiciales priorizados de las Altas Cortes, se definieron y mapearon las epatas procesales y mejoras por medio de Interoperabilidad para 5 procesos judiciales priorizados.

Durante el 2020 se ha desarrollado la Fase 2 de interoperabilidad para el expediente electrónico judicial con X- ROAD, se ha realizado acompañamiento a la Rama Judicial en sus procesos de transformación digital, se está construyendo el Conpes para la transformación digital de la Justicia en Colombia, así como una propuesta de crédito BID Fase 1 por 100 millones de USD para 4 años.

Datos Abiertos. Durante el 2019 se cumplió con los dos reportes de avance de las actividades establecidas en Conpes 3854 de 2016 Política Nacional de Explotación de Datos. Se alcanzó el 100% de la meta del año.

En el 2019, 11 entidades reportaron proyectos de uso de datos abiertos. Se generaron capacidades en entidades, se desarrolló el Modelo de Calidad de Datos y se realizó la organización y participación en eventos apropiando el uso de datos abiertos. Se alcanzó el 100% de la meta del año.

En lo que va del 2020, ya se reportan 12 entidades con proyectos de uso de datos abiertos, como la Unidad de Víctimas, el Instituto Nacional de Salud, el DANE (Geovisor de vulnerabilidad del DANE), el MinTIC, el Instituto Nacional de Salud, el IDEAM, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Departamento Nacional de Planeación, el MINSALUD, y el INVIMA.

Así mismo, se han formado 307 ciudadanos en el uso y aprovechamiento de datos, en temas de datos abiertos para la toma de decisiones, apertura, calidad y uso para la Policía Nacional, Parlamento Abierto - Cámara de Comercio y Calidatón de Datos Abiertos.

En cuanto a cumplimiento de estándares de la guía de calidad, se registran 677 conjuntos de datos. Se aprobaron las revisiones de 325 conjuntos de datos y 196 por criterios de calidad. Así

mismo, se han realizado 210.988 descargas de conjuntos de datos, utilizados del portal nacional de datos abiertos, donde en el mes de abril se reportaron 39.418, y para el mes de mayo se reportan 166.000 datos descargados del COVID-19.

Software Libre. Durante el 2020 se han registrado 8 entidades con proyectos de uso de datos abiertos: INVIMA, MinTIC, Ejercito y Sena, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dirección General Marítima, y el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas.

Ciudades y Territorios Inteligentes. Durante el 2019 se adelantó un piloto de implementación del modelo de capacidades de ciudades y territorios inteligentes en 22 entidades territoriales, 2 gobernaciones y 20 municipios, concentrados en 3 regiones: Centro, Antioquia y Eje Cafetero, y Occidente. En el marco del proceso, se desarrollaron 42 productos, alcanzando el 220% de la meta del año.

Durante el 2020 se participó en eventos organizados por el MinTIC y/o terceros cuya temática y enfoque principal fueron los territorios y ciudades inteligentes. Este es el caso del Congreso Nacional de Municipios, realizado en Cartagena, con la asistencia de 400 mandatarios, donde se socializó el modelo de madurez de ciudades y territorios inteligentes MinTIC. De igual manera, se tuvo participación en el evento "Manizales Ciudad Inteligente, Turística y Sostenible", que tuvo 100 asistentes entre mandatarios de alcaldías regionales, academia y sector privado.

Así mismo, se han realizado reuniones de entendimiento con la Alta Consejería de Asuntos Económicos, las Direcciones de Desarrollo Digital y Desarrollo Urbano del DNP, C4RI, Colombia Compra Eficiente, MinCultura, MinCIT, Viceministerio de Turismo y FONTUR, la Alta Consejería para la Competitividad y la Innovación, y MinVivienda, con el fin de articular las diferentes iniciativas relacionadas con Ciudades y Territorios Inteligentes, establecer una hoja de ruta y definir un plan de trabajo conjunto que permita enviar un mensaje unificado a las regiones respecto al concepto de ciudades y territorios inteligentes, y promover la implementación del Modelo de Madurez.

Acuerdo Marco de Precio de TI. Durante el 2019 se estructuraron, adjudicaron y pusieron a disposición los Acuerdos Marco de Precios:

- Nube Pública
- Nube Privada
- Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos
- Prorroga de AM e Instrumentos de Agregación Demanda de Software.

Durante el 2020, se adjudicó el Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) de Software por Catálogo, en el que se encuentran fabricantes como DIGITALWARE, Información Localizada SAS, ALFAPEOPLE, MS, Google, Oracle y ESRI. De esta manera se agrupan en un solo IAD los catálogos de Software de estos proveedores.

Despliegue para la Implementación de la Política de Gobierno Digital de las Entidades Públicas del País. Durante el 2019 en Entidades del Orden Nacional de la Rama Ejecutiva (24 sectores de la administración pública), se realizó el acompañamiento y sensibilización a entidades del orden nacional: 28 en uso de software libre, 11 en datos abiertos y 19 en X-ROAD. Adicionalmente, se acompañó y sensibilizó a 218 entidades nacionales en la identificación y gestión de riesgos de Seguridad Digital, alcanzando un acumulado del 43%.

En lo transcurrido del 2020, se avanzó en 4 entidades con la implementación de elementos de la Política de Gobierno Digital: 2 a través del uso de datos abiertos y 2 a través de trámites de alto impacto ciudadano transformados digitalmente. Se adelantaron actividades de acompañamiento a 39 entidades, llegando a 97 servidores del orden nacional y territorial. Se trabajó con más de 20 funcionarios del congreso en política de Gobierno Digital, datos abiertos, actividades de marco de interoperabilidad, arquitectura empresarial y PETI.

En Entidades del Orden Territorial de la Rama Ejecutiva (alcaldes y Gobernaciones), se acompañó y sensibilizó a 151 entidades territoriales en identificación y gestión de riesgos de Seguridad Digital, 976 entidades territoriales en Seguridad Digital, gestión de Seguridad de Información, tratamiento de incidentes y fortalecimiento de capacidades en Seguridad Digital, alcanzando un acumulado del 26%.

Durante el 2020, se adelantaron actividades como Trabajo Kit de Planeación Territorial (en conjunto con DNP), la socialización de los lineamentos TIC y de Gobierno Digital, los Planes de Desarrollo, visitando 19 departamentos, con 3.831 asistentes, y se trabajó en conjunto con la Dirección de Promoción TIC en la definición de las "Recomendaciones para los Planes de

Desarrollo Territorial 2020-2023". Hablemos de Gobierno Digital se desarrolló con 6 sesiones de trabajo virtual y 2.449 personas conectadas. Así mismo, se tuvo participación en el Congreso Nacional de Alcaldes; Macro Rueda de alcaldes de Antioquia; Presentación Gobierno Digital y desafíos para planes de desarrollo a 30 alcaldes de Antioquia.

Atención personalizada MinTIC. Se dio atención a más de 25 alcaldes y líderes de TI, se trabajó en conjunto con la Dirección de Promoción en las Instalaciones del MinTIC, se realizaron visitas técnicas de Gobierno Digital a todo el territorio nacional, se sensibilizó a 16 alcaldes y 190 líderes de TI en Gobierno Digital y lineamientos para planes de desarrollo con visitas en el territorio nacional. Se dio acompañamiento especializado en Seguridad y Privacidad de la Información a 30 entidades, llegando a 97 servidores del orden nacional y territorial.

Asesoría para la Elaboración de Planes de Transformación Digital. Durante el 2020, se generó la versión de trabajo del marco de transformación digital en trabajo multidisciplinario entre la coordinación de política, Subdirección SEATI, Subdirección GEL, con el acompañamiento de la líder de transformación digital del MinTIC. Se realizó el piloto de la aplicación en la oficina de tecnología de la información del MinTIC.

Enlaces para la Transformación Digital. Durante el 2020 se han realizado 131 visitas a entidades de las 135 planeadas, a las cuales se les socializaron las opciones de integración a GOV.CO y el Modelo de SCD, para lograr la implementación de Trámites y Servicios.

Incremento de Capacidades Digitales para directivos, líderes Estratégicos de TI, líderes de Transformación Digital CIO y Servidores Públicos. Durante el 2019, la cantidad de CIOs participando del proyecto de empoderamiento fortaleció las capacidades de 348 líderes de tecnología de las entidades públicas a través de una estrategia que incluyó el desarrollo de 3 CIO Summit (Cursos certificables para la entrega de herramientas de transformación digital). Se alcanzó el 116% de la meta del año.

Urna de Cristal. Durante el 2020 se han realizado 8 ejercicios de participación nacional y territorial entregados así: 1 ejercicio con la Corte Constitucional (#DerechosQueSeCumplen), 1 ejercicio con la DIAN (#EvoluciónTransparente), 2 ejercicios con el ICBF y MinAmbiente (#En60SegundosYo y #SembrarNosUne), y 4 ejercicios con Urna de Cristal y Presidencia de la República (#Activados, #EmpiezaPorTusManos, #YoMeQuedoEnCasa, #PrevenciónYAcción).

En cuanto a campañas de comunicación se llevan 229 campañas entre las cuales se encuentran #ManosAlAgua y #PrevenciónYAcción, #IngresoSolidario y #9AUnaSolaVoz, #AhorroParaLosPensionados, #ElPDETEsDeTodos, #ManosAlAguga y #9AunaSolaVoz, creadas por Presidencia de la República, entidades nacionales y entidades territoriales.

Se publicaron 14 noticias de entidades nacionales publicadas en el portal GOV.CO, noticias relacionadas con registro de empresas de emprendimiento, búsqueda de docentes, temas del COVID-19 y devolución del IVA.

Se realizaron 705 escuchas activas donde las acciones corresponden a definición de queries, alistamiento de la herramienta, y captura e interpretación de datos para 705 informes.

Seguimiento a la Implementación de la Política de Gobierno Digital y Transformación Digital del Estado. El 15 de mayo de 2019 fueron socializados los resultados del Índice de Gobierno Digital, en la sesión del Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, los cuales serán dispuestos en el micrositio de MIPG y en la página web de Gobierno Digital. El puntaje obtenido por las entidades nacionales en 2019 fue de 81,4 que representa un incremento de 4,4 puntos con respecto a la vigencia 2018. Por su parte, las alcaldías y gobernaciones obtuvieron un puntaje promedio en 2019 de 62,1 logrando un incremento de 4,7 puntos con respecto al 2018. A partir de estos resultados, se elaborará un análisis orientado a identificar principales avances y oportunidades de mejora en la implementación de la Política de Gobierno Digital por parte de las entidades nacionales y territoriales.

Evaluación de Impacto Política de Gobierno Digital. Se tienen los insumos fundamentales con las acciones de ajuste para elaborar la hoja de ruta para el mejoramiento de la política de Gobierno digital, con el fin de aumentar su impacto positivo en la gestión de las entidades públicas, la eficiencia de las empresas y la calidad de vida de los ciudadanos:

- Documento de caracterización de los datos, información y metodologías disponibles para el desarrollo de la evaluación de impacto de la Política de Gobierno Digital
- Modelo de Madurez de la Política de Gobierno Digital basado en el Modelo de Madurez de Gartner 2.0
- Metodología de evaluación para estimar el impacto de la Política de Gobierno Digital en la gestión de las entidades públicas, en la eficiencia de las empresas y en la calidad de vida de los ciudadanos.

Innovación - Pública para la Transformación Digital. Durante el 2020, se realizó la primera convocatoria logrando la postulación de 42 entidades públicas del orden nacional y territorial, y la preselección de las primeras 13 entidades que participarán en este proceso de formación aplicada.

Innovación - Tecnologías de 4RI para Entidades Públicas. Durante el 2020, se han desarrollado actividades técnicas para la puesta de las soluciones en ambiente de pruebas y posteriores mejoras a nivel de usabilidad, así como la definición de la estrategia de uso por parte de servidores públicos.

Innovación - Plan de Fomento de Soluciones Tecnológicas. Durante el 2020 se ha construido un mapa inicial de actores, los cuales participarán en el diseño y ejecución del plan de fomento y se han realizado reuniones de articulación con INNpulsa y el DNP para definir el enfoque estratégico y las estrategias de colaboración entre sector público, academia, sector privado y sociedad civil.

Soluciones basadas en Inteligencia Artificial para Servicios Ciudadanos Digitales. Durante el 2020 se ha avanzado en el desarrollo de mesas de trabajo con el equipo técnico de la Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria -UPRA y el equipo a cargo de la estrategia de transformación digital del MinTIC, para definir el tipo y alcance de las soluciones basadas en I.A. que serán desarrolladas en estas 2 entidades.

2.4.2. Impulso a la Transformación Digital de las Empresas Colombianas

El objetivo de esta iniciativa es aumentar el grado de adopción de tecnologías en las empresas colombianas.

Tabla 24
Inversión Transformación Digital de las Empresas

	Junio-diciembre 2019	Enero-mayo 2020
Inversión - Millones COP	22.797	323

Por medio de las actividades de esta iniciativa se brindó acompañamiento especializado a Empresarios y Emprendedores de los diferentes sectores productivos, que permitió fortalecer el proceso de Transformación Digital, a través de la sensibilización, apropiación e implementación de soluciones TIC.

Habilidades Digitales. El enfoque de este proyecto es la implementación de herramientas y metodologías que promuevan el fortalecimiento de habilidades gerenciales y generación de confianza para la transformación digital empresarial, que sirva de base para promover el uso del comercio electrónico en el país.

Durante el 2019 se contó con:

- La primera campaña de generación de confianza en el Comercio Electrónico
- Se implementó el Plan de Apropiación para la Transformación Digital Empresarial, impactando a emprendedores y empresarios con domicilio en más del 60% de los Departamentos de Colombia
- Se actualizó en 4 nuevos cursos la plataforma empresariodigital.gov.co. A la fecha, cerca de 58.000 empresarios y/o emprendedores han realizado por lo menos un curso en la Plataforma de Empresario Digital.

Agropecuario Digital. El enfoque de este proyecto es el fortalecimiento de habilidades digitales de los agricultores en diferentes regiones del país, mediante la transferencia de la metodología de Agropecuario Digital, con la cual se busca incrementar la productividad en el sector agrícola con el uso intensivo de las TI. Durante el 2019 se trabajó con 2 departamentos con la metodología implementada.

Centros de Transformación Digital Empresarial – CTDE. El enfoque de este proyecto es implementar un modelo de acompañamiento en alianza con entidades gremiales regionales, que permita a los empresarios y emprendedores iniciar procesos de transformación digital para el escalonamiento de sus negocios. Durante el 2019 se implementaron 4 nuevos centros de transformación digital. En el 2020 se espera contar con 5 nuevos centros de transformación digital.

Tiendas Virtuales 2.0 (Asociado al CONPES 3975 Transformación Digital) anteriormente "Pagos Digitales". El enfoque de este proyecto es generar instrumentos que promuevan la participación de los diferentes actores de la economía en el impulso y masificación del comercio electrónico, a través de servicios de alta demanda y frecuente uso y la incorporación de tecnologías avanzadas. Así mismo, busca incrementar el uso, apropiación e implementación de tecnología, incentivando un aumento en las transacciones digitales.

Durante el 2019 se realizó 1 convocatoria para ejecutar el piloto de implementación de tecnologías avanzadas en la cadena de valor del comercio electrónico y 2 programas diseñados y ejecutados para la implementación y uso de pagos digitales en las empresas, a saber: 8.000 tiendas virtuales en Mipyme ya están comercializando y 12.055 empresas y empresarios impactados con las 3 estrategias contempladas en el Proyecto de Habilidades Digitales, porque se apropiaron de la tecnología para sus negocios, gracias a la campaña de generación de confianza en el comercio electrónico

Durante el 2020 se realizó la apertura de 4.000 nuevas tiendas virtuales, se fortalecieron 50 Empresas y/o Emprendedores en su proceso de comercialización a través del comercio electrónico, se desarrolló 1 Modelo de Madurez para comercio electrónico, diseñado para contar, como mínimo, con 184 millones de transacciones[11]digitales realizadas en el país.

Tecno Lab anteriormente "Centros de Articulación y Desarrollo en Tecnologías Avanzadas" y "Laboratorios Digitales para Sectores Productivos". El enfoque de este proyecto fue inicialmente el rediseño de los Centros de Excelencia y Apropiación existentes para la atención de retos institucionales o empresariales con tecnologías avanzadas, pero, también, la creación del primer laboratorio sectorial que promueva la articulación del ecosistema TIC y los sectores productivos nacionales, para el desarrollo de soluciones tecnológicas que posibiliten la Transformación Digital y aporten alto impacto empresarial a los desarrollos productivos de cada uno de los sectores involucrados. Sin embargo, a través del Proyecto denominado "Tecno Lab", se redefinió el enfoque a fin de lograr dinamización del ecosistema empresarial a través de procesos de transformación digital, digitalización y procesos de I+D+i en TIC, para generar productividad y competitividad en los sectores económicos y las empresas.

Durante el 2019 se realizó 1 convocatoria en el marco del programa "SofisTICa, que permitió solucionar retos institucionales y empresariales

11 Indicador Plan Nacional de Desarrollo, (*Plan Nacional de Desarrollo* 2018-2022, Pacto VII)

con la implementación de tecnologías avanzadas. Se creó el CEA en "Inteligencia Artificial", a través de la alianza con el Centro de Bioinformática y Bilogía computacional de Colombia- BIOS. Se impactaron 3 sectores (Agro, Financiero (Fintech) y Servicios (BPO/KPO/ITO)[12], en el marco del programa "SofisTICa", en la identificación de soluciones de tecnologías avanzadas.

Durante el 2020 se espera contar con 1 Modelo de intervención para innovación empresarial, basado en I+D+I en TIC, diseñado, 100 proyectos de innovación empresarial formulados, basados en I+D+I en TIC, y 3 sectores beneficiados con proyectos de I+D+i en TIC.

Acompañamiento Virtual Empresarial – AVE. Proyecto vigente a partir de 2020, cuyo enfoque es la puesta en marcha del piloto de acompañamiento virtual empresarial para la Transformación Digital.

Política Pública para la Transformación Digital. Proyecto vigente a partir de 2020, cuyo enfoque es el desarrollo de insumos para la formulación de políticas públicas, en las que las tecnologías juegan un papel fundamental para el desarrollo productivo y competitivo del país.

Durante el 2020 se espera contar con 2 documentos insumo para la formulación de políticas públicas y una Metodología para el sistema de análisis, monitoreo y control de tecnologías emergentes.

2.4.3. Fomento del desarrollo de la Industria Digital

El objetivo de esta iniciativa es incrementar la participación en el Producto Interno Bruto de las Industrias Digitales.

12 BPO -Business Process Outsourcing, KPO- Knowledge Process Outsourcing, ITO - Information Technology Outsourcing.

Tabla 25
Inversión para el Fomento del Desarrollo de la Industria Digital

	Junio-diciembre 2019	Enero-mayo 2020
Inversión - Millones COP	21.081	3.549

Por medio de esta iniciativa se pretende incrementar la cobertura e impacto en más empresas del sector de la Industria Digital en el país.

Acompañamiento al Emprendimiento Digital-Fortalecimiento Empresas Sector T.I. A través de APPS.CO, programa diseñado desde el MinTIC, en el marco de "El futuro digital es de todos" busca promover el cierre de brechas para el emprendimiento digital, a través de la asesoría y el acompañamiento que potencian la generación, creación y consolidación de negocios a partir del uso de las TIC, especialmente el desarrollo de aplicaciones web, móviles, software, integración software-hardware, contenidos digitales, entre otros.

Durante el 2019 las fases de acompañamiento del programa APPS.CO, dirigidas a equipos emprendedores y empresas digitales según su grado de madurez en etapa temprana o etapa avanzada, beneficiaron un total de 528 empresas en etapa temprana y 91 en etapa avanzada entre equipos emprendedores y empresas, provenientes de 25 departamentos del país.

Internacionalización. Este proyecto busca que empresas de TI (software y servicios conexos, e industrias creativas digitales) incursionen en mercados internacionales. Durante el 2019 se trabajaron 4 ejes estratégicos en los que se obtuvieron los siguientes resultados:

Impulso a la Transformación Digital de las Empresas Colombianas[NM1]

Agropecuario Digital.

Centros de Transformación Digital Empresarial – CTDE

Habilidades Digitales.

Tiendas Virtuales 2.0

(Asociado al CONPES 3975 Transformación Digital) anteriormente "Pagos Digitales".

Política Pública para la Transformación Digital.

Acompañamiento Virtual Empresarial – AVE.

Tecno Lab

anteriormente "Centros de Articulación y Desarrollo en Tecnologías Avanzadas" y "Laboratorios Digitales para Sectores Productivos".

Aumentar el Tejido Exportador. Se desarrolló un programa de adecuación de oferta exportable, para que las empresas de TI efectuaran las adecuaciones requeridas en sus soluciones tecnológicas para lograr ingresar a los mercados que definieron como objetivo, con un enfoque jurídico-tributario.

Promocionar y Posicionar la Industria de tI en Mercados Internacionales. Se realizó un plan de medios para CNN Cable, CNN Digital, Redmas, LinkedIn y Cadreon con alcance de 11 mercados (Estados Unidos, Canadá, España, Reino Unido, Alemania, Francia, Perú, México, Chile, Corea y Japón) y un video promocional de la industria de TI.

Generar Ventas Internacionales Recurrentes. Las empresas de TI participaron en los siguientes espacios, eventos y ruedas de negocios con el fin de cerrar ventas con compradores internacionales: Mipcom, Expoaladi, Colombia 4.0 en Barranquilla, Macrorrueda Internacional en Shanghai, Rueda de Transformación Digital en Medellín, LAB4+ en San Francisco, MipCancún, Softic, Feria del libro de Guadalajara, Programa de adecuación, Estudios sectoriales, y Jornada de evaluación de resultados y socialización de tendencias globales en tecnologías emergentes..

Generar conocimiento. Se contrató la elaboración de 5 estudios sectoriales: Movilidad e internet de las cosas, Ciberseguridad, Desarrolladores y DevOps, Inteligencia artificial, Blockchain. Estos estudios se divulgaron en el evento de cierre y socialización de resultados obtenidos durante el año.

Durante el 2019, se impactaron 274 empresas que obtuvieron ventas Spot por USD $10.151.391 y Exportaciones por USD $78.768.915 certificadas por ProColombia.

En el 2020 está en proceso de suscripción un nuevo Convenio con ProColombia para continuar trabajando en el fortalecimiento de las capacidades comerciales de las empresas de TI para llegar a nuevos mercados globales.

Especialización 4RI. Este proyecto busca desarrollar proyectos que atiendan soluciones específicas, especializar la oferta de empresarios de la Industria digital y elevar niveles de productividad de empresas digitales. Durante el 2020 se tiene una meta de beneficiar a 60 empresas.

Desarrollar Eventos de Promoción y Difusión de las Industrias Digitales Colombia 4.0. Este proyecto busca llevar la oferta y la industria TI a las regiones del país. Durante el 2019 se llevaron a cabo 4 eventos y la meta para 2020 es realizar 1 evento, dadas las condiciones de emergencia sanitaria en el país, causadas por el COVID-19.

En los eventos realizados en las ciudades de Yopal, Bogotá, Pereira y Barranquilla donde se presentaron, paneles de emprendimiento e innovación y Agrotech, además de múltiples talleres beneficiando a niños, estudiantes y universitarios en temas de robótica, animación, videojuegos, planes de negocios, prototipado rápido, validación de negocios, entre otros, participaron expertos de 17 países y 270 conferencistas nacionales e internacionales, track de animación, vídeo juegos, música, emprendimiento, industrias 4.0, publicidad digital, medios, inteligencia artificial y zona kids.

Crea Digital. Este proyecto comprende actividades de apoyo para la creación de contenidos culturales, educativos y de entretenimiento vinculados a la industria TI. Durante el 2019 en el marco del convenio 573-2019 realizado con el MinCultura, se llevó a cabo la convocatoria Crea Digital, beneficiando 30 empresas de industria creativa digital, se seleccionaron como ganadores 10 proyectos de animación, 10 de transmedia y 10 de videojuegos. Durante el 2020 se tiene una meta de beneficiar a 42 empresas.

2.4.4. Fomento del Desarrollo de Habilidades en el Talento Humano Requerido por la Industria Digital

El objetivo de esta iniciativa es incrementar el número de personas con conocimientos y con empleabilidad en Tecnologías de la Información.

Tabla 26
Inversión para el Fomento del Desarrollo de Habilidades en el Talento Humano para la Industria Digital

	Junio-diciembre 2019	Enero-mayo 2020
Inversión- Millones COP	27.538	4.042

Esta iniciativa busca incrementar el número de personas beneficiadas con la estrategia del desarrollo de habilidades en el Talento Humano requerido por la Industria Digital.

Entrenamiento en Emprendimiento Digital anteriormente Bootcamps - Talento Digital. APPS.CO, programa diseñado desde el MinTIC, en el marco de "El futuro digital es de todos", a través de Bootcamps/Talleres de emprendimiento digital y cursos virtuales, busca generar competencias y habilidades del talento humano en emprendimiento y programación. Igualmente, se busca propiciar y potenciar las capacidades específicas de los diferentes usuarios

de la comunidad APPS.CO. Se habilitó un espacio virtual que incluye una oferta de cursos con temas de negocio, marketing, diseño, social media y conceptos legales, entre otros. Durante el 2019 se beneficiaron 35.392 personas, entre tanto, durante el 2020 con corte al mes de abril se han beneficiado 18.931 personas.

Programación para Niños y Niñas- Code For Kids. El enfoque de este proyecto es la formación en programación para niños, niñas, población joven y docentes. Dentro del periodo reportado se formaron 260 docentes en 2019 y se espera beneficiar a 460 docentes en 2020. Entre tanto, se impactaron 21.887 estudiantes en 2019 y se espera impactar a 73.200 estudiantes en 2020.

Currículos Digitales-Formación para los Desafíos de la Cuarta revolución industrial. Mediante este proyecto en conjunto con Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Tecnológica de Pereira, se busca fortalecer la formación de los jóvenes de educación media (grado 10 y 11) consolidando ecosistemas de innovación educativa. Durante el 2019 se impactó a 23.550 estudiantes y durante el 2020 se formarán 220 docentes y se espera beneficiar a 8.000 estudiantes.

CODE.ORG. Este proyecto tiene como propósito formar en pensamiento computacional bajo metodología de Code.org a docentes y estudiantes entre 5 a 8 años, pertenecientes a colegios oficiales del país. Se formaron 180 docentes en 2019 y se proyecta formar 300 docentes en 2020. Entre tanto, se impactaron 1.800 estudiantes en 2019 y se beneficiarán 6.000 estudiantes en 2020.

Talento Digital para Empresas (Asociado al CNP 3975 Transformación Digital). El enfoque de este proyecto es la cualificación del talento humano de las empresas del sector TI en temas de la 4RI. Tiene como objetivo apoyar a las empresas en sus procesos de formación a su fuerza laboral, cofinanciando dichos procesos hasta en un 50%. En 2019 se beneficiaron 600 empleados, entre tanto, se tiene como meta beneficiar a 1.000 empleados para 2020.

Ciencia de Datos. El enfoque de este proyecto es desarrollar competencias específicas en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial en colombianos de diferentes niveles de formación, vinculación laboral, sectores y profesiones para fortalecer los procesos de procesamiento y análisis de información que conlleven a la toma de dicciones con base en datos. En 2019 se formaron 325 personas, y para 2020 se espera formar a 1.000 personas.

Habilidades Digitales (asociado CNP3975 Transformación Digital). El enfoque de este proyecto es formar y certificar profesionales en temas relacionados con el sector TI y 4RI vinculados a empresas TI o entidades públicas. Durante el 2019 se formaron 4413 profesionales y durante el 2020 se espera formar 9.200 profesionales.

RUTA STEM (Laboratorios Móviles). Los Laboratorios itinerantes con oferta educativa relacionadas con temáticas de la 4ta revolución industrial, son llevados a los municipios más apartados del país, con el propósito de acercar a la población al desarrollo de pensamiento computacional y

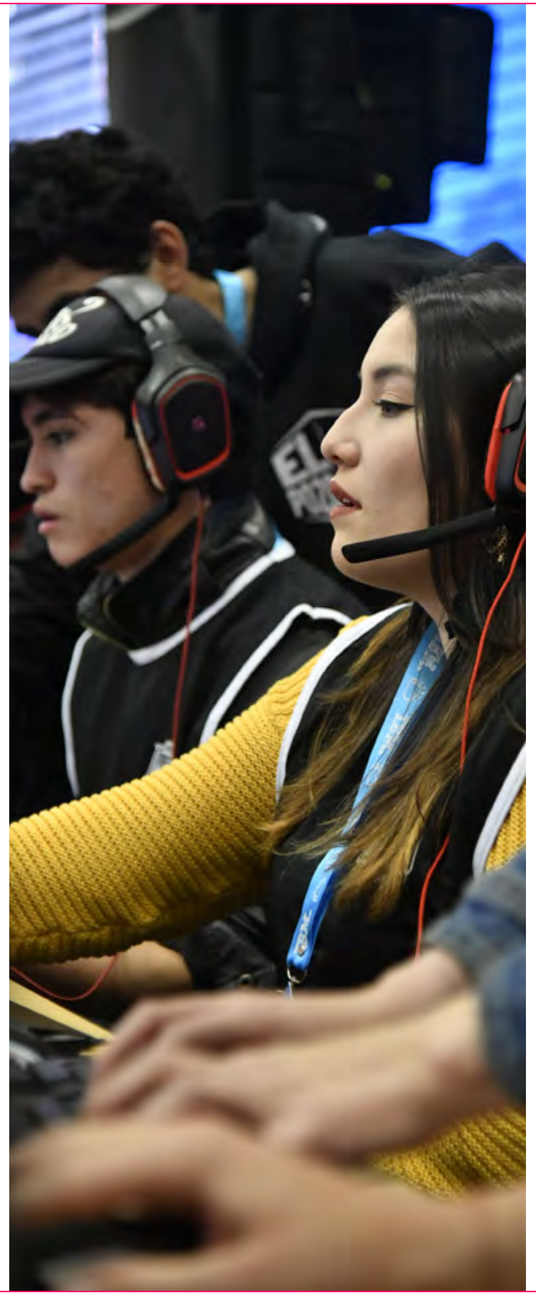

las nuevas tendencias tecnológicas de la 4RI. Dirigido a jóvenes, niños y adultos, se proyecta una meta para 2020 corresponde de 26.000 personas impactadas.

2.4.5. Desarrollo, Uso y Aplicación de Ciencia, Tecnología e Investigación, Asociada a la Cocreación de un Ecosistema de Información Pública

El objetivo de esta iniciativa es implementar las actividades requeridas para la puesta en operación del Modelo de Servicios Ciudadanos Digitales, así como posicionar a la AND como Centro de Investigación y Desarrollo Aplicado para el sector público.

Gestión de Soluciones a Problemáticas del Sector Púbico a través de Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación Aplicada. Durante el 2019, en el marco de este proyecto, la AND aportó al fortalecimiento digital de 20 entidades estatales a través de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación aplicada. Durante el 2020 se continuó trabajando con las entidades ya reportadas en la vigencia anterior, generando propuestas para nuevos proyectos. Así mismo, durante la presente vigencia se han realizado 29 propuestas, dentro de las cuales se encuentran nuevas entidades tales como el Instituto Nacional de Cancerología, Parques Nacionales, la Superintendencia de Industria y Comercio, DAPRE (Departamento Administrativo de la Presidencia) y el Instituto Nacional de Salud (INS); la mayoría

de las propuestas están siendo revisadas por las Entidades para la definición de proyectos.

Es importante mencionar que a partir de la presentación de las propuestas mencionadas se logra también el reconocimiento de la AND como gestor de soluciones de CTI aplicada.

Por otra parte, en el marco de la implementación del Modelo de Servicios Ciudadanos Digitales, se ha realizado la intervención en términos de desarrollo en los servicios web de exposición y de consumo de las siguientes entidades que se integrarán a la plataforma de interoperabilidad: DPS, MinComercio, MinCultura, Catastro Distrital, Contraloría General de la República, MinTransporte, Consejo Nacional de Trabajo Social, Registraduría General de la Nación, Colombia Compra Eficiente, DNP, Fondo Nacional del Ahorro, Icetex, Ministerio de Educación, Unidad Nacional de Protección, Invías, MinVivienda, Agencia Nacional de Tierras, DIAN, MinAmbiente. (El DAFP, MinTic, URT, SNR y el Instituto Agustín Codazzi son entidades con las que se continúa trabajando, pero se reportaron en la vigencia anterior).

Actualmente están en desarrollo los siguientes proyectos como resultado de algunas de las propuestas mencionadas anteriormente:

- Proyecto Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo
- FURAG del DAFP
- PAIWEB del Ministerio de Salud
- GOV.CO 1.0
- Conversación Nacional
- Evolución 4 Trámites
- Coronapp del INS.

Articulación, Uso y Apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales. Durante el 2020 se ha trabajado con 25 entidades, que se encuentran distribuidas como se describe a continuación. En proceso de paso a producción en la plataforma de interoperabilidad se encuentran la URT, la UARIV, la Superintendencia de Notariado y Re-

gistro, el Instituto Agustín Codazzi, el Ministerio de Vivienda, y Catastro Distrital. Por otro lado, en proceso de diagnóstico de trámites e integración, se encuentran las siguientes entidades: Departamento para la Prosperidad Social, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Cultura, Contraloría General de la República, Ministerio de Transporte, Consejo Nacional de Trabajo Social, Registraduría General de la Nación, Colombia Compra Eficiente, Departamento Nacional de Planeación, Fondo Nacional del Ahorro, Icetex, Ministerio de Educación Nacional, Unidad Nacional de Protección, Instituto Nacional de Vías – INVIAS, Agencia Nacional de Tierras, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, Ministerio de Ambiente, Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

2.4.6. Transformación Organizacional – ANE

El objetivo de esta iniciativa es fortalecer la gestión institucional, el clima y cultura organizacional, las comunicaciones e implementar dentro del marco de la gestión de TIC y la innovación, diferentes iniciativas para fortalecer el relacionamiento colaborativo con el ciudadano.

Dentro de los avances alcanzados se resalta la optimización del SIG, recertificación de calidad, medición de clima y cultura, mejoramiento de las capacidades individuales y grupales de los funcionarios, ejecución del PETIC y fortalecimiento de la plataforma tecnológica, beneficiando a los funcionarios de la entidad e indirectamente a la comunidad en general, mediante el fortalecimiento de las plataformas tecnológicas.

Optimizar el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad. Durante la vigencia evaluada, la entidad obtuvo la recertificación de calidad de la entidad bajo la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015. Así mismo, es importante resaltar la calificación que obtuvo la entidad en la medición de satisfacción al cliente, lo cual evidencia la calidad en la prestación de los servicios por parte de la ANE. Se fortaleció la gestión de riesgos de la entidad, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por el DAFP y la Gestión de Auditoría al Sistema de Control Interno Contable - SCIC, Plan Institucional de Capacitación – PIC y clima y cultura organizacional. Se continuó avanzando en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MiPG, y el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo - SG-SST, avanzando también en la elaboración y aprobación del plan de comunicaciones; en la aprobación de instrumentos archivísticos con la normatividad del AGN y buenas prácticas de gestión por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño; en el programa de entrenamiento de la entidad; en el programa de transformación cultural, gestión del cambio e innovación, orientado a fortalecer competencias comportamentales y técnicas; y se elaboró el estudio previo por parte del Grupo de Gestión de Talento Humano para dar inicio al proceso de contratación para la Medición de Riesgo Psicosocial.

Implementación del Plan Estratégico de TI (PETIC). Durante el periodo evaluado se implementó la infraestructura de hiperconvergencia y se renovaron los dispositivos de seguridad perimetral (firewall[13]), se implementó el protocolo de red IPV6[14] y se estructuraron los documentos de analítica de datos. Así mismo, se adjudicó el proyecto de arquitectura empresarial enfocado en la implementación de segunda fase de analítica de datos. Se fortaleció la implementación de Gobierno Digital en cuanto a sus habilitadores transversales[15] llegando a una implementación de 87,6%. Se adquirido el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) en modalidad de nube. Se implementó un trámite digital automático referente al Registro de Equipos de Medición Electromagnética – SCEM. Se público la nueva página web de la ANE. Se recibió y colocó en operación el sistema de monitoreo de TDT. Por último, se instalaron 2 aires acondicionados en el centro de datos para mejorar las condiciones de refrigeración, se ajustaron temas eléctricos para la instalación de un nuevo rack y se reconfiguraron los servidores en el sistema hiperconvergente.

13 Dispositivo Especializado para asegurar las comunicaciones de red de las entidades.
14 Nueva versión del protocolo de red para comunicaciones IP (Internet Protocolo)
15 Los Habilitadores Transversales de Gobierno Digital son Arquitectura, Seguridad de la Información y Servicios Ciudadanos Digitales.

El futuro digital es de todos

MinTIC

3. Modelo Integrado de Gestión

3.1. Dimensión Estratégica

3.1.1 Administración Adecuada de los recursos financieros del MinTIC

El objetivo de esta iniciativa es verificar y medir el cumplimiento de la Gestión de los recursos financieros para lograr los objetivos del MinTIC. Este proceso es liderado por Gestión Presupuestal, Contable y de Tesorería, a través del registro adecuado de los gastos del MinTIC y el seguimiento a la programación de los gastos con el fin de presentar las alarmas si no se cumple lo proyectado, además de asegurar la correcta utilización de los recursos financieros del Ministerio, en armonía con las directrices de la DTN de MinHacienda.

Dentro de los logros alcanzados se resalta:

- El apoyo brindado a todas las áreas del MinTIC para el fenecimiento por segunda vez consecutiva.
- La revisión de la estructura documental que conforma el proceso de Gestión Financiera que incluyó, entre otras cosas, la normatividad vigente y la Ley de Modernización del Sector TIC.
- El apoyo constante al cumplimiento de los objetivos propuestos por la administración desde la ejecución del proceso de Gestión Financiera en temas Presupuestales, Contables y de Tesorería.

Esta iniciativa genera valor público con resultados observables y medibles que dan respuesta a las necesidades y demandas internas y externas de los usuarios de la información financiera del MinTIC.

Lo anterior, resultado de la efectividad en la gestión de las actividades asociadas a cada uno de los proyectos presentados a continuación, con ejecución del 100%, cuyo enfoque está dirigido a los servidores públicos que requieran utilizar el proceso de gestión financiera.

Apoyo Permanente a las Áreas Ejecutoras en Temas de Orden Financiero. Durante el periodo reportado, se realizó el 100% del seguimiento a la ejecución del PAC MinTIC, según los lineamientos de la DTN y MinHacienda, con el fin de dar seguimiento continuo a la utilización de los recursos solicitados por parte de las áreas ejecutoras e informar la disponibilidad de los mismos. Se realizó el 100% del seguimiento a los tramites de cuentas por pagar MinTIC con el propósito de atender los requerimientos de solicitudes de CDP´S y compromisos presupuestales, donde el 1% se devuelve por no cumplir los requisitos de Ley y el 99% son registrados en SIIF Nación, según la Ley 85. Además, se han realizado las publicaciones trimestrales del informe de ejecución de gastos MinTIC en la página web del Ministerio dentro de los tiempos establecidos, aportando así a la ley de transparencia.

Seguimiento a la Aplicabilidad del Régimen de Contabilidad Pública en Convergencia. Durante el periodo reportado, se realizó la publicación del reporte de información financiera del MinTIC transmitido a la Contaduría General de la Nación en la página web, con una periodicidad trimestral, aportando así a ley de transparencia. El 100% de las actividades tendientes al seguimiento para la legalización de recursos entregados por el MinTIC, obtuvo la legalización del 83,71% en el periodo informado. La ejecución del 100% de las actividades de seguimiento al reporte de las operaciones recíprocas que emitió la Contaduría a través de la circulación de los 7 canales regionales, las conciliaciones con las DTN y las consultas y/o mesas de trabajo con la Contraloría General de la República, arrojaron como resultado la reducción del 92% de las partidas conciliatorias.

Se realizo el 100% de las conciliaciones de subcuentas contables de MinTIC para cada periodo, proceso que fue revisado y firmado con las áreas que afectan la contabilidad. Se dio cumplimiento a la publicación de estados financieros y notas contables MinTIC dentro de los tiempos establecidos por la norma, una vez finalizado el proceso de análisis de las cuentas contables, y se tiene en firme el cierre del periodo.

Simplificación y Actualización de la Documentación Soporte del Proceso de Gestión Financiera. Durante el periodo reportado, se revisó el 100% de la documentación del G.I.T de contabilidad, presupuesto y tesorería, equivalente a 53 documentos, arrojando como resultado la necesidad de actualizar 47 documentos, eliminar 7, y crear 2 procedimientos y 3 instructivos. Estas actividades se alinearon con el cronograma establecido para la actualización del MIG que lidera la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.

Adecuación del Proceso para Aplicación de Deducciones por Seguridad Social Ley 1273 de 2018 MinTIC.[1] Durante el periodo reportado se realizaron las actividades tendientes a la aplicación de la Ley 1273 de Seguridad Social, la cual se cumplió según el cronograma establecido. Sin embargo, es de señalar que la expedición de la Ley 1955 de 2019 derogó la Ley 1273 de 2018.

Catálogo de Clasificación Presupuestal-MinTIC.[2] Durante el periodo reportado se realizó el 100% de las actividades tendientes a la homologación de acuerdo con el marco normativo, así como el seguimiento a la implementación del nuevo catálogo presupuestal.

Ejecución Presupuestal De Gastos MinTIC 2019-2020. Teniendo en cuenta que de acuerdo con la Resolución 010 de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, promulgada el 7 de marzo de 2018, "Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración" para la vigencia 2019 y siguientes, se presenta un cambio en los objetos de gasto (antes llamados rubros de gasto) que deben utilizar las entidades del Presupuesto General de la Nación; es así como se realizó la homologación correspondiente a las necesidades del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El presupuesto para la vigencia fiscal 2019 se aprobó a través de la Ley No. 1940 del 26 de noviembre de 2018 y se liquidó mediante el Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018 por un valor total de $52.386.766.259, distribuido únicamente en gastos de funcionamiento y ejecutado como se muestra a continuación.

1 Este proyecto pertenece a la vigencia 2019 y no aplica para la vigencia 2020
2 Este proyecto pertenece a la vigencia 2019 y no aplica para la vigencia 2020

Figura 3
Comportamiento del Gasto MinTic junio - diciembre de 2019

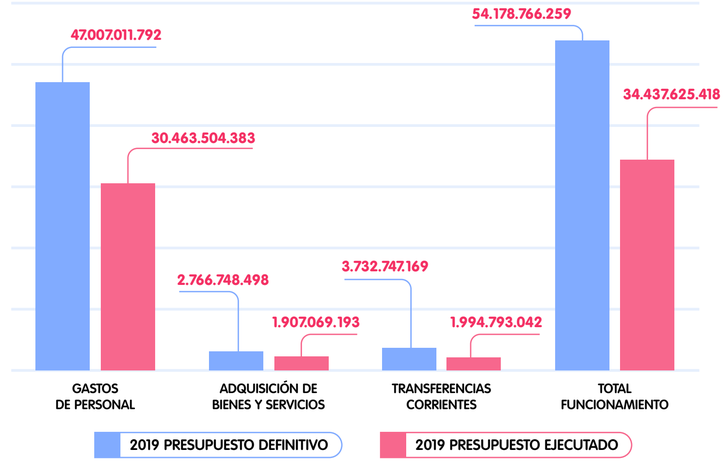

Nota: Cifras en Pesos

Adicionalmente, mediante la Resolución No. 4233 de noviembre 15 de 2019, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó la distribución presupuestal, asignándole al Ministerio TIC la suma de $1.792.000.000 para cubrir gastos de la nómina del Ministerio de TIC, razón por la cual, la apropiación definitiva a 31 de diciembre de 2019 fue de $54.178.766.259.

En cuanto a los gastos de personal, entendidos como los recursos destinados para atender la planta de personal, las contribuciones inherentes a la nómina de los sectores público y privado y otros servicios personales indirectos necesarios para atender gastos de funcionamiento, heredados de la liquidada Adpostal, el porcentaje de ejecución frente al presupuesto aprobado correspondiente a esta cuenta fue del 64,81% del presupuesto definitivo ($47.007.011.792) en el periodo junio a diciembre de 2019.

En lo referente a gastos generales, la Ley 1341 de 2009 dispone que el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Unidad Administrativa Especial del orden nacional, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, tiene la función de proveer el apoyo económico y logístico requerido por el Ministerio para el ejercicio de sus funciones.

En ese orden de ideas, el presupuesto solicitado por el MinTIC en la cuenta de gastos generales se destina estrictamente a algunos servicios de capacitación y bienestar social de los funcionarios de planta y sus familias, así como a atender los gastos administrativos y operativos de la liquidada Adpostal. El porcentaje de ejecución frente al presupuesto definitivo en esta cuenta fue del 68,93%, de junio a diciembre de 2019.

En lo relacionado con las transferencias corrientes, recursos que transfieren los órganos a entidades públicas o privadas con fundamento en un mandato legal, como los bonos pensionales, auxilios funerarios, sentencias y conciliaciones y, cuotas partes pensionales, tuvo una ejecución del 53,44% en el período referido frente al presupuesto definitivo. Además, también se ejecutó lo correspondiente al pago de la cuota de auditaje a la Contraloría General de la República, lo cual se tramitó dentro del plazo establecido.

La ejecución del presupuesto vigente en cuanto a adquisición de activos financieros es del 100%, con corte a 31 de diciembre de 2019. Estos recursos se ejecutaron en el objeto de gasto "capitalización para el fortalecimiento de los canales públicos de televisión", con el fin de apoyar por parte del MinTIC el fortalecimiento y capitalización de TVANDINA (Canal 13), en donde tiene una participación patrimonial mayoritaria.

Por otro lado, el presupuesto para la vigencia 2020 se aprobó mediante la Ley No. 2008 del 27 de diciembre de 2019 y se liquidó mediante el Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, con un presupuesto de gastos por valor de $55.137.210.989, el cual se encuentra distribuido únicamente en gastos de funcionamiento. La ejecución con corte a 30 de mayo de 2020 se observa en la siguiente tabla:

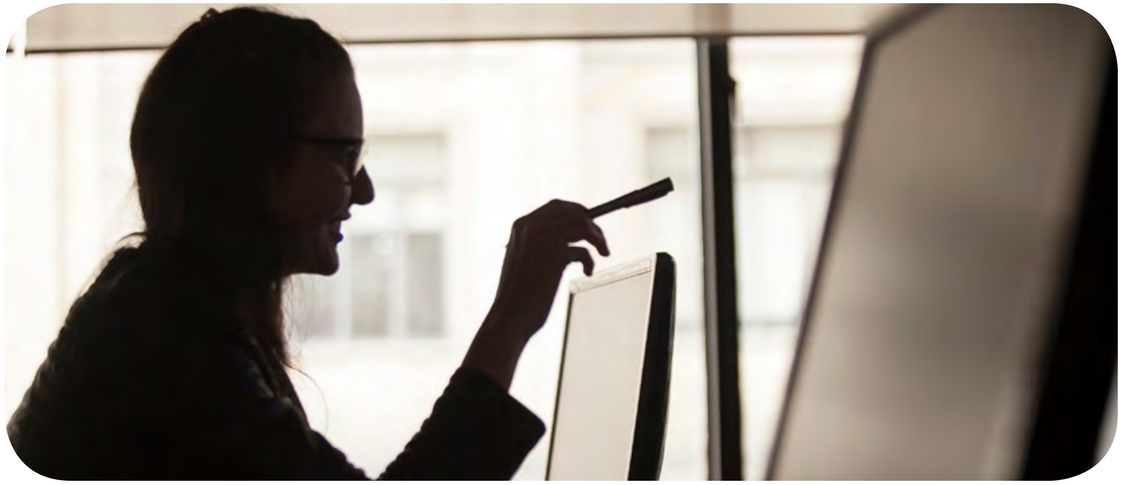

Tabla 27
Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Periodo enero-mayo del 2020

VIGENCIA 2020 Enero - Mayo			
Identificacion Presupuestal	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% De ejecucion
Gastos De Personal	45.982.413.837	15.616.435.586	33,96%
Adquisición De Bienes Y Servicios	2.810.263.202	856.371.199	30,47%
Transferencias Corrientes	5.999.483.950	2.891.775.287	48,20%
Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones E Intereses De Mora	345.050.000	0	0,00%
Total funcionamiento	**55.137.210.989**	**19.364.582.072**	**35,12%**

Fuente: Subdirección Financiera – GIT de Presupuesto

En cuanto a los gastos de personal, que son los recursos necesarios para atender únicamente los gastos correspondientes a la nómina de la planta de personal con todos sus emolumentos y sus contribuciones inherentes al sector público y privado, el porcentaje de ejecución es del 33,96%, con corte a 31 de mayo de 2020.

Para el mismo periodo, el porcentaje de ejecución del presupuesto vigente en materia de adquisición de bienes y servicios es del 30,47%, que corresponde a recursos presupuestados para la adquisición de servicios profesionales, servicios de capacitación y bienestar social de los funcionarios de planta del MinTIC y sus familias, así como la atención de los gastos administrativos y operativos de la liquidada ADPOSTAL.

Por su parte, el porcentaje de ejecución del presupuesto vigente correspondiente a las transferencias corrientes, como se mencionó previamente, de los recursos que transfiere el ministerio a entidades públicas o privadas con fundamento en un mandato legal, es del 48,2%, con corte a 31 de mayo de 2020.

Por último, los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora tienen como objeto de gasto la cuota de auditaje que se cancela anualmente a la Contraloría General de la República. Puesto que en la presente vigencia el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no ha expedido la resolución que permita conocer el monto al que asciende esta cuota, la apropiación presupuestada no ha sido afectada.

3.1.2 Gestión Adecuada de los Recursos Financieros del Fondo Único TIC

Los objetivos de esta iniciativa son verificar y medir el cumplimiento de la gestión de los recursos financieros requeridos para llevar a cabo las funciones del Fondo Único TIC a través de su seguimiento y control. Esto se lleva a cabo registrando adecuadamente los ingresos y gastos del fondo y realizando el seguimiento y ejecución de la programación de sus ingresos y gastos, con el fin de presentar las alarmas si no se cumple lo proyectado. En caso de presentarse una ejecución de los ingresos inferior a la ejecución presupuestal de los gastos, se aplicarían los correctivos establecidos en la ley y se realizarían los procesos de cobro persuasivo frente a la cartera presentada por el del Fondo Único TIC de aquellos ingresos que no han sido pagados por los operadores, y asegurando la correcta utilización de los recursos financieros del fondo en armonía con las directrices de la DTN de MinHacienda.

Dentro de los avances alcanzados, se resalta la reducción del reporte de operaciones reciprocas mediante el establecimiento de las mesas de trabajo en donde participaron las entidades más significativas y la CGN. Así mismo, se destaca el apoyo constante a todas las áreas del MinTIC en pro de lograr el fenecimiento del Fondo, la revisión de la estructura documental que conforma el proceso de Gestión Financiera, que incluyó, entre otras cosas, la normatividad vigente y la Ley de modernización del sector TIC, así como el apoyo al cumplimiento de los objetivos propuestos por la administración desde la ejecución del proceso de Gestión Financiera en lo referente a temas de cartera, presupuesto, tesorería y contabilidad.

Esta iniciativa genera valor público con resultados observables y medibles que dan respuesta a las necesidades y demandas internas y externas de los usuarios de la información financiera del Fondo Único TIC.

Lo anterior, resultado de la efectividad en la gestión de las actividades asociadas a cada uno de los proyectos con ejecución de 100%, donde el enfoque de estos está dirigido a los servidores públicos que requieran utilizar el proceso de gestión financiera.

Apoyo Permanente a las Áreas Ejecutoras en Temas de Orden Financiero Fondo Único TIC. Durante el periodo reportado se realizó el 100% del seguimiento a la ejecución del PAC del Fondo Único TIC según los lineamientos de la DTN y MinHacienda, con el fin de dar seguimiento continuo a la utilización de los recursos solicitados por parte de las áreas ejecutoras e informar la disponibilidad de los mismos. Se realizó el 100% del seguimiento a los tramites de cuentas por pagar del Fondo Único TIC con el propósito de atender los requerimientos de solicitudes de CDP´S y compromisos presupuestales donde, en promedio, el 7% se devuelve por no cumplir

los requisitos de Ley y el 93% son registradas en SIIF Nación acorde a la Ley 85. Se han realizado las publicaciones trimestrales de los informes de ejecución de gastos y ejecución de ingresos del Fondo Único TIC en la página web del Ministerio, dentro de los tiempos establecidos, aportando así a la ley de transparencia, y se realizó el 100% del seguimiento a la ejecución de reservas desde las áreas responsables.

Seguimiento a la Aplicabilidad del Régimen de Contabilidad Pública en Convergencia - Fondo Único TIC. El enfoque de este proyecto son los servidores Públicos que requieran utilizar el proceso de Gestión Financiera. Durante el periodo reportado se realizó la publicación en la página web del MinTIC con periodicidad trimestral del reporte de información financiera del Fondo Único TIC transmitido a la Contaduría General de la Nación, aportando así a ley de transparencia. Así mismo, se cumplieron el 100% de las actividades tendientes al seguimiento para la legalización de recursos entregados por el FONDO ÚNICO TIC, logrando la legalización del 78% de los recursos en el periodo informado; se avanzó en la ejecución al 100% de las actividades de seguimiento al reporte de las operaciones recíprocas emitido por la Contaduría, arrojando como resultado la reducción del 82% de las partidas conciliatorias. En cuanto a las conciliaciones de subcuentas contables del Fondo Único TIC, para cada periodo se realizó el 100%, y se dio cumplimiento a la publicación de estados financieros y notas contables MinTIC dentro de los tiempos establecidos por la norma.

Simplificación y Actualización de la Documentación Soporte del Proceso de Gestión Financiera - Fondo Único TIC. Durante el periodo reportado se revisó el 100% de la documentación del G.I.T de Cartera, equivalente a 15 documentos, arrojando como resultado la necesidad de actualizar 12 documentos y la eliminación de 3, así como la creación de 7 procedimientos, estas actividades se alinearon con el cronograma establecido para la actualización del MIG que lidera la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.

Adecuación del proceso para aplicación de deducciones por seguridad social Ley 1273 de 2018 - Fondo Único TIC.[3] Durante el periodo reportado se realizaron las actividades tendientes a la aplicación de la Ley 1273 de Seguridad Social, la cual se cumplió según cronograma establecido. Sin embargo, es de señalar que la expedición de la Ley 1955 de 2019 derogó la Ley 1273 de 2018.

Catálogo de Clasificación Presupuestal - Fondo Único TIC. [4] Durante el periodo reportado se realizó el 100% de las actividades tendientes a la homologación de acuerdo con el marco normativo, así como el seguimiento a la implementación del nuevo catálogo presupuestal.

3 Este proyecto pertenece a la vigencia 2019 y no aplica para la vigencia 2020

4 Este proyecto pertenece a la vigencia 2019 y no aplica para la vigencia 2020

Ejecución Presupuestal de Gastos del Fondo Único de TIC 2019 – 2020. En lo relacionado con la ejecución presupuestal de gastos de junio a diciembre de 2019, es importante mencionar que el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2019 se aprobó mediante la Ley No. 1940 del 26 de noviembre de 2018 y se liquidó mediante el Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018 por un valor total de $1.267.219.919.943, distribuido y ejecutado como aparece en la tabla 28.

El Decreto 2412 del 31 de diciembre de 2019 estableció la reducción en el presupuesto de gastos del Fondo Único TIC, razón por la cual, la apropiación definitiva a 31 de diciembre de 2019 fue de $1.139.246.919.943.

Tabla 28

Presupuesto de Gastos Fondo Único TIC junio – diciembre de 2019

Identificación Presupuestal	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% De Ejecución
Funcionamiento	379.868.002.945	340.725.614.304	89,70%
Adquisición de Bienes y Servicios	8.916.256.841	5.510.239.984	61,80%
Transferencias Corrientes	367.893.121.004	333.467.455.821	90,64%
Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones E Intereses De Mora	3.058.625.100	1.747.918.500	57,15%
Inversión	759.378.916.998	584.475.927.846	76,97%
Total presupuesto	**1.139.246.919.943**	**925.201.542.151**	**81,21%**

Fuente: Subdirección Financiera – GIT de Presupuesto

Figura 4
Comportamiento del Gasto junio - diciembre De 2019

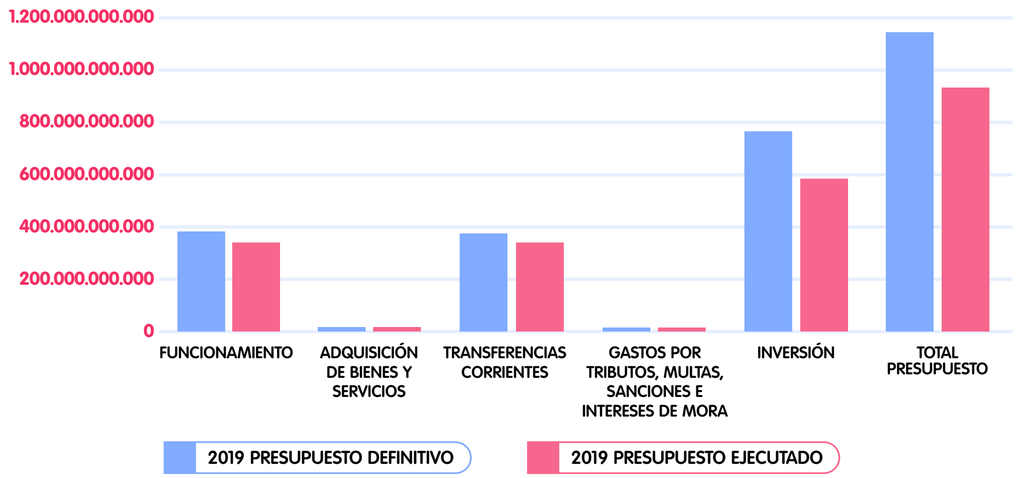

Nota: Cifras en Pesos

El Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2019 se aprobó mediante la Ley No. 2008 del 27 de diciembre de 2019 y se liquidó mediante el Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, con un presupuesto de gastos por un valor de $1.442.897.634.361 distribuido como aparece en la tabla 29.

Tabla 29
Presupuesto de Gastos Fondo Único Tic enero – mayo de 2020

Identificación Presupuestal	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% De Ejecución
Funcionamiento	302.418.457.718	39.653.052.862	13,11%
Adquisición de Bienes y Servicios	9.180.185.000	3.259.950.577	35,51%
Transferencias Corrientes	290.084.328.718	36.194.544.746	12,48%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	3.153.944.000	198.557.539	6,30%
Inversión	1.140.479.176.643	301.331.797.279	26,42%
Total presupuesto	**1.442.897.634.361**	**340.984.850.141**	**23,63%**

Fuente: Subdirección Financiera – GIT de Presupuesto

Figura 5
Comportamiento del Gasto enero – mayo de 2020

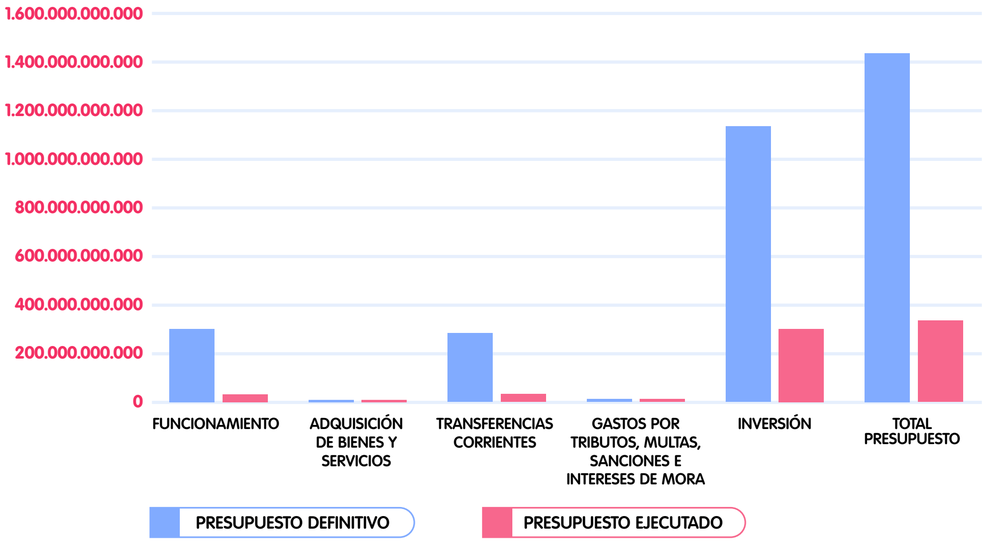

Nota: Cifras en Pesos

El presupuesto de funcionamiento del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones está destinado a proveer el apoyo económico, financiero y logístico requerido por el MinTIC para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1341 de 2009, así como a dar cumplimiento al pago de las transferencias corrientes a que está obligado en virtud de lo ordenado por la ley.

A su vez, el presupuesto de inversión está dirigido a financiar los planes, programas y proyectos que permitan masificar el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como el Plan Nacional de Desarrollo en su apartado de TIC, entre otros, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1341 de 2009.

Ejecución Presupuestal De Ingresos Del Fondo Único De TIC 2019 – 2020. El presupuesto de funcionamiento e inversión del Fondo Único TIC, se aprobó en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2019 mediante la Ley No. 1940 del 26 de noviembre de 2018 y se liquidó mediante el Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018, por un valor total de $ 1.267.219.919.943, distribuido y recaudado como se muestra en la tabla 30.

El Decreto 2412 del 31 de diciembre de 2019 estableció la reducción en el presupuesto de ingresos inicial del Fondo Único TIC, razón por la cual la apropiación definitiva a 31 de diciembre de 2019 fue de $1.139.246.919.943.

Tabla 30
Presupuesto de Ingresos Fondo Único TIC junio – diciembre de 2019

Identificación Presupuestal	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% De Ejecución
Ingresos Corrientes	887.509.519.943	487.058.111.289,53	54,88%
Tasas y Derechos Administrativos	830.772.223.411	465.051.774.173,33	55,98%
Multas, sanciones e intereses de mora	-	22.000.647.176,00	0,00%
Venta de Bienes y Servicios	56.737.296.532	5.689.940,20	0,01%
Recursos de Capital	251.737.400.000	272.483.671.944,03	108,24%
Excedentes Financieros	251.737.400.000	251.737.400.000,00	100,00%
Rendimientos Financieros	-	8.995.528.079,82	0,00%
Reintegros y otros recursos no apropiados	-	11.750.743.864,21	0,00%
TOTAL	**1.139.246.919.943**	**759.541.783.233,56**	**66,67%**

Fuente: Subdirección Financiera – GIT de Presupuesto

Figura 6
Comportamiento de los Ingresos junio – diciembre de 2019

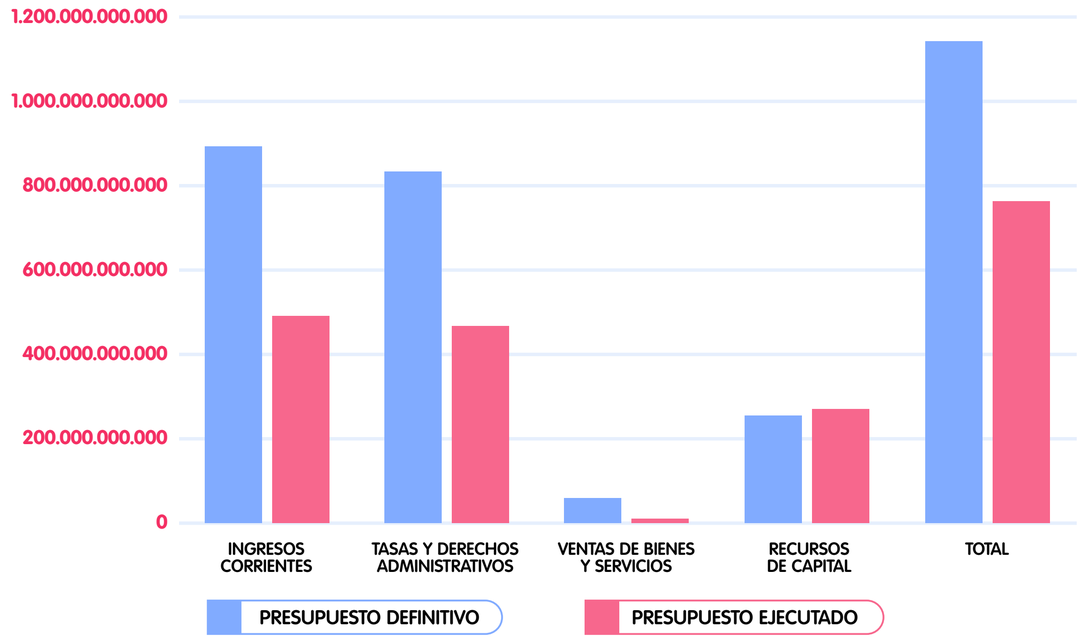

Nota: Cifras en pesos

El Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2020 se aprobó mediante la Ley No. 2008 del 27 de diciembre de 2019 y se liquidó mediante el Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, con un presupuesto de ingresos por un valor de $1.442.897.634.361, distribuido y recaudado como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 31
Presupuesto de Ingresos
enero – mayo de 2020

Identificación Presupuestal	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% De Ejecución
Ingresos Corrientes	1.322.897.634.361	706.235.970.976	53,39%
Tasas y Derechos Administrativos	1.322.897.634.361	662.688.014.121	50,09%
Multas, sanciones e intereses de mora	-	43.545.597.585	0,00%
Venta de Bienes y Servicios	-	2.359.270	0,00%
Recursos de Capital	120.000.000.000	21.692.123.033	18,08%
Excedentes Financieros	120.000.000.000	-	0,00%
Rendimientos Financieros	-	4.337.115.827	0,00%
Reintegros y otros recursos no apropiados	-	17.355.007.206	0,00%
Total	**1.442.897.634.361**	**727.928.094.009**	**50,45%**

Fuente: Subdirección Financiera – GIT de Presupuesto

Figura 7
Comportamiento de los Ingresos
enero – mayo de 2020

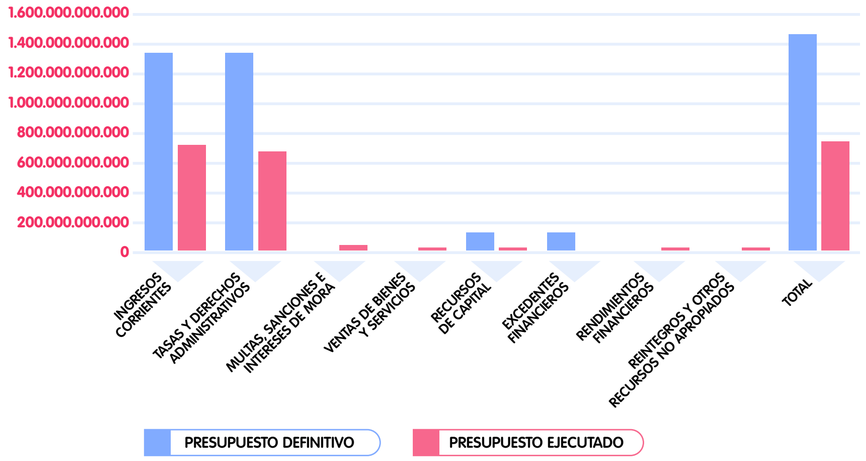

Nota: Cifras en Pesos

Comportamiento de los Ingresos del Fondo Único TIC (2019-2020). La Ley 1341 del 2009 establece, en el artículo 18 numeral 8, como función del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la de "Administrar el régimen de contraprestaciones y otras actuaciones administrativas que comporten el pago de derechos, mediante el desarrollo de las operaciones de liquidación, cobro y recaudo, de conformidad con la legislación vigente", función que desarrolla la Subdirección Financiera.

La principal fuente de ingresos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones corresponde a las sumas pagadas por los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones PRST y los titulares de permisos de uso de espectro por concepto de las autoliquidaciones correspondientes a las contraprestaciones periódicas y económicas.

Figura 8
Recaudo Anual de Venta de Bienes y Servicios

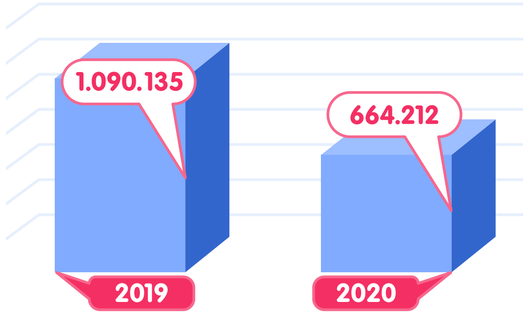

Nota: Cifras en millones de pesos. Elaborado por la Coordinación Grupo de Cartera – Subdirección Financiera

Durante la vigencia 2019 el recaudo por concepto de venta de bienes y servicios alcanzo la suma de $1,090,135 millones, correspondientes en su totalidad a ingresos corrientes. Los ingresos corrientes del Fondo Único TIC presentan al cierre del mes de mayo de 2020 un recaudo por valor de $ 664,212 millones que equivale a un 61% total de recaudo de la vigencia anterior. Pese a la emergencia económica, social y ecológica de la que trata el Decreto 417 de 2020, y desde el ámbito del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en relación con el

artículo 5 del Decreto 464 de 2020 y la Resolución No. 595 de 27 de marzo de 2020, en la cual se estableció el pago de las contraprestaciones del primer trimestre con plazo máximo 16 y 30 de junio de 2020, se ve reflejado un aumento del recaudo asociado al buen comportamiento del sector y a los ingresos extraordinarios recibidos por concepto de subasta y renovaciones de licencia de las empresas COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A y COLOMBIA MOVIL S.A E.S.P.

Por parte del área de cartera, se les recordó a los operadores el vencimiento para el pago de las contraprestaciones del año 2020 y la entrada en vigor de la Ley 1978 de 2019, por la cual se liquida la ANTV, ordenándose realizar los pagos de todos los operadores de servicio de televisión a las cuentas del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Avances Logrados en Cartera. La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cartera, es la responsable de garantizar la gestión oportuna de los ingresos por concepto de contraprestaciones del Fondo Único TIC, a través del cobro persuasivo; la revisión y determinación de las sumas a pagar por concepto de las autoliquidaciones correspondientes a las contraprestaciones y derechos que se causan a favor del Fondo Único TIC; y las acciones orientadas a la recuperación de las mismas, adelantando las actuaciones para declarar deudor por el incumplimiento, y el otorgamiento de facilidades de pago, todo lo anterior con el fin de asegurar los recursos para el financiamiento de Planes y Programas del Fondo.

En atención al cumplimiento de los procedimientos de liquidación, cobro y recaudo de las contraprestaciones, el Fondo Único TIC al cierre de la vigencia 2019 obtuvo ingresos por $1 billón 90 mil millones.

Tabla 32
Recaudo Venta de Bienes y Servicios 2019 – Detallado por Servicios

TIPO DE SERVICIO	TOTAL	%
Radiodifusión Sonora	8,304	0.76%
Postales	61,617	5.65%
Telefonía Móvil Celular + PCS	406,258	37.27%
Valor Agregado	819	0.08%
Contraprestación económica	307,321	28.19%
Contraprestación Periódica	259,642	23.82%
Televisión	46,049	4.22%
Otros	126	0.01%
TOTAL GENERAL	**1,090, 135**	**100%**

Nota: Cifras en millones de pesos. Elaborado por la Coordinación de Grupo Interno de Trabajo de Cartera – Subdirección Financiera.

Vale la pena mencionar que, del recaudo efectivo por contraprestaciones, un 94.2% corresponden a un recaudo oportuno y el 4.7% a recuperación de cartera en etapa persuasiva.

Tabla 33
Tipo de Recaudo

ESTADO DE RECAUDO	VALOR	PORCENTAJE
OPORTUNO	1,027,203	94.2%
PERSUASIVO	51,010	4.7%
COACTIVO	9,464	0.9%
ACUERDO DE PAGO	2,457	0.2%
TOTAL	**1,090,135**	**100 %**

Nota: Cifras en millones de pesos. Elaborado por la Coordinación Grupo Interno de Trabajo de Cartera – Subdirección Financiera.

Al cierre del mes de mayo de la vigencia 2020, se logró un recaudo por concepto de contraprestaciones de $664.212 millones que, al compararlo con el mismo periodo del 2019, presenta un aumento del 9,78%, teniendo en cuenta que con la Resolución No. 595 de 27/03/2020 se aplazaron los pagos de la contraprestación económica por la anualidad 2020 y el primer trimestre de la contraprestación periódica para el mes de junio de 2020. Es oportuno precisar que el recaudo de los 5 primeros meses de la vigencia no se vio afectado por las medidas de aplazamiento de pagos en razón a que durante este periodo ingresaron los recursos extraordinarios por otorgamiento y renovación del permiso de uso del espectro radioeléctrico, en donde el operador de Telefonía Móvil Celular COLOMBIA MÓVIL S.A ESP, realizó un pago por valor de $137,667,694,000 por concepto de subasta, de conformidad con la Resolución No. 332 del 20/02/2020 y Resolución No. 333 del 20/02/2020, y otro por valor de $34,655,296,000 por concepto de renovación, de conformidad con la Resolución No. 1226 de 20/05/2019. Así mismo, el operador COMUNICACIÓN CELULAR S A COMCEL S A realizó un

pago por valor de $103,702,131,000 por concepto de subasta, de conformidad con la Resolución No. 325 del 20/02/2020, Resolución No. 326 del 20/02/2020, Resolución No. 327 del 20/02/2020 y Resolución No. 331 del 20/02/2020, y otro por valor de $95,825,544,000 por concepto de renovación, de conformidad con la Resolución 3386 de 23/12/2019.

Figura 9
Recaudo por Concepto de Contraprestaciones (31/05/2019 – 31/05/2020)

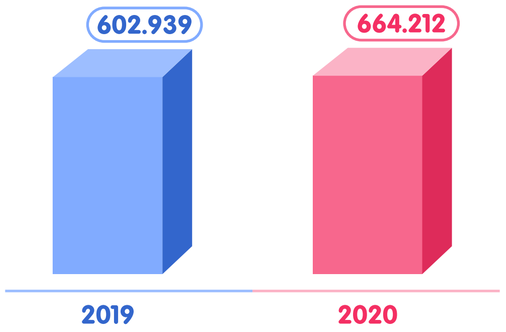

Nota: Cifras en millones de pesos. Elaborado por la Coordinación Grupo de Cartera – Subdirección Financiera.

De otra parte, la potestad de revisión de las autoliquidaciones y el procedimiento señalado para el efecto en el Régimen Unificado de Contraprestaciones tiene por objeto controlar que los concesionarios de servicios hayan liquidado y pagado al Fondo Único TIC las sumas efectivamente adeudadas, conforme a las normas que regulan dicha liquidación y pago. Como resultado de esa revisión, la administración establece de manera cierta y definitiva el valor de las sumas dejadas de pagar al Fondo Único TIC por el concesionario y liquida a cargo del administrado las diferencias existentes.

Es por ello que en aras de gestionar los ingresos por concepto de las contraprestaciones económicas y periódicas, de manera eficiente y eficaz, se realiza de manera permanente la actualización de los estados de cuenta de los cerca de 6.510 expedientes por concepto de licencias, registros, permisos de uso de espectro, autorizaciones, concesiones y habilitaciones, otorgados a aproximadamente 5.314 operadores; donde los ingresos más representativos se obtienen por los conceptos de habilitación general – Registro TIC y las frecuencias asociadas a estos servicios.

Tenemos entonces que en 2019 se realizó la revisión de las autoliquidaciones de aproximadamente 1.966 expedientes, elaborando además 3.117 estados de cuenta. Se expidieron 369 resoluciones que declararon deudor a los distintos PRST por diferencias en las autoliquidaciones, determinadas en las verificaciones realizadas por la Dirección de Vigilancia y Control a las contraprestaciones periódicas, así como por la revisión de autoliquidaciones y determinación de la contraprestación por el Permiso para Uso de Espectro Radioeléctrico que adelanta la Subdirección Financiera.

De igual manera, con el fin de garantizar el debido proceso y el derecho de defensa, se ha dado trámite a cuarenta y cuatro (44) recursos de reposición, treinta y cuatro (34) recursos de apelación, tres (3) recursos de queja, veintiocho (28) revocatorias, presentados contra las declaratorias de deudor. Así mismo, se han tramitado veinticuatro (24) devoluciones de saldo, se han proyectado dos (2) incumplimientos frente a facilidades de pago, diez (10) archivos de actuaciones administrativas, cinco archivos (5) frente a solicitudes de facilidades de pago por no cumplir con los requisitos, cinco (5) devoluciones de saldo, cuatro (4) aperturas a período probatorio, dos (2) correcciones de resoluciones, para un total de quinientos cuarenta y tres (543) actos administrativos.

Del mismo modo, se ha declarado deudor a mayo de 2020 a 21 operadores. Adicionalmente, se ha dado trámite a 13 recursos de reposición, 2 recursos de apelación y 2 revocatorias, presentados contra las declaratorias de deudor, tanto por las verificaciones realizadas por la Dirección de Vigilancia y Control a las contraprestaciones periódicas a que se encuentran obligados los PRST, como por la revisión de autoliquidaciones y determinación de la contraprestación por el Permiso para Uso del espectro Radioeléctrico.

En cumplimiento de la función asignada, la Coordinación de Cartera, además, realiza la gestión

de cobro persuasivo de todas las obligaciones que registraron vencimiento en los términos previstos en la Resolución 135 de 2014. Para el año 2019, se realizaron 4.789 cobros persuasivos y se recibieron 16 solicitudes de facilidades de pago con los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones por las obligaciones vencidas sin proceso coactivo. De la misma manera, con el fin de facilitar el recaudo y recuperación de cartera, se remitieron 1.374 obligaciones a cobro coactivo. De igual manera, para la vigencia 2020, hasta el mes de mayo se realizaron 1.525 cobros persuasivos y se remitieron 240 obligaciones a cobro coactivo, lo que asciende a $ 1,486,401 millones. Adicionalmente, la cartera por concepto de contra-prestaciones a 31 de diciembre de 2019 registra un aumento del 11.54% al pasar de $67.712 millones a $75.528 millones.

Por otra parte, el 22 de agosto de 2019 la Autoridad Nacional de Televisión, en liquidación, inició el proceso de entrega al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de las cuentas por cobrar, mediante 7 actas por modalidad de prestación del servicio de televisión, cuyo proceso terminó el 16 de septiembre de 2019, dentro del plazo otorgado por la ley 1978 de 25 julio de 2019 en el artículo 41, el cual debía concluir en un plazo de seis (6) meses contados a partir de su entrada en liquidación. Es importante mencionar que a 31 de diciembre de 2019 se registró en los estados financieros un saldo de cartera por $ 281.609.505 millones, que están representados en $ 73.537 millones que corresponden a la cartera con exigibilidad superior a 1 día, de los cuales $ 71.004 millones corresponden al antiguo Fondo TIC y 2.533 millones a obligaciones de los servicios de Televisión. El saldo restante, es decir $ 206.081 millones, corresponde a cartera no vencida por el servicio de televisión abierta y por los acuerdos de pago equivalentes a $1.991 millones.

Tabla 34

Cartera Fondo Único de TIC a 31 de 12 de 2019

Estado	De 1 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 365 Días	De 1 a 3 Años	De 3 A 5 Años	Mayor a 5 Años	Total
Cartera	894	105	29	0	0	0	1.027
Coactivo con proceso	109	1.170	4.040	10.013	20.133	25.578	61.043
Coactivo sin proceso	109	2.379	19	327	169	685	3.688
Dvc- Comunicaciones	1	1	0	0	0	0	2
Dvc-Postal	0	1	0	0	0	0	1
Dvc-Radio	1	0	0	0	0	0	1
Jurídica-Concursal	0	0	0	75	33	2.376	2.484
Sub- Comunicaciones	2.342	380	30	0	0	4	2.756
Sub-Radio	0	2	0	0	0	0	2
Total General	**3.456**	**4.038**	**4.117**	**10.415**		**28.643**	**71.004**

Tabla 35

Cartera vencida ANTV a 31 de 12 de 2019

Estado	De 1 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 365 Días	De 1 a 3 Años	De 3 a 5 Años	Mayor a 5 Años	Total
Cartera	461	79	42	114	101	63	860
Coactivo sin proceso	0	36	127	537	148	483	1.331
Dvc-Comunicaciones	0	0	0	34	0	0	34
Sub-Comunicaciones	26	236	37	9	0	0	309
Total General	**487**	**351**	**206**	**695**	**248**	**546**	**2.533**

Tras la expedición de la Ley 1978 de 2019, se trabajó en la organización y la Creación de servicios y expedientes de televisión en los sistemas del Ministerio con la creación de los 7 servicios y 845 terceros, 642 terceros vigentes y 203 terceros no vigentes, la Incorporación de saldos iniciales en el sistema financiero del Ministerio, entre otras actividades encaminadas a normalizar los procesos de toda la cartera recibida, lo que se logró en menor tiempo de lo previsto por la Ley.

Vale la pena resaltar que el ministerio hizo un esfuerzo por mantener actualizada la información financiera de dichos operadores y, con base en esto, se realizaron las gestiones pertinentes de cobro persuasivo y envío a cobro coactivo de la mayoría de las obligaciones. Adicionalmente, se actualizó la herramienta de Gestión de cobro del Fondo Único Tic con el fin de mostrar información oportuna del estado de la cartera recibida.

Tabla 36
Cartera al 31 de diciembre de 2019

CARTERA	2018	2019
AUTOLIQUIDADA	36,102	44,366
MULTA	25,638	25,048
SANCIONES	4,499	4,123
ACUERDOS DE PAGO	1,473	1,991
TOTAL	**67,712**	**75,528**

Nota: Cifras en millones de pesos. Elaborado por la Coordinación GIT de Cartera – Subdirección Financiera.

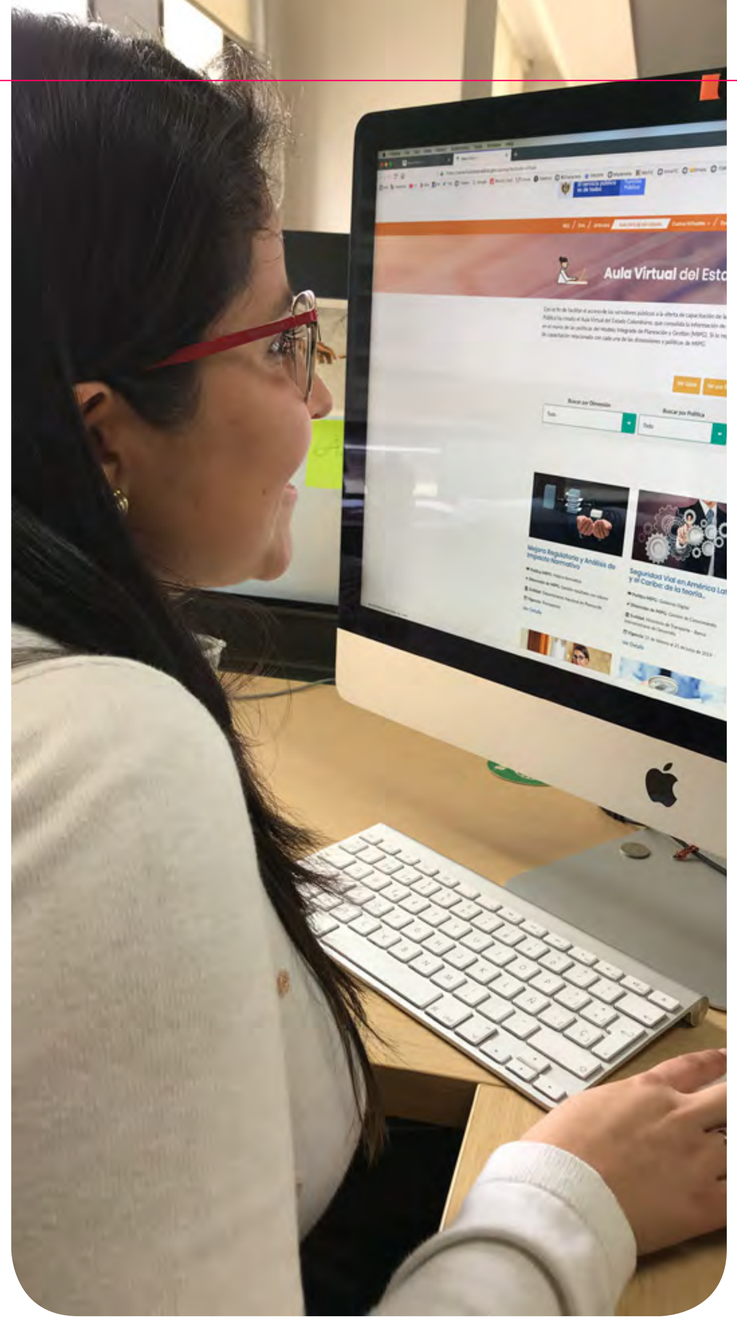

Figura 10
Cartera a 31 de diciembre de 2019

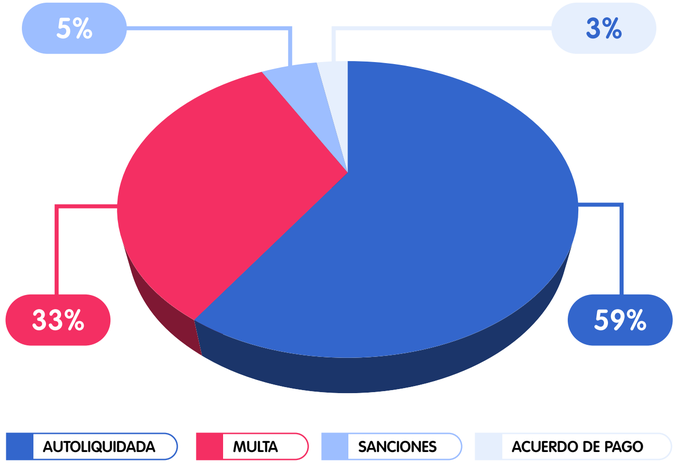

Fuente: Coordinación GIT de Cartera – Subdirección Financiera

Retos. Revisión de Autoliquidaciones por la Contraprestación del Permiso para el Uso del Espectro Radioeléctrico. Con el objeto de controlar que los concesionarios de servicios hayan liquidado y pagado al Fondo las sumas efectivamente adeudadas, conforme a las normas que regulan dicha liquidación y pago, se verificarán, validarán y analizarán las obtenidas para las vigencias 2019 y 2020.

Fortalecimiento en el Uso del Sistema Electrónico de Recaudo – SER. Con la Resolución Nº 1260 del 14 de julio de 2016, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones implementó el desarrollo de las actividades relacionadas con el proceso de presentación y pago de todas las obligaciones a favor del Fondo

de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través del Sistema Electrónico de Recaudo SER, el cual será objeto de actualización y modernización en la presente vigencia.

Implementación del Estado de Cuenta en línea. El objetivo es generar a través del aplicativo del Sistema Electrónico de Recaudo – SER, de forma automática, el estado de cuenta sugerido de las obligaciones pendientes de los operadores, para su posterior validación. En la actualidad, el control de cambio de Estado de Cuenta en Línea se encuentra en ajustes y a pesar de llevar más de dos años con este proyecto aún no se encuentra en producción disponible para los usuarios internos y externos que de manera permanente para sus trámites ante el ministerio requieren del mencionado documento.

Normalización de los Operadores de Televisión. De acuerdo con la Resolución 3440 del 27 de diciembre de 2019, se establece una nueva metodología en la cual se unifican los plazos de manera periódica para la presentación y pago por compensación y/o contraprestación de los PRST del servicio de televisión comunitaria y por suscripción en régimen de transición, además de la aproximación al múltiplo de mil más cercano de los valores liquidados.

Avances logrados en Tesorería. La Coordinación de Tesorería durante los periodos 05-2019 a 05-2020 ha desarrollado las actividades que permiten atender los procesos a su cargo y que están orientados principalmente a la adecuada administración de los recursos financieros de la entidad. Nos encontramos permanentemente en actividades que permitan virtualizar los servicios prestados y mejorar los canales de comunicación con nuestros PRST, proveedores, contratistas funcionarios y demás clientes internos y ciudadanos en general.

Una de las labores más importantes es la búsqueda de la maximización del uso de los medios electrónicos para el proceso de recaudo. Hemos logrado al cierre del mes de mayo dentro de la vigencia 2020, el 92.25% del recaudo, a través del uso del comercio electrónico, haciendo uso por parte de los PRST del botón de pagos de PSE, teniendo procesos físicos ante ventanilla bancaria solo para un 7.75% de las operaciones efectivas.

El uso del Sistema Electrónico de Recaudo "SER" ha venido presentando mayor porcentaje de utilización, siendo importante en los procesos, dado que nos permite contar con información oportuna de alta calidad, así como aportar para el proceso de generación de estados de cuenta por parte del Grupo de Cartera de la entidad, y la información que se procesa dentro de los aplicativos de gestión de cobro.

El uso del SER por parte de los prestadores de redes y servicios de telecomunicaciones, en los primeros cinco meses de 2020, ha incrementado su uso en un 6.8% frente a lo alcanzado en 2019. Hemos logrado tener un total de 3.984 operaciones virtuales, entre presentaciones virtuales y pagos electrónicos, comparado con las 3.732 del mismo periodo del año 2019. Se destaca el uso del botón de pagos PSE, que en los primeros cinco meses del 2020 registra 1.905 pagos electrónicos frente a 1.921 del mismo periodo en 2019, destacando que dentro de lo reportado en 2019 se encuentran cerca de 1.000 operaciones por los procesos de pago entre marzo y abril, que para el 2020 fueron sujetos de aplazamiento en sus vencimientos para el mes de junio. Esto refleja un incremento en el uso de los canales virtuales y comercio electrónico.

Los procesos de pagos se realizan con todas las seguridades y bajo las medidas de control de la Tesorería, procesando más de 20.000 líneas de pago en el período de este informe por el Fondo Único TIC y Ministerio TIC, pagos que son realizados a cuentas directamente del beneficiario final.

Continuamos con procesos que permitan una comunicación permanente con los proveedores, contratistas y funcionarios, realizando la notificación con anticipación de la programación de pagos a los correos electrónicos de los contratistas y proveedores, logrando así que los mismos ya se notifican en un 99%.

Por otra parte, seguimos con retos que van orientados a tener mayores ayudas a través de la TI, con el fin de contar con validación mediante herramientas tecnológicas de los procesos de pago que deban ser objeto de validación por diferentes áreas o entes de control, aportando con esta iniciativa al cero papel y evitar la generación de copia de documentos. Basados en

estas iniciativas, hemos logrado virtualizar la cadena de pagos en los últimos tres meses al 100%, encontrando mecanismos seguros para estos procesos y continuaremos fortaleciendo los mismos para hacerlos así de forma permanente.

La expedición de certificados de ingresos y retenciones a nuestros proveedores y contratistas se realiza también de forma virtual en su totalidad, haciendo su entrega por correo electrónico, apoyando aún más el cero papel.

Retos. La entidad se encuentra en rediseño del sistema electrónico de recaudo SER, así como en el desarrollo de un proyecto que permita la actualización de los trámites, en donde se establezca el proceso virtual para el cobro y se busque que dicho desarrollo incluya procesos de liquidación de todos los descuentos de Ley en este tipo de contratos, así como la posibilidad de validación frente al tema de la seguridad social. Este proyecto, que tiene como líder a la Secretaria General del Ministerio, cuenta con el apoyo de la Subdirección Financiera, de la Oficina de TI y la Dirección de Gobierno Digital.

Avances logrados en contabilidad. El Ministerio y el Fondo Único TIC presentan su gestión contable a través del Sistema de Información Financiera SIIF NACIÓN implementado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual permite integrar y mejorar los subsistemas estratégicos del ciclo financiero, que sirven de base para las decisiones del manejo de los recursos públicos. A partir de la vigencia 2011, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público desarrolló el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), el cual administra y controla.

El Ministerio y el Fondo Único TIC no solo han cumplido con la normatividad y plazos establecidos para el registro en el sistema y posterior presentación de los Estados Financieros, sino que aquellas funcionalidades que no tiene el Sistema Integrado de Información Financiera son suplidas por el aplicativo local SEVEN, como son: ingresos, cartera, inventarios, nómina, activos fijos, conciliaciones bancarias e inversiones que sirven como auxiliares y hacen parte integral del mismo; lo que ha permitido verificar la consistencia, confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información contable. Los procesos contables de la entidad son objeto permanente de mejoramiento y sistematización, que permite la oportunidad en el análisis y presentación de estados contables, todo a través de procesos conciliatorios realizados mensualmente entre los módulos, administrados por las diferentes áreas fuente de la entidad, que integran el sistema de información financiera, logrando mantener la confiabilidad de las cifras en los estados financieros.

Tabla 37

Balance General a marzo 31 De 2020

	Activos	Pasivos	Patrimonio
Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	$1.579.655	$209.762	$1.369.893
Ministerio de Tecnologías de la Información	$492.769	$3.287.087	$-2.794.318

Fuente: SIIF Nación

A partir del 1º de enero de 2018 se dio aplicación obligatoria a la Resolución 533 de 2015 (Marco Normativo para Entidades de Gobierno), en relación con la convergencia a norma internacional de contabilidad para el sector público, emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN). Se adecuaron las herramientas informáticas que apoyan el sistema de información contable y financiera, con las políticas contables adoptadas por la entidad para cada proceso. Así mismo, se hizo la depuración de rigor por parte de las áreas fuente de la información contable mediante el Comité

Técnico de Sostenibilidad Contable. Por otro lado, se sensibilizó y capacitó a los funcionarios de la entidad sobre los cambios con el nuevo marco normativo, se determinó a cuáles procesos se aplicarían las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP), se actualizó, aprobó y socializó el Manual de Políticas Contables, Procedimientos e Instructivos que hay que aplicar, y se elaboró y aprobó el balance de apertura.

Los procesos contables de la entidad son objeto permanente de mejoramiento y sistematización, lo que brinda la oportunidad de analizar y presentar estados contables, todo a través de procesos conciliatorios realizados mensualmente entre los módulos que integran el sistema de información financiera; así, se logra mantener la confiabilidad de las cifras en los estados financieros del MinTIC y el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia 2019.

La presentación y certificación de los Estados Financieros del Ministerio y Fondo Único TIC ante los organismos de control, se da en forma oportuna cumpliendo con los plazos establecidos, y se encuentran publicados en la página WEB del Ministerio, conforme está determinado en la Resolución 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación. De esta manera, se reconocen los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales realizados, y se permite que la información fluya adecuadamente, obteniendo así oportunidad y calidad en los registros, de conformidad con principios y normas de contabilidad.

Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación en lo referente a los plazos para reportar la Información Contable Publica, Estados Contables y el Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME a través del CHIP.

Informe Auditoría Financiera CGR Vigencia 2018.

MinTic. La auditoría realizada por La Contraloría General de la República al MINTIC, con fundamento en la opinión Contable y Presupuestal, reconoció que no presenta hallazgos directos frente a la ejecución financiera, teniendo un concepto favorable y logrando así **FENECER** la cuenta del Ministerio, como resultado de una gestión meritoria y excepcional dentro del proceso financiero de las entidades públicas.

Fondo Único TIC: Con fundamento en la Opinión Contable y Presupuestal, la CGR determina que se ha alcanzado una seguridad razonable de los Estados Financieros con salvedades, **Opinión Razonable,** y presupuestalmente **Opinión No Razonable,** por los recursos que quedaron sin ejecutar, dando como resultado el **NO FENECIMIENTO** de la Cuenta Fiscal.

Informe Auditoría Financiera CGR Vigencia 2019.

MinTIC. Para la vigencia 2019 el MINTIC no fue objeto de Auditoría Financiera por parte de la Contraloría General de la República, toda vez que su cuenta continuó con su fenecimiento una vigencia más.

Fondo Único TIC. La auditoría realizada por La Contraloría General de la República al FUTIC, con fundamento en la opinión Contable y Presupuestal, la cual presentan base razonable de la información financiera y presupuestal FENECE la cuenta Fiscal del Fondo Único de TIC, para la vigencia 2019.

El FENECIMIENTO de las cuentas de las dos entidades, Ministerio TIC y Fondo Único TIC, en la vigencia 2019, es un resultado meritorio de gestión financiera en el manejo de los recursos públicos, lo cual da cuenta de la calidad del trabajo realizado, no solo al interior de las áreas de la Subdirección Financiera, sino de éstas frente a las demás áreas de la entidad que participan en el proceso presupuestal y financiero, y que impactan con su gestión los Estados de Situación Financiera liderados por nuestras Representantes Legales, la Ministra y la Secretaria General del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Informe Auditoría Financiera Control Interno Vigencia 2019.

MinTIC. La evaluación de Control Interno Contable del Ministerio TIC con corte a 31 de diciembre de 2019, se presentó el día 27 de febrero de 2020 en el aplicativo CHIP del Ministerio de Hacienda, según Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación. El Sistema de Control Interno Contable del MinTIC obtuvo una calificación de 4,88 sobre 5, rango EFICIENTE.

Fondo Único TIC. La evaluación de Control Interno Contable Fondo Único de TIC con corte a 31 de diciembre de 2019 se presentó el día 27 de febrero de 2019 en el aplicativo CHIP del Ministerio de Hacienda, según Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación. El Sistema de Control Interno Contable del FonTIC obtuvo una calificación de 4,83 sobre 5, rango EFICIENTE.

En cuanto al plan de mejoramiento del año 2018 de la CGR, se resalta el compromiso de todas las áreas en desarrollo de las acciones orientadas a subsanar los hallazgos presentados frente a la información contable por la Contraloría General de la República, como resultado de la evaluación al componente de control financiero, presentado en el informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, según el cual, se cumplió en el 100% las acciones de mejora propuestas. Así mismo, se realizó el plan de mejoramiento a las observaciones de control interno para el año 2019 en su informe de auditoría a los estados financieros, el cual atendió las observaciones expuestas en el informe y contribuyó a la mejora de la gestión financiera, contable y del Sistema de Control Interno Contable, mediante las acciones que se describen a continuación.

Se realizó la socialización del Manual de Políticas Contables, adoptado mediante Resolución 3531 del 29 de diciembre de 2017, publicado en el Modelo Integrado de Gestión (MIG).

Se dio cumplimiento a los procedimientos y funciones en la carta descriptiva del grupo contable en el proceso de gestión financiera, publicado en el MIG. Así mismo, se dio cumplimiento al instructivo para la recepción de información contable por las áreas fuente que intervienen en el proceso, publicado en el MIG, para el debido y oportuno flujo de información y documentación al área financiera, además de la comunicación interna y los correos electrónicos internos del MinTIC, donde se les recuerda a todas las dependencias el plazo máximo para entrega de los documentos soporte de las operaciones realizadas durante el periodo, buscando que la información contable y financiera generada en las diferentes áreas fuente, fluya en la forma y condiciones requeridas y establecidas en el Manual de Políticas Contables y las cartas descriptivas del subproceso de Gestión Financiera publicados en el MIG; como lo indica la Contraloría General de la República.

Cumplimiento del instructivo de proceso de litigios y demandas, deterioro de cartera, inversiones patrimoniales, deterioro PPYE e intangibles, buenas prácticas para la ampliación en la revelación a los Estados Financieros y el de Operaciones Recíprocas, de acuerdo con el nuevo marco normativo y las políticas adoptadas por la entidad para su registro, publicado en el MIG.

Actualización y publicación en el MIG del instructivo para el procedimiento de legalización de recursos entregados en administración y los derechos en fideicomiso.

Envío de comunicaciones a los supervisores y administradores de los recursos trimestralmente, para que se realice la legalización oportuna de los recursos entregados en administración y, además, con las entidades públicas con las que se tienen operaciones recíprocas para la conciliación de saldos.

Avance en la legalización de recursos entregados mediante convenios y contratos, que tuvo un resultado muy efectivo. El valor legalizado para el año 2019 fue de $337.528 millones, logrando legalizar el 86% de los recursos entregados en administración, según el saldo de diciembre 31 de 2018 por $390.510 millones. Esto se fue posible gracias al seguimiento de la ejecución de los recursos en el Comité de Fenecimiento, los Viceministerios y las capacitaciones a los supervisores, implementando un instructivo de Legalización de Recursos, logrando avances significativos en los procesos de legalización.

Lo registrado y transmitido en el Reporte de Operaciones Reciprocas a la CGN para el cuarto trimestre del año 2019 por la suma de $806.722 millones de pesos, se logró reducir la partida conciliatoria en un 89.35%, quedando por conciliar el 10.65% que corresponde a $85.925 millones de pesos, como resultado de las gestiones realizadas con las entidades públicas.

Se ha trabajado con las Entidades Públicas, para minimizar las diferencias por partidas conciliatorias, en mesas de trabajo con el acompañamiento de la Contaduría General de la Nación, con el propósito de dirimir las situaciones ajenas a cada entidad, debido a su naturaleza jurídica, informando el detalle de las partidas, por medio de los diferentes canales de comunicación (correos electrónicos, oficios, llamadas telefónicas), logrando la homogeneidad en las cuentas contables, como resultado de la gestión que se realizó con las entidades públicas. Internamente se elaboró un instructivo para la conciliación de Operaciones Recíprocas.

Se coordinaron mesas de trabajo con la CGN y las entidades públicas con las que el Fondo TIC presenta diferencias representativas en cuanto a las operaciones recíprocas, estableciendo compromisos por las partes y un análisis de las situaciones particulares por la Contaduría General de la Nación, para dar una orientación en el tratamiento contable que debe realizar cada entidad.

Se depuraron las partidas contables más antiguas por parte de las áreas fuente de la información contable y se presentaron al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, al Comité de Cartera y de Bienes, para saneamiento en los estados contables.

Se elevaron consultas técnicas a la Contaduría General de la Nación, con la aplicación del nuevo marco normativo para entidades de Gobierno, con el propósito de obtener un concepto sobre el tratamiento contable en algunos temas y tener claridad en la interpretación de los hechos económicos en los que se presentaban dudas en materia de registro, los cuales se aplicaron según lo señalado por el ente rector.

Se ha venido aplicando la convergencia a normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP) del Manual de Políticas Contables y los procedimientos e instructivos, además de la depuración de las cuentas contables y las políticas que hay que aplicar en cada uno de los procesos, que se ven afectados con el nuevo marco normativo, tales como propiedad, planta y equipo, procesos judiciales, cartera, inversiones y pasivo pensional. Esto empezó a regir a partir del 1 de enero de 2018.

Todo lo anterior, contribuye al fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento, verificación y control de las actividades que se realizan en el proceso contable y financiero de las áreas de la entidad, cuyas actividades impactan el proceso financiero y, por ende, se refleja en la administración, gestión y ejecución de los recursos públicos, tanto del Ministerio como del Fondo Único TIC. Esta información se plasma en la Carpeta de Mejoras, registrada en el Modelo Integrado de Gestión -MIG. Por otro lado, los Informes Financieros y Contables mensuales de la vigencia 2020 del Ministerio y Fondo Único TIC, se encuentran con las firmas responsables del Representante Legal y Contador, siendo publicados en la página WEB hasta el mes de marzo de 2020 y presentado y transmitido el primer trimestre del periodo 2020 en el CHIP de la Contaduría General de la Nación.

3.1.3. Gestión De Los Procesos Contractuales Para Obtención De Bienes Y Servicios Solicitados Por Las Áreas

Se trata de un proceso transversal esencial, cuyo objetivo es garantizar que las dependencias puedan ejecutar sus planes, programas y proyectos, a través de la gestión del proceso contractual. Para el período de reporte, los avances logrados en cada uno de los proyectos se resumen a continuación.

Revisión de Liquidaciones de Contratos y Convenios Radicados por las Áreas. El MinTIC realizó los análisis y gestiones que condujeron a la elaboración de 97 solicitudes de liquidación de contratos y convenios, de las cuales se suscribieron 52 durante el 2019 y 15 en el 2020.

Gestión de Procesos en Etapa Precontractual para Presentar al Comité Asesor de Contratación. Durante el 2019 y2020, se realizaron 105 sesiones del Comité de contratación, en las que se presentaron 279 temas, de los cuales 273 obtuvieron recomendación para seguir con el trámite. El número de recomendaciones proferidas por el Comité asesor de contratación es reflejo del eficaz acompañamiento a las áreas en etapa precontractual, que demuestra una efectividad del 96%.

Seguimiento a la Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones. Oportunamente durante el 2020, se aprobó el Plan Anual de Adquisidores y se publicó en la plataforma del SECOP II. El MinTIC realiza un seguimiento constante al cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones, con el fin de impulsar la ejecución de los proyectos en los términos previstos.

Publicación de la Información Contractual. Durante el 2019 y2020, MinTIC realizó publicaciones en las plataformas SECOP I y SECOP II de todos los contratos tramitados, a partir de la disponibilidad de las plataformas. También se reportó al SIRECI la gestión contractual y en la plataforma SIGEP se registraron los trámites correspondientes de las hojas de vida de contratistas y ex contratistas de la entidad, actividades desarrolladas de manera adecuada y oportuna.

Revisión y mejoramiento del Proceso de Gestión de Compras y Contratación. En el primer trimestre de 2020**,** el Ministerio revisó y ajustó los documentos asociados a su proceso de compra y contratación, en beneficio de una mayor eficiencia del proceso contractual.

3.2. Dimensión cultura

3.2.1. Transformación y Afianzamiento de la Experiencia del Servidor Público en el Entorno Digital.

El objetivo de esta iniciativa es procurar que todos los servidores sean competentes, comprometidos y tengan altos niveles de productividad y satisfacción, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos, teniendo en cuenta el entorno digital.

Siguiendo este objetivo, y en cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano, durante el periodo de reporte se beneficiaron directamente 374 funcionarios, grupos de interés externos y más de 600 colaboradores. En relación con el Plan de Bienestar e Incentivos para servidores del MinTIC, se programaron y se realizaron 27 actividades, de las cuales, aquellas con mayor éxito fueron las jornadas de yoga y rumba, los talleres de camaradería y las actividades de integración.

Durante el 2020, las actividades aprobadas en el Plan de Bienestar e Incentivos con COMPENSAR han sufrido el impacto de las medidas que el Gobierno adoptó por causa del COVID-19, y se han transformado hacia actividades remotas, entre las cuales, todos los colaboradores de MinTIC han apreciado en particular la celebración del día de la madre y los cursos de cocina, además de las clases de yoga y rumba. Los funcionarios del MinTIC siguieron beneficiándose de los cursos y diplomados con la EAN y cursos de inglés con Berlitz Colombia S.A. y de las capacitaciones de la Universidad Corporativa del Ministerio, en cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación, en modalidad presencial y eminentemente virtual durante el 2020.

Por otra parte, varias actividades se realizaron para promover estilos de vida saludable y prevención del riesgo cardiovascular entre todos los colaboradores del MinTIC, en el marco del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. Especialmente, se resalta la ejecución de las mediciones ambientales que llevaron al mejoramiento de la iluminación en varios puestos de trabajo del edificio y el desarrollo de capacitaciones sobre autocuidado con apoyo de la ARL positiva. También en este frente, en relación con la pandemia del COVID-19, el Ministerio ha adoptado las medidas requeridas para su funcionamiento acorde con los lineamientos del Gobierno.

En relación con el plan de vacantes, debidamente publicado en página web del MinTIC, vale la pena mencionar que con la expedición de la Ley 1978 el 25 de julio de 2019, el MinTIC comenzó las actividades para ajustar su estructura y planta a las necesidades funcionales que nacen de la nueva normativa; con ello, se obtendrá la nueva planta de personal para establecer las vacantes definitivas a presentar a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En cuanto al deber con los servidores públicos que se desempeñaron en el MinTIC y en los entes liquidados del sector (MinCom hoy MinTIC, Inravisión, Audiovisuales y Focine), el Ministerio ha expedido 215 certificaciones. Respecto de los giros por concepto de bonos pensionales, se llevaron a cabo todos los procedimientos y trámites de gestión ante las Administradoras de Fondos de Pensiones. En el período reportado, en lo relativo a las cuotas partes pensionales, se generaron 1.643 cuentas por cobrar, correspondientes a $1.433.096.153 en las 2 vigencias y al corte y se solicitó PAC por un total de $227.677.350 para el pago de cuentas por pagar.

En relación con el código de integridad, se realizaron varias actividades para su implementación; entre ellas las más relevantes fueron: La realización de talleres y la aplicación de la prueba de percepción ética 2019 y el programa de cultura organizacional con actividades relacionadas con la apropiación del código de integridad. En el periodo de contingencia generado por el COVID-19 se han adelantado actividades en modalidad virtual.

Finalmente, en relación con la evaluación de desempeño y gestión de Gerentes Públicos, durante el 2019 se evaluaron 98 funcionarios (97 en nivel sobresaliente y 1 en nivel satisfactorio) y 78 funcionarios de libre nombramiento y remoción (todos con calificación sobresaliente); en el 2020 se realizaron todas las concertaciones. En cuanto a los acuerdos de gestión, con corte al 31 de diciembre de 2019, 15 de los 25 gerentes públicos presentaron su evaluación, 9 están en tiempo para presentar o en situación de encargo y 1 se encuentra pendiente. La efectividad alcanzada es del 94% y la nota promedio de las calificaciones fue de 98,3. Se realizaron 18 de las 25 concertaciones, 1 pendiente y las demás están en tiempos de concertar.

3.3 Relación con los Grupos de Interés

3.3.1 Plan Anticorrupción

Fortalecimiento de las Relaciones Estado Ciudadano Como Herramienta Para la Lucha Contra la Corrupción y la Consolidación del Estado Social de Derecho. El objetivo de esta iniciativa es fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción a través de la divulgación activa de la información pública, sin que medie solicitud alguna, respondiendo de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna en lenguaje claro y de forma gratuita a las solicitudes de acceso a la información pública.

Dentro de los avances alcanzados se resalta que se dio cumplimiento al 100% de los 14 proyectos registrados dentro de la iniciativa, donde se llevaron a cabo los ejercicios de participación ciudadana, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el seguimiento a los controles de riesgos de corrupción, los acuerdos de gestión, el seguimiento de funcionarios y contratistas en el SIGEP. Así mismo, se llevó a cabo la estrategia de racionalización de trámites, se depuró y actualizó micrositio de transparencia, se actualizaron los instrumentos de gestión de acuerdo con la normatividad aplicable, y se realizaron capacitaciones sobre temas de transparencia y lucha contra la corrupción. Todo esto refleja el compromiso que tiene la entidad en la lucha contra la corrupción, al darse cumplimiento a cada una de las actividades programadas dentro de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno cuatrimestralmente.

Para lograr el 100% de la implementación del PAAC se realizaron las siguientes acciones por cada componente del plan:

Gestión del Riesgo de Corrupción. Durante el periodo evaluado, se publicó el mapa de riesgos de corrupción en el sitio web como anexo 2 y se ejecutó el cronograma de actualización del perfil de riesgos de gestión y corrupción formalmente establecido. Del mismo modo, se llevaron a cabo 3 revisiones de los controles de corrupción de los procesos del Modelo Integrado de Gestión - MIG, también se realizó el seguimiento a los acuerdos de gestión por parte de Talento humano, como lo dicta la norma. Por su parte, la Oficina de Control Interno elaboró 2 informes de seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción y la efectividad de los controles por proceso. Así mismo, se ejecutó entre los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019 la auditoría de administración de riesgos por los procesos del MIG, dando cumplimiento a lo planeado en el Plan de Auditorías.

Racionalización de Trámites. Se racionalizó el trámite de facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias, cumpliendo durante el 2019 con la elaboración del plan de trabajo para la implementación de la mejora del trámite. Posteriormente, se realizó la implementación y se actualizó en el SUIT y, una vez terminada esta fase, se dio paso a la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios, que recibieron los beneficios de la mejora. La medición de los beneficios para los usuarios se llevó a cabo al realizar la racionalización del trámite. De esta manera, se dio cumplimiento con la programación de la estrategia de racionalización de tramites contemplada en el PAAC 2019, que se evidenció tanto en los monitoreos cuatrimestrales como en los seguimientos de la Oficina de Control Interno.

Rendición de Cuentas. Durante el periodo evaluado, se realizó un informe al congreso que se encuentra publicado en la página del MinTIC. Del mismo modo, se divulgaron 75 publicaciones programadas en videowall y en las pantallas de la entidad sobre la gestión institucional. Así mismo, se realizaron 2 reportes en la plataforma de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a la Víctimas - UARIV sobre la oferta Institucional con enfoque de derechos.

En el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se realizó una capacitación sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS y Garantía de Derechos Humanos, 2 ejercicios virtuales a través de Facebook Live sobre espacios de participación y rendición de cuentas dictadas por el MinTIC y la Función Pública, y 8 actividades para la visibilización de jornadas de participación ciudadana; y se publicó en 10 ocasiones el Hashtag en redes sociales de #MinTICrindecuentas y #AsíParTICipamos durante los espacios de participación ciudadana y de rendición de cuentas de la Entidad. Una vez se ejecutó la Audiencia Pública, se aplicaron las encuestas a los asistentes presenciales y virtuales, así como el plan de mejora, de acuerdo con los comentarios recibidos antes y durante el evento, y se publicaron las respuestas a los comentarios en el micrositio de transparencia. Por otro lado, se realizaron 2 capacitaciones relacionadas con los temas de transparencia, integralidad, participación y anticorrupción.

Mecanismos para mejorar la Atención del Ciudadano. Se realizaron capacitaciones a los colaboradores de la entidad sobre cómo realizar la caracterización de grupos de interés, también se realizaron ajustes en las cadenas de valor que permiten fortalecer la relación con los grupos de interés, y se ajustaron los protocolos de administración por los diferentes canales de comunicación de la entidad. Del mismo modo, se efectuaron autoevaluaciones a los sistemas de calidad del servicio, gestión ambiental y gestión de salud y seguridad en el trabajo, y se ejecutó el contrato para actualizar la señalización del edificio conforme a lo establecido por la NTC 6047 de 2013. Así mismo, se publicaron los informes de PQRSD y, sobre las solicitudes de acceso a la información, se promovieron acciones para el fortalecimiento de la cultura de buen servicio y el lenguaje claro de acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional del Servicio al Ciudadano.

Transparencia y Acceso a la Información. La entidad implementó mecanismos para la transparencia y acceso a la información a través de la ejecución de los espacios de participación, de acuerdo con el plan de participación, así mismo se realizaron informes cuatrimestrales sobre el seguimiento a funcionarios y contratistas a través del SIGEP. De otro lado, y gracias al apoyo de la Oficina de TI, se contó con 10 profesionales que realizan análisis de datos masivos para fortalecer la apertura y uso de los datos. Del mismo modo, se realizó la publicación de 7 sets de datos en el portal de datos.gov.co, y se publicaron las preguntas frecuentes en el sitio: https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Preguntas-frecuentes/,

En cuanto a la implementación de los instrumentos de gestión, se socializó el esquema de publicación a través de página web y correo electrónico, de acuerdo con las necesidades de información de los grupos de interés y con los mínimos solicitados de la Ley de Transparencia. Se publicó el Formato Único de Identificación Documental de Eliminación en aplicación de Tablas de Retención Documental. Se organizó y actualizó el micrositio de transparencia, en donde se publicaron 4 instrumentos archivísticos que se aprobaron en diciembre de 2018, y se realizaron 2 publicaciones de Inventario Documental. Así mismo, se realizó el informe anual de las herramientas para personas con discapacidad al igual que el Informe de gestión frente a la formación de personas en condición de discapacidad.

Finalmente, se adelantaron 2 espacios de participación ciudadana para construcción participativa del Plan Anticorrupción - PAAC y Plan de Participación Ciudadana - PPC, los cuales se realizaron en el mes de enero. Del mismo modo, se realizó la entrega del seguimiento al PAAC del primer cuatrimestre, con un avance del 30,5%.

Víctimas. Con ocasión de la expedición de ley 1448 de 2011 (Ley de víctimas), reglamentada por el Decreto 4800 de 2011, se creó el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV, del cual hace parte el MINTIC en el componente de reparación, con el objeto de asesorar la articulación de los sistemas de información con las entidades que conforman el SNARIV, así como para promover espacios que garanticen el acceso, uso y apropiación de las TIC mediante un modelo de servicios sostenibles, que permita integrar a la comunidad en escenarios de acceso, capacitación, entretenimiento y otras alternativas de servicios de las TIC.

Cabe resaltar que además de participar en Subcomités, Subcomisiones, y mesas de trabajo en forma permanente, hay unas acciones constantes que se vienen desarrollando ininterrumpidamente, generando resultados positivos:

- Se recibió la Certificación de Regionalización de recursos, lo que nos acredita como una Entidad que cumple con la Ley 1448 de 2011.
- Se ha dado cumplimiento a los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC).
- Se ha dado cumplimiento al Plan Operativo Anual (POA).
- Se ha participado en el 100% de las sesiones de trabajo con la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas (UARIV) y atendido la totalidad de requerimientos.
- Se han construido y cumplido los planes de acción con la UARIV.
- Se ha participado en las sesiones para construcción de plan operativo de Minas Antipersona.

Por otro lado, dentro de los principales logros obtenidos se resalta el permanecer certificados en la regionalización indicativa de los proyectos de inversión presentados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, pues guarda relación con los criterios establecidos en la Metodología para la Regionalización de los Proyectos de Inversión Nacional dirigidos a la política pública de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado. Adicionalmente, se destaca el haber dado cumplimiento a los Planes de Acción de Víctimas en su totalidad, y haber participado en la sesión de construcción del Plan de Acción para cumplimiento de la sentencia T 302 de 2017.

Se llevó a cabo la actividad de publicar observaciones y comentarios ciudadanos de los proyectos normativos de carácter general, avanzando en la publicación de 3 proyectos normativos, 2 de asuntos postales y 1 de radioaficionados. Se realizó la matriz de comentarios para sustentar los proyectos definitivos revisados por la Oficina de Asesoría Jurídica, que se encuentran en revisión para envío a Presidencia de la República, ya que los 3 proyectos normativos se consolidaron en 2 proyectos de decreto.

En las mesas con víctimas del conflicto, el viernes 6 de marzo de 2020, se llevó a cabo la primera sesión del subcomité de reparación colectiva, a la que asistieron representantes de la mesa nacional de víctimas, los cuales participaron en construcción de planes y socialización de la oferta.

En conclusión, el gran logro en esta materia es garantizar la presencia y participación efectiva en escenarios que redundan en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, lo que beneficia a las poblaciones y comunidades más vulnerables, a través de acciones que mejoran su calidad de vida. Se beneficiaron los grupos de interés con los canales presenciales y virtuales en el periodo junio a diciembre de 2019, y se implementó en un 100% el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

3.3.2 Participación Ciudadana

Fortalecimiento de las Relaciones Estado- -Ciudadano como Herramienta para la Lucha Contra la Corrupción y la Consolidación del Estado Social de Derecho. El objetivo de esta iniciativa es incluir de forma activa a los grupos de interés del Ministerio en las diferentes etapas de la gestión pública y niveles de participación, a través de la promoción activa de la participación ciudadana y el control social.

Implementación y Ejecución del Plan de Participación Ciudadana MinTIC 2020. Durante el 2019, el Plan de Participación Ciudadana MinTIC 2019 continuó su implementación con un avance del 74% llegando al 100% al cierre del año, periodo en el cual se establecieron 76 espacios de participación ciudadana. De igual manera, se realizaron 20 espacios por medios virtuales y 63 presenciales, 73 espacios fueron de participación ciudadana y 10 de rendición de cuentas. Se contó con 29,477 participantes en los 83 espacios de diálogo, en donde participaron los siguientes grupos de interés: Gobierno, sector TIC, grupos Étnicos, Indígenas, ciudadanía en general, mujeres víctimas del conflicto, funcionarios y servidores. El 58% de las convocatorias a los espacios de diálogo se realizaron por canales virtuales (web, correo electrónico, redes sociales), el 38% de forma presencial y el 4% a través del canal telefónico.

El 100% de los espacios de diálogo tuvieron en cuenta factores diferenciales, el 98 % de los espacios de dialogo se realizaron con grupos de interés externos a la entidad, el 2% con grupos de interés interno y el 100% de los espacios de diálogo realizados se asocia al objetivo de desarrollo sostenible de Paz, Justicia e instituciones Fuertes.

El Plan de participación ciudadana 2020 se publicó para comentarios de los grupos de interés en diciembre de 2019, obteniendo respuestas y publicándose el 31 de enero de 2020 en la página web de la entidad. Se cumplió con la meta de formular de forma colaborativa y publicar el Plan de Participación Ciudadana para el 2020. El plan clasifica cada actividad por fase del ciclo de la gestión y el nivel de participación, e identifica los recursos que se requieren y grupos de interés al cual se dirige la actividad, programándose así 39 espacios de participación ciudadana.

Dando alcance a este plan, durante el 2020 se adelantaron 2 espacios de participación ciudadana: la socialización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC, y el Plan de participación ciudadana PPC, los cuales se realizaron en el mes de enero de 2020, con lo que se avanzó un 5,71%. Durante el 2019 se implementó en un 100% el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Se beneficiaron 24.444 ciudadanos por canales virtuales y 5.033 ciudadanos presencialmente. En promedio, el 96% de los participantes que respondieron la encuesta de participación opinaron que fue buena y de utilidad. El 100% de los participantes volverían a participar en estos espacios.

Durante el 2020, se han realizado sesiones preparatorias con las personas que hacen parte de la Unidad de Víctimas, quienes han dado los lineamientos para la construcción del plan de acción de víctimas 2020.

Con el propósito de garantizar la participación de los grupos de interés, en especial las víctimas del conflicto, el viernes 6 de marzo de 2020 se participó en la primera sesión del subcomité de reparación colectiva con víctimas y representantes de la mesa nacional, quienes hicieron parte de la construcción de planes y socialización de la oferta.

Durante el periodo de este informe, se publicaron, para observaciones y comentarios de los ciudadanos, los 2 proyectos normativos de asuntos postales y 1 de radioaficionados. Así mismo, se realizó la matriz de comentarios para sustentar los proyectos definitivos revisados por la Oficina de Asesoría Jurídica.

3.3.3 Servicio a Grupos de Interés

Fortalecimiento del Servicio al Ciudadano. El objetivo de esta iniciativa es fortalecer el relacionamiento con los ciudadanos y grupos de interés, generando confianza, mejorando los niveles de satisfacción y fomentando una cultura de servicio e inclusión en los servidores públicos de la Entidad.

Tabla 38
Inversión para el Fortalecimiento del Servicio al Ciudadano.

	Junio-diciembre 2019	Enero-mayo 2020
Inversión - Millones COP	1.056	387

En el período objeto de reporte, se adelantaron acciones desde diferentes componentes para el fortalecimiento del servicio al ciudadano, a través de la implementación de buenas prácticas en el marco del modelo de Responsabilidad Social Institucional – RSI, entre las que se encuentran:

Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico. Durante el 2019 se actualizó y publicó el manual de servicios al ciudadano, incluyendo la administración de canales de comunicación y responsabilidades. Se actualizaron las cartas descriptivas de los procesos de Gestión de Atención a Grupos de Interés y Gestión Documental. Se ajustaron 4 cadenas de valor de los procesos de la entidad, incorporando los criterios de sostenibilidad en el marco de la responsabilidad social institucional. Se publicaron 3 informes de resultados de autoevaluación de la parte ambiental, seguridad y salud en el trabajo, y de calidad en el servicio. Se realizaron 2 jornadas de socialización de caracterización de los grupos de interés, cumpliendo con el 100% de las metas establecidas para la vigencia en este componente.

Durante el 2020 se realizó la primera capacitación en caracterización de grupos de interés de forma virtual a servidores del Grupo de Transformación Organizacional y de Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés.

Componente de Fortalecimiento de los Canales de Atención. Se cumplió con la meta para el 2019. Se publicaron 3 informes de PQRSD y se implementó un mecanismo de accesibilidad para atender a los grupos de interés en condición de discapacidad. Así mismo, se realizó la

socialización de los protocolos de servicio a los servidores de la entidad alcanzando el 100% de la meta establecida para el año.

Durante el 2019, en el marco del componente normativo y procedimental, se realizaron 2 campañas informativas dirigidas a todos los funcionarios y servidores de la entidad, en temáticas de la responsabilidad social institucional, para apropiar conceptos y acciones en derechos humanos y practicas justas de operación; se realizaron sensibilizaciones en protocolos de servicios, especialmente a los funcionarios encargados de recibir las peticiones, cumpliendo de esta manera con las metas e indicadores programados, alcanzando el 100% de la meta en la vigencia.

Componente de Talento Humano para el fortalecimiento del servicio al ciudadano

Se adelantaron 8 capacitaciones a servidores de la entidad en servicio al ciudadano en el marco del modelo de responsabilidad social institucional y se desarrolló un curso de lenguaje claro para mejorar la atención al ciudadano. Así mismo, a través de la oferta de la Universidad Corporativa de la entidad se realizó el curso de servicio al ciudadano y capacitaciones de prácticas justas de operación, gobierno corporativo y derechos humanos, cumpliendo con las metas establecidas para el 2019.

Relacionamiento con el ciudadano. Se alineó el plan de participación ciudadana a los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS, y Pacto Global. Se implementaron los lineamientos técnicos a 4 iniciativas del MinTIC. Se realizó la encuesta de satisfacción de los grupos de interés con respecto a la oferta institucional de la entidad. Se realizaron y publicaron en el sitio web de la entidad 3 informes de peticiones interpuestas por los grupos de interés. Se participó en 3 eventos de presentación de la entidad donde se promovió la oferta institucional del MinTIC en las ciudades de Istmina, Aracataca y Valledupar, cumpliendo de esta manera con las metas establecidas para la vigencia.

Durante el 2020 se realizaron los estudios previos requeridos para realizar el proceso de contratación con el objeto de llevar a cabo la encuesta de satisfacción.

Fortalecimiento de la Gestión de Notificaciones de Actos Administrativos en Cumplimiento al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Durante el 2019 se notificaron 2.944 actos administrativos y durante el 2020 se generaron 1.675 notificaciones. En virtud de la emergencia generada por el COVID-19, el MinTIC habilitó el buzón de correo electrónico notificacionescontesta@mintic.gov.co. Igualmente, se publicó en la página web de la entidad el instructivo paso a paso del proceso de notificación por medios electrónicos. Garantizando con ello, los derechos de los grupos de interés.

De otra parte, en el marco del fortalecimiento de las relaciones con los grupos de interés, se estructuró el proyecto de inversión "Conservación de la Infraestructura Física del Edificio Murillo Toro", que comenzó su proceso en el año 2018 y se finalizó en el 2019. En este mismo año se realizó el cambio de la ventanería de la fachada, con el fin de brindar seguridad a las personas que se encuentran y que frecuentan las instalaciones del MinTIC, logrando así la restauración de la sede. Se cumplió con el objetivo de conservar la infraestructura física del edificio a través de mecanismos seguros en la ventanería de la fachada, realizando el desmonte, adquisición, instalación y demás actividades bajo la supervisión de la interventoría técnica y especializada, restaurando un 89% de la fachada, con un área de 1962 metros cuadrados. Esto se hizo en cumplimiento de la norma NTC 1587/2011. El desarrollo del proyecto se ejecutó en dos fases: Fase I- Fachada externa y Fase II- Fachada interna.

3.3.4 Racionalización de Trámites.

Esta estrategia tiene como propósito reducir los costos de transacción en la interacción de los ciudadanos con el Estado, a través de la racionalización, simplificación y automatización de los trámites; de modo que los ciudadanos accedan a sus derechos, cumplan obligaciones y desarrollen actividades comerciales o económicas de manera ágil y efectiva.

La Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales acompaña a las dependencias que, en el desarrollo de sus funciones, tienen a cargo los 24 trámites registrados en el aplicativo SUIT, cumpliendo los lineamientos y tipos de estrategias de racionalización establecidos por la Función Pública, desde las etapas de identificación, priorización y simplificación. En esta última, se realiza el respectivo monitoreo, seguimiento y evaluación a las acciones formuladas y registradas en el SUIT.

En el periodo evaluado se obtuvo la racionalización del trámite denominado *"facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias"*, desde la implementación de dos tipos de acciones de racionalización: administrativas y tecnológicas. En el caso de las primeras, se destacan la simplificación y mejora de los procedimientos internos asociados a dicho trámite y el desarrollo de campañas de apropiación de las mejoras internas y externas. En cuanto a las segundas, se destacan el acercamiento al deudor mediante canales virtuales para descarga, envío de documentos electrónicos, y reducción en los tiempos de respuesta y de ejecución del trámite.

Al cuantificar el impacto de la simplificación e implementación de las acciones de racionalización del trámite *"facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias"*, se le generó a los usuarios un ahorro de más de $29 millones de pesos, que validó la efectividad de las estrategias aplicadas.

Tabla 39
Resultados Acumulados de los cálculos de ahorros generados por la racionalización del trámite

Descripción del Ahorro (en 13 solicitudes)	Valor Acumulado del Ahorro Trámite Facilidades de Pago
Ahorros por reducción del tiempo en el tramite	$28.869.846
Ahorros por eliminación de desplazamientos	$847.434
Ahorro por eliminación correspondencia	$120.250
Ahorros en transporte publico	$31.200
Total Ahorros x Racionalización del Tramite (1 de agosto 30 de noviembre de 2019)	**$29.868.730**

Esto demuestra la generación de beneficios para el grupo de interés del MinTIC en términos de ahorros monetarios directos como tiempo de espera, desplazamientos, correspondencia y transporte público.

Actualmente, la estrategia de simplificar, eliminar y optimizar los trámites, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante la reducción de costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con el ministerio, se centró en el trámite "uso del espectro radioeléctrico a través de mecanismos de selección objetiva" donde se espera que, además de los canales de atención tradicionales, los usuarios puedan interactuar de manera virtual con la entidad para radicar y hacer seguimiento a sus solicitudes, así como la reducción del tiempo para atender este trámite.

En línea con lo anterior, y en el marco de la Ley 1955 de 2019 (PND), el Decreto Ley 2106 de 2019, la estrategia Estado Simple, Colombia Ágil, el Sector TIC, durante el periodo evaluado, el MinTIC trabajó en la revisión, identificación, validación jurídica, actualización de procedimientos y optimización de los 24 trámites registrados en el aplicativo SUIT, que arrojo como estrategia en cada uno de los trámites el cumplimiento de 17 artículos del Decreto Ley 2106 de 2019. En el periodo evaluado, el MinTIC en conjunto con la Función Pública efectuaron monitoreo al cumplimiento de estas acciones.

Frente a la Estrategia GOV.CO, Portal Único del Estado Colombiano - Servicios Ciudadanos Digitales, durante el periodo evaluado el MinTic asesoró a 87 Entidades del Orden Nacional y 2.768 Entidades Territoriales. Se realizaron ajustes al proyecto de Decreto por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título III de la primera parte de la Ley 1437 de 2011, el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015 y el artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el

uso y operación de los servicios ciudadanos digitales y se envió al Departamento Administrativo de la Función Pública para su revisión previa a la firma.

A partir de los ajustes realizados al proyecto de Decreto, se realizaron ajustes a la guía de lineamientos de los servicios ciudadanos digitales y a la guía para vinculación y uso de los servicios ciudadanos digitales. Se elaboraron y publicaron para comentarios por parte de los interesados los lineamientos para estandarizar las ventanillas únicas, portales de programas transversales y unificación de sedes electrónicas del Estado colombiano, así como la guía técnica de integración de sedes electrónicas al portal único del estado colombiano - gov.co. Se realizaron capacitaciones al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para que inicien y citen las mesas de interoperabilidad con la diferentes Cámaras de Comercio, iniciando por la Cámara de Comercio de Bogotá.

Frente a la gestión documental electrónica y preservación de la información, el MinTIC llevo a cabo una reunión con el Archivo General de la Nación y se enviaron observaciones al proyecto por medio del cual se desarrollan los requisitos mínimos para la administración y gestión documental electrónica, expediente electrónico, digitalización y preservación digital a largo plazo.

3.3.5 Rendición de cuentas

El objetivo de rendir cuentas es informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los grupos de interés de la entidad sobre la gestión realizada, los resultados de los planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

El MinTIC, a través de su Estrategia de Rendición de Cuentas, realizó 10 actividades de difusión de información con interacción de la ciudadanía y grupos de interés, entre ellas la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en las cuales se trataron temas como la Política de Gobierno Digital, Comercio Electrónico, Gestión Institucional (metas, logros y desafíos) en los ComparTIC y Derechos Humanos, donde participaron 2.693 personas. Así mismo, esta estrategia se articuló con las actividades de participación ciudadana, donde se realizaron 73 actividades, entre ellas: capacitaciones, espacios de dialogo, encuentros, Facebook Live, foros, grupos focales, participación en comentarios de documentos de política de la entidad, encuentros regionales, talleres de socialización y sensibilización sobre la oferta, y gestión institucional, donde interactuaron 24.598 personas, para un total de 27.322 participantes.

Para la Audiencia Pública, el MinTIC conformó un equipo líder con poder de decisión e interdisciplinaria, conformado por la Secretaria General, los Directores de Infraestructura, Industria, Vigilancia y Control, Apropiación, Promoción, Transformación Digital, Desarrollo de la Industria TI, Gobierno Digital y los Jefes de Control Interno, Prensa, y Planeación y Estudios Sectoriales, los cuales se reunieron permanentemente para la planeación de dicha estrategia.

Durante las reuniones preparatorias de este evento, se definió la estrategia de divulgación por redes sociales y demás canales de comunicación dispuestos por la entidad, se definieron los temas a tratar y la metodología de la realización de la Rendición de Cuentas. Así mismo, se organizaron y aprobaron las imágenes para el Loop de las pantallas, se organizaron y editaron los videos presentados durante la transmisión, se definieron los mensajes para el evento y se coordinaron las actividades para la transmisión por televisión.

Se gestionó con Canal Trece la organización logística para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en el Teatro Estudio de Telepacífico, así como la transmisión en directo por el Canal Regional Telepacífico y el Canal Institucional. De esta manera, el 24 de septiembre de 2019 se publicó el micrositio de Rendición de Cuentas, a través del cual se dispuso la información de interés para la ciudadanía con el fin de recibir preguntas y sugerencias de temas a tratar durante dicho evento.

Con el objetivo de dar a conocer las gestiones que adelantó el MinTIC durante el último año, se realizó el 24 de octubre de 2019 en Cali, en el Teatro Imbanaco, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Al evento asistieron aproximadamente 95 personas y otras 4.943 se conectaron a través de streaming (YouTube, Facebook Live, Twitter) y el canal institucional.

El evento tuvo una duración de 1 hora y 30 minutos, estuvo encabezado por la ministra de las TIC, quien socializó temas de gran interés para la ciudadanía; se trataron temas como la asignación del espectro de las bandas de 700 MHz, 1900 MHz, y 2500 MHz; el despliegue del Plan 5G y el programa de 'Última Milla' para el servicio de acceso universal a Internet.

En el encuentro se respondieron preguntas en vivo, también se tocaron temas como la promoción de la conectividad y digitalización, desarrollo e implementación de un nuevo modelo de vigilancia y control, el fortalecimiento de la televisión pública, apropiación de TIC para personas con discapacidad y transformación digital del Estado, entre otros temas importantes.

Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la ciudadanía presentó 304 preguntas a través del micrositio de transparencia, redes sociales y el evento en el estudio, las cuales fueron contestadas y socializadas a través del micrositio de transparencia.

Para conocer el impacto del evento, se aplicaron 31 encuestas de satisfacción a los asistentes presenciales y virtuales. Arrojando los siguientes resultados: el 71% considero que la información suministrada en el desarrollo del evento fue muy satisfactoria y el 29% la considero buena, resaltando que ninguna persona lo calificó como regular o malo.

El 81% de los participantes consideraron que la utilidad de la información en vigilancia de la gestión fue muy satisfactoria y el 19% lo consideró muy buena, ningún asistente calificó la información como regular o mala. Esto quiere decir que se presentaron los insumos necesarios para que la ciudadanía y los grupos de interés tuvieran información de utilidad para realizar control social.

Recomendaciones y Compromisos Asumidos en el Ejercicio de Rendición de Cuentas. El evento contó con 294 interacciones de los grupos de interés a través de los canales dispuestos, en donde se generaron recomendaciones respecto al sistema de contraprestaciones por la utilización de frecuencias radioeléctricas para enlaces fijos de punto a punto. También se hicieron recomendaciones relacionadas con el fortalecimiento de competencias digitales en el país y el manejo empresarial en torno a la economía naranja. Para estas recomendaciones, el Ministerio respondió con base en la gestión realizada a través de las iniciativas de Mentalidad y Cultura, Convivencia Digital y Actualización del Régimen del Contraprestación por el uso de espectro (punto a punto), argumentando las respuestas con la normatividad vigente, las acciones implementadas y por realizar, encaminadas al fortalecimiento del uso y apropiación de las TIC.

El 90% de los comentarios de la ciudadanía se enfocaron en preguntas sobre acceso a la oferta institucional por parte de grupos de interés, ampliación de información sobre las iniciativas, y comentarios de agradecimientos por el evento.

Los compromisos asumidos por el MinTIC se centraron en dar continuidad a las iniciativas presentadas, seguir realizando espacios de divulgación de la gestión institucional y administrativa de la entidad y promover la participación ciudadana, el dialogo de doble vía y la construcción participativa de políticas en el marco de la misionalidad del Ministerio.

3.3.6 Consenso Social

Grupo estratégico adscrito al Despacho de la ministra, fortalecido a partir de agosto de 2018, con la visión estratégica de reforzar la capacidad institucional para desarrollar su misión y plan de Gobierno en articulación con intereses divergentes y abordar espacios de diálogo que promuevan una asertiva interlocución entre el Estado y distintas organizaciones, movimientos sociales y grupos étnicos en Colombia. Así mismo, impulsa políticas, planes y acciones con enfoque diferencial en articulación con las metas y los planes de Gobierno que a la larga mitiguen escenarios de conflictividad social dentro del sector TIC.

Tabla 40
Inversión Consenso Social

	Junio 2019-mayo 2020
Inversión- Millones COP	1.380

Se logró beneficiar a 3.033 personas pertenecientes a grupos étnicos del país de manera directa. Durante el 2020 se estima una inversión total de $3.280 millones y duplicar el número de beneficiados del año 2019.

Dentro de la población beneficiada, se encuentra la Mesa Permanente de Concertación - MPC de los pueblos indígenas y sus organizaciones aliadas (Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, Autoridades Indígenas de Colombia - AICO, Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana - OPIAC, Confederación Indígena Tayrona - CIT y Gobierno Mayor), la Comisión Nacional de Comunicación para Pueblos Indígenas – CONCIP, el Consejo Regional Indígena de Cauca – CRIC, Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros – NARP, el pueblo Rrom y demás organizaciones y movimientos sociales y/o étnicos de Colombia.

¿Qué avances se han logrado? Durante el 2019 se atendieron 179 reuniones y/o espacios de diálogo convocados por distintas entidades del sector, del Gobierno Nacional, o por organizaciones y/o movimientos sociales y grupos étnicos de Colombia. Asimismo, se desarrollaron 19 espacios y/o encuentros de participación ciudadana en cumplimiento a compromisos derivados de estos espacios de diálogo, entre ellos, el Encuentro Participativo TIC-TV con el Pueblo Rrom que contó con talleres de formación, acercamiento con canales institucionales, sesión de Comisión Nacional de Diálogo – CND y producción de un SPOT alusivo al día del pueblo Rrom.[5]

Se concertaron 3 planes de acción con los pueblos indígenas, 2 protocolizados en sesión de la Mesa Permanente de Concertación – MPC en el marco de la implementación de la Política Pública de Comunicaciones de y para los Pueblos indígenas – PPCPI para las vigencias 2019 y 2020, y 1 con el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC (Decreto 1811 de 2017) en el marco de los acuerdos de la Minga 2019. Al término de diciembre de 2019, se cumplió con el 100% de lo acordado en los planes para dicha vigencia.

En Asociación con RTVC, se apoyó la producción y difusión de 21 contenidos digitales y/o multimedia de colectivos de comunicación de grupos y/o organizaciones sociales y/o étnicas en pro de incentivar y facilitar su inclusión dentro del sector TIC.

Se priorizaron 880 localidades perteneciente a población étnica, en riesgo o víctimas con necesidades en cobertura de celular para el proceso de asignación de espectro IMT. Una vez publicados los resultados de la subasta en diciembre de 2019, se tuvo un total de 417 localidades beneficiadas. Este mismo proceso se realizó para el proyecto Nacional de Acceso Universal Social en zonas rurales con un listado de 686 localidades de priorizadas.

5 Información de logros adicional a la reportada en el ASPA para el año 2019 con ocasión de solicitudes por los distintos grupos de interés.

Conforme a lo anterior, se tiene un cumplimiento del 100% de las metas propuestas en la vigencia 2019, de los compromisos adquiridos con grupos étnicos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".

Proyectos Vinculados a la Iniciativa entre mayo y diciembre de 2019 y 2020.

Metodología de Armonización. Este proyecto, correspondiente al 2019, tiene su enfoque fue en la implementación de una herramienta para el seguimiento de los intereses y solicitudes realizadas por grupos y organizaciones sociales y/o étnicas en espacios de diálogo y conflictividad social, en aras de facilitar la consecución de objetivos estratégicos del MinTIC, cumpliendo con el 100% de la meta trazada para este proyecto.

Desarrollo de Estrategias de Apropiación y Consumo de Contenidos de Televisión Pública. Proyecto correspondiente al 2019, inicialmente liderado por la ANTV (ahora en liquidación) y asumido por esta iniciativa en el segundo semestre del año, después de la sanción y promulgación de la Ley 1978 de 2019. Tiene como objetivo evidenciar las estrategias implementadas para apropiación y uso de la televisión pública por parte de los grupos étnicos del país. A diciembre de 2019 se desarrollaron 2 estrategias conforme a la concertación realizada con el pueblo Rrom y pueblos indígenas.

Acciones Desarrolladas con el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC. Este proyecto, correspondiente al periodo de Gobierno 2018-2022, tiene como enfoque evidenciar los procesos y acciones desarrolladas en pro del cumplimiento de los compromisos adquiridos con el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC. Durante el 2019 se cumplió el 100% de las metas trazadas en el plan de acción anualizado y durante el 2020 se espera cumplir con esta misma meta.

Plan de Acción Anual de la Política Pública de Comunicaciones de y para los Pueblos Indígenas y Plan de Televisión Indígena Unificado. Este proyecto, correspondiente al periodo de Gobierno 2018-2022, tiene como objetivo implementar la Política Pública de Comunicaciones para los Pueblos Indígenas y el Plan de Televisión Indígena unificado conforme al compromiso de Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" con los pueblos indígenas. Durante el 2019 se ejecutó el 100% del plan de acción propuesto para la vigencia y durante el 2020 se espera lograr el mismo objetivo.

Atención y Cumplimiento de Asuntos Relacionados con Comunidades Étnicas y/o Organizaciones Sociales. El enfoque de este proyecto es gestionar la atención de asuntos relacionados con comunidades étnicas y/o organizaciones sociales, ante las demás dependencias del Ministerio, el sector y entidades del Gobierno Nacional. La meta para el 2020 es tramitar el 100% de estas acciones.

3.3.7 Gestión Jurídica integral

El objetivo de esta iniciativa es acompañar al MinTIC/FUTIC en materia jurídica frente a los desafíos que se presenten en el marco normativo. Durante el 2019 y 2020, la iniciativa ha llevado a cabo restructuración y actualización del normograma de la entidad y la depuración de estados financieros, la simplificación del trámite de facilidades de pago, permitiendo el aumento en el recaudo por facilidad de pago, y la aprobación, por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de la política del daño antijurídico MinTIC/FUTIC.

Incremento de la Eficacia y la Eficiencia de la Gestión Jurídica a través de Políticas y Estrategias de Defensa Jurídica. Durante el 2019 uno de los logros de este proyecto fue la política del daño antijurídico FONDO ÚNICO TIC, que también fue aprobada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la cual implementó el 100% de los requerimientos contemplados. Del mismo modo, la política del daño antijurídico MinTIC/FUTIC fue aprobada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Seguridad Jurídica y Racionalización Normativa. Durante el periodo septiembre - noviembre de 2019 en el GIT de conceptos se revisaron 28 proyectos normativos y expidieron 14 conceptos.

Proyecto Seguridad Jurídica y Cumplimiento de la Actividad Contractual del MinTIC/FUTIC. Durante el 2019 y 2020, mediante el proyecto de acompañamiento al cumplimiento de los contratos del MinTIC/FUTIC, se logró dar respuesta al 100% de las consultas de conceptos en materia contractual y a las solicitudes de actuaciones administrativas solicitadas y tramitadas.

Cobro Coactivo. Este proyecto, correspondiente a las vigencias 2019 y 2020, mide el porcentaje de avance en la Terminación de procesos ejecutivos coactivos por remisibilidad y/o prescripción. Durante el periodo se ha estudiado el 100% de los títulos ejecutivos recibidos.

Mejora Normativa del MinTIC. Los objetivos de este proyecto con buscar la racionalización normativa, evitar la dispersión normativa y asegurar la calidad en la producción normativa del MinTIC. Se avanzó en la revisión del 100% de los distintos procesos relacionados.

Proyecto Defensa Jurídica anteriormente Fortalecimiento y Prevención del Daño Antijurídico. Durante el 2019 se aprobó, por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la política del daño antijurídico MinTIC/FUTIC. En lo que va del 2020 se ha implementado el 36% de la política para la prevención del daño antijurídico.

3.3.8 Fortalecimiento a la Gestión Internacional en el MinTIC

El objetivo de esta iniciativa es incentivar la cooperación internacional en apoyo a las iniciativas del Plan Estratégico, posicionando al Ministerio como líder regional en materia TIC, a través del establecimiento de acuerdos y planes de cooperación con instancias internacionales, que apoyen el desarrollo de las iniciativas del Ministerio derivadas de la política TIC definida y la participación activa en escenarios internacionales relevantes del mundo TIC, posicionando e impulsando el Plan Estratégico *"El futuro digital es de todos"*.

Dentro de los avances alcanzados, se pueden resaltar las participaciones internacionales del MinTIC y sus entidades adscritas logrando posicionar e impulsar el plan estratégico *"El Futuro Digital es de Todos"*. Escenarios como la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 19 (CMR19) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), fueron claves en el fortalecimiento de la gestión internacional de la Entidad. Además, el relacionamiento estratégico en escenarios de cooperación OCDE y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para fortalecer relaciones bilaterales con países de la región como Ecuador y Perú, y con países líderes en TIC como Corea, Japón y Reino Unido.

Fortalecimiento de la Cooperación y la Participación Internacional. El enfoque de este proyecto es el Gobierno de Colombia, el Sector TIC, las dependencias del MinTIC, las entidades adscritas y vinculadas y los Organismos internacionales, para impulsar el Plan Estratégico "El Futuro Digital es de Todos". Durante el periodo reportado se realizaron 4 informes de agenda internacional y 4 informes de cooperación internacional.

3.4 Arquitectura Institucional

3.4.1 Arquitectura de Procesos.

El objetivo de esta iniciativa es establecer lineamientos y estrategias para transformar continuamente la gestión institucional.

Tabla 41
Inversión Arquitectura de Procesos.

	Junio-diciembre 2019	Enero-mayo 2020
Inversión - Millones COP	19.217	5.920

Dentro de los avances alcanzados se resaltan la creación del manual de autoevaluación institucional y la gestión para la creación del manual de capacidades institucionales; la consolidación de iniciativas para el fortalecimiento de las estrategias de gestión del conocimiento y el MIG; y la creación de una metodología de proyectos para ser aplicada en el MinTIC, beneficiando a los funcionarios de la entidad, sector TIC, operadores y ciudadanía.

Actualizar y Mantener el Modelo de Operación por Procesos. Durante el 2019 se dio inicio al ejercicio de Arquitectura Empresarial para el MinTIC, que contó con la asesoría de la Dirección de Gobierno Digital y la participación de la Oficina de TI. De acuerdo con la información disponible en la entidad, se adelantaron los modelos AS-IS de negocio misional (de operación, organizacional y de capacidades). Con esta información se identificaron las necesidades de intervención, realizando una priorización de procesos, de los cuales, para la arquitectura TO-BE (contratación directa, comisiones y CDP), se adelantaron los modelos en BPMN 2.0. Esta información fue insumo para el inicio de las actividades del contratista de la oficina de TI encargado de realizar la sistematización por medio del Aura Portal.

Por otro lado, en el aplicativo SiMIG se han efectuado las actualizaciones de 245 documentos, de acuerdo con las solicitudes recibidas de los 23 procesos. Así mismo, el proceso de Fortalecimiento Organizacional da línea a través del Manual del MIG, el cual tiene como objetivo establecer el alcance, estructura y funcionamiento del Modelo Integrado de Gestión (MIG) del MinTIC y de los sistemas que lo conforman, dando cumplimiento a los requisitos legales y aplicables.

La Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, a través del GIT de Transformación Organizacional y en conjunto con el GIT de Fortalecimiento con las Relaciones de los Grupos de Interés y el GIT de Talento Humano, se encuentran realizando mesas de trabajo con cada uno de los procesos, con el fin de adelantar la planeación y estructuración de actividades fundamentales para la actualización del modelo de operación por procesos, que contribuyan al análisis y rediseño de los procesos actuales.

Actualmente, se está trabajando en la sistematización de Contratación Directa del proceso de Gestión de Compras y Contratación, donde inicialmente la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales presentó el diagrama de flujo en Bizagi del procedimiento de Contratación Directa. Posteriormente, en reuniones realizadas entre el proveedor y las Oficinas de Tecnologías de la Información, de Ingresos del Fondo, Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, la Secretaría General y el GIT de Contratación, se crearon las historias de usuario donde se incluyen los requisitos del procedimiento y se generó el diagrama de flujo final. El proyecto se encuentra en desarrollo de las historias de usuario que se aprobaron.

Establecer Acciones Orientadas a Mejorar el Desempeño de las Operaciones de la Entidad. Según resolución 1905 de 2019, se estableció el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional en el que se tratan los temas referentes a las políticas de gestión y desempeño institucional y demás componentes del modelo integrado de gestión MIG, promoviendo sinergias entre las dependencias, iniciativas, estrategias y proyectos que redunden en beneficios institucionales y en la satisfacción de la ciudadanía, usuarios y grupos de interés.

Durante el 2019, para el periodo de junio a diciembre, se realizaron 7 sesiones del Comité MIG, donde se trataron los siguientes temas:

Generar las Estrategias para la Apropiación del Modelo de Gestión. Se desarrollaron estrategias

de apropiación del MIG, reflejadas en las inducciones y reinducción de la entidad, en donde se contó a los servidores las generalidades del modelo de formación de gestores de los 23 procesos de la entidad. Además, se llevó a cabo la estrategia de apropiación denominada Reto MIG, cuyo propósito estuvo enfocado en la apropiación de cada una de las dimensiones que componen el modelo, a través de actividades digitales, en donde los servidores que participaron descubrían semanalmente las generalidades de cada dimensión por medio de retos. Durante el mismo periodo de 2019, se desarrollaron e implementaron 3 estrategias para la gestión del conocimiento de la siguiente forma:

- Estrategia para el desarrollo del componente de innovación, correspondiente al sistema de gestión del conocimiento: se enfocó en la aplicación de la cartilla co-crear, a través de la metodología Design Thinking con los procesos misionales de la entidad, para identificar alternativas innovadoras en la transformación de sus prácticas organizacionales.
- Estrategia de ciclo de conferencias sobre innovación pública (metodología y herramientas de innovación): realización de 2 talleres-conferencias correspondientes a la estrategia mencionada, y 1 taller storytelling. Se realizó lanzamiento de oferta académica para el segundo semestre de 2019 con un total de 4 diplomados y 28 cursos libres.
- Estrategia desarrollo de protocolo de creación de comunidades de práctica y formalización de la primera comunidad de práctica de la entidad, enfocada en temas de arquitectura empresarial.

Por otra parte, durante el 2020 se han realizado diversas estrategias relacionadas con la apropiación del modelo integrado de gestión, a través de los canales de comunicación establecidos por la entidad. Dentro de los mensajes enviados en este periodo, se compartió un video explicativo para sensibilizar en los servidores la importancia del registro de lecciones aprendidas dentro de sus iniciativas, procesos y/o proyectos. Así mismo, se realizó el lanzamiento de la oferta académica de la Universidad Corporativa de la entidad para el primer semestre del año y, atendiendo la contingencia generada a partir del COVID 19, se estableció el desarrollo de la estrategia Viernes de Conocimiento, espacio realizado digitalmente como estrategia para transferir y compartir conocimiento entre los servidores de la entidad. En este espacio se han desarrollado talleres y conferencias en temas relacionados con la innovación, apropiación de las líneas de defensa de la entidad y sistema nacional de regalías. Estos talleres, son realizados por los mismos servidores de la entidad, expertos temáticos que comparten sus conocimientos, por ser de interés general, con todos los servidores de la entidad, y se han desarrollado a través de la plataforma TEAMS.

Fortalecer los Mecanismos de Gestión del Riesgo a Nivel Institucional. Durante el 2019, se realizaron mesas de trabajo lideradas por el Grupo Interno de Trabajo de Transformación Organizacional. Estas mesas contaron con la participación del responsable, gestor y asesor del proceso, para la revisión y actualización del análisis DOFA del proceso. También se trabajó en la identificación de nuevos riesgos, a partir del análisis realizado en la etapa del contexto; la identificación y valoración de nuevos riesgos y controles, a partir de los puntos de control mencionados en la documentación y en la carta descriptiva del proceso; y la valoración de la probabilidad e impacto para cada riesgo, aplicando las tablas de valoración vigentes según la guía para la administración del riesgo del DAFP y el Manual de Lineamientos para la Administración del Riesgo. Se actualizó y revisó cada una de las etapas del diseño de controles de la guía del DAFP y de los controles mencionados en la ISO27001, cerrando el perfil de riesgos para los 23 procesos de la entidad.

Durante el 2020, se puso a consideración de la ciudadanía y se publicó el mapa de riesgos de corrupción, que se oficializó dentro de la definición del Cronograma para la actualización del perfil de riesgos. El plan de trabajo a realizar en el tema de riesgos se llevó al comité MIG para

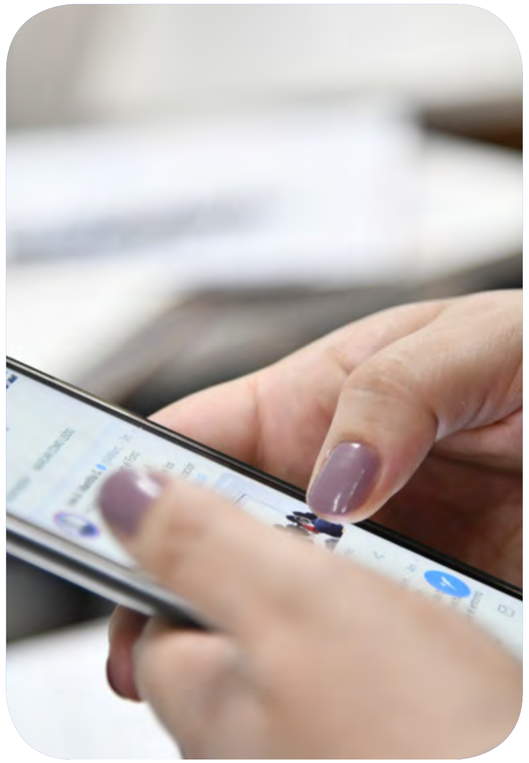

conocimiento de la Alta Dirección, así como los avances de los planes de tratamiento en ejecución. Se realizó la segunda sesión de capacitación sobre riesgos en el proceso de contratación, al igual que la capacitación sobre la Metodología de Riesgos, explicando la metodología mencionada en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4. Se realizaron las mesas de trabajo para el establecimiento del contexto y análisis DOFA de los procesos y se inició la realización de las mesas para la identificación y valoración de riegos y diseño de controles.

Gestión del Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información. Durante el periodo evaluado, se ejecutó el plan de Seguridad y Privacidad de la información versión 1.0, según lo mencionado en las resoluciones 512 de 2019 y 2007 de 2018, y en el Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información. Así mismo, se atendieron todos los incidentes reportados de acuerdo con los ANS establecidos en el procedimiento, se alcanzó un nivel de implementación del Modelo de SPI de un 84%, se adelantaron las gestiones para la contratación del plan de continuidad de la operación (BCP), así como la integración del Modelo de SPI con los demás sistemas de gestión de la entidad. Adicionalmente, se armonizó el Manual de Gobierno Digital y la Política de Seguridad Digital del Estado Colombiano; se incluyeron responsabilidades del Modelo en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y en el Comité de Coordinación de Control Interno, ambos comités de alto nivel en la entidad.

Seguimiento a la Estrategia y la Gestión. Durante el periodo evaluado, se realizó la gestión y publicación del Plan de Acción para la vigencia 2020 y se enviaron los formatos F4 y F6 de la cuenta anual de la Contraloría General de la República, relacionados con el presupuesto y avance de los indicadores del Plan de Acción del 2019 cumpliendo con los tiempos de entrega, adicionalmente, se han realizado 9 publicaciones trimestrales de los avances del Plan Estratégico Sectorial e Institucional al igual que los avances del Plan de Acción. Finalmente, se realizaron 2 capacitaciones del Aplicativo de Seguimiento al Plan de Acción - ASPA a todos los enlaces del aplicativo en temas de indicadores, actividades, programaciones, riesgos, entregables, lecciones aprendidas, cierre y cargue del Plan de Acción.

Asistencia técnica en el desarrollo del ciclo presupuestal de la inversión pública del Sector TIC.

Durante el periodo evaluado, se han atendido la totalidad de las solicitudes recibidas, realizando un total de 5 informes respectivos.

Implementación de la Metodología de Gerencia de Proyectos. Durante el 2020, se ha avanzado con la actualización, socialización e implementación de la metodología de proyectos aplicada al MinTIC, donde se ha trabajado en la explicación de gestión de cada una de las fases del ciclo de vida: planeación, ejecución y seguimiento asociados a los procesos de MIG. Adicionalmente, se establecieron los criterios de aplicación de la MGP.

3.4.2 Arquitectura de Tecnologías de la Información.

El objetivo de esta iniciativa es facilitar la disponibilidad, uso y aprovechamiento de la información del sector TIC.

Tabla 41
Inversión de Arquitectura de TI

	Junio-diciembre 2019	Enero-mayo 2020
Inversión- Millones COP	19.217	5.920

Dentro de los avances alcanzados en lo que va del 2020, se resalta la realización y socialización de la estrategia, seguimiento e información general del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI. Se fortalece el CMS de la entidad para asegurar la disponibilidad, integridad y seguridad de los portales y micrositios. Se obtienen ahorros significativos al utilizar los Acuerdo Marco de Precios del portal Colombia Compra Eficiente. Se obtienen excelentes resultados en las encuestas de satisfacción realizadas sobre los servicios de tecnología de la información ofrecidos por la Oficina de TI, y se obtiene el tercer puesto en una de las categorías del concurso máxima velocidad en el 2019. Así mismo, se realiza la sistematización de los procesos de la entidad, la maximización de la infraestructura de los sistemas de información, y la implementación del sistema de doble autenticación, beneficiando a todas las dependencias del MinTIC, ciudadanía, sector, PRSTs, funcionarios y contratistas.

Evolucionar el Plan Estratégico de TI PETI. Se fortaleció y actualizó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), publicado en el MIG, abordando proyectos por cada una de las líneas estratégicas definidas por la Oficina de TI,

facilitando la transformación digital del MinTIC en el marco de la Política de Gobierno Digital.

Evolucionar Plan de Implementación de la Arquitectura TI. Se aumentaron las capacidades para asegurar el acceso y masificar el uso del repositorio de arquitectura de la entidad, incluyendo proyectos y artefactos de arquitectura de TI de la Oficina de TI y otras áreas.

Fortalecimiento de los Sistemas de Información para impulsar la apropiación de los trámites y servicios del MinTIC. Se realizaron modificaciones y ajustes sobre los sistemas de información para dar cumplimiento a los cambios introducidos por la Ley 1978 de 2019 y otras normativas. Así mismo, se desarrollaron actividades para la integración de los trámites de la entidad en GOV.CO, con el fin de prestar mejores trámites y servicios a los grupos de interés.

Campañas de Uso y Apropiación de los Productos de la Oficina de TI. Se han realizado 4 campañas de divulgación para que los diferentes grupos de interés se apropien de los productos y servicios de la Oficina de TI, como son: los talleres de innovación y de apoyo al área de Gestión del Conocimiento, la liga de valores, el uso de OneDrive y el trabajo remoto - Contingencia COVID-19.

Fortalecimiento de los Servicios Tecnológicos de Información de Calidad. Se cumplió con los niveles de disponibilidad acordados, así mismo, la OTI se desempeñó eficientemente en la atención de requerimientos e incidencias de soporte tecnológico en cumplimiento con la gestión realizada cada mes. Todo esto se reflejó en la aceptación y satisfacción de los usuarios finales.

Fortalecimiento de la Presencia Digital de la Entidad. Se realizó el fortalecimiento, consolidación, migración, publicación y/o rediseño de 7 portales o sitios web, fortaleciendo los canales de comunicación digitales del Ministerio TIC con la

ciudadanía y demás grupos de interés, apoyando la promoción y divulgación de las iniciativas desarrolladas por las áreas del MinTIC.

Fortalecimiento del Gobierno y Gestión de Datos. Se actualizó el inventario de componentes de información, el manual de gestión de datos, y se estableció estrategia de gobierno de datos para el 20% de áreas de la entidad. Así mismo, se inició la implementación de la norma técnica de calidad del proceso estadístico NTC PE 100:2017, logrando certificar la operación estadística de internet dedicado. Del mismo modo, se sistematizaron las validaciones de información para calidad de datos y contacto a empresas del sector; se publicaron 19 proyectos nuevos, aplicando la estrategia de inteligencia de negocios- BI; se potencializó y virtualizó el sistema del sector SIUST-Colombia TIC con un rendimiento mayor al 60%; y se desarrollaron nuevos proyectos de Business Intelligence sobre consultas del sector y generación de los boletines TIC y Postal, generación de la estrategia y modelo de gobierno de datos.

Seguridad Informática (Seguridad de TI). Se fortaleció la seguridad informática del MinTIC con la realización de asesorías en temas de aplicación de seguridad en la gestión de activos de información, en mejores prácticas para controlar los usuarios administradores en los sistemas de información, e instrucciones al primer nivel de la mesa de servicios sobre los controles implementados en el MinTIC. Adicionalmente, se realizó la implementación de controles de seguridad alineados al cumplimiento de la ISO 27002:2013 en pro de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Se implementó doble factor de autenticación a los administradores de los recursos de TI y usuarios de Office 365; se fortalecieron los controles a los usuarios de directorio activo; se fortaleció la administración a los agentes de mesa de servicios. A los administradores del Datacenter se les implementó el bloqueo de puestos USB, y se les realizó depuración de software e instalación de ATP. Se llevó cabo la estandarización de la administración local y BIOS en los equipos de usuarios del MinTIC, así como la ejecución de assessment de ciberseguridad bajo la metodología CIS Controles V7.1 e implementación de remediaciones.

3.4.3 Arquitectura de Información (Liderazgo en la generación de estadísticas y estudios del sector TIC)

El objetivo de esta iniciativa es fortalecer la generación de información estadística en la toma de decisiones del sector TIC.

Tabla 42
Inversión Arquitectura de Información

	Junio-diciembre 2019	Enero-mayo 2020
Inversión- Millones COP	1.635	1.265

Dentro de los avances alcanzados, se resalta la generación y publicación de nuevos documentos sectoriales (boletines, fichas departamentales, atlas de acceso fijo a internet, estudios sectoriales, entre otros), y nuevos proyectos en alianza con la academia (CAPSTONE).

Durante este mismo periodo se firmaron dos Convenios Interadministrativos con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE, que tienen como objeto, en primer lugar, desarrollar la Encuesta TIC en el segmento de hogares y empresas, para contar con indicadores especializados de uso, apropiación de las TIC y del avance de la transformación digital del país. El segundo, está enfocado en la Cuenta Satélite del Sector TIC para el 2019, que permite conocer información estadística precisa, continua y comparable, que evidencie el comportamiento del sector TIC en la actividad económica del país.

Gestión de Información Sectorial (2019) / Gestión de la Información para la Construcción de Indicadores y Estadísticas TIC (2020). Durante el periodo evaluado, se realizó la publicación de 55 boletines sectoriales (TIC, Postal, Atlas de Acceso Fijo a Internet, Sociedad Digital, Seguimiento a metas de gobierno) en el portal de estadísticas Colombia TIC, con base en las metas definidas en el proyecto de Generación de Información Sectorial 2019 o Gestión de la información para la construcción de indicadores y estadísticas TIC (2020).

Articulación Interinstitucional para la Generación de Estadísticas Sectoriales (2019 – 2020). Durante la vigencia 2019 fueron publicados en el portal Colombia TIC, 9 documentos trabajados en articulación interinstitucional para la generación de estadísticas sectoriales, cuyos productos resultado fueron: Aspectos Básicos de la Industria 4.0 (2019), Productividad laboral en el sector TIC (2019) y Cuenta Satélite del Sector TIC 2017 - 2019.

Estudios de Política Pública en Alianza con la Academia (2019 – 2020). Para el 2019, se llevó a cabo la sustentación del proyecto CAPSTONE, que desarrolló MinTIC en conjunto con estudiantes de maestría de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia. Este CAPSTONE dio como resultado un documento de consultoría titulado Gobernanza Multinivel de la Agenda Digital eLAC a Nivel Departamental en Colombia (Universidad Externado de Colombia y MinTic, 2019), así como una herramienta interactiva para uso de los departamentos y municipios del País. Estos documentos se encuentran publicados en la página de Colombia TIC[6]. Adicionalmente, en la actualidad se está trabajando en 2 proyectos CAPSTONE: El libro Blanco de Comercio Electrónico – Capítulo Colombia, elaborado por estudiantes de la Universidad EAN; y otro relacionado con el Modelo de Madurez en los municipios del país, para la implementación de la política de Gobierno Digital, elaborado por un estudiante de maestría en Administración de Empresas de la Universidad Nacional de Colombia. Los resultados de los 2 CAPSTONE se obtendrán a finales de 2020.

Evaluación y/o Estudios de Políticas Públicas, Planes, Programas o Proyectos del Sector TIC. Durante el 2020 se realizaron 4 sesiones de la capacitación denominada Recomendaciones para estructurar evaluaciones desde el diseño de las políticas, planes, programas y proyectos.

Igualmente, se firmó un Convenio Interadministrativo con la Agencia Nacional del Espectro -ANE, cuyo objeto es "Adelantar un estudio sectorial que permita evaluar el modelo actual de gestión de espectro y proponer un nuevo modelo orientado a la mejora de procesos y a la adopción de las mejores prácticas internacionales (…)"

6 https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-propertyvalue-36343.html

3.4.4. Gestión Documental

En cumplimiento del proceso de la gestión integral de documentos y servicios de archivo para la Entidad, y con el fin de garantizar la gestión eficaz y adecuada de la información en cualquier soporte (físico o electrónico), el MinTIC ha realizado varias actividades de ordinaria administración del proceso, relativas a la organización y conservación de la documentación física de los archivos de la entidad, en concordancia con los lineamientos del Archivo General de la Nación – AGN. Es así como se ha llevado a cabo la actualización de los procedimientos e instrumentos del proceso de Gestión Documental, ajustando las Tablas de Retención Documental y de Valoración Documental, y capacitando a los funcionarios para la interiorización de la cultura archivística en MinTIC.

Por otro lado, también se avanzó en algunas tareas extraordinarias, entre las que destaca el inicio de la implementación de un aplicativo para la gestión documental, que permita hacer transición hacia documentos completamente electrónicos de archivo, en la aplicación de la política "cero papel", como parte de un proceso cuya terminación se prevé para el año 2021.

Durante el 2020, el MinTIC recibió del Archivo General de la Nación la convalidación e inscripción de sus Tablas de Valoración Documental en el Registro Único de Series Documentales - RUSD; así mismo, recibió la aprobación final de sus Tablas de Retención Documental en fecha 14 de mayo de 2020.

3.4.5 Gestión de Bienes Físicos.

En beneficio del fortalecimiento de la gestión de bienes en MinTIC, durante el 2019 y 2020 se realizaron 6 campañas de sensibilización, relacionadas con la necesidad de mantener actualizados los inventarios y el adecuado uso y manejo de los bienes públicos.

Todos los funcionarios que ingresaron al MinTIC durante el 2019 recibieron, como parte del proceso de inducción al trabajo en la entidad, información relacionada con la apropiación, el uso y el buen manejo de los bienes de MinTIC. Dada la coyuntura actual, durante el 2020 se llevaron a cabo 2 actividades virtuales sobre apropiación, uso y manejo de bienes de MinTIC, y bajo esta modalidad se continuarán realizando las inducciones para los funcionarios que ingresen a laborar a la entidad.

3.4.6 Generación de Información Sistemática, Oportuna y de Calidad que Permita Mejorar la Gestión de Recursos del Fondo.

En el marco de las funciones de seguimiento a la gestión de ingresos y ejecución de recursos del Fondo Único TIC, que de acuerdo con la Ley 1978 de 2019 tiene por objeto "financiar planes, programas y proyectos para facilitar prioritariamente el acceso y servicio universal de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizando el fortalecimiento de la televisión pública, la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público y cultural, y la apropiación social y productiva de las TIC", la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo ha realizado varias actividades de normalización del seguimiento y de análisis de la información relacionada con la gestión integral de los ingresos, emisión de conceptos a estudios previos y seguimiento a la ejecución de recursos del Fondo.

Durante el 2019, el MinTIC diseñó e implementó varias herramientas, tendientes a fortalecer el monitoreo a la ejecución de los recursos del Fondo Único desde la etapa precontractual hasta la etapa final de ejecución, permitiendo contar con información oportuna y de calidad para la toma de decisiones idóneas, en la implementación de planes, programas y proyectos que deben beneficiar a los ciudadanos en todo el territorio nacional.

Así, el Fondo Único construyó una Metodología de seguimiento a la ejecución de recursos del Fondo Único TIC, la cual detalla el procedimiento de seguimiento a la ejecución de los recursos para cada uno de los instrumentos jurídicos utilizados (contratos, convenios, transferencias, entre otros), estableciendo parámetros, lineamientos, formatos y periodicidad de reporte de la información, entre otros. Con esta metodología, la entidad puso en marcha un proceso de seguimiento estandarizado que genera información normalizada y oportuna, que permite detectar las desviaciones y aplicar acciones correctivas, con el fin de velar por la ejecución de los recursos.

Por otra parte, para fines de efectividad y oportunidad de la inversión en beneficio del cierre de la brecha digital, el MinTIC impulsa la inversión de recursos del Fondo Único con estricto monitoreo y acciones correctivas en cada etapa del ciclo de la inversión, haciendo seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones, a los recursos por comprometer, a la ejecución contractual y a las liquidaciones.

Específicamente en relación con el seguimiento a la ejecución contractual, durante el 2019 el MinTIC diseñó, construyó e implementó una herramienta para el monitoreo técnico, administrativo y financiero de la ejecución de recursos del Fondo Único TIC, asignados mediante convenios, contratos, transferencias y giros directos, que genera información organizada y oportuna, para la toma oportuna de decisiones sobre la gestión de cada instrumento suscrito.

Los siguientes son los proyectos a cargo de la Oficina de gestión de Ingresos del Fondo:

Proyecto Apoyo en la construcción de lineamientos y ejercicios de seguimientos para la generación de información periódica y oportuna para gestión de ingresos y ejecución de contratos y convenios financiados con recursos del Fondo. Proyecto vigente durante el 2019, para el 2020 se construyeron 2 lineamientos:

- Lineamiento para la suscripción y ejecución de convenios y contratos interadministrativos.
- Lineamiento para la estimación de ingresos del Fondo Único TIC.

Se realizaron 12 mesas de trabajo de seguimiento a la gestión de recursos del Fondo. Se diseñó desarrolló e implementó un Front Office como herramienta para seguimiento a la ejecución de recursos del Fondo Único TIC por medio de Power BI. Se realizaron cuatro informes de seguimiento a la gestión los recursos del Fondo. Se efectuaron 2 informes de seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones.

Proyecto Diseño e implementación de metodologías y lineamientos de seguimiento para la generación de información periódica y oportuna de la ejecución de los recursos del Fondo Único TIC, vigente en 2020; se han adelantado 3 de 6 mesas de trabajo y se realizaron 2 reportes de seguimiento a la ejecución contractual del Fondo.

Proyecto Proyección y análisis del comportamiento de los ingresos, priorización de la inversión y seguimiento a la gestión de ingresos del Fondo Único TIC, vigente en 2020. Para lograr los objetivos de este proyecto, se ha adelantado 1 de 4 mesas de seguimiento a la gestión de ingresos del fondo; se efectuaron 4 informes de seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones; se realizaron 2 reportes de seguimiento a la gestión de ingresos del Fondo; y se adelantó en un 50% el informe de comportamiento de los ingresos del Sector TIC.

Como resultado de la gestión para el seguimiento a la legalización de recursos, el MinTIC definió las pautas, formatos y procedimiento para facilitar e impulsar la legalización oportuna de recursos del Fondo Único TIC, haciendo seguimiento al cumplimiento de las proyecciones, identificando posibles problemas y alternativas de solución. En la figura 12 se presentan las cifras consolidadas a diciembre de 2019.

Figura 12
Legalización de Recursos Vigencia 2019

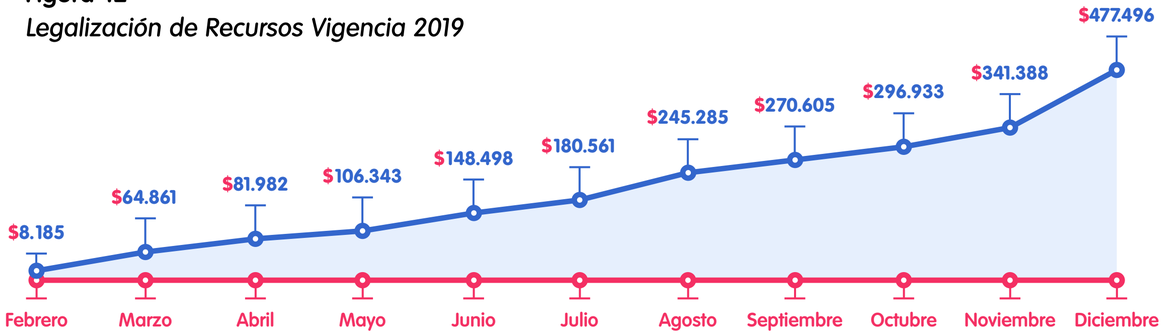

Nota: Elaborado por la Oficina de Gestión de Ingresos del Fondo.

Tabla 42
Cifras del Fondo Único TIC al cierre de la vigencia 2019.

	APR Vigente	Compromiso	% Comp	Obligación	% Oblig	Pagos	% Pagos
Funcionamiento	$379.868	$373.686	98%	$366.539	96%	$344.444	91%
Inversión	$759.379	$725.851	96%	$697.289	92%	$605.066	80%

Nota: Cifras en millones de pesos. Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2019. Elaborado por la Subdirección Financiera MinTIC.

Tabla 43
Cifras del Fondo Único TIC en la ejecución de la vigencia 2020.

	APR Vigente	Compromiso	% Comp	Obligación	% Oblig	Pagos	% Pagos
Funcionamiento	$302.418	$68.675	23%	$34.376	11%	$25.078	8%
Inversión	$1.140.479	$714.072	63%	$271.196	24%	$267.843	23%

Nota: Cifras en millones de pesos. Ejecución presupuestal a 22 de mayo de 2020. Elaborado por la Subdirección Financiera MinTIC.

3.5. Seguimiento Análisis y Mejora

3.5.1 Asesoramiento, Evaluación, Integración y Dinamización del Sistema Institucional de Control Interno y el de Gestión y Resultados.

El objetivo de esta iniciativa es efectuar seguimiento continuo a las metas e indicadores estratégicos de la entidad, así como a los riesgos institucionales cuya materialización tenga un mayor impacto para la misma.

Dentro de los avances alcanzados se resalta el cumplimiento de la totalidad de actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI) durante el 2019, el cual incluyó la generación de informes con calidad que permitieron alertar a la Alta Dirección sobre el avance de la gestión de la entidad para la toma de decisiones oportunas, que beneficiaran a todas las áreas y/o procesos del MinTIC,

Evaluación y Seguimiento. Durante el 2019 se cumplieron con totalidad los informes de seguimiento, informes de ley e informes de auditorías de gestión, dando cumplimiento al 100% de las actividades programadas en el PAAI. Durante el 2020, se elaboró y publicó en página web el PAAI aprobado por el CICCI el 14 de marzo, y se han ejecutado todos los informes de evaluación y seguimiento de acuerdo con lo programado en este, dentro de los cuales se resalta la elaboración y publicación en la página web del MinTIC del informe pormenorizado del sistema de control interno para el período 01-11-2019 a 31-12-2019.

Enfoque Hacia la Prevención. Durante el 2019 se realizaron 4 actividades de fomento de la cultura del control, que incluyeron la realización de campañas de sensibilización y boletines trimestrales. Durante el 2020 se ha generado 1 boletín trimestral el cual fue socializado a todos los servidores del MinTIC.

Evaluación de la Gestión del Riesgo. Durante el 2019, se realizaron seguimientos cuatrimestrales a los riesgos de corrupción y efectividad de los controles. Entre los meses de octubre, noviembre y diciembre, se ejecutó la auditoría de administración de riesgos por los procesos del MIG, dando cumplimiento a lo planeado en el PAAI. Por otra parte, durante el 2020, se elaboró y publicó en la página web del MinTIC, el primer informe de seguimiento a los riesgos de corrupción y efectividad de los controles para el periodo 01-09-2019 al 31-12-2019.

Relación con Entes Externos de Control. Durante el 2019 se transmitieron en total 4 informes en el aplicativo SIRECI a la Contraloría General de la República que corresponden a informes de seguimiento a los planes de mejoramiento FONDO ÚNICO TIC y MinTIC, y los reportes de la cuenta anual consolidada. Por otra parte, durante el 2020, se ha transmitido en el aplicativo SIRECI 2 reportes de avance de los planes de mejoramiento FONDO ÚNICO TIC y MinTIC suscritos con la Contraloría General de la República, y 2 informes MinTIC Y FONDO ÚNICO TIC de la cuenta consolidada anual.

Liderazgo Estratégico. Durante el 2019 se elaboraron y presentaron al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno 3 informes de avance y cumplimiento del PAAI de la vigencia, 1 informe de evaluación anual de la gestión institucional de 2018 y 5 informes de seguimiento a la ejecución contractual, presupuestal y de pagos de los proyectos de inversión. Por otra parte, durante el 2020, se han generado: un informe de evaluación anual de la gestión institucional de 2019, un informe de avance al PAAI remitido al CICCI y dos informes de seguimiento a la ejecución contractual, presupuestal y de pagos de los proyectos de inversión.

El futuro digital es de todos

MinTIC

4. Entidades del Sector de las TIC

4.1. Agencia Nacional del Espectro

Principales Logros de la Entidad

La Agencia Nacional del Espectro – ANE es una Unidad Administrativa Especial del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, creada mediante la Ley 1341 de 2009. Las funciones asignadas a la Agencia Nacional del Espectro fueron encomendadas a la entidad mediante la Ley 1341 de 2009, el Decreto 4169 de 2011, la Ley 1507 de 2012, la Ley 1753 de 2015 y la Ley 1978 de 2019, y se circunscribe a la planeación, vigilancia y control del espectro radioeléctrico como un bien de la nación necesario para el desarrollo de las telecomunicaciones del país. Durante el último año, la ANE ha desarrollado las actividades contempladas en su plan de acción que a su vez se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan del Sector. Durante este periodo la ANE obtuvo grandes logros de gran impacto para el sector, como se detalla a continuación.

En cuanto a sus funciones de planeación del espectro radioeléctrico, se expidió la Resolución 181 de 2019 mediante la cual se simplificó la normatividad aplicable a la planeación y atribución del recurso, haciendo más sencillo su entendimiento y aplicabilidad. Adicionalmente se identificaron más frecuencias y mayores potencias para uso libre de espectro atendiendo las necesidades del sector en el uso de equipos para Internet de las Cosas. Se reservó la banda de 3300 a 3700 MHz para IMT, asegurando la disponibilidad de espectro para iniciar la implementación de 5G en Colombia.

Se elaboró el estudio para la modificación de las contraprestaciones del servicio punto a punto (Resolución MinTIC 2734 de 2019) y para la modificación de la gestión y contraprestaciones del espectro para pruebas (Resoluciones MinTIC 467 y 468 de 2020), facilitando la adopción de nuevas tecnologías y promoviendo la innovación en el país. Se realizó el acompañamiento técnico en la preparación de la asignación de espectro para IMT (bandas 700MHz, 1900 MHz y 2500 MHz) y finalmente se realizaron los estudios necesarios para atender 16.745 solicitudes de asignación de frecuencias para el desarrollo de las telecomunicaciones en Colombia.

Por otra parte, en cuanto a sus funciones de vigilancia y control, la ANE se adhirió al pacto por la conectividad y apoyó en campañas de divulgación para promover despliegue de infraestructura en las regiones, facilitando la ampliación de cobertura y la adopción de nuevas tecnologías como 5G. Se elaboró la reglamentación de exposición a campos electromagnéticos de antenas (Resolución 774 de 2018) para garantizar que las ante-

nas cumplan con los niveles de emisión considerados como seguros para la salud según las recomendaciones internacionales.

Se reglamentó la operación de inhibidores de señales en cárceles (Resolución 797 de 2019) para evitar afectación a las comunicaciones alrededor de las mismas. Se ejecutaron las tareas de vigilancia y control de la banda de 700 MHz, para asegurar la disponibilidad a los operadores móviles asignatarios. Se trabajó en forma conjunta con la Fiscalía General de la Nación para el decomiso de 105 equipos en acciones administrativas controlando el uso clandestino del espectro. Se recibió de la ANTV en liquidación el sistema de monitoreo TDT por medio de un Convenio ANE/MinTIC, retomando la operación para fortalecer la prestación del servicio de TV Digital Terrestre -TDT.

Se ejecutó satisfactoriamente el Plan de Monitoreo y de Verificaciones en sitio y, mediante la implementación de una estrategia preventiva, se logró el ajuste de los parámetros técnicos de operación del 94% de los PRST requeridos. Se ejecutó un plan de divulgación para informar sobre la importancia del uso legal del espectro radioeléctrico.

Logros Relacionados con la Adopción Ley 1978 de 2019. Como parte de las nuevas funciones asignadas a la entidad a partir de la expedición de la Ley 1978 de 2019, una de ellas es realizar los análisis de los estudios técnicos y la generación de los cuadros de características técnicas de red (CCTR) para las solicitudes del servicio de radiodifusión sonora – R.S. En este sentido, se elaboró la propuesta de contenido para establecer y actualizar el nuevo "Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en FM", por otra parte, se diagnosticó el uso del Espectro radioeléctrico de este servicio en FM y AM, logrando:

- Establecer el área de servicio de 1.619 canales asignados.
- Establecer el área de servicio de 1.482 canales proyectados.
- Realizar el análisis de compatibilidad tanto de los canales asignados como de los proyectados.
- Depurar la información técnica de los expedientes asignados, logrando una base de datos confiable para realizar la gestión técnica del servicio de R.S.

Dentro de las actividades adelantadas, también se realizó la recepción por parte de la ANTV en liquidación del sistema de monitoreo TDT por medio de un Convenio ANE/MinTIC, que se puso nuevamente en operación, en busca de fortalecer la prestación del servicio de TV Digital Terrestre -TDT. Producto de lo anterior, la ANE inició el correspondiente seguimiento al estado de los mismos a través de la plataforma de gestión del sistema y se elaboraron los planes y procedimientos para realizar las visitas técnicas de TV en el país.

Por otro lado, se efectuó la recepción de la unidad móvil utilizada para realizar las comisiones de medición de Espectro, cobertura y calidad del servicio de televisión a nivel nacional, entre lo que se destaca el análisis de parámetros tales como: intensidad de campo, potencia, tipo de canal, modulación, patrón de ecos y la decodificación de los servicios TDT.

4.2. Servicios Postales Nacionales S.A 4-72

Servicios Postales Nacionales-SPN cuenta con un plan estratégico para el 2020 – 2024 del cual se tomaron 5 proyectos: Rebranding, Fortalecimiento E-Commerce, Integración de servicios y Cobertura Puntos Aliados Comerciales, Renovación Seguridad Electrónica y Fortalecimiento de la Seguridad Informática, como aporte a la construcción y consolidación del Plan Estratégico Sectorial. Estos proyectos se enmarcan en la iniciativa "Fortalecimiento del Operador Postal Oficial", que tiene como objetivo principal mejorar la prestación del servicio público de correo para los colombianos, en cumplimiento de los deberes generados en el contrato de concesión de correo, servicio que se presta de manera exclusiva.

Principales Logros de la Entidad. Durante el 2019, Servicios Postales Nacionales fue calificado por la Unión Postal Universal (UPU) como el mejor Operador Postal Oficial de América Latina y del Caribe, ocupando el puesto 52 entre 172 países miembros de la UPU. Dicha calificación se obtiene con base en el resultado del Índice Integrado de Desarrollo Postal que mide la confiabilidad, accesibilidad, pertinencia y resiliencia de los servicios prestados.

Servicios Postales Nacionales opera como Empresa Industrial y Comercial de Estado y sus ingresos provienen de su operación comercial, por lo tanto, la optimización del presupuesto y la eficiencia de sus costos de producción hacen parte de su naturaleza, lo que permitió que la Utilidad operacional se incrementara de $9.500 millones en diciembre de 2018 a $16.940 millones en diciembre de 2019 (78%). Esto, gracias al control de los costos de producción y el crecimiento de los ingresos, producto del comercio electrónico transfronterizo.

La reducción de los costos de producción, que al cierre de diciembre de 2019 totalizaron $255.880 millones, se originó principalmente en costos de personal (-2%), materiales y suministros (-29%), comisiones y honorarios (-34%), y servicios públicos (-12%).

Al cierre de 2019 SPN reportó una utilidad Neta por $10.313 millones, con un incremento del 109% en comparación con el resultado al cierre de 2018, que representa un incremento de $5.386 millones. De igual forma, el margen neto del año 2019 fue de 3.6%, más del doble del alcanzado en el año 2018.

El comercio electrónico transfronterizo, conformado por la paquetería recibida del exterior, a través de la red postal internacional a la cual pertenece SPN por ser el Operador Postal Oficial, presentó en 2019 gran dinamismo, lo que permitió un comportamiento favorable de los ingresos por gastos terminales, que totalizaron $38.305 millones en 2019, con un crecimiento del 59% frente a 2018. Los envíos provenientes de Asia representaron 85% del total de lo gestionado por SPN (65% correspondiente a China).

Al comparar los indicadores financieros de eficiencia operacional y rendimiento del año 2019 frente a 2018, se tiene una mejora significativa en los niveles de rentabilidad operacional y neta, que pasaron del 3,3% y 1,7% respectivamente en 2018 al 5,9% y 3,6% respectivamente en 2019.

Tabla 44
Indicadores Financieros de Eficiencia Operacional y Rendimiento 2018/ 2019

Indicador	Componente	A diciembre 2018	A diciembre 2019
Eficiencia Operacional	Margen EBITDA	8,6%	9,5%
	Margen Operacional	3,3%	5,9%
	Margen Neto	1,7%	3,6%
Rendimiento	ROE	2,7%	9,0%

En 2019 SPN vinculó 1.615 jóvenes entre 18 y 28 años que, en muchos casos, tuvieron su primera oportunidad laboral, cualificándose en áreas como logística, comercio internacional y gestión de la información, de igual forma, se realizó nivelación salarial a cerca del 12% de los colaboradores impactando su bienestar y el de sus familias.

Como resultado del Plan Estratégico 2020-2024, se estructuró la hoja de ruta de transformación que debe permitirle a SPN afrontar los retos relacionados con la caída del documento físico, el incremento del comercio electrónico y la modernización del estado a través del gobierno digital.

En 2019 se logró la normalización de la operación observándose una disminución del 42% en las PQRs en el primer trimestre de 2020 respecto al mismo periodo del año anterior. Adicionalmente, la tasa de PQR´S (número de PQRs / número de envíos) pasó de un 42% en 2019 a un 36% en 2020 en el segmento de personas.

Se realizó una importante gestión comercial en la apertura, readecuación y optimización de puntos de atención a nivel nacional, que permitió al final del año contar con 1.283 puntos de atención disponibles, garantizando la prestación de los servicios postales nacionales en los 1.102 municipios de Colombia y en 6 Centros Poblados.

Acciones Desarrolladas.

Fortalecimiento de la Capacidad Operativa. Durante el 2019 se estructuró un Plan de Focalización que incluyó la revisión y priorización de los proyectos de inversión enfocados especialmente en la incorporación de herramientas tecnológicas para optimizar los procesos operativos, el fortalecimiento de la seguridad informática, mejoramiento de la infraestructura física, y la renovación y actualización de la seguridad electrónica en Centrales de Tratamiento Postal, Centros Operativos, y Puntos de Venta.

Estructuración del Plan Estratégico 2020-2024. Teniendo en cuenta los retos definidos para los operadores postales en el mundo, relacionados con el incremento en el envío de paquetes por el E-commerce, y la disminución en el envío de documentos por la migración hacia el envío digital, se formuló el Plan Estratégico para un horizonte que coincida con la fecha de terminación de la concesión como Operador Postal Oficial, incorporando como objetivo estratégico el fortalecer la empresa para asegurar la continuidad de dicha concesión.

En los análisis realizados para la formulación del Plan Estratégico 2020-2024, se definieron 4 objetivos estratégicos:

- Generar ingresos y obtener rentabilidad.
- Asegurar la Continuidad de la Concesión como Operador Postal Oficial.
- Fortalecer los Procesos Institucionales y Operativos.
- Gestionar y Desarrollar el Talento Humano.

De igual forma, se estableció la siguiente MEGA para el periodo 2020-2024: En el año 2024 SPN será una empresa con ingresos de $424.000 millones con un crecimiento del 47% respecto a los generados en 2019 y un margen operacional de 7.7%.

El Comercio Electrónico representará el 38% de los ingresos, Gestión de Información el 30% y Servicios Financieros el 5%.

El crecimiento estará soportado en la renovación del modelo operativo para la gestión logística de paquetes a nivel nacional e internacional y apalancado en la transformación digital de los procesos operativos, asegurando el cumplimiento de los niveles de servicio para obtener la concesión en el 2024. SPN será un jugador top 3 en las empresas de mensajería en el país.

Ajustes en la Estructura. Para avanzar en el fortalecimiento de la capacidad operativa, se incluyó en la estructura de la empresa la Gerencia de Transformación e Innovación como área encargada de la investigación, diseño e implementación de habilitadores tecnológicos que permitan optimizar la gestión operativa de la empresa.

Adicionalmente, se reconfiguró el proceso de Contratación, centralizando la adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Secretaría General de forma tal que esa dependencia unificó el criterio aplicable en materia de contratación para toda la empresa y, en virtud del principio de economía, eficacia y eficiencia administrativa, es la competente para la adquisición de bienes obras y servicios que requiera la empresa para atender sus necesidades internas de funcionamiento y las obligaciones frente a clientes comerciales a través de la Dirección Nacional de Contratación y Compras, dependencia adscrita a dicha Secretaría.

Focalización en Gestión de la Información. Durante el 2019 la entidad enfocó gran parte de su esfuerzo comercial y de desarrollo de soluciones a la generación de negocios orientados a la Gestión de la Información con entidades del Estado, lo que permitió que, iniciando el año 2020, se pudiera contar con oportunidades claras de negocio por valor de $52.633 millones.

4.3. Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC.

El sistema de medios públicos tiene como propósito formar, informar, entretener, educar y fortalecer la formación de ciudadanía y la construcción de tejido social, produciendo y emitiendo contenido por medio de los diferentes canales: Señal Colombia y Canal Institucional; al igual que las emisoras públicas nacionales: Radio Nacional de Colombia y Radiónica; la plataforma online RTVCPlay, y la disposición del archivo audiovisual y sonoro de la nación con Señal Memoria.

El nuevo plan estratégico 2019-2022 de RTVC está conformado por ocho líneas estratégicas que buscan fortalecer los medios públicos, promoviendo contenidos educativos, deportivos y culturales, y ofreciendo nuevos medios. Para lograrlo se han desarrollado diferentes iniciativas orientadas a la transformación digital, la transformación humana y la convergencia de contenidos, los cuales a su vez se integran en el eje estratégico "Entorno TIC para el desarrollo digital" del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Principales Logros de la Entidad durante el 2019

- Se realizaron 18 producciones de carácter deportivo y 16 proyectos de carácter cultural.
- Se realizaron 9 transmisiones para la celebración del Bicentenario por todas las ciudades de la Ruta Libertadora de 5 a 7 horas c/u.

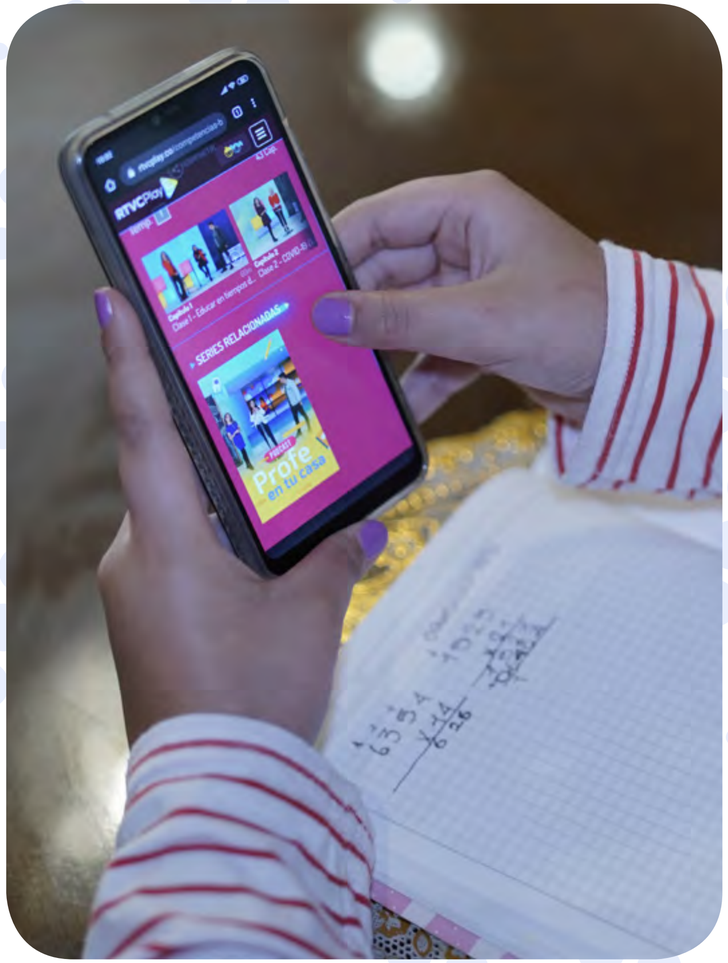

- Se activó el Noveno Mercado de Coproducción, motor de la economía naranja, en donde se recibieron un total de 119 proyectos nacionales e internacionales. Producto de este mercado, se firmaron contratos para coproducción de 16 proyectos, por valor de $11.283.277.653, de los que RTVC aportó $4.104.931.625.
- Se realizaron 8 transmisiones regionales. Produciendo y programando 40 horas de contenido para el Bicentenario 2019, que obtuvo un alcance de 2.661.000 personas.
- Se realizó la producción de contenido propio convergente de servicio ciudadano denominado Bien Dateado con 254 cápsulas de contenido, 12,7 horas emitidas y un alcance de 5.004.000 personas.
- Se transmitieron las elecciones locales y regionales con un alcance de 786.000 personas.
- Se realizó el programa "Mimbre, tejiendo paz" con 92 capítulos originales y alcance de 5.620.000 personas, en cumplimiento del Acuerdo de Paz.
- Se transmitieron 294 horas de contenidos de Presidencia de la República: Alocuciones Presidenciales: 9 (3 con intervención de la oposición), Transmisiones Presidenciales: 13, Talleres Construyendo País: 25, Programas Construyendo Futuro: 46, Programas Agenda internacional.
- Se firmaron contratos interadministrativos con entidades del Estado, con un total de 39 clientes con 376 horas de contenido institucional emitido en la parrilla del Canal Institucional.

- Se realizó el más amplio estudio realizado por RTVC en cuanto a distribución geográfica y grupos etáreos, con el fin de tener información actualizada para la ideación, producción y circulación de contenidos ajustados a los intereses y necesidades de los colombianos en materia de información, formación y entretenimiento. El estudio ha arrojado importantes hallazgos en las dotaciones de los hogares y hábitos de las personas en áreas rurales, cabeceras municipales y ciudades. Además, es herramienta de uso constante de los canales públicos de orden nacional y regional.

- Para dar cumplimiento a la misión de ser reconocidos en Latinoamérica, se llevó a cabo el primer Foro internacional de medios públicos (FIMPU) con la participación de directivos de primer nivel de medios de Chile, Perú, México, Colombia, Uruguay, Argentina, Alemania, Francia, EE. UU., España e Italia. El foro contó con más de 700 asistentes presenciales y el día de su realización en Facebook alcanzó a 92.813 personas. Sus Hashtag (Fimpu2020 y ElPoderDelContenido) superaron 150 millones de impresiones, lo que da testimonio de su acogida e impacto.

- Se establecieron alianzas con iNNpulsa, ProColombia, PNUD, Colciencias (ahora Ministerio de Ciencias Tecnologías e Innovación) para el desarrollo de actividades conducentes a producción de contenidos alineados con las estrategias del Gobierno, y se fortalecieron lazos con los canales regionales, con el licenciamiento de contenidos de Canal Trece, Teleantioquia, Telepacífico, Canal Capital y Canal Tro para la plataforma RTVCPlay.

Principales Logros de la Entidad durante el 2020

El principal logró de RTVC en este período fue el responder con éxito a través de sus plataformas a los nuevos retos que se enfrenta la sociedad, como consecuencia de la pandemia COVID-19. Esta acción se ha desarrollado por fases buscando una implementación rápida como reacción a la emergencia sanitaria:

Fase I. Desarrollo de alianzas con los Ministerios de Salud y Protección Social, Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Deporte, para la puesta en marcha de la Estrategia 3,2,1 Edu Acción. La anterior articulación trajo como resultado el lanzamiento de los siguientes productos:

Profe en tu casa. Transmisión Señal Colombia + siete canales regionales. (Alcance más de 12 millones de personas).

Entrenando juntos. Transmisión Señal Colombia.

"Aprender Digital Contenidos para Todos". Se Participo en el proyecto, (80.000 recursos educativos digitales que docentes, estudiantes y padres de familia).

RTVCPlay "Para Aprender": contenidos educativos en plataforma OTT (676 capítulos en 39 series para niños y jóvenes).

Señal Colombia: Programación diaria de 24 productos educativos y de entretenimiento en pantalla, para niños y adolescentes.

Radio Nacional de Colombia y Canal Institucional: Han reforzado la línea editorial con el propósito de mantener informada a la opinión pública sobre las últimas noticias relacionadas con la evolución del COVID-19, así como toda la pedagogía para prevenir y contener la expansión del virus en nuestro país (6 Boletines informativos convergentes radio/Tv). Emisión y transmisión original del programa Prevención y Acción" del presidente Iván Duque.

Con la Lavadora al Fondo: Iniciativa para creativos y productores en cuarentena. Fase 1: 901 participantes – 70 seleccionados.

Fase 2. Desde el lunes 4 de mayo entre las 7:00 a.m. y la 1:00 p.m., se emite la franja "Territorio mágico/Mi Señal" de Señal Colombia un gran contenedor educativo y entretenido, resultado de las acciones del Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Educación y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Entre los logros obtenidos en lo que va de 2020, se destaca la implementación de un canal 24 horas de audio streaming y TDT para apoyo pedagógico. Así mismo, se destaca la radicación ante el MinTIC del proyecto Rediseño Organizacional, en trámite autorizado por la junta directiva de RTVC de diciembre 2019, para dotar a la organización de una planta de personal que le

permitirá responder a las exigencias que plantea la Ley de Modernización.

Adicionalmente, se obtuvo el certificado de cumplimiento de la Política de Prevención del Daño Antijurídico correspondiente a 2019, por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Finalmente, es de destacar que RTVC obtuvo certificación de Great Place to Work - GPTW como un buen lugar para trabajar en el sector gubernamental, con base en los resultados obtenidos en la medición realizada a finales de 2019.

Logros Relacionados con la Adopción Ley 1978 de 2019 Cuando Aplique

La expedición de la Ley 1978 de 2019 volvió imperiosa la necesidad de rediseñar la estructura operativa y funcional de la empresa. Una parte importante del rediseño de la operación comenzó a ejecutarse en el 2019 al fortalecer la estructura comercial de la entidad, con el fin de prepararla para ser competitiva en un mercado cada vez más complejo y competitivo, y, de esta manera, poder aprovechar la nueva posibilidad que nos ofrece lo establecido en el Articulo 49 sobre la Comercialización de programación de RTVC - autorizando la comercialización hasta en un 30% del total de la programación anual del Canal Señal Colombia.

Se dio curso a la modificación del objeto social de RTVC, proceso que permitió iniciar la prestación del servicio integral, según a las necesidades de los clientes actuales. Esta nueva capacidad agrega valor a la oferta de soluciones presentadas a los clientes, facilitando además sus procesos de contratación de servicios de producción y emisión de campañas de difusión, desde la concepción de las estrategias de comunicación, hasta la divulgación completa de los planes en todos los medios, pasando por la producción de radio, tv y digital.

4.4. Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital – AND

El Plan Nacional de Desarrollo actual contempla un capítulo dedicado a la transformación digital: Gobierno, empresas y hogares conectados con la Era del Conocimiento, en el cual se ordena a entidades estatales del orden nacional, incorporar en sus planes el componente de transformación digital, siguiendo los estándares de Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones MINTIC.

Los proyectos de transformación digital se orientarán por los siguientes principios:

- Uso y aprovechamiento de la infraestructura de datos públicos, con un enfoque de gestión de riesgos de seguridad digital, protección de datos personales y apertura por defecto.
- Plena interoperabilidad entre los sistemas de información públicos que garantice el suministro e intercambio de la información de manera ágil y eficiente a través de una plataforma de interoperabilidad.
- Optimización de la gestión de recursos públicos en proyectos de Tecnologías de la Información, a través del uso de los instrumentos de agregación de demanda y priorización de los servicios de nube.
- Promover tecnologías basadas en software libre o código abierto. Lo anterior, sin perjuicio de la inversión en tecnologías cerradas cuando la necesidad se justifique en análisis de costo-beneficio.

- Priorización de tecnologías emergentes de la Cuarta Revolución Industrial que faciliten la prestación de servicios del Estado a través de nuevos modelos incluyendo, pero no limitado a, tecnologías de desintermediación (Distributed Ledger Technology), análisis masivo de datos (Big data), inteligencia artificial (AI), Internet de las Cosas (IoT), Robótica y similares.
- Vinculación de todas las interacciones digitales entre el Estado y sus usuarios a través del Portal Único del Estado Colombiano.
- Inclusión de programas de uso de tecnología para participación ciudadana y gobierno abierto en los procesos misionales de las entidades públicas.
- Inclusión de políticas de seguridad y confianza digital.

En este panorama, la Agencia Nacional Digital, a través de su objeto "Articular los Servicios Ciudadanos Digitales acorde con la evolución de los modelos de servicios digitales ciudadanos y del sistema de planeación y gestión pública y desarrollar las actividades de ciencia, tecnología e innovación asociadas a la creación de un ecosistema de información pública…" se identifica como actor primordial en el cumplimiento de los principios 2 y 6 de este proceso, sin dejar a un lado el impacto que puede tener su labor en los otros principios relacionados. De hecho, en el parágrafo del articulado se encuentra uno de los roles de la entidad como agente dinamizador a través de la articulación de Servicios Ciudadanos Digitales.

Ahora bien, en el marco del Plan Estratégico Sectorial 2018 – 2022 "El futuro Digital es de todos" en el eje de Transformación Digital del Estado, Sectorial y Territorial, se agrupan las iniciativas que crean las condiciones para que el sector privado y el público, en el orden nacional y territorial, emprendan un cambio en sus actividades, productos y procesos en el marco de la cuarta revolución industrial. Las acciones de este eje van dirigidas a la digitalización de trámites, el uso de información para la toma de decisiones de política, la creación de protocolos para que se facilite el intercambio de información entre entidades y a crear un portal único del Estado colombiano donde los ciudadanos puedan acceder a un amplio catálogo de servicios digitalizados.

En ese sentido, el rol de la Agencia Nacional Digital es clave para habilitar e implementar la Política de Gobierno Digital, específicamente en el habilitador de Servicios Ciudadanos Digitales y para gestionar proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación aplicada. Resultado de la alineación estratégica con los diferentes planes de Gobierno, se genera la siguiente iniciativa, proyectos y metas que se ven en la tabla 44.

Tabla 44
Iniciativa, Proyectos y Metas Agencia Nacional Digital – Plan Estratégico Sectorial

Eje	Iniciativa	Objetivo Iniciativa	Proyecto	Indicador	2019	2020	2021	2022	Cuatrienio
Transformación Digital del Estado	Desarrollo, uso y aplicación de ciencia, tecnología e investigación, asociada a la creación de un ecosistema de información pública.	Implementar las actividades requeridas para la puesta en operación del Modelo de Servicios Ciudadanos Digitales, así como Posicionar a la AND como Centro de Investigación y Desarrollo Aplicado para el sector público.	Gestión de soluciones a problemáticas del sector púbico a través de proyectos de ciencia, tecnología e innovación aplicada.	Número de entidades que reconocen a la AND como Gestor de Soluciones de ciencia, tecnología e innovación aplicada.	19	38	57	67	67
				Productos Digitales Desarrollados	N.A.	15	17	19	51
			Articulación, uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales.	Herramientas tecnológicas de Gobierno Digital implementadas	N.A.	3	3	3	3
				Entidades asistidas técnicamente	N.A.	50	100	150	300

Fuente: Dirección AND, 2020

El futuro digital es de todos | MinTIC

Los proyectos de **transformación digital** se orientarán por los **siguientes principios:**

Uso y aprovechamiento de la infraestructura de datos públicos, con un enfoque de gestión de riesgos de seguridad digital, protección de datos personales y apertura por defecto.

Plena interoperabilidad entre los sistemas de información públicos que garantice el suministro e intercambio de la información de manera ágil y eficiente a través de una plataforma de interoperabilidad.

Optimización de la gestión de recursos públicos en proyectos de Tecnologías de la Información, a través del uso de los instrumentos de agregación de demanda y priorización de los servicios de nube.

Promover tecnologías basadas en software libre o código abierto. Lo anterior, sin perjuicio de la inversión en tecnologías cerradas cuando la necesidad se justifique en análisis de costo-beneficio.

Priorización de tecnologías emergentes de la Cuarta Revolución Industrial que faciliten la prestación de servicios del Estado a través de nuevos modelos incluyendo, pero no limitado a, tecnologías de desintermediación **(Distributed Ledger Technology)**, análisis masivo de datos **(Big data),** inteligencia artificial **(AI),** Internet de las Cosas **(IoT),** Robótica y similares.

Vinculación de todas las interacciones digitales entre el Estado y sus usuarios a través del Portal Único del Estado Colombiano.

Inclusión de programas de uso de tecnología para participación ciudadana y gobierno abierto en los procesos misionales de las entidades públicas.

Inclusión de políticas de seguridad y confianza digital.

Principales Logros de la Entidad

De acuerdo con la estructura estratégica planteada anteriormente, a continuación, se describen los logros obtenidos entre junio del 2019 y mayo del 2020:

Periodo 2019.

Implementación del Modelo de Servicios Ciudadanos Digitales. Puesta en marcha de pilotajes y planes de trabajo para la articulación y prestación de los servicios ciudadanos digitales, obteniendo los siguientes resultados por servicio:

En el marco del piloto de interoperabilidad se obtuvo:

- Análisis entre la Plataforma X-Road de Estonia y Enterprise Service Bus, basado en la experiencia del Nodo de Tierras y Api Management.
- Descripción de las capacidades técnicas y de funcionamiento de cada una de las plataformas de intercambio, teniendo en cuenta sus características estándar.
- Arquitecturas del piloto para cada una de las plataformas de intercambio con las entidades y servicios web involucrados.
- Casos de uso y experiencias de implementación de las plataformas del piloto en proyectos de intercambio de datos a nivel local y global.
- Modelo financiero del servicio de interoperabilidad con las plataformas evaluadas.
- Evaluación de capacidades técnicas y comparativa de cada una de las plataformas de intercambio.
- Resultados del intercambio y análisis técnico, jurídico y financiero.
- Presentación de las conclusiones técnicas del piloto ante el Consejero Presidencial para la Transformación Digital, el Viceministro de Economía Digital y el Director de Gobierno Digital, quienes tomaron la decisión de implementar la plataforma X-Road para el servicio de interoperabilidad.

A partir de la decisión de la implementación de X-Road, la AND realizó la definición de la arquitectura requerida para la puesta en marcha del servicio ciudadano digital de interoperabilidad, en coordinación con el equipo de Gobierno Digital, así como la definición del plan de trabajo para su implementación.

Se contrató la infraestructura y conectividad requeridos para la plataforma de interoperabilidad a través de los acuerdos marco de nube privada y conectividad. Así mismo, se contrataron los servicios de confianza con una entidad de certificación digital para proveer los certificados digitales, la estampa de tiempo y el servicio de OCSP.

Se realizó el aprovisionamiento, instalación y configuración del nivel central de la plataforma de interoperabilidad para la realización de pruebas de intercambio a través de GNAP entre la Unidad de Restitución de Tierras – URT y la Unidad para la Reparación Integral de Víctimas – UARIV. Del mismo modo, se realizó el aprovisionamiento, instalación y configuración del nivel central de la plataforma de interoperabilidad a través de internet para el anclaje de 20 entidades del orden nacional y 1 entidad del orden territorial.

Figura 13

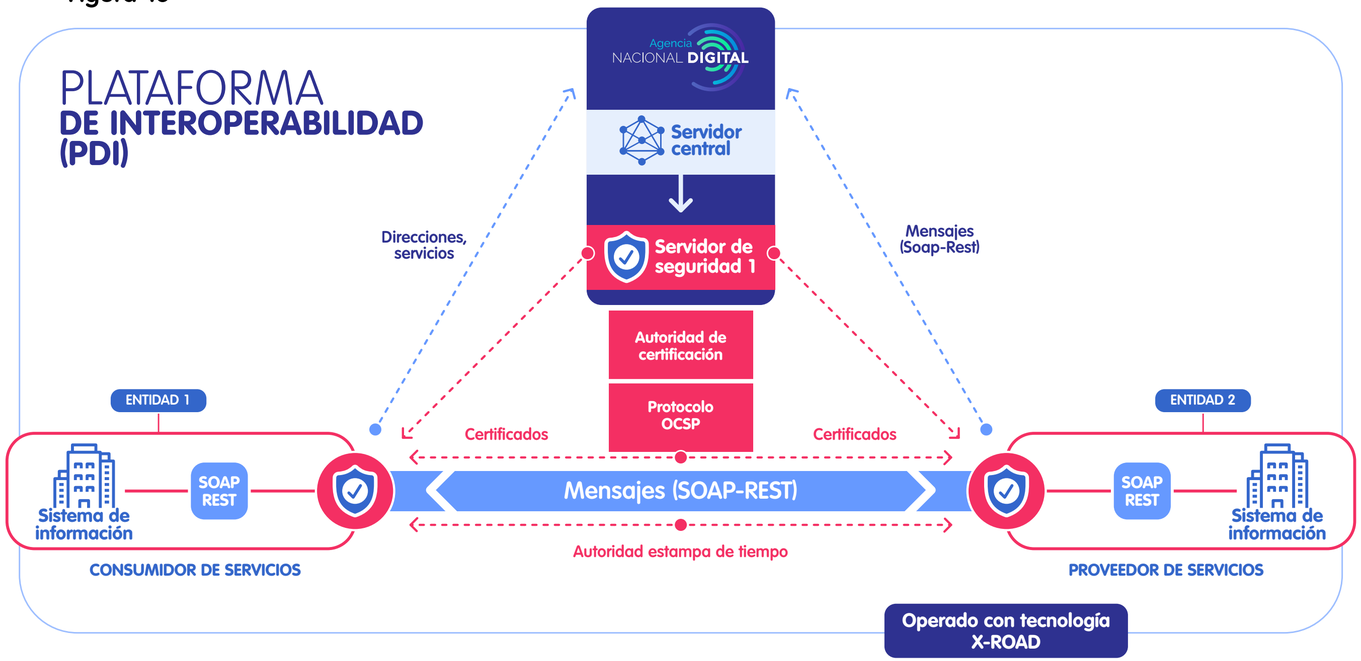

Actualmente, se cuenta con la plataforma de interoperabilidad instalada en ambiente de pre-producción y la configuración de 9 servicios Web de exposición, como se ve en la figura 14.

Figura 14

9 SERVICIOS WEB DE EXPOSICIÓN

Entidad	Servicio
SNR Superintendencia de Notariado & Registro	· Actualización de cédula catastral y nomenclatura en Matrícula Inmobiliaria (Cambio de propietario o poseedor de un bien inmueble)
IGAC Instituto Geográfico Agustín Codazzi	· Actualización de cédula catastral y nomenclatura en Matrícula Inmobiliaria.
Contraloría General de la República Colombia	· Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal.
La movilidad es de todos – Mintransporte	· Certificado de históricos de licencia de conducción.
Colombia Compra Eficiente	· Consulta lista de Contratos. · Consulta detalle Contratos.
El servicio público es de todos – Función Pública	· Autenticación de entidades. · Consulta de Entidades.
El futuro es de todos – Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	· Registro Único de Víctimas.

Figura 15

3 SERVICIOS WEB DE CONSUMO

Entidad	Servicio
Unidad de Restitución de Tierras	· Registro Único de Víctimas. UARIV
IGAC Instituto Geográfico Agustín Codazzi	· Actualización de cédula catastral y nomenclatura en Matrícula Inmobiliaria (Cambio de propietario o poseedor de un bien inmueble) - SNR
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. – UAECD Catastro Bogotá – Bogotá	

Figura 16

7 SERVICIOS DE CONSUMO EN DESARROLLO

Entidad	Servicio
La equidad es de todos – Prosperidad Social	· Registro Único de Víctimas. UARIV
El progreso es de todos – Mincomercio	· Certificado Fitosanitario - ICA
El servicio público es de todos – Función Pública	· Consulta lista de Contratos - CCE · Consulta detalle de Contratos - CCE
Colombia Compra Eficiente	· Autenticación de entidades - DAFP · Consulta de entidades - DAFP
La vivienda y el agua son de todos – Minvivienda	· Índice de propietarios - SNR

Finalmente, se adelantó el proyecto Expediente Electrónico Judicial, por medio del cual se identificaron las necesidades de interoperabilidad en cinco (5) trámites priorizados por la Rama Judicial:

- Medio de control de nulidad en asuntos de propiedad industrial
- Medio de control de nulidad en asuntos tributarios
- Acción pública de inconstitucionalidad
- Trámite de selección y revisión en la Corte Constitucional y acción de tutela en un distrito priorizado
- Exequatur: siguiendo los principios y lineamientos definidos en el Marco de Interoperabilidad para Gobierno Digital, de MinTIC.

Se adelantó el piloto de autenticación digital, el cual tuvo como resultado, los siguientes productos:

- Arquitectura de la solución de autenticación digital a partir de la investigación de la plataforma Open ID connect.
- Demo del funcionamiento del componente de autenticación digital, a partir de la instalación, configuración y despliegue en ambiente de pruebas.
- Instalación y configuración del demo en el Portal del Estado Colombiano Gov.co desde el servidor de la AND como versión de prueba.
- Talleres adelantados con Gobierno Digital para definir el alcance y las condiciones técnicas de este servicio a partir de las pruebas realizadas en el demo.

A partir de la aprobación del piloto se definió con el equipo de Gobierno Digital el plan de trabajo para la implementación de los niveles de garantía 1 y 2 del servicio de Autenticación Digital, el cual fue desarrollado desde mayo a diciembre y cuyos logros fueron:

- Diseños técnicos y funcionales de los niveles de garantía 1 y 2 del servicio de Autenticación Digital.
- Análisis financiero de la implementación del servicio de autenticación digital.

Desarrollo de los componentes para niveles de garantía 1 y 2 de Autenticación Digital.

Suscripción de un Convenio interadministrativo con el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el propósito de validar atributos del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP para el nivel de garantía 2 de autenticación digital.

Figura 17

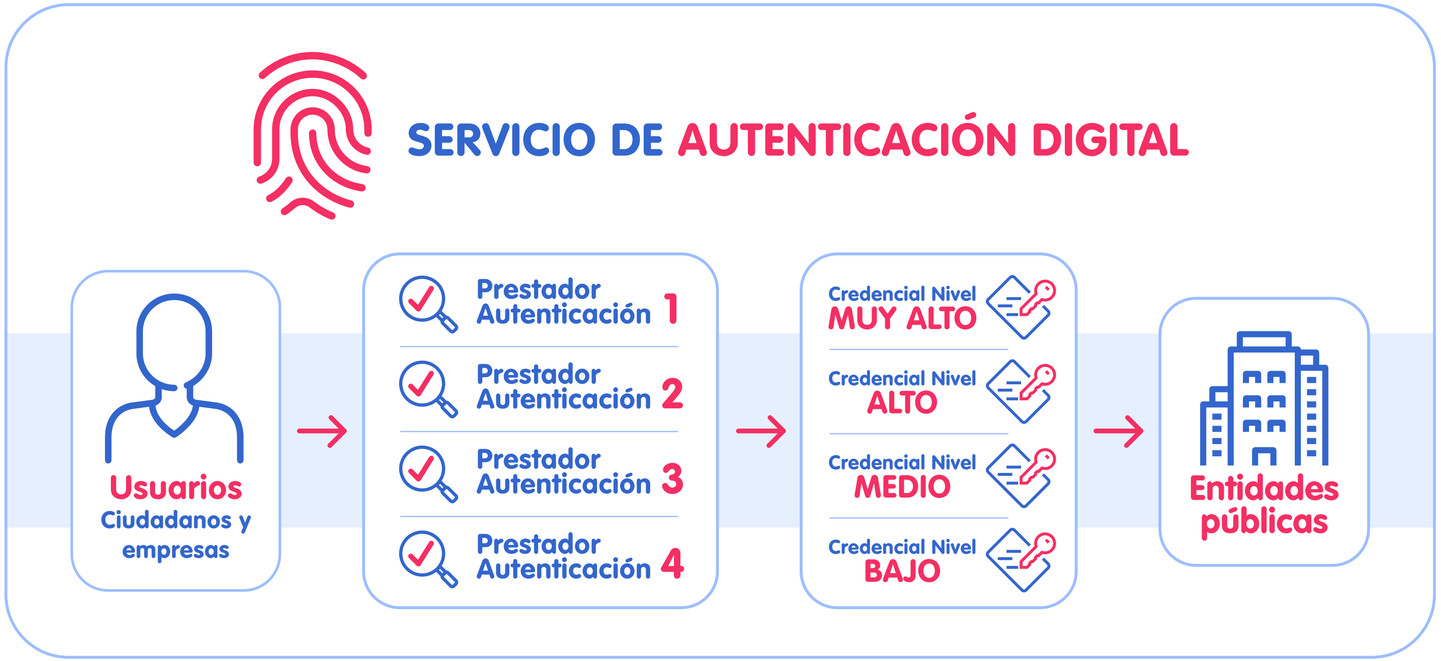

Proyecto de implementación del software @firma con el fin de valorar su funcionamiento en el marco del servicio ciudadano de autenticación digital, en el cual se llevó a cabo el aprovisionamiento, instalación y configuración del software en la infraestructura que ha definido la AND para la implementación de los servicios ciudadanos digitales.

Se definió un plan de trabajo para la Fase 1 de implementación del servicio de Carpeta Ciudadana Digital en coordinación con MinTIC en el cual se logró lo siguiente:

- Definición funcional y técnica del servicio de carpeta ciudadana digital.
- Análisis financiero de la implementación del servicio de carpeta ciudadana digital.
- Definición de 28 historias de usuario que responden a la Guía de lineamientos del servicio de carpeta ciudadana digital definida por MinTIC.
- Desarrollo y pruebas de 8 historias de usuario.

Figura 18

Se realizó un análisis de impacto económico que permite identificar los beneficios del Modelo de Servicios Ciudadanos Digitales en el incremento del PIB.

Se elaboró la guía para la vinculación y uso de los servicios ciudadanos digitales dirigida a las entidades públicas y la guía de habilitación de los prestadores de servicio a los Servicios Ciudadanos Digitales.

Se adelantó el proceso de articulación de Servicios Ciudadanos Digitales con las entidades públicas a través del acompañamiento directo a las entidades que fueron priorizadas por Gobierno Digital. De esta forma, se apoyará la definición de un autodiagnóstico de información que facilitará la identificación de los trámites con oportunidades de mejora a través de la incorporación de los servicios ciudadanos digitales. En el marco de esta acción, se colaboró con Gobierno Digital para definir el formato de autodiagnóstico de entidades, incluyendo información relevante para la integración de los servicios ciudadanos digitales.

Se aportó al fortalecimiento digital de diferentes entidades estatales a través 13 de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación aplicada, con los objetivos y beneficios que se detallan a continuación.

Proyecto de Interoperabilidad de Historia Clínica. Este proyecto tiene como objetivo contratar el diseño y desarrollo inicial de la solución tecnológica para la interoperabilidad de la historia clínica, en el marco la transformación digital. Los médicos se benefician, en tanto que se les facilita el acceso a la información de salud relevante en el momento de la atención. Se implementaron los dos primeros servicios de la interoperabilidad de historia clínica y se probaron con dos prestadores (Instituto Nacional de Cancerología y Fundación Méderi) y el Ministerio de Salud a través de X-Road como plataforma de interoperabilidad.

CONVERTIC. Este proyecto tiene como objetivo justar el software NVDA para mejorar sus funcionalidades y así permitir el acceso de personas con discapacidad visual a las TIC, dándole continuidad al proceso que ha venido desarrollando el proyecto ConVerTIC para este público específico. Se adaptó la herramienta mejorando las funcionalidades para facilitar el uso de personas con discapacidad, pudiendo ser instalada en los computadores por medio de un instalador o de tipo portable en cualquier tipo de almacenamiento.

SUIT. Este proyecto tiene como objetivo diseñar y desarrollar la nueva versión del Sistema Único de Información de Trámites – SUIT para facilitar la evolución técnico-funcional en el marco de las políticas de transformación digital del estado. Se busca que las entidades del estado puedan registrar sus trámites de una manera más fácil y ágil, contando con una mejor experiencia de usuario y menos pasos para la operación. Función Pública descongestionará la mesa de ayuda ahorrando horas en soporte y asistencia técnica. La arquitectura tecnológica del nuevo SUIT es evolutiva, basada en microservicios para soportar grandes volúmenes de información y alta flexibilidad para el escalamiento, lo cual reduce drásticamente los costos de operación actual y optimiza los recursos en infraestructura para un crecimiento automático por demanda.

Bolsa de Horas SITAC. Tiene como objetivo dar soporte y desarrollar la mejora continua del Sistema Integral de Trámites al Ciudadano – SITAC y el desarrollo del nuevo Sistema de Relaciones Internacionales. Entre sus beneficios se destaca el desarrollo de servicios que permitieron a la Cancillería mejorar funciones asociadas a su misionalidad como el caso del Sistema Integral de Trámites al Ciudadano – SITAC y del Sistema de Relaciones Internacionales.

APP Mi Consulado. Tiene como objeto el desarrollo de una aplicación móvil para Android y iOS con información, trámites y servicios para colombianos en el exterior. Esta aplicación le permite a los extranjeros comunicarse y conocer los beneficios y servicios que brindan los distintos consulados en el mundo.

Cédula Rural. Tiene como objeto realizar la primera fase del desarrollo de la plataforma tecnológica soporte para Cédula Rural. Gracias a esta plataforma, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural puede contar con la información requerida para hacer la identificación única y caracterización de los habitantes rurales y, de esta forma, orientar las políticas y programas para los diferentes grupos poblacionales de forma controlada. Adicionalmente, se hace posible la unificación de la información referente a los beneficios otorgados al productor rural, permitiendo tanto a las entidades definidas como a los productores rurales consultar su información, incluido el histórico de beneficios, a través de Gov.co. Además, la caracterización de los habitantes permite implementar los programas de formación, acompañamiento y beneficios requeridos en cada región.

Archivo Sindical. Tiene por objetivo aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo del Sistema de Información Archivo Sindical. En este sentido, se logró la definición de la información de las Organizaciones Sindicales que debe ser migrada al sistema de información de Archivo Sindical, generando la definición del proceso de migración y validación de iteraciones

iniciales para garantizar la calidad de la información, logrando definir el alcance funcional del sistema, el cual permitirá a más de 25.000 organizaciones sindicales a nivel nacional realizar trámites, cómo su registro ante el Ministerio de Trabajo o la expedición de certificaciones de creación o conformación de sus juntas directivas.

Austeridad - Presidencia de la República. El Sistema de Información Austeridad Presidencial es el producto que se entrega al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) para que las entidades de la rama ejecutiva obligadas en la Directiva Presidencial No. 09 de 2018 puedan registrar toda la información de ahorro y su porcentaje discriminado por cada uno de los rubros definidos, permitiendo al Gobierno Nacional conocer las cifras de ahorro bajo esta Directiva Presidencial.

Pacto por Colombia -Presidencia de la República. El propósito era desarrollar una aplicación móvil en la que se presente a los ciudadanos el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Esto le permitió al Gobierno Nacional socializar el Plan de Desarrollo 2018-2022 a través de la Aplicación Móvil, la cual permitió interactuar con los ciudadanos.

Conversación Nacional -Presidencia de la República. El objeto era proveer una plataforma tecnológica que permita a los ciudadanos el registro de propuestas como insumo a la generación de políticas de Gobierno a largo plazo. Se destaca el desarrollo ágil del proceso de Conversación Nacional a través de una plataforma que ha soportado más de 9.000 propuestas y 2.000 participantes.

GOV.CO. El propósito era implementar el Portal Único del Estado Colombiano - Gov.co. Se llevó a cabo el lanzamiento del plan unificado de integración para las entidades, para la recopilación del inventario digital del Estado Colombiano; Integración por la opción 1 de ficha informativa de 75 trámites; Integración por la opción 2 embebidos de 24 trámites de MinTIC (VUTIC) y el trámite de la presidencia de las visitas a la casa de Nariño; Integración por la opción 3 de servicios web de trámites del SENA, Contraloría, Min Interior, DPS, Invima, ICBF y Colpensiones. Otras Entidades con las que se está trabajando y están en proceso de integración son Cancillería, Min Salud, DIAN, Min Justicia, Min Transporte, DNP, Min Cultura, FNA, Super Notariado y Registro, Min Trabajo, Min Educación, Min Vivienda, URT, Super Industria y Comercio, Min Comercio, ICA. Esta articulación permitió que la Agencia trabajara de manera conjunta con estas entidades, promoviendo el reconocimiento de la AND como gestor de soluciones de ciencia, tecnología e innovación aplicada, a través de GOV.CO

AFP Colector Fase II. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar las nuevas funcionalidades del sistema de recolección de datos (COLECTOR) de las Administradoras del Sistema General de Pensiones y Cajas de Compensación Familiar. Se destaca la unificación de requisitos, procesos y puntos de acceso del Sistema General de Pensiones, Cajas de Compensación Familiar; además de integraciones con el Sistema de Afiliación Transaccional. La consolidación de la información servirá como inicio para proyectar el proceso de afiliaciones en línea.

FURAG. Su objetivo era aunar esfuerzos entre la FUNCIÓN PÚBLICA y la AND con el fin de diseñar, desarrollar e implementar la nueva versión del Sistema de Información para la gestión del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG). Se destaca la mejora en la publicación de formularios y el banco de preguntas del FURAG actual. El impacto institucional se verá reflejado en el tiempo del proceso, la calidad de preguntas, la orientación y análisis de las respuestas.

Periodo 2020

Durante la vigencia 2020 se continúa trabajando en la implementación del Modelo de Servicios Ciudadanos Digitales y en la Gestión de Proyectos de CTI aplicada para el fortalecimiento digital de diferentes Entidades Públicas.

Implementación del Modelo de Servicios Ciudadanos Digitales. Se destacan los siguientes avances:

- Desarrollo de la versión Colombia de la plataforma X-Road con la integración de la Autoridad de Certificación acreditada por el ONAC.
- Desarrollo de un adaptador para REST y SOAP para que las entidades públicas puedan adelantar la integración de servicios a la plataforma de interoperabilidad de forma más ágil.
- Creación del repositorio para entidades con Script de instalación de X-Road, guía de uso y adaptador.
- Definición de la metodología de abordaje para la integración de las entidades a la plataforma de interoperabilidad, en coordinación con Gobierno Digital.
- Se dispuso en producción la Plataforma de Interoperabilidad.
- En proceso de paso a producción en la plataforma de interoperabilidad para su integración, las siguientes entidades: URT, UARIV, Superintendencia de Notariado y Registro, Instituto Agustín Codazzi, Ministerio de Vivienda, y Catastro Distrital.
- En proceso de diagnóstico de trámites e integración para las siguientes entidades: Departamento para la Prosperidad Social, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Cultura, Contraloría General de la República, Ministerio de Transporte, Consejo Nacional de Trabajo Social, Registraduría General de la Nación, Colombia Compra Eficiente, Departamento Nacional de Planeación, Fondo Nacional del Ahorro, Icetex, Ministerio de Educación Nacional, Unidad Nacional de Protección, Instituto Nacional de Vías – INVIAS, Agencia Nacional de Tierras, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, Ministerio de Ambiente, Departamento Administrativo de la Función Pública, y Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Durante el 2020 se ha aportado al fortalecimiento digital de diferentes entidades estatales a través de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación aplicada. Se han realizado alrededor de 29 propuestas de nuevos proyectos para entidades como Cancillería, DAFP, MinAgricultura, MinTic, entre otras, con las cuales se había trabajado en anteriores vigencias y se continuó trabajando en esta para nuevos proyectos. Así mismo, se realizaron propuestas para nuevas entidades tales como el Instituto Nacional de Cancerología, Parques Nacionales, Superintendencia de Industria y Comercio, DAPRE (Departamento Administrativo de la Presidencia) e Instituto Nacional de Salud (INS), la mayoría de las cuales están siendo revisadas por las entidades para la definición de proyectos.

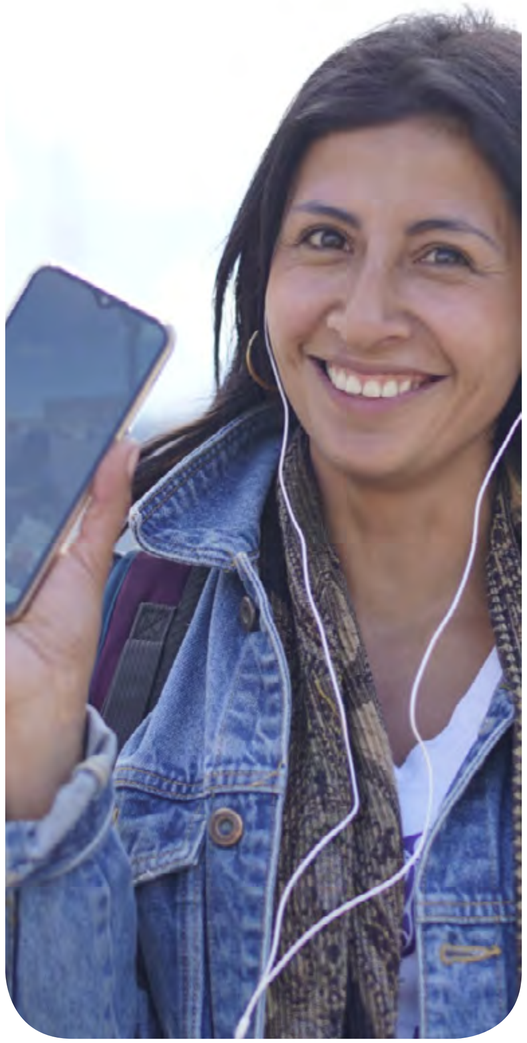

De las propuestas realizadas, actualmente ya se han concretado 7 proyectos, que están en ejecución.

Riesgos Laborales. Propone el desarrollo de un Sistema de Integración de Información que permita al Ministerio del Trabajo contar con la información requerida para la Dirección de Riesgos Laborales. La herramienta permitirá obtener, procesar y consolidar la información que se requiera para la toma de decisiones que permitan la elaboración de políticas, lineamientos y normatividad enfocadas en atender las necesidades en lo concerniente a la Seguridad y Salud en el Trabajo.

FURAG. Tiene por objeto aunar esfuerzos entre la FUNCIÓN PÚBLICA y la AND con el fin de diseñar, desarrollar e implementar la nueva versión del Sistema de Información para la gestión del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG). Se ha visto una mejora en la publicación de formularios y el banco de preguntas del FURAG actual. El impacto institucional se verá reflejado en el tiempo del proceso, la calidad de preguntas, la orientación y análisis de las respuestas.

PAIWEB. Propone el desarrollo y migración de información del sistema actual, la estabilización y el acompañamiento a la implantación del sistema de información nominal del PAI – PAIWEB 2.0 en el Ministerio de Salud y Protección Social. Esto es un apoyo al Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI- a través de una herramienta tecnológica acorde a la dinámica del Programa, que permite tener una información oportuna para la toma de decisiones, el ajuste de políticas y el cumplimiento de indicadores planteados en el Plan Decenal de Salud Pública 2012 -2021.

Conversación Nacional -Presidencia de la República. Tiene como objetivo proveer una plataforma tecnológica que permita a los ciudadanos el registro de propuestas como insumo a la generación de políticas de Gobierno a largo plazo. Esto permite un desarrollo ágil del proceso de Conversación Nacional a través de una plataforma que ha soportado más de 9.000 propuestas y 2.000 participantes.

GOV.CO. Se trata de la implementación del Portal Único del Estado Colombiano - Gov.co. Se desarrollaron actividades de estabilización y refinamiento del portal Gov.co en su versión Beta (basadas en Drupal 8). Se destaca la evolución de Gov.co a través de proyectos como: Gov.co 1.0; ajustes de usabilidad según recomendación de expertos; administración de roles y permisos institucionales; sincronización de datos entre SUIT y GOV.CO; categorías, subcategorías y recursos de trámites y servicios; consulta TyS Código CIIU; mensajes parametrizables; habilitar la integración sedes electrónicas; selección Chat Bot Gov.co 1.0; y estadísticas de uso de la plataforma Gov.co 1.0.

Evolución 4 Trámites. Finalización de cuatro trámites iniciados a finales del 2019, en la primera fase de integración de opción 3 (servicios Web a Gov.co) de los trámites de Min. Salud - Consultar Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud; Min. Cultura - Autorización de Prestadores de Servicios de Salud; Min. Cultura - Autorización de Exportación de Bienes Culturales Muebles; Mintransporte - Certificado de histórico de licencia de conducción (Servicio); y Trámite SIC - Denuncia y/o queja por posible(s) infracción(es) a las normas de protección al consumidor. Esto ha hecho posible la integración de trámites de entidades estatales en el Portal Único del Estado Colombiano.

CoronApp. El objetivo era desarrollar una aplicación móvil para Android y IOS, para el registro y seguimiento del estado de salud de la población colombiana, con un portal web administrable. Esto le permite a la nación contar con una aplicación móvil para informar sobre los riesgos del COVID-19 y mantener a la ciudadanía al tanto de las novedades del virus en el territorio nacional. Así mismo, se fortalece la vigilancia de los riesgos en salud pública a los que se expone cualquier ciudadano, esperando así, contener la propagación del virus COVID-19 en Colombia.

En el marco de la implementación del Modelo de Servicios Ciudadanos Digitales, se ha realizado la intervención en términos de desarrollo en los servicios web de exposición y de consumo de las siguientes entidades para integrarlas a la plataforma de interoperabilidad:

- Departamento para la Prosperidad Social
- Ministerio de Comercio
- Ministerio de Cultura
- Catastro Distrital
- Contraloría General de la República
- Ministerio de Transporte
- Consejo Nacional de Trabajo Social
- Registraduría General de la Nación
- Colombia Compra Eficiente
- Departamento Nacional de Planeación
- Fondo Nacional del Ahorro
- Icetex
- Ministerio de Educación Nacional
- Unidad Nacional de Protección
- Instituto Nacional de Vías - INVIAS
- Ministerio de Vivienda
- Agencia Nacional de Tierras
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN
- Ministerio de Ambiente

4.5. Computadores para Educar – CPE

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" (2018-2022) – PND, el mundo es cada vez más digital y esto está teniendo un impacto sin precedentes en todos los aspectos de la vida de los ciudadanos. La manera como las personas acceden a la información, se educan, trabajan, generan ingresos y se interrelacionan, está siendo transformada radicalmente debido a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). La magnitud del cambio es tan grande, sobre todo en el ámbito productivo, que incluso hoy en día se dice que el mundo está transitando por la Cuarta Revolución Industrial (o Industria 4.0). Este PND, por medio de su Pacto por la Transformación Digital, propone trabajar en dos líneas en las que interviene Computadores para Educar:

El objetivo número dos (2) del Pacto por la Transformación Digital. "Acelerar la inclusión social digital" propone fortalecer el programa Computadores para Educar (CPE), con el fin de cerrar la brecha entre regiones.

El objetivo número tres (3) del Pacto por la Transformación Digital. "Empoderar a ciudadanos y hogares en el entorno digital, así como proveer a la población el acceso a las habilidades digitales básicas, herramientas, aplicaciones y contenidos que les permitan hacer uso productivo del entorno digital para solucionar sus problemas, generar ingresos y desarrollar sus actividades diarias".

La estrategia de este pacto pretende acelerar la inclusión social digital, con el fin de cerrar la brecha entre regiones e implementar iniciativas para la transformación educativa mediante la tecnología. Todo esto, con base en el desarrollo de competencias docentes para la enseñanza y el aprendizaje, de cara a la transformación digital, con enfoque en las sedes educativas de básica y media del sector oficial. Según el Plan Decenal de Educación (2016-2026), el uso pedagógico de las tecnologías digitales es necesario para impulsar la innovación y la promoción del desarrollo de competencias para el siglo XXI. Así mismo, considera que las tecnologías son esenciales para la transformación del sistema educativo, con el fin de que la educación responda a los contextos y las necesidades de las regiones que conforman el país, lo cual es liderado desde el sector de las TIC por Computadores para Educar.

Principales Logros de la Entidad

En la vigencia 2019, Computadores para Educar continuó en su proceso de consolidación de las líneas estratégicas a través de las cuales desarrolla su misión, proceso que ha permitido al programa erigirse como líder nacional y referente internacional en materia de incorporación y apropiación de las TIC en contextos educativos, así como en el manejo ambientalmente responsable de los equipos en desuso.

Uno de los mayores impactos generados por el programa, se evidencia en las instituciones educativas públicas del país, gracias a que durante el 2019 se beneficiaron 194.569 estudiantes y 9.609 docentes pertenecientes a 1.018 sedes educativas, con la entrega de 32.824 equipos dotados con contenidos digitales que promueven el desarrollo de nuevas competencias. Estas permitirán en el corto y mediano plazo lograr altos estándares de calidad en la educación, así como dinamizar los procesos de innovación en el sector educativo.

En lo referente al componente de formación, cabe resaltar que 9.474 docentes y directivos docentes cursaron el diplomado de formación ofrecido por el programa con el objeto de promover prácticas innovadoras de enseñanza que incorporen el uso de las TIC, susciten una transformación del sistema educativo y faciliten el aprendizaje, todo ello en beneficio de nuestros niños, niñas y adolescentes.

En la vigencia 2019 se desarrollaron 5 encuentros a nivel regional, los cuales permitieron el intercambio de experiencias educativas con uso de tecnología. Estos encuentros, se realizaron en San Andrés (San Andrés y Providencia), Mocoa (Putumayo), Popayán (Cauca), Barranquilla (Atlántico), Medellín (Antioquia). El evento más importante de Computadores para Educar, el EDUCA DIGITAL en su versión 2019, reunió a más de 500 docentes y directivos de 171 municipios diferentes de las regiones del país, quienes durante 2 días participaron en experiencias de aprendizaje en tendencias tecnológicas, charlas inspiradoras y conferencias con expertos internacionales en la ciudad de Bogotá.

En materia de sostenibilidad ambiental, durante la vigencia 2019 se llevó a cabo el proceso de desensamble de 412 toneladas provenientes de aquellos equipos que culminaron su ciclo de vida útil en las instituciones educativas beneficiadas en anteriores vigencias. Como resultado del proceso de disposición final adecuada y ambientalmente responsable de dichos equipos, se obtuvieron 104,1 toneladas de residuos peligrosos - RESPEL, mientras 311,1 toneladas fueron objeto de valorización.

De otro lado y en el marco de los nuevos desafíos de la modernización de sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Computadores para Educar lideró la elaboración del CONPES de Tecnologías para Aprender – TPA, con el que se pretende fortalecer el papel de las tecnologías digitales en la educación prescolar, básica y media del sector oficial del país, para impulsar la innovación en las prácticas educativas y el desarrollo de competencias en los estudiantes que les permita consolidar su proyecto de vida, así como enfrentarlos retos y aprovechar las oportunidades de la sociedad digital, el cual e espera consolidar en el primer semestre del 2020.

4.6. Comisión de Regulación de las Comunicaciones – CRC

El propósito del Regulador Único del Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es promover la competencia en los mercados, el pluralismo informativo, evitar el abuso de posición dominante, regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones garantizando la protección de los derechos de los usuarios, con el fin de vigilar que la prestación de los servicios de comunicaciones sea económicamente eficiente y reflejen altos niveles de calidad de las redes. Así, la CRC diseñó 2 Agendas Regulatorias para el 2020 y 2021: una centrada en los temas de Comunicaciones y otra enfocada en los Contenidos Audiovisuales. A través de los diferentes ejes estratégicos de éstas, se desarrollarán proyectos y estudios en línea, de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, el Pacto por la Equidad" y lo dispuesto en el Plan Estratégico Sectorial.

La expedición de la regulación de carácter general y el ejercicio de la función regulatoria por parte de la Comisión de Regulación de Comunicaciones se hará con observancia de criterios de mejora normativa en el diseño de la regulación, incluyendo la aplicación de las metodologías pertinentes, entre ellas, el análisis de impacto normativo para la toma de decisiones regulatorias.

Adopción Ley 1978 de 2019

Como resultado de las disposiciones de la Ley 1978 de 2019, se redujo hasta en 74% el pago por utilizar un metro lineal de ducto; para postes, el costo disminuyó entre 57% a 69%, según el tamaño, mientras que para torres la tarifa bajó entre 7 a 37 puntos porcentuales.

Se materializo la estructura independiente del regulador único del sector TIC planteada en la Ley 1978 a través de la conformación de 2 órganos de decisión separados, denominados Sesiones de Comisión, por lo cual, hoy en día se cuenta con la sesión de Comunicaciones y la Sesión de Contenidos Audiovisuales, conformadas en su mayoría por expertos seleccionados mediante concursos de méritos.

Principales Logros de la Entidad

Se simplificó el marco regulatorio de telecomunicaciones en el país eliminando el 25% de normas obsoletas, como consecuencia de la evolución del mercado, evolución tecnológica, duplicidad normativa y transitoriedad.

Reducción gradual de los cargos mayoristas de terminación (que se pagan entre los operadores), pasando de un tope de $33,43 a $8,97 por minuto entre 2019 y 2022, en el caso de la modalidad de uso, y de $12 millones a $2.4 millones por arrendamiento mensual de enlace, en la modalidad de capacidad.

Se redujo el tiempo que toma cambiar un número telefónico de un operador a otro, pasando de tres días a menos de un día hábil.

Se estructuró un plan para unificar la longitud de los números telefónicos para el uso de servicios fijos y móviles (que hoy en día son de 7 dígitos para llamadas fijas locales, entre 12 y 15 dígitos para larga distancia nacional y de 10 para móviles) y así contar, desde el 1ro de marzo de 2021, con un esquema de marcación única

Se definió el marco regulatorio de ciberseguridad y reporte de incidentes de seguridad digital para los prestadores de redes y servicios de telecomunicaciones en Colombia.

Se digitalizaron numerosos aspectos de la normatividad para la protección de los usuarios postales.

Se actualizaron los indicadores de calidad de los servicios postales y se actualizo y simplifico el modelo de separación contable sectorial.

Anexo 1. Informe sobre las Contraprestaciones Económicas Autorizadas en Virtud de las Obligaciones de Hacer

Introducción

En cumplimiento del parágrafo 2 del artículo 13 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 10 de la Ley 1978 de 2019, el cual establece que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en adelante, el MinTIC, deberá entregar anualmente al Congreso de la República y a la Contraloría General de la República un informe específico sobre las contraprestaciones económicas que hayan autorizado en virtud de las obligaciones de hacer, previstas en el inciso segundo de dicho artículo, con la justificación y valoración de la mencionada decisión. Se desarrolla a continuación el informe referido.

Antecedentes

El artículo 13 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 10 de la Ley 1978 de 2019, establece que la utilización del espectro radioeléctrico por los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, así como los operadores del servicio de televisión abierta radiodifundida que se acojan al régimen de habilitación general, dará lugar a una contraprestación económica a favor del Fondo Único TIC. En tal sentido, los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones a los cuales se les otorgue o renueve un permiso de uso del espectro radioeléctrico, deberán pagar dicha contraprestación, la cual es fijada mediante Resolución por el MinTIC, con fundamento en criterios de fomento a la inversión, la maximización del bienestar social, el estado de cierre de la brecha digital. Así mismo, son tenidos en cuenta los siguientes aspectos: ancho de banda asignado, número de usuarios potenciales, disponibilidad del servicio, planes de expansión y cobertura, demanda por el espectro y su disponibilidad y cualquier otro parámetro técnico que sirva como indicador del valor que debe recibir el Estado por la utilización del espectro radioeléctrico.

El artículo en mención estableció que hasta el 60% del monto total de la contraprestación económica podría pagarse mediante la ejecución de obligaciones de hacer, previa autorización del MinTIC, de acuerdo con la reglamentación que se defina al respecto, para ampliar la calidad, capacidad y cobertura del servicio, que beneficie a población pobre y vulnerable, o en zonas apartadas, en escuelas públicas ubicadas en zonas rurales y otras instituciones oficiales como centros de salud y bibliotecas públicas, así redes de emergencias.

El monto de las inversiones que debe realizar el proveedor de redes y servicio para dar cumplimiento a las obligaciones de hacer, serán determinadas por el MinTIC. Estas obligaciones contarán con una supervisión o interventoría técnica, administrativa y financiera a cargo del MinTIC, que garanticen transparencia y cumplimiento de las obligaciones de hacer. Los recursos necesarios para financiar la supervisión o interventoría deberán ser garantizados por el FONDO ÚNICO TIC.

Obligaciones de Hacer Establecidas de Conformidad con la Modificación Establecida por la Ley 1978 de 2019

Desde el 25 de julio de 2019, fecha de expedición de la Ley 1978 de 2019 y a la fecha del presente informe, se han aprobado las siguientes obligaciones de hacer, con fundamento en la citada norma.

Renovación Permiso de Uso de Espectro a COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A.

El pasado 23 de diciembre del 2019 mediante la Resolución 3386 de 2019, el Ministerio renovó[1] a COMCEL S.A. el permiso para el acceso, uso y explotación del espectro radioeléctrico en las bandas de frecuencia de 1860 a 1865 MHz y de 1940 a 1945 MHz, destinadas a la prestación del servicio móvil terrestre, por el término de 20 años contados desde el 24 de diciembre de 2019 hasta el 23 de diciembre de 2039 (inclusive).

De acuerdo con lo previsto por el artículo 13 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 10 de la Ley 1978 de 2019, el MinTIC autorizó que el veinte por ciento (20 %) del valor total de la contraprestación económica equivalentes a USD 28.249.796[2], sería pagado por Comunicación Celular S.A. - COMCEL S.A. mediante el cumplimiento de obligaciones de hacer consistentes en la puesta en funcionamiento del servicio móvil terrestre IMT, en las localidades en las cuales se han identificado dificultades para la penetración del mercado móvil. Estas obligaciones de hacer serían establecidas por el MinTIC mediante acto administrativo junto con sus plazos y condiciones, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de firmeza de la Resolución.

El valor máximo por reconocer por cada localidad establecida como obligación de hacer será hasta de $1.730.834.860[3], independientemente del número de estaciones y/o repetidoras requeridas.

1 Otorgado mediante la Resolución 3081 del 24 de diciembre de 2009.
2 TRM del 24 de diciembre de 2019 (3,316.92 COP) - $93.702.313.348,32
3 Incluye la totalidad de la infraestructura y la operación necesaria para brindar y mantener la cobertura que reconocerá el MinTIC.

Debido a lo anterior, mediante la Resolución 212 del 12 de febrero de 2020, se establecen las obligaciones de hacer consistentes en la puesta en funcionamiento del servicio móvil terrestre IMT en mínimo las 54 localidades, como se ve en la tabla 45.

Tabla 45
Obligaciones de hacer por localidad

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD
1	Atlántico	Sabanalarga	Mirador
2	Bolívar	Arroyohondo	San Francisco (Solabanda)
3	Bolívar	Barranco de Loba	San Antonio
4	Bolívar	Cantagallo	La Esperanza
5	Bolívar	Córdoba	La Montaña de Alonso (Martin Alonso)
6	Bolívar	El Carmen de Bolívar	Jesús del Monte
7	Bolívar	El Guamo	Robles
8	Bolívar	El Peñón	La Humareda
9	Bolívar	San Fernando	Santa Rosa
10	Bolívar	San Juan Nepomuceno	La Haya
11	Bolívar	San Martín de Loba	Las Playitas
12	Bolívar	San Pablo	La Virgencita
13	Bolívar	Zambrano	Capaca
14	Caldas	La Dorada	Guaduales
15	Caldas	Riosucio	Resguardo Indígena San Lorenzo
16	Caldas	San José	San Luis
17	Caldas	Victoria	Villa Esperanza
18	Caldas	Victoria	El Llano
19	Casanare	Aguazul	La Esmeralda
20	Casanare	Hato Corozal	San Nicolás
21	Casanare	Hato Corozal	Corosito
22	Casanare	Maní	La Poyata
23	Casanare	Monterrey	Brisas de Llano
24	Casanare	Paz de Ariporo	Cañadotes
25	Casanare	Trinidad	Bocas del Pauto
26	Casanare	Villanueva	Santa Helena de Upía
27	Casanare	Yopal	Yopitos
28	Cesar	Astrea	Santa Cecilia
29	Cesar	Chimichagua	La Unión
30	Cesar	El Copey	San Francisco de Asís
31	Cesar	Pailitas	Rivera
32	Cesar	San Diego	Tocaimo
33	Cesar	San Martín	Campo Amalia
34	Cesar	Tamalameque	Antequera
35	Cundinamarca	La Calera	La Junia
36	Meta	Castilla la Nueva	Pueblo Viejo
37	Meta	La Macarena	Cristalina del Losada
38	Meta	La Macarena	Los pozos
39	Meta	La Macarena	Las delicias
40	Meta	La Macarena	San francisco de la Sombra
41	Meta	La Macarena	La Cristalina
42	Meta	La Macarena	Playa Rica
43	META	Vistahermosa	La Reforma
44	Santander	Barrancabermeja	Meseta San Rafael
45	Santander	Cerrito	Urado
46	Santander	Cimitarra	Campo Seco
47	Santander	Cimitarra	La Carrilera-KM 28
48	Santander	El Carmen de Chucurí	El 27
49	Santander	Puerto Wilches	Bocas Rosario
50	Tolima	Guamo	La Chamba
51	Valle del Cauca	Jamundí	Puente Vélez
52	Valle del Cauca	Jamundí	Cascarillal
53	Vaupés	Mitú	Puerto Tolima
54	Vaupés	Mitú	San José del Viña

Si después de verificado el cumplimiento de las anteriores obligaciones de hacer, existen saldos por pagar de la contraprestación económica definida, el MinTIC podrá establecer la ampliación de cobertura para nuevas localidades o el respectivo pago de dichos saldos a favor del Fondo Único TIC.

Tabla 46
Plazos para el Cumplimiento de las Obligaciones de Hacer

Plazo acumulado contado a partir de la firmeza del acto administrativo	Cantidad mínima acumulada de localidades instaladas y en operación
8 meses	18
16 meses	36
24 meses	54

COMCEL S.A. deberá remitir al MinTIC un plan detallado y el cronograma de trabajo, en los cuales indique las fechas de puesta en servicio de cada una de las localidades, así como una descripción de la forma en la que será llevado a cabo el mismo.

A la fecha de elaboración del presente informe, no han sido establecidas obligaciones de hacer adicionales, en virtud de la Ley 1978 de 2019.

Referencias

Schwab, K. (2016). La cuarta revolución industrial. Madrid, España: Penguin Random House Grupo Editorial España.

El futuro digital es de todos

MinTIC

MinisterioTIC.Colombia

Ministerio_TIC

ministerio_tic

minticolombia

+MásTIC ☑MejorPaís